



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

DOCTORADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

VIOLENCIA MEDIÁTICA:

UN ABORDAJE SOCIO SEMIÓTICO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS
RELACIONES DE GÉNERO EN EL DISCURSO RADIOFÓNICO

Lic. Morales, Paula Alicia

Directora: Dra. Ammann, Ana Beatriz

Co-Directora: Dra. Boria, Adriana

Córdoba - Febrero de 2017

Dedicatoria y agradecimientos



A Libertad y Joaquín,

A mis alumnas

A veces, los recorridos de escritura tienen tanto que ver con una, que se vuelven aterradores. Pensar en las violencias simbólicas de la palabra parecía ser un ejercicio despersonalizado y sencillo, hasta que dejó de serlo.

Emergió el interrogante, la inquietud, y el desvelo. Temporalidades y elecciones, tiempos de vivir y de escribir se sucedieron en una lucha permanente por la prioridad, y esas experiencias permitieron renombrar/me en el mismo proceso de la escritura. En ese devenir, un tiempo para pensar y muchos lugares sentidos como propios –privilegio de pocos–, hicieron que esta tesis fuera posible. Paisajes locales y extranjeros, casas de amistad y amor cobijaron la escritura.

El lenguaje develó modos de pensar y de desear. Tuve que quemar y reinventar. Allí, el feminismo impulsó y dio herramientas; la Academia preguntas (gracias a mi co-directora y los *marcos* que propuso para aprender y desaprender); mi directora, oportunidades. A ella, mi profundo agradecimiento por guiarme en estas experiencias, imprescindibles y fundantes para la escritura, dignificantes para el camino. Por su presencia, su sapiencia, y su manera amorosa y confrontativa de construir conocimiento para un mundo más humano, y enseñarlo. A Fernán por la predisposición en momentos vertiginosos.

Por último, esta tesis pudo realizarse gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y el acompañamiento del Proyecto de Investigación “Discursos juveniles en la cultura urbana contemporánea: mediatización y cuerpos”, el “Programa Interdisciplinario de Investigación en Estudios de Género”, y el equipo del doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados.

En la retoma enunciativa tomo la palabra y nos convido su destrucción, por el placer de las pequeñas batallas.

A mis hermanas feministas,
A mis colegas periodistas,
A mi compañero y familia.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN / 1

PARTE I– DE LA TEORÍA

I. CAPÍTULO 1: (RE) POSICIONANDO AL GÉNERO / 8

I.I. Perspectiva Teórica.....	9
I.II. El género como posición enunciativa	21
I.III. Relaciones de género, relaciones de poder	25
I.IV. La construcción discursiva de subjetividades y el orden de lo masculino y femenino.....	29

II. CAPÍTULO 2: VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA RELACIÓN POLÍTICA Y DE PODER / 39

II.I. Definiciones. De umbrales y fronteras.....	40
II.II. Matrices posestructuralistas y estructuras arcaicas.....	47
II.III. Una relación política.....	50
II.IV. Miradas sobre la Violencia de Género en los medios de comunicación.....	52
II.V. Las Violencias de Género, relaciones de y con el poder.....	62
II.VI. Presupuestos morales y posicionamientos éticos sobre la V.G.....	73

III. CAPÍTULO 3: VIOLENCIA MEDIÁTICA / 78

III.I. Violencia Mediática: una categoría teórica.....	79
III.II. Dos leyes y un campo de restricciones y posibilidades.....	81
III.III. Operaciones mediáticas.....	102
III.IV. Estrategias retórico-discursivas.....	119
III.V. La Violencia Mediática de Género como Sistema Semiótico.....	135

IV. CAPÍTULO 4: EL GÉNERO EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL PERIODISMO / 139

IV.I. Introducción.....	140
IV.II. Condiciones académicas.....	141
IV.III. Marcos jurídicos.....	155
IV.IV. El activismo feminista.....	160
IV.V. Condiciones de producción del corpus.....	169

PARTE II – DE LA ANALÍTICA

V. CAPÍTULO 5: PERSPECTIVA TEÓRICO- METODOLÓGICA / 184

V.I. SOCIOSEMIÓTICA / 185

V.I. I. Mediatización.....	195
V.I.II. El dispositivo de enunciación.....	198
a) <i>Enunciador</i>	201
b) <i>Destinatarios</i>	203
c) <i>Contrato</i>	205
d) <i>El estereotipo</i>	212
V.I. III. Figuraciones.....	217

V.II. METODOLOGÍA / 218

V.II.I. El corpus y los criterios para su delimitación.....	219
V.II.II. Fechas Claves.....	220
V.II.III. Formatos Radiofónicos.....	222
V.II.IV. Organización del corpus.....	223
V.II.V. Dimensiones del análisis	226

VI. CAPÍTULO 6: LA RADIO / 232

VI.I. Radio y Género. Antecedentes específicos.....	237
VI.II. Lo radiofónico, un sistema semiótico dialógico e intertextual.....	239
VI.III. Pactos, contratos y convenciones	249
VI.IV. Las emisoras y los programas	257

**VII. CAPÍTULO 7: DE TÓPICAS, RETÓRICAS Y FIGURACIONES
SOBRE LAS RELACIONES DE GÉNERO / 262**

VII.I. Serie 1 Mujeres eran las de antes.	264
VII.I.I. Radio Nacional Córdoba.....	265
a) <i>La expresión de la sexualidad</i>	265
b) <i>Vida cotidiana: Trabajos y roles</i>	272
VII.I.II. Radio LV3.....	275
a) <i>Matrimonios y contratos</i>	275
b) <i>Escenas de la vida cotidiana</i>	284
VII.II. Serie 2 Mujeres son las de verdad	289
VII.II.I. Radio Nacional Córdoba.....	290
a) <i>El 8 de marzo</i>	290
b) <i>De las buenas y malas mujeres: maternidades y aborto</i>	298
VII.II.II. Radio LV3.....	310
a) <i>8 de marzo, el día de la mujer</i>	310
b) <i>Mujeres son las que puedan demostrarlo</i>	315
c) <i>Concepciones sobre la no maternidad</i>	331
VII.III. Serie 3 Mujeres tenían que ser	338
VII.III.I. Radio Nacional Córdoba.....	339
a) <i>La argentinidad al palo: prostitución, trabajo sexual y trata</i>	339
b) <i>La violencia como problema político-mediático</i>	342
VII.III.II. Radio LV3.....	351
a) <i>Locas quitapenas y pobres víctimas</i>	351
b) <i>Morir por amor, Matar por Traición</i>	353

VIII. CONCLUSIONES / 360**IX. BIBLIOGRAFÍA /387****X. APÉNDICES (en DVD's) / 396**

Nº 1 Ficha Registro Nº 1

Nº 2 Ficha Registro Nº 2

Nº 3 Audios y desgrabaciones de las emisiones (R.N.Cba.)

Nº 4 Audios y desgrabaciones de las emisiones de Radio (LV.3)

INTRODUCCIÓN

“Tal vez entonces la teoría del fin de las ideologías -utilizada para tantos fines tenga bastante que ver, en definitiva, con aquella historia del pescador que hacía generalizaciones sobre el tamaño de los peces, olvidando las propiedades de la red que echaba al mar”
(Verón, 1971: 6)

La presente tesis doctoral ofrece un análisis de la Violencia Mediática de Género en el discurso radiofónico desde un abordaje socio semiótico.

En este trabajo pretendemos elaborar un análisis sobre el tratamiento de las *relaciones de género* en radio, mediante un conjunto discursivo que nos acerque al funcionamiento doxástico. De este modo seleccionamos dos emisoras cordobesas (Radio Nacional Córdoba y Radio LV3) y de ellas tomamos segmentos de conversación y comentario radiofónico, columnas de opinión y llamados de las audiencias –emitidos durante las segundas mañanas, de 8 a 12 hs–, que se correspondieron a fechas claves de la agenda feminista, durante en el período de Septiembre y Noviembre de 2011, y Marzo de 2012.

Los medios de comunicación se auto-presentan como mediadores obligados de la gestión política de las representaciones sociales en el período de la mediatización (Verón, 2004), tomando protagonismo en un período que ya no puede definirse por la constitución de sociedades mediáticas, sino mediatizadas.

La radio es uno de los medios de comunicación más interesantes para estudiar un problema fundamental: la jerarquización y discriminación sociocultural –en base a la diferencia sexual– desde su densidad significativa. A través de múltiples estrategias de enunciación, la este medio de comunicación ingresa al ámbito cotidiano, genera empatía y lazos de confianza con los y las oyentes, enlaza saberes científicos, técnicos, políticos, económicos y sexuales con las experiencias vividas, y naturaliza –desde contratos de escucha–, los argumentos y las pasiones que sostienen el orden de género a través del discurso mediatizado (Hipótesis III). Desde interrogantes docentes y personales, venimos reflexionando acerca de la práctica habitual de escucha radiofónica, y a través de esta tesis nos proponemos profundizar esas inquietudes desde la investigación, en el abordaje de aquellas

estrategias discursivas y mecanismos institucionales que sostienen la naturalización de las relaciones de género en el discurso mediático. Hemos tomado el problema mencionado a partir de sus propias condiciones de producción, intentando establecer aquellas vinculaciones que presenta con tensiones profundas de lo social, con valores, creencias e imaginarios compartidos respecto de las relaciones de género.

Nos situamos en las gramáticas de producción de sentido (Verón, 1987) y desde allí nos proponemos reconocer el *hacer* como una manera de decir y de significar, en palabras de Barthes, esa dimensión en la que todas las prácticas sociales, inclusive las que no se proponen objetivar el mundo, son susceptibles de ser abordadas en su dimensión semiótica (Barthes, 1971). A su vez esta investigación se realiza en un contexto de mediatización y cambios profundos respecto del paradigma comunicacional de la región, que modificó las legislaciones vigentes y promovió políticas en materia de comunicación y género. En ese marco el tema de indagación fue demarcándose como la construcción discursiva mediatizada de las relaciones de género desde el discurso radiofónico, para poder pensar allí la *Violencia Mediática como un Sistema Semiótico* de carácter complejo que articula en el lenguaje radiofónico –y a través de sus recursos tecnológicos y los vínculos que cada emisora propone a sus audiencias–, establece interpretaciones hegemónicas (de carácter atributivo y prescriptivo) sobre las relaciones de género que operan como *marcos* en una matriz de inteligibilidad mediatizada.

Allí nos preguntamos: ¿Qué sentidos sociales construye el discurso radiofónico cordobés sobre las relaciones de género? ¿Desde qué modalidades de enunciación las dos emisoras analizadas elaboran y mediatizan sentidos, saberes y presupuestos de nuestra cultura alrededor de las relaciones de género? ¿Qué mecanismos de base del funcionamiento social (Verón: 2004) ponen en juego?

En este recorrido hemos considerado tres dimensiones para el análisis sociosemiótico del discurso. La primera es la *Dimensión Institucional* (Hablan los que saben) que remite a los objetivos y políticas de programación, propios y convencionales de los dos tipos de radio que analizamos (comercial y estatal), y las estrategias de vinculación con las audiencias que en este marco proponen ambas emisoras. La segunda es la *Dimensión Referencial* (Lo que se dice), el

orden de lo dicho y lo callado en el discurso , así como también los temas que logran participación en las agendas radiales; y finalmente la *Dimensión Enunciativa* (Quiénes y cómo), donde abordamos el decir y sus modalizaciones, la construcción de figuraciones, tópicas y retóricas y estrategias discursivas.

Algunos conceptos se volvieron claves para este recorrido. El de figuraciones, tomado de la obra de Elías (1990), nos permitió preguntarnos por aquellas formas de organización social que nos hablan del género en la cultura y que configuran sentido a las relaciones sociales en función de la dimensión genérica de las prácticas y su significación. Entendiendo por figuraciones a los diferentes aspectos sociales que crean los individuos con sus interacciones en todos y cada uno de los ámbitos que forman una sociedad. Para Elías una figuración es un instrumento conceptual que nos ayuda a interpretar los sentidos que en determinados contextos han cobrado pregnancia y han funcionado como estructurantes de la forma de organización de la vida social.

Así como los géneros discursivos son condensaciones relativamente estables del discurso (Bajtín), en el interior de cada uno de ellos hay variaciones que remiten a los fenómenos de competencia interdiscursiva. Esos movimientos son reconocibles a través de *estrategias discursivas* que delatan las operaciones típicas de cada género, y las modificaciones que el dispositivo de enunciación produce en función del contexto. A través de dichas estrategias y reconociendo en las marcas del discurso las huellas de su producción, intentaremos reconstruir las gramáticas de producción e identificar qué relación (de índole ideológico) presentan con sus condiciones de enunciación.

La *interdisciplinariedad* como valor en la investigación, según Barthes (1994), radica en la capacidad de producir un nuevo dominio que no pertenezca a ninguna de las ciencias que comportan los saberes especiales desde los cuales se parte. Estas mutaciones que sobrevienen a partir de rupturas teóricas producidas en otras ciencias y campos disciplinares no asociados de antemano al objeto investigado, nos hablan de un movimiento (epistemológico) que se interesa por desplazar categorías e instaurar nuevos lenguajes (Arán, 2012).

Desde esta concepción entendemos que la sociosemiótica no trabaja aplicada en el campo de la comunicación o los estudios de género, sino que conjuga técnicas de

análisis, visibiliza la dimensión significativa de toda práctica social (y en particular de la que se proponga analizar). Esto produce lo que Dalmasso define como una *mirada intersticial* sobre los objetos de estudio –debido al carácter interactivo de la semiosis social que concibe su objeto como transdiscursivo y transemiótico–, y se nos presenta entonces como una mirada transdisciplinar (Dalmasso, 2012: 28). La triangulación que proponemos entre Sociosemiótica, Género y Comunicación pretende ilustrar un ejercicio teórico-epistemológico que intentamos plasmar en los diversos momentos y niveles del proceso de investigación. Nuestra propuesta es la de producir una *articulación teórico metodológica* que se aproxime a generar un campo de indagación sobre el fenómeno de la violencia de género que –en un intento por superar la fragmentación del conocimiento, más allá del enriquecimiento de las disciplinas–, ponga en juego los principios epistemológicos de sus tres enfoques fundantes: 1) Cuestionando el carácter androcéntrico de los estudios en comunicación; 2) Disputando sentidos sobre las concepciones del género como constructo cultural, para situarlo en el paradigma posestructuralista; 3) Provocando a la sociosemiótica en considerar el carácter sexo-genérico de toda práctica discursiva como una de las condiciones estructurales de enunciación de toda práctica significativa.

Partimos de una preocupación en las ciencias sociales: los procesos de construcción discursiva *mediatizada* de las subjetividades que se dan en el marco de una cultura basada en relaciones de género binarias, sexistas y jerárquicas. Desde allí comenzamos a indagar sobre la relación entre la práctica periodística, las manifestaciones de los presupuestos fundantes de la cultura, y una serie de situaciones naturalizadas que podemos sintetizar en el orden del acceso de las mujeres al sistema mediático, su permanencia, el desarrollo de condiciones de enunciación en equidad y en el tipo de reconocimiento del campo hacia la presencia significativa de mujeres en él (Hipótesis I).

El estudio sobre el estado del arte y la consulta de una vasta bibliografía nos anticipó que las maneras en que lo mediático presenta las relaciones de género configuran un campo de restricciones discursivas en niveles varios. Desde esta afirmación nos preguntamos cómo el discurso radiofónico elabora marcos de interpretación sobre lo políticamente habilitado (o no) de acceder a la doxa

mediatizada (entendiendo la visibilidad como un tipo de reconocimiento mediático), y sobre los márgenes y fronteras que delimitan el campo de la política, lo político, lo público y lo privado (Hipótesis IV).

A partir de aquí abordamos la relación entre la presencia o ausencia de mujeres en el discurso radiofónico, las *tópicas* y *retóricas* que las incorporan o las excluyen, y las modalidades de negociación presentes en el diálogo radiofónico; como así también la medida en que esta relación de variables generan un espacio simbólico de disputa donde cotidianamente se definen y redefinen los márgenes de construcción de sentido sobre el acceso de subjetividades femeninas y feminizadas al mundo de lo público. Estos sentidos –construidos discursivamente y restaurados en la práctica cotidiana– actualizan los límites, riesgos y costos del ingreso de identidades genéricas no masculinas al debate público, que caracterizamos como altamente androcéntrico y consagrado como del dominio de los iguales (Hipótesis V). Aludimos a las barreras para el acceso porque creemos que los marcos de inteligibilidad que la radio construye sobre las relaciones de género estarían circunscribiendo ciertas identidades y prácticas al ámbito de lo privado y con ello, generarían una exclusión simbólica que se expresa en el discurso social mediatizado (Hipótesis VI) desde perspectivas que refuerzan el carácter binario, sexista y jerárquico de las relaciones de género (Hipótesis II).

En este campo periodístico la radio trabaja con la palabra a su favor y diferencialmente de otros medios, y es en el juego del lenguaje radiofónico –entre la *palabra* y *el silencio*–, donde despliega una particular vínculo de contacto que podemos anticipar en el orden de lo indicial (el cuerpo, la humanización y corporeización de los discursos sociales), y de la cotidianeidad y sus temporalidades constitutivas.

A lo largo de esta tesis explicaremos por qué la distribución de la palabra y el silencio excede el plano de la representación para inscribirse en tensiones profundas de lo social –como el reconocimiento y la naturalización–, intercalando constantemente planos de enunciación argumental y tecnologizada. En esa presentación y representación de las relaciones de género las definiciones de las relaciones de género (estables, funcionales y coherentes) pueden actualizarse, variar o transformarse.

Desde la Teoría Crítica Feminista y el enfoque del feminismo transmoderno analizamos las prácticas discursivas, con la finalidad de indagar sobre lo que las distinciones críticas de la cultura *producen y configuran* respecto de las relaciones de género (sus roles implícitos, expectativas y valoraciones sociales tácitas y convencionales, y sus dinámicas presupuestas) a través de prácticas discursivas mediatizadas, es decir, la construcción discursiva del género.

Nos distanciamos de los estudios sobre el sexismo de la lengua para provocar una mirada insidiosa sobre aquellas dimensiones del lenguaje que lo constituyen como arena del sentido social, espacio de disputa de otras luchas sociales. Nos situamos en el plano del lenguaje para acceder desde allí a las condiciones socio históricas de producción del sentido y analizamos los macrofuncionamientos discursivos que sobredeterminan los micrfuncionamientos lingüísticos. Es precisamente este recorte lo que nos diferencia y ubica en un enfoque que discute con los presupuestos y convenciones sobre el género como sistema de representaciones, y planteamos que es un sistema de posiciones contingente e inestable, y su carácter es violento y profundamente político. Allí consideramos la Violencia Mediática como un Sistema Semiótico (Véase capítulo 3) y la construcción de esta definición es el aporte que realizamos al campo de la comunicación social, intentando dar cuenta a través del análisis, de una serie de dimensiones interrelacionadas que configuran su campo de restricciones y posibilidades.

Recorridos del trabajo: Itinerario de lectura

En la primera parte (teórica) el capítulo 1 propone un acercamiento a la categoría de género, –desde una perspectiva crítica feminista– y delimitamos el enfoque al Transfeminismo pensando el género como una posición enunciativa discursiva. Para desarrollar el problema de investigación explicamos por qué entendemos las relaciones de género vinculadas al poder, y este al reconocimiento como uno de sus dispositivos socio-históricos más eficaces. Finalmente situamos allí la construcción discursiva de subjetividades y el orden de lo masculino y femenino.

En el capítulo 2 presentamos algunas nociones para pensar la violencia de género como una relación política y de poder, recuperamos las miradas más vigentes

sobre el uso del término en los medios de comunicación, y realizamos una propuesta para repensarla considerando los presupuestos morales y los posicionamientos éticos que implica, así como los umbrales y fronteras que delimita.

El capítulo 3 presenta la Violencia Mediática desde referencias al contexto local en su dimensión jurídica, para comprender –en contrapunto– su campo de acción política. Presentamos una serie de operaciones mediáticas y describimos algunas estrategias discursivas que configuran la V. M. como Sistema Semiótico.

El Capítulo 4 presenta el estado de la cuestión en materia de Género y Comunicación a partir de una genealogía sobre aquellas condiciones académicas, jurídico-normativas y activistas que han ido configurando cruces teóricos y políticos entre ambos campos. Así, destacamos el papel de la teoría feminista en sus aportes al campo de la comunicación social y el periodismo, del activismo feminista de Argentina para la definición de la Violencia Mediática y del paradigma de Derechos Humanos a la concepción de la comunicación, la expresión y la vida libre de violencias de género como derechos humanos interdependientes. En la segunda parte (analítica) el capítulo 5 desarrolla la perspectiva teórico-metodológica de la investigación y ofrece precisiones sobre la perspectiva sociosemiótica (desde una mirada transdisciplinaria) desde algunos conceptos claves para poder interpretar la radio en su dimensión enunciativa. Seguidamente la segunda parte expone los criterios metodológicos de construcción del corpus, y las tres dimensiones del análisis (institucional, referencial y enunciativa).

En el capítulo 6 nos adentramos en la radio y mapeamos algunas nociones que permiten pensarla como sistema semiótico dialógico e intertextual, presentamos las emisoras seleccionadas para el análisis; y en el capítulo 7 presentamos el análisis de las dos emisoras mediante las series: “Mujeres eran las de antes”, “Mujeres son las de verdad” y “Mujeres tenían que ser”.

Por último, ofrecemos algunas conclusiones en relación con el itinerario de esta investigación, que nos ha permitido convertir en tesis las hipótesis y ampliar los límites de lo conocido en materia de Violencias Mediáticas.

I.CAPÍTULO 1

(RE)POSICIONANDO AL GÉNERO



I.I. Perspectiva Teórica

El “feminismo” no ha sido un término desapercibido. Tanto en su acepción como sustantivo, o bien como adjetivo, ha provocado múltiples lecturas a lo largo de la historia. Todas ellas han compartido un común denominador: la sospecha y resistencia por parte de los espacios de poder, de su comprensión teórica y reconocimiento político.

En ámbitos académicos y gubernamentales, los estudios y las políticas feministas han tenido la ardua tarea de desmontar –al mismo tiempo–, estructuras conservadoras de saber-poder propias de cada campo disciplinar y construir paralelamente nuevos objetos de investigación, diseñar recorridos metodológicos que pudiesen dar cuenta del punto de vista feminista, provocar rupturas epistémicas, y producir la sinergia necesaria con el movimiento feminista, sus principios y sus agendas de acción.

Partimos del enfoque de la *Teoría Crítica Feminista* (en adelante T.C.F.) como marco ético que guía este trabajo y cuestiona el gesto político de desvalorización y menosprecio de aquellos campos disciplinares de las ciencias que aún desconocen el potencial de este enfoque, y su aporte a los cruces interdisciplinares del conocimiento.

Tal y como lo indica Cobo Bedía (1995) la teoría feminista abre un espacio teórico que “desvela y cuestiona tanto los mecanismos de poder patriarcales más profundos como los discursos teóricos que pretenden legitimar el dominio patriarcal” (1995: 61).

El discurso de esta teoría crítica feminista, su tono y los acentos que aplica tienen que ver –en mayor o menor gradualidad–, con una impugnación de las conceptualizaciones acerca de lo femenino y la escasez del poder de las mujeres (en una crítica sobre los discursos patriarcales); y a la par, con la destrucción del sistema de dominación masculino, o “sistema de relaciones basado en un conjunto metaestable de pactos entre varones” (Cobo Bedía R, 1995: 62).

La T.C.F. entendida desde este punto de vista requiere que hagamos un señalamiento. En tanto constructo teórico empeñado en la “construcción de una teoría del poder” (1995: 62), esta perspectiva –dentro de la teoría crítica

feminista— ha planteado que el discurso feminista es interdisciplinar porque el dominio masculino opera en todos los ámbitos.

Si bien coincidimos con la primera parte de tal afirmación (su interdisciplinariedad), la secuencia presupone a la vez que los pactos masculinos de poder se dan entre “varones”, y lo anterior nos conduce a repensar los términos mencionados.

Para las teóricas antipatriarcales la introducción de los Estudios de Género supone una “redefinición de todos los grandes temas de las ciencias sociales” (Cobo Bedía R, 1995: 61) porque el género se torna *categoría de análisis* que recorre todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Esto se desprende del esquema donde la dominación masculina operaría en todos los ámbitos de las relaciones humanas. Sin desconocer los ámbitos y modalidades que asumen las diversas violencias de género hacia las mujeres (tema que desarrollaremos en profundidad en el capítulo 2), insistimos en que la configuración de un sistema de relaciones de poder —en su aspecto discursivo y mediático, tal y como es el caso de las *relaciones de género* que nos ocupan—, no puede circunscribirse solamente al análisis del *poder masculino* en términos de pactos entre varones¹.

Trabajar desde la T.C.F. implica algunos recaudos. Tal y como lo señalan Sánchez Leiva y Olaizola, cuando se introduce la categoría género suele caerse en una serie de reduccionismos. El punto de vista centrado en el poder masculino:

“Reduce la teoría feminista al análisis del género, olvidando con ello que este último no agota la totalidad del pensamiento feminista ni puede sustituirlo, pues el género es sólo una de las categorías de análisis que interesa aplicar a la perspectiva feminista; utiliza la noción de género como sinónimo de mujer, lo que elimina ese carácter relacional que en su momento constituyó una de las principales potencialidades del concepto y que permitía estudiar la realidad de las mujeres en relación con la de los hombres y articular

1 Al respecto, autoras como Kate Millett (1970 en 2000) Audre Lorde (1984 en 2012), y Adrienne Rich (1980) han descrito lucidamente la compleja trama de vinculaciones entre el sistema patriarcal y la heterosexualidad como una de sus instituciones fundantes, denunciando ideología de la virilidad como sistema patriarcal y político (Millett), la heterosexualidad obligatoria (Rich) y la maternidad como experiencia e institución (Lorde).

diferentes categorías de análisis (el género junto a la etnicidad, la raza, la clase social y la sexualidad); refuerza la dicotomía sexo/género, que presupone una interpretación biológica (en lugar de cultural) del sexo, a la vez que da por sentada una correspondencia directa entre sexo y género; finalmente, abandona el análisis de la desigualdad y del poder, mostrándose incapaz de explicar las causas estructurales de la subordinación de las mujeres” (Sánchez Leiva y Olaizola, 2007: 11).

Judith Butler (2004) indica que una perspectiva crítica opera en el límite de lo inteligible y a su vez está constituida a través del discurso de la inteligibilidad. Esta condición hace que “la crítica dependa de nuestra habilidad de funcionar dentro de ese campo binario instituido discursivamente y de no preguntar, y de procurar no averiguar, que el campo sexual está forzosamente constreñido a causa de la aceptación de estos términos” (2004: 156-157).

Teniendo ya presente esta dinámica, la autora denuncia que sin la perspectiva crítica la política se basa en el desconocimiento –y la despolitización- de las mismas relaciones de fuerza mediante las cuales se instituye su propio campo de operaciones (Butler, 2004).

Desde esta perspectiva la *crítica* no es una posición en sí misma ni un lugar o un emplazamiento que se pueda localizar dentro de un campo ya delimitado, sino un movimiento que implica pensar cómo se constituye el campo político, y en ese ejercicio de delimitación radica su potencial desestabilizante.

Teresa De Lauretis (1993) realiza una genealogía del recorrido de la teoría feminista. Uno de los puntos de inflexión más interesantes que plantea, consiste en la incidencia que tuvieron, a fines de los años '80 en Estados Unidos- ciertos escritos de mujeres de color y de lesbianas que “intervinieron e interrumpieron un discurso feminista que estaba anclado en el eje único del género como una diferencia sexual” (1993: 91) (heterosexual). Esta crítica que la autora define como *poscolonial* permitió que la teoría feminista adquiriese especificidad, más allá de operar como la crítica feminista de otra teoría o como teoría objetal.

La T.C.F. se nos presenta entonces como un campo de indagaciones y enfoques que nos habilita a trabajar sobre el problema de la desigualdad social en base a la *diferenciación* jerárquica por género a través de las relaciones de género.

En el campo de la T.C.F. hemos optado por posicionarnos en el *feminismo transmoderno*. Este tiene que ver con situarse en la Posmodernidad y aventurarse por otras vías en las interrogantes abiertas (y no respondidas) por la Modernidad, para desde allí poder construir un sujeto (García Aguilar, 2010).

Esta postura dialoga con los aportes de las teóricas posestructuralistas, que proponen un pensamiento más allá de la caracterización, es decir, que excede la tentación de situar lo cultural por sobre lo natural, el género por sobre el sexo. Además se propone desmontar dichos términos en tanto construcciones ideológicas (justificados en base a las retóricas de la diferencia sexual y la condición biológico-orgánica de los humanos, de manera jerárquica y excluyente). El feminismo transmoderno también reconoce y retoma del posfeminismo sus vinculaciones con el giro lingüístico “que permitió desentrañar las construcciones discursivas y de poder que penetraban las relaciones entre los géneros” (2010: 205).

En el marco de la T.C.F. y desde esta vertiente transfeminista, nos preguntamos: ¿Cómo construir una mirada sobre las relaciones de género sin caer en el esencialismo identitario del feminismo de la diferencia? Una de las claves de lectura, posiblemente, tenga que ver con las nociones de género y poder que desarrollaremos.

El campo de los Estudios de Género es ya un campo reconocido en las Ciencias Sociales y Humanas. Aunque persista en la lucha por una consolidación en todos los campos del saber, asumiendo su potencial epistemológico a la hora de nutrir investigaciones desde su carácter transversal, sabemos que figura en los programas académicos de las universidades del mundo occidental, y promete nuevos cruces a nivel teórico y político. Sin embargo, existe una presente confusión respecto de los alcances del término.

Al respecto, resulta ilustrativa la genealogía que presenta Eduardo Mattio sobre el concepto de *género*. Mediante tres versiones, Mattio (2013) explicará las diversas maneras en que es comprendido y aplicado el término.

La primera es aquella que se ha vuelto habitual en los medios de comunicación y consiste en distinguir el sexo del género, como aquella cobertura simbólica o interpretación cultural de la diferencia sexual.

En esa iterabilidad del género como descripción adjetivante ingresan las identidades desde sus prácticas y expresiones, para ser leídas a través de lo que Butler llamará la “matriz de inteligibilidad” (2001:38).

Al respecto Braidotti (2000) critica las limitaciones del concepto de género propias de una raigambre sociológica. La autora describe los marcos explicativos que la sociología ha empleado para explicar la construcción social del género y la representación de las diferencias, y denuncia la paradoja que opera en la deconstrucción del sujeto masculino universal cuando, en paralelo, se producen categorías identitarias en el marco de opuestos y/o complementarios.

Para García Aguilar (2010), es la emergencia de un *sujeto del feminismo* lo que ha puesto en jaque las paradojas de la diferencia sexual desde la perspectiva del discurso, el lenguaje y el género. La crítica posestructuralista reveló a la mujer como un sujeto múltiple, cuya identidad fuera más allá de la complementariedad del sujeto masculino, y el género se considerase no solo como relación social sino como *categoría discursiva* (García Aguilar, 2010: 207).

La aclaración es válida para recordar que tanto el sexo como el género son categorías explicativas que se imprimen sobre los cuerpos y las experiencias, y no meras descripciones identitarias y culturales que emergen desde determinados fenómenos anatómico-biológicos y/o vivenciales.

En otras palabras, la primera acepción del concepto del término género planteada por Mattio entiende al *género* como el atributo del sexo, y lo interpreta como su variable descriptiva a nivel cultural.

Acordamos con la postura de Butler en *El género en disputa*, cuando desconfía de la “gramática sustantiva” (Butler, 2001). Precisamente la autora indica que “La construcción ficticia de sustancia es producida a través del ordenamiento

obligatorio de atributos en secuencias coherentes de género (que) se ajustan a modelos consecutivos o causales de inteligibilidad” (2001: 57).

Butler describe en esta línea, dos modos tradicionales mediante los cuales se suele interpretar al género: como una descripción y como una normativa.

A tono con los movimientos teóricos deconstructivos que plantea la autora, y en clave con su propuesta filosófica –inscrita en la tradición Derrideana del pensamiento filosófico posmoderno-, entendemos que esta concepción del género trabaja sobre la expectativa de que el término funcione como una esencia interior que pueda ponerse al descubierto, una experiencia que termina produciendo el fenómeno mismo que anticipa.

Abellón P. y De Santo M. (2015), recuperan una de las posiciones más interesantes de Butler al respecto:

“Una enunciación descriptiva no es neutral ni transparente, no hay juicios estrictamente asertóricos, pues el enunciado siempre está sostenido en base a una red de poder más amplia que se compromete con las jerarquías que organizan al conjunto de significaciones. Así formulado, los referentes de los discursos normativos de la sexualidad no pre-existen en el cuerpo, sino que son efecto del acto de habla, resultados de un acto discursivo que performativamente crea ese dato como pre-existente” (Butler en Abellón P. y De Santo M., 2015: 224).

La segunda versión del término “género” planteada por Mattio, indica entonces que el género aparece asociado a la identidad, y ambos se vinculan bajo el binomio *identidad de género*, aludiendo a esta manera particular y subjetiva que tiene uno o una de autoperibirse, independientemente del sexo que se le haya asignado al nacer (Mattio: 2013).

Teresa de Lauretis (como una de las exponentes del feminismo nominalista), señala que una identidad (mujer u hombre) es “una serie cambiante de posiciones ideológicas” (1992: 29).

Retomando a De Lauretis y desde una mirada del feminismo transmoderno esta segunda acepción implicaría “la deconstrucción de los cánones gnoseológicos de la identidad y el desvelamiento de su genealogía de poder” (García Aguilar, 2010:

210). El ejercicio de deconstrucción consistiría -al menos- en poder comprender que primero se da por supuesto que la diferencia sexual es un efecto del significado que se produce en la representación y luego, paradójicamente, resulta que es el soporte mismo de la representación (De Lauretis, 1989).

En esta segunda acepción del género, la identidad se ve atravesada por la crítica posestructuralista y el giro lingüístico. Lo anterior no implica necesariamente que el *sujeto* esté determinado integralmente por los discursos. En una crítica al determinismo lingüístico, Butler señala que son las convenciones lingüísticas y la performatividad lo que determina una identidad de género. Si pensamos en el sujeto estratégico del transfeminismo, ambos términos (convenciones y performatividad) juegan una tensión productiva con la noción de *posiciones*.

Retomando el concepto de posicionalidad, Álcóff menciona:

“La constitución del sujeto femenino como posicionalidad deviene a partir de la ubicación en el tejido social, que se hace visible como emergente de una experiencia histórica, la cual determina una posición relativa a un contexto y, por lo tanto, no esencial, no innata (...) el concepto de posiciones permite establecer una identidad de la mujer determinada y mudable, a la vez que elude caer en el esencialismo: la mujer es una posición desde la que puede surgir una política feminista, y no una serie de atributos que “pueden identificarse objetivamente” (Álcóff, 1984 en García Aguilar, 2010: 210).

La conformación *-in continuum-* de este sujeto deviene entonces de un proceso de generización permanente que pone en juego -a través del lenguaje-, un conjunto de relaciones con sus condiciones materiales y simbólicas.

El sujeto se *engenera* (Bonder, 1998)² a través de una compleja red de discursos, prácticas e institucionalidades históricamente situadas, que le otorgan sentido sobre sí y sobre su entorno. Este proceso constituye una dimensión fundante de la subjetivación.

² Ello implica abrir el interrogante acerca de qué, cómo y por qué invisten y negocian, en y a través de estos dispositivos, posiciones y sentidos singulares (Bonder 1998: 6).

Volvemos sobre las dos maneras que asume el género en los cánones de inteligibilidad hegemónicos, e ingresamos ahora en su variante normativa.

En el intento por evitar una concepción base/superestructura de género, Butler ha elaborado un lugar epistemológico alternativo. Alineada desde el postestructuralismo, plantea que el género es una ficción reguladora –o efecto lingüístico- que establece una falsa unidad entre sexo, género, sexualidad y deseo. Desde esta perspectiva teórica “el género es un saber o discurso que constituye el sexo y la diferencia sexual” (Costa, C. de Lima, 2002: 198). Allí la noción de performatividad es central.

En el primer caso (el género en su acepción descriptiva), hemos visto que la performatividad del género gira en torno a una metalepsis, como la forma en que la anticipación de una esencia dotada de género provoca lo que plantea como exterior a sí misma.

En el segundo (por el género en su dimensión normativa) la performatividad no es un acto único, sino una repetición y un ritual que logra su efecto mediante su auto-naturalización en el contexto de un cuerpo (2001:15).

Ambas manifestaciones del género contenidas en la *ficción reguladora* tienen su referente en los estudios desarrollados por Wittig. En la década del '70 la autora afirma que dentro de este ideal regulador, que es -a la vez- *regla y ficción* cada cual aprenderá lo que es ser Hombre y ser Mujer (Wittig M. en Butler, 1999: 266).

Allí la performatividad del género se expresa mediante actos, gestos y realizaciones que “son performativos en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden afirmar son invenciones fabricadas” (Wittig en Butler, 1999: 266).

Ese conjunto actúa entre -y a través de- las relaciones humanas, configurando como hemos visto, corporalidades y matrices de interpretación sociocultural.

El efecto performativo de estas prácticas de imitación repetidas, de estas actuaciones reiteradas y reguladas radica en que nos obligan a creer en la “necesidad y naturalidad” del sistema (Wittig en Butler; 1999; p. 272). Aquí hallamos el punto clave y recursivo del pensamiento crítico posestructuralista:

“Esas actuaciones constantes e impositivas (...) se manifiestan como la configuración natural de los cuerpos en sexos que existen en una relación binaria uno con el otro. Con esto, el carácter ficcional queda disimulado por la performatividad que los mismos actores llegan a creer” (Wittig en Butler, 1999: 279).

Esta *naturalización discursiva* de las prácticas (enunciativas, corporales, imaginarias) o la *ilusión* para Wittig (Wittig en Butler; 1999; p. 270), las vuelve indiscutibles.

Finalmente nos interesa traer a colación la tercera noción del término *género*, que vemos aparentemente ausente en los tratamientos periodísticos, pero que constituye su propia condición de posibilidad.

Desde una perspectiva postcolonial –indica Mattio– “pensamos al género como una forma de violencia ya que como componente del capitalismo eurocentrado, colonial y moderno (Segato; Lugones), trajo un modo de organizar las relaciones sociales que son intrínsecamente violentas” (Mattio, 2013: s/n)

Este modo de organizar las relaciones de género no depende de un epicentro de poder. Esto nos conduce a la reflexión que hace Butler cuando plantea que son las normas que rigen el género –al mismo tiempo–, su justificación ética. Butler señala que “no es posible oponerse a las formas *normativas del género* sin suscribir al mismo tiempo cierto punto de vista normativo de cómo debería ser el mundo con género” (Butler, 2001: 21).

A su vez, una de las interrogantes más presentes en la trama de las violencias de género, tiene que ver con las expresiones identitarias aceptables y abyectas para la cultura hegemónica, y las formas normativas del género. A raíz de esto, retomamos a Butler cuando indaga sobre los mecanismos de la distinción:

“Las normas de género (dimorfismo ideal, complementariedad heterosexual de los cuerpos, ideales y dominio de la masculinidad y la feminidad apropiadas e inapropiadas, muchos de los cuales están avalados por códigos raciales de pureza y tabúes en contra del mestizaje) establecen lo que será inteligiblemente humano y lo que no,

lo que se considerará “real” y lo que no, establecen el campo ontológico en el que se puede conferir a los cuerpos expresión legítima” (Butler, 2001: 21-23).

El género, para Butler, es una forma de hacer, una actividad incesante performada (Butler: 2004), una práctica de improvisación en un escenario constrictivo (2004: 13).

La ligazón entre esta concepción de género y la de performance está en la *actuación* de los *roles* que la matriz de inteligibilidad dispone y que, paralelamente, va leyendo en términos normativos como normales y esperables, o abyectos. La secuencia comienza con la actuación que instituye al sujeto en un género, y no a la inversa.

Partiendo de esta configuración del género como actuación, en tanto performance, podemos decir que se sitúa *entre* lo que la cultura de una sociedad establece como esperable para sus hembras y machos socializados, y los movimientos que –en tanto sujetos–, hagan para desplazarse y tomar entidad propia en el marco de relaciones sociales previsibles o abyectas, y entre los límites de las masculinidades y las feminidades legibles.

Nos interesa profundizar sobre esos márgenes de lo decible y lo enunciable en el marco de las relaciones que presenta la doxa en un momento particular.

Queremos comprender desde allí las vinculaciones que se establecen entre los discursos que mediatizan la *ficción reguladora del género* y sus condiciones de producción socio-discursivas.

Butler completará esta idea (Butler, 2002) con la de *potencia realizativa del discurso*. La potencia del lenguaje ingresa como performatividad leyendo los cuerpos, nominando y resignificando lo que en dicha matriz se expresa como supuesto heterosexual dominante, y también permitiendo desestabilizar las normas de género que son excluyentes y tienen consecuencias homofóbicas (1993).

Esta idea cobra peso cuando la autora avanza y precisa que la performatividad tiene su propia temporalidad social y es efectiva gracias a los contextos que rompe. La autora desarrolla la posibilidad política de utilizar la fuerza del acto de habla contra la fuerza de ofensa, lo que consiste en “hacer una apropiación

inadecuada de la fuerza de habla que opera en contextos anteriores” (2004: 71). Resignificar el lenguaje se traduce entonces en abrir nuevos contextos, hablar de maneras aún no legitimadas y producir nuevas y futuras formas de legitimación. Es relevante mencionar aquí que entendemos el *acto de habla* en un sentido teatral y no estrictamente lingüístico, tal y como lo entienden Abellón P. y De Santo M. (2015). Las autoras analizan la noción de acto performativo en Butler asociándolo a un segundo momento de su pensamiento, cuando los vincula al sentido teatral de la representación.

Abellón P. y De Santo M. señalan entonces que “en el plano del lenguaje la clave subversiva está en la resignificación que habilita toda iterabilidad” (2015: 232). Partiendo de que el signo (como imperativo del género) es prescriptivo, un uso impropio del signo (pauta de acción política) puede generar el efecto subversivo. En el caso de la figura de la Drag Queen, el cuerpo opera como territorio donde el sujeto pone en escena el signo del género, haciendo evidente que el signo no es idéntico al cuerpo que representa. Esta condición hiperbólica de las normas de género- o mejor dicho, la actuación hiperbolizada del género es un acto de autocreación o autopresentación (Abellón P. y De Santo M., 2015).

El uso impropio del signo comparte con la parodia su capacidad de transformación de los contextos, y demuestra toda la fuerza del gesto propio que como modo de incidencia en el orden de lo político, se apropia políticamente del signo y habla. Así, instituye –utilizando la propia lógica de la ficción reguladora– otros lugares enunciativos.

En este sentido, el lenguaje se nos presenta también como la malla simbólica sobre la cual permean sentidos resistentes a la norma del género, haciendo esfuerzos por quedar en la superficie del tejido y no volver a las profundidades residuales desde las cuales proviene.

Los actos de habla pueden entenderse también –y según el caso–, como las operaciones a través de las cuales se forcluye el carácter social de la (re)producción de la distinción, como lo indica oportunamente Gustavo Blázquez en el análisis que desarrolla (Blázquez: 2006) sobre las diferencias *tenidas por válidas y representadas como naturales*, en las formas de clasificación de las mujeres durante los bailes de cuarteto cordobeses (2006: 98).

Butler complejizará la cuestión al señalar que nos encontramos frente a una paradoja, donde un efecto de la performance no es estrictamente contextual, aunque tampoco podamos asegurar que siempre tenga el mismo efecto, porque va a depender del contexto (2004: 34). Sin embargo –precisará– el efecto de una performance si bien no es contextual, tampoco el enunciado de esa práctica siempre va a tener las mismas connotaciones en todos los contextos en que se desarrolle (Butler, 2004).

Situando el análisis en el marco de los estudios sociodiscursivos, diremos que el efecto performativo de un acto de habla no depende exclusivamente del enunciado –ya que ese enunciado en otro contexto puede tener otros efectos de performatividad– y su carácter es siempre polisémico.

A pesar de ello el contexto incide en la eficacia, como lo indica Shechner (2000), cuando señala que “los rituales que tienen eficacia en un contexto pueden volverse entretenimiento en otro” (2000:59). Sin embargo, esto no determina estrictamente su eficacia.

Podemos decir entonces que el carácter performativo reside (ya no en el contexto o en la fuerza ritual de la performance) sino allí, *entre* lo que se dice/hace y lo que se lee/vive, en esa conjugación estratégica compleja que Foucault define como relaciones de poder (Foucault: 1977).

Deleuze y Guattari aluden a las reglas de la gramática como marcadores de poder, antes que marcadores sintácticos donde los actos no instauran sentido ni legitiman las condiciones objetivas del mundo, sino que son una huella que actúa como cita del lenguaje legible para esta cultura (Deleuze y Guattari, 2004 en Pajón A., 2013).

A través de estas concepciones sobre la performatividad podemos comprender cómo para Butler el género es “en sí una especie de transformación o actividad, (...) algún tipo de acción incesante y repetida” (2011: 143).

Recapitulando, Butler señala que la *unidad del género* es el efecto de una práctica reguladora (y esta pretende hacer uniforme la identidad de género mediante una heterosexualidad obligatoria). Aquí estamos hablando de una práctica con carácter de incidencia sobre el campo simbólico de la subjetividad, y por tanto, la potencia de la práctica humana materializada –en este caso–, en un aparato de producción

excluyente donde “los significados relativos de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad” (Butler, 2001: 66) producen restricciones concretas.

Frente a esta fuerza restrictiva –pero también conjuntamente con ella–, “los sitios subversivos de su convergencia y resignificación” (2001: 66) configuran la *inestable* trama de la inteligibilidad sociocultural de una época, una postal del sentido compartido en condición situada, el estado de la doxa.

Para Butler (2004) una norma no es lo mismo que una regla, y tampoco es lo mismo que una ley. En su pensamiento toda norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de la *normalización*, y funciona como el principio normalizador de la práctica social.

En el ejercicio por *descontextualizar la operación* (Butler, 2004: 69) de las prácticas discursivas, develamos aquello “que las vuelve implícitas y difíciles de leer y discernir” (Butler, 2004), es decir, que las normaliza. Allí es donde finalmente puede incidir el carácter performativo transformador de las prácticas discursivas, en el ejercicio de descontextualización de la interpretación del género.

I.II. El género como posición enunciativa

Femenías (2002) indica que la incorporación de la categoría de género como una herramienta conceptual de análisis permitió subrayar que “lo peculiar de nuestra área de estudios no es ni el objeto que se aborda ni el sexo del sujeto que lo lleva a cabo sino, fundamentalmente, el método de abordaje y la trama conceptual y categorial que se aplica” (2002: 70).

Nuestra investigación pretende poner en juego la triangulación comunicación, género y sociosemiótica. Consideramos en esta ecuación al *género* como una perspectiva que permite el abordaje de las prácticas discursivas mediatizadas, y estas últimas como relaciones de humanas atravesadas por la tecnología e inscriptas en un sistema mediático. Entendemos así al género como una *posición enunciativa* plausible de ser analizada en las prácticas discursivas, en tanto pone en juego presentaciones y representaciones de las relaciones de poder. Al respecto Costa plantea:

“El género es un modo de representar relaciones de poder y hacer evidentes procesos culturales complejos. Como tal, debe ser comprendido como un proceso activo que estructura los múltiples campos de la vida social cruzada por diferentes vectores de opresión” (Costa, C. de Lima, 2002, 199).

En los enfoques tradicionales sobre la perspectiva de género, hay tres supuestos básicos (Gallego Ayala, 2010) que son la columna vertebral del enfoque de género.

El primero es la construcción histórica de un *Sistema Sexo/ Género*, focalizando en los aspectos de la transformación humana y social que se han internalizado, las creencias depositadas en ciertos grupos (estereotipados), y en el modo en que los estereotipos se convierten en prejuicios cuando se unen a generalizaciones cognitivas de la relación jerárquica de un género sobre otro a partir de las diferencias sexuales; el segundo principio nos habla del *uso y la división de espacios* identificando la reproducción sociocultural en dos ámbitos con funciones sociales definidas tanto en el público como en el privado, cuya distribución depende del reconocimiento, valoración y jerarquización sobre lo público; por último, el tercer principio alude al desarrollo permanente de *dinámicas de opresión* que evidencian como el concepto de lo privado es anterior al de lo público, y no su par complementario sino su condición de posibilidad.

En el mismo sentido Sánchez Leiva reconoce la potencialidad de la perspectiva de género a la hora de visibilizar las reglas, lugares y actores sociales que emanan de esa organización social, y de los sistemas de significación que su práctica construye (2007:62).

En este sentido podemos decir que entendemos por *género* al enfoque que reconoce la categoría homónima como una forma primaria de relaciones significantes de poder, situada socio históricamente, (Lamas, 2003: 330), y valora su potencial como categoría explicativa.

El ejercicio situado y estratégico de operacionalizar *género* como categoría analítica (de las variables que configuran las relaciones significantes de poder) nos distancia de las interpretaciones descriptivo-atributivas del término.

Nuestra propuesta entiende el *género* como categoría analítica, siempre y cuando nos ayude a visibilizar el sistema de relaciones (Izquierdo, 1994:48) que –en función de una división sexual y jerárquica– se organizan, se dividen simbólicamente y se viven empíricamente. Así nos acercamos al planteo que formula Delfino (1999):

“Preguntarse por la diferencia de género en tanto operación analítica significa relevar sus marcas no en aquello que las diferencias representan o develan de las lógicas distributivas (la asignación de lugares en un conjunto imaginado como homogéneo) sino a través de las operaciones materiales registradas en la formulación de configuraciones concretas de la relación entre cultura y condiciones históricas y, simultáneamente, en la intensificación de la cultura en tanto dimensión de las luchas políticas” (Delfino, 1999:68).

Dicho sistema de relaciones ha sido conocido como Sistema Sexo-Género. Izquierdo (1994) al desarrollar su teoría sobre las posiciones de género, utiliza los conceptos de “género femenino y masculino” como posicionalidades polares y multidimensionales (1994: 48) en este sistema. La autora construye un concepto interdisciplinar y multidimensional de género. Plantea que “toda persona manifiesta simultáneamente aspectos de la masculinidad y la feminidad, solo que en cada ser humano tiene una combinación específica” (1994: 35).

Pensar en género femenino / masculino impide realizar una clasificación de los machos y hembras conforme al género que pertenezcan. Este criterio nos sitúa en las antípodas de las políticas de identidad asentadas en la diferencia sexual.

Para Izquierdo la importancia no está en los géneros sino en las relaciones que se establecen entre ellos y esto implica que el género en lugar de operar como variable que adopta dos valores: masculino y femenino, remite a un “sistema de relaciones” (1994: 48).

De este modo, a nivel metodológico, la autora propone tomar una de las dos dimensiones del género, indistintamente, y realizar desde allí el análisis del sistema. Los enfoques descriptivos usualmente aplicados al análisis de las

relaciones utilizan las clases de “género femenino y masculino” como polares y multidimensionales. Izquierdo señala que esta operación trunca el valor político del proceso de análisis que radica justamente en la abstracción de lo femenino y lo masculino como dos posiciones separadas y distintas, referidas recíprocamente (1994).

Este enfoque propone entonces pasar de un tipo de análisis Dicotómico/Discreto (donde el género asume los valores de género masculino/género femenino), a uno Bipolar/Continuo (donde *feminidad* y *masculinidad* se presenta en grados) y los sujetos³ ocupan allí posiciones de existencia (Izquierdo, 1994). Decidimos abordar las relaciones de género como un sistema Bipolar/Continuo, y optamos por considerar “lo” femenino como la variable de acceso desde la cual vamos a indagar cómo se configuran las relaciones de género y su mediatización.

Entre ambos valores (lo femenino y lo masculino) las tensiones y disputas por la producción de la existencia y el sostenimiento o transformación de las posiciones en ella, se juegan –fundamentalmente– en el plano de la significación. La continuidad o ruptura de estos sistemas de relaciones de género –tal y como los conocemos hoy–, dependen en buena medida de cómo se justifique o desmonte la estructura argumental del género.

El género, en tanto posición enunciativa, constituye una dimensión de toda práctica humana, y por tanto, discursiva. Esa posición se configura por el lugar (contingente e inestable) que cada sujeto asuma en un determinado momento en la cadena semiótica, por los atributos usualmente asociados a esa posición de existencia, y por la relación que supone su “estar en” esa posición en relación al orden de lo femenino y lo masculino.

En este sentido no nos interesa visibilizar la constitución y reproducción de los atributos obligatorios (Butler, 2001), sino de los mecanismos de ordenamiento discursivo de lo decible y lo pensable, de lo legítimo y lo abyecto en un momento dado, desde la Violencia Mediática como Sistema Semiótico.

Elizalde (2011) refiere a los modos en los que las ciencias sociales han analizado el problema de las diferencias de género y sexualidad en la producción de distinciones y jerarquías desde una concepción binaria y taxonómica de las

³ La cita indirecta mantiene el tono enunciativo de la autora y sus estrategias de desestabilización de la dicotomía de género desde el lenguaje.

identidades y expresiones del género y del deseo sexual, y/o a partir de crítica al androcentrismo como presupuesto epistemológico de partida” (Elizalde, 2006 en Elizalde, 2011: 13)

A partir de esta lectura, la autora diseña un punto de vista que recupera como central. Para Elizalde (2011) entender género y sexualidad como diferencias evidentes, constantes e irreversibles (concepción binaria y taxonómica de las identidades y expresiones del género y del deseo sexual) se sienta en la base de distinciones inexorables que la condición sexual imprime a los cuerpos biológicos. Paralelamente, considerar a los varones como sujetos de referencia universal y dar por sentado la preeminencia de una cultura masculina y masculinizante, asume el presupuesto de la heterosexualidad obligatoria, y estabiliza y refuerza las distinciones de género y sexualidad (Elizalde, 2011).

La crítica sobre ambos ejercicios intelectuales lleva a la autora a rechazar el empleo de *género* y *sexualidades* como variables de análisis. Explica, que no las concibe como “propiedades susceptibles de adquirir valores dentro de una clasificación previsible de opciones que pueden medirse” (Elizalde, 2011: 14) Por el contrario, la pregunta y sus devenires intenta dar cuenta entonces:

“No de lo que el género y las sexualidades *son*, sino de lo que estas distinciones críticas de la cultura *producen* y *configuran*. Es decir, lo que permiten significar, experimentar, crear o impugnar, pero también constreñir, sancionar y regular, en su difícil vínculo con la clase, la edad y la etnia” (2011, 14-15).

I.III. Relaciones de género, relaciones de poder

En línea foucaultiana, Butler señala dos aspectos desde los cuales queremos partir para abordar la noción de poder. En primer lugar “el poder no es uno, sino el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada para expresar sus estructuras e instituciones” (Foucault, 1977: 113 en Butler, 2004:63).

Para Romero “el poder reside en las relaciones sociales y en las contradicciones inherentes a ellas” (2007: 22-24). Esta mirada contextual y relacional deja ver un margen de acción desde el cual los sujetos –en su capacidad de agencia-, participan del interjuego de sentido y sus condiciones de inteligibilidad existentes. Dicha participación (que es gradual y puede contener tanto la disputa como la aceptación y el consenso) configura precarios (por inestables) estados de situación.

Butler (2004) realiza en este punto un juego argumental a favor de derrocar la asociación entre feminidad y saber “propio” de las mujeres o de lo femenino. En ese juego asume que no se trata de describir lo que es el *saber* y lo que es el *poder*, ni de describir cómo uno reprime al otro y cómo el otro abusa del primero, sino que lo que debe describirse es un nexo de poder-saber, de forma que podamos comprender qué constituye la aceptabilidad de un sistema (Foucault, 1982: 52-53 en Butler, 2004: 304).

Butler se apropia de la propuesta Foucaultiana de mostrar cómo operan el saber y el poder, para constituir una forma más o menos sistemática de ordenar el mundo dentro de las propias condiciones de aceptabilidad de un sistema, y sus puntos de ruptura (Butler, 2004). Por tanto, no le interesa pensar en términos de instituciones y estructuras a través de las cuales se ejercería *el* poder, sino por localizar nexos de poder-saber y puntos de ruptura.

Siguiendo con la mirada butleriana, el poder funciona por medio del *disimulo*, y en este sentido el poder del nombre (o más específicamente, el *poder de nombrar*) es “el efecto de conjunto que se dibuja a partir de todas esas movilidades, el encadenamiento que se apoya en cada una de ellas y trata de fijarlas” (Foucault 1977: 113 en Butler 2004:63).

Sumando otra arista al problema del poder, entendemos que las relaciones de géneros tienen socialmente un carácter regulador. A esto se refieren Soldevila y Domínguez (2014) cuando retoman a Haug (2006) y señalan que las relaciones de géneros se conforman significando las diferencias como desigualdades de sexos, constituyéndose como fundamento en su origen y reproducción social.

Desde nuestro punto de vista, vincular las relaciones de género a la naturalización de las desigualdades y su justificación en las diferencias sexuales es sólo una parte

del complejo fenómeno. Volviendo al primer aspecto resaltado por Butler, para pensar las relaciones de género, entendemos que el poder opera en una cronotopía y configura allí la *situación estratégica* que le confiere potencia sobre los efectos de sentido que produce.

Este carácter múltiple e inestable del poder es lo que nos permite visibilizar aquellos intersticios de la matriz de inteligibilidad donde es posible desestabilizar el género en su acepción descriptiva o normativa: desde la experiencia, desde la contingencia, desde la lucha por el sentido⁴. El concepto de *relaciones de género* es altamente productivo para pensar las relaciones humanas en general, y las estructuras e instituciones socio-culturales en particular:

“El concepto de relaciones de género tiene que presuponer lo que es un resultado de las relaciones sociales, a saber, la existencia de los géneros, en el sentido reconocido históricamente como hombre y mujer. Sobre la base de una complementariedad en la procreación (una base natural), lo que es asumido como ser natural es también formado históricamente. De allí que los sexos salen del proceso social como no iguales, y su no-igualdad se convierte en el fundamento o base de futuras formaciones (...) sociales que conocemos y resultan absolutamente centrales para preguntas referidas a la división laboral, dominación, explotación, ideología, política, ley, religión, moral, sexualidad, cuerpos-sentidos, lenguaje, etc., al tiempo que trascienden cada uno de estos ámbitos” (Haug, 2006: 327-328 en Soldevila y Domínguez, 2014: 26).

Es importante señalar que cuando hablamos de *relaciones de géneros*, no nos referimos a las relaciones *entre* hombres y mujeres, sino al carácter político de este reconocimiento y desconocimiento histórico sobre los sujetos, auto-

⁴ El carácter situado de las relaciones de género no debe opacar la potencialidad del concepto en la medida en que sea utilizado para trascender su carácter descriptivo.

justificado en la diferencia sexual, que implica numerosas situaciones estratégicas de desigualación, e impacta en las trayectorias socio individuales y colectivas.

Haug (2006) desarrolla una teoría de las relaciones de género desde un punto de vista crítico sobre la economía política de los géneros.

En una relectura de Marx y Engels se pregunta por las relaciones masculino-femenino en las obras de ambos clásicos, y va reconstruyendo los modos en que éstos delimitaron el campo de las relaciones de género a los dos dominios antagónicos y complementarios mencionados.

A partir de allí denuncia que el error histórico de la perspectiva que estudia las relaciones de género, está en “la reducción de las relaciones de género a una relación entre hombre y mujer, en lugar de leerlas como relaciones de producción que impregnan todas las esferas de la vida y la sociedad” (2006: 334).

A su vez, y desde un enfoque político, Fernández (2009) precisa aún más el problema de las relaciones de género, al mirar aquellas “desigualaciones”⁵ que las sociedades han tramitado con las especificidades anato-biológicas.

La autora indica que hablar de diferencias de género alude a los *dispositivos de poder* por los cuales –en cada sociedad- las diferencias biológicas han justificado desigualdades sociales. En tal sentido, desmarca la cuestión de supuestas esencias (diferentes) que instituyen las condiciones masculinas y femeninas en su desigualdad de oportunidades, para colocar la cuestión en la subordinación política, económica, cultural, emocional-subjetiva y erótica del género femenino en relación con el masculino.

Apelando al género en tanto categoría hermenéutica, Fernández insiste en que el género requiere de la inclusión del análisis de los dispositivos sociohistóricos de poder por los cuales se producen y reproducen estas desigualdades sociales y sus injusticias concomitantes (2009: 45-46).

En nuestro caso centraremos el análisis en un ámbito, el mediático, y sus respectivos dispositivos de poder, como verdaderas “tecnologías del género” (De Lauretis, 1989) que operan en su producción y reproducción del género⁶.

⁵ Al respecto véase Cap. IV. Subtítulo “Las Violencias de Género, relaciones de y con el poder”, sub apartado “lógicas de la exacción”.

I.IV. La construcción discursiva de subjetividades y el orden de lo masculino y femenino

Las violencias que se nos presentan como regulaciones del género, establecen con mayor o menor rigor qué comportamientos y deseos entran dentro de los cánones de una masculinidad o de una feminidad aceptables, y los presentan “a la par de comportamientos y deseos que han de ser desalentados o proscriptos por no adecuarse convenientemente a dichos cánones” (Mattoo, 2011: 62-65).

El ejercicio de estas violencias (propias de las regulaciones de género) sujeta a varones y mujeres heterosexuales a una relación jerárquica, asimétrica y opresiva, pero también sanciona a todas aquellas otras subjetividades que se vuelven inasimilables para el contrato social heteronormativo desde la orientación sexual, la apariencia de género, o la anatomía sexual (Mattoo, 2011).

Entendemos estas violencias como *regulaciones de género* –en el plano discursivo-, y evidencia de la productividad de los discursos sociales.

Sabemos que los procesos de producción de subjetividades (Boria, 2009: 28, 29) son históricos y situados y, sin embargo, comparten el común denominador de participar en lo que Boria describe como “la economía discursiva como práctica de normalización social” (2009: 44).

En este marco y releendo a Foucault, la autora plantea que los *modos de subjetivación* son tecnologías que consisten en “técnicas específicas que los hombres utilizan para entenderse a sí mismos” (2009: 44). Al mismo tiempo, las producciones discursivas y no discursivas que colaboran en la percepción y auto-percepción de los seres humanos (2009: 43) son también modos de subjetivación.

En Foucault, la noción de sujeto es imposible de ser definida en términos estables porque, justamente, se va construyendo y transformando en cada época histórica. La tarea genealógica de reconstrucción de los mecanismos de poder por los cuales

⁶ De Lauretis entiende el género como representación o auto-representación, producto de variadas tecnologías sociales. Siendo que el género no es una propiedad corporal sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, la autora realiza una analogía para nombrar el conjunto de efectos que producen y reproducen el género y lo configuran como una tecnología política compleja.

un individuo se transforma en sujeto⁷ (Boria y Dalmaso, 2001: 20) nos permite estudiar los dispositivos de poder-saber que operan “en las zonas de la intimidad de los seres humanos legitimando modelos, conductas y actitudes que persisten en la actualidad” (Boria y Dalmaso, 2001: 18).

Así, los dispositivos de poder son “productores de verdad y al mismo tiempo prácticas objetivantes” (2009: 44) sobre los seres humanos instituyéndolos como sujetos. La noción de *dispositivos de poder* (1984) de Foucault nos habilita entonces a pensar como -en tanto conjunto de discursos productores de subjetividad-, los discursos mediatizados producen sujetos mediante “las tecnologías del yo” (Boria y Dalmaso 2001: 21), y consolidan -en el mismo acto los órdenes discursivos de la feminidad y masculinidad como permanentes, coherentes y diferenciables.

En tal sentido el sujeto “mujer”, edificado y demolido de diversos modos por las corrientes feministas, se ha construido a partir de diversas modalidades de subjetivación, y mediante dispositivos de poder como la alianza o la sexualidad (2009).

Si bien ya hemos aclarado que nuestro enfoque comprende al sujeto como una construcción social producto de reiterados y acumulativos modos de subjetivación, creemos importante presentar la asociación entre los términos *identidad* y *diferencia sexual*, porque sabemos que ambos adquieren una participación protagónica en los discursos mediatizados.

La identidad es una posición socio-ideológica y relacional, que sólo se da en el intercambio con los otros, es decir, que se construye en dialogía y su signo es la diferencia y la heterogeneidad (García, J., 2006).

En esta línea Hall (2003) nos habla de la construcción de identidad, e introduce la dimensión de la diferencia como instancia fundante:

“Como todas las prácticas significantes, está sujeta al juego de la *différance*. Obedece a la lógica del más de uno. Y puesto que como proceso actúa a través de la diferencia, entraña un trabajo discursivo,

⁷ Boria y Dalmaso retoman, como Foucault, la pregunta por lo que es un sujeto y se distancian de estas claves inmanentistas entendiendo que son los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura -en tanto dispositivos históricos- los que van produciendo la condición de sujeto (Boria, 1998: 227).

la marcación y ratificación de límites simbólicos, la producción de efectos de frontera. Necesita lo que queda afuera, su exterior constitutivo, para consolidar el proceso. Sobre todo, y en contradicción directa con la forma como se las evoca constantemente, las identidades se construyen a través de la diferencia, no al margen de ella” (2003: 30).

Coincidimos con la lectura crítica de la propuesta de Butler esbozada en 1989 y explicitada en el prólogo de *El Género en disputa* (2001), donde la autora se opone al heterosexismo presente en el núcleo del fundamentalismo de la diferencia sexual, y se promueve la *inestabilidad del Género* como categoría de análisis.

Parte de esta inestabilidad deviene de la crítica posmoderna al feminismo de la segunda ola. Un recorrido por los escritos feministas y las prácticas culturales de los años ´60 y ´70, como lo aprecia De Lauretis, nos permitió observar al inicio de este capítulo, que la noción de Género como Diferencia Sexual era central para la crítica de protesta, la relectura de las representaciones culturales y narrativas y el cuestionamiento de las teorías (De Lauretis, 1996).

Sin embargo, a lo largo de los ´80 y como lo indica Braidotti, el debate sobre el esencialismo opuso a las teorías francesas de la Diferencia Sexual con las teorías norteamericanas del Género. Estas últimas entendían la construcción de la *masculinidad* y de la *feminidad* como determinadas por la cultura y los procesos sociales, a diferencia de las teóricas de la Diferencia Sexual que lo hacían desde nociones como las de *identificación* y *deseo* (1999). Ambas posiciones se enmarcan en un contexto de transformación sobre el modo de conocer, un cambio sustancial a nivel epistemológico que ya mencionamos como el Giro Lingüístico.

De Lauretis complejiza esta asociación entre *Diferencia Sexual* y *Género* indicando que este lazo, esta mutua contención entre género y diferencia(s) sexual(es), necesita ser desatada y reconstruida para comenzar a especificar otra clase de sujeto (De Lauretis, 1996: 8), ya que sus nociones derivadas – cultura de mujeres, maternidad, escritura femenina, feminidad, etc-, se tornaron una limitación desventajosa para el pensamiento feminista:

“Al enfatizar lo sexual, la diferencia sexual es en primera y última instancia una diferencia de las mujeres respecto de los varones, de lo femenino respecto de lo masculino; y aún la noción más abstracta de diferencias sexuales que resulta no de la biología o de la socialización sino del significado y de los efectos discursivos (el énfasis aquí está puesto menos en lo sexual que en las diferencias en tanto *différance*), termina siendo, en última instancia, una diferencia (de mujer) respecto del varón, o mejor, la instancia misma de la diferencia en el varón (...) Esto es una oposición conceptual que está siempre lista inscripta en lo que Fredric Jameson llamaría el inconciente político de los discursos culturales dominantes y sus narrativas principales subyacentes.” (De Lauretis 1989 p 8)

A pesar de esto, la lectura de Braidotti identifica también un aspecto positivo de la noción. El potencial político de la Diferencia Sexual radicaría en su capacidad para deshacer los discursos éticos y políticos tradicionales sobre la Otredad –de un modo reactivo–, y permitiría la crítica a los hábitos de metaforización de *lo femenino* (en tanto figura de la diferencia devaluada, pero necesaria) (Braidotti, 1999). De Lauretis por su parte llama a este, el potencial *epistemológico radical* de la Diferencia Sexual.

Este potencial epistemológico está ampliamente documentado en escritos de la época que reconocen a la Diferencia Sexual como un estructurante sólido para el análisis de la reproducción de las desigualdades sociales, si partimos del sentido común hegemónico. Al respecto Gayle Rubin (1975) señala que la Diferencia Sexual constituye, para el sentido común hegemónico, una arista fundamental del prisma de opresiones que cada subjetividad soporta. Para Rubin las intersecciones de la raza, etnia, clase, y sexo, en cada subjetividad, marcan historias particulares que se inscriben en genealogías políticas y narrativas, en procesos de generización (Rubin, 1975).

Delfino (1999) resalta en el mismo sentido, que en los años ´50 el feminismo no reclamaba el reconocimiento de una diferencia sino la articulación de intereses políticos, en línea con Williams y Thompson, cuando historizaban la lucha de

clases en Gran Bretaña “como procesos complejos de la constitución de experiencias formuladas a partir de modalidades culturales” (Delfino, 1999: 71).

Posteriormente, con el advenimiento de múltiples corrientes feministas, la década del '80 instala cierta tensión constitutiva del pensamiento feminista alrededor de las situaciones de experiencia y condiciones históricas vividas por las mujeres, donde sin embargo no se busca precisar *una identidad* mujer sino en la posibilidad de construir un alineamiento alrededor de intereses políticos.

Delfino señala que tanto en los Estudios culturales como en el feminismo, la cultura ha sido el ámbito para ver estos problemas “en la relación entre lenguaje-cultura-política” (Delfino, 1999: 71).

Llegamos entonces al punto nodal de la relación *Diferencia Sexual y Género* que queremos destacar. Siguiendo a Delfino, el género *intersecta* lucha de posiciones, instituciones y procesos (1999) y allí el carácter operativo de la diferencia radica en que justamente es vista como especificación, constituyendo fuerzas desiguales y desparejas de representación cultural, y de formas articuladas de poder y autoridad (1999: 70).

Así como los estudios culturales recuperaron prácticas significantes de la cultura para hablar en términos de clase, gran parte del feminismo actual se ve, nuevamente, ante el dilema de posicionarse respecto de las diferencias en un complejo panorama de desigualdades estructurales que producen feminización de la pobreza, erotización de la domesticidad, invisibilización de las presencias productivas y laborales, entre otros. Nos preguntamos entonces junto a Sánchez Leiva ¿Cómo determinadas diferencias se tornan significativas?:

“Es en el proceso mismo en que se recurre a ellas cuando adquieren contenido simbólico y se materializan en prácticas que categorizan y subordinan a determinados colectivos. Uno de los principales mecanismos empleados en la construcción social de estas diferencias consiste precisamente en borrar las huellas de su proceso de fabricación, hasta dotarlas de una apariencia natural. En ella es donde reside su poder de legitimación” (Sánchez Leiva, 2007:19).

Desde esta línea crítica, las políticas de la identidad señalan un campo de problemas relacionados a las reivindicaciones donde el lenguaje y sus límites juegan un rol fundamental. Al respecto, Butler se pregunta:

“Si la identidad es un efecto de las prácticas discursivas, ¿hasta qué punto la identidad de género, vista como una relación entre sexo, género, práctica sexual y deseo, es el efecto de una práctica reguladora que puede definirse como heterosexualidad obligatoria? ¿Nos devolvería esa explicación a otro marco totalizador en el que la heterosexualidad obligatoria simplemente ocupa el lugar del falocentrismo como la causa monolítica de la presión de género?” (Butler, 1999: 73).

Forastelli y Triquell (1999) entienden que en América Latina el debate sobre la representación de la sexualidad se ha desplazado del eje de la apropiación a la incorporación, y esto ha otorgado mayor importancia a dos sub campos intrrelacionados: “los problemas de autoridad, significación y valor, y el vínculo entre representación y materialidad” (1999: 12).

Coincidentes con los diagnósticos de Fraser y Delfino, los autores distinguen un giro culturalista en los estudios de la teoría feminista y se preguntan por los nuevos modos de reconocimiento, de inferencia y de asignación de clasificaciones identitarias. Sus preguntas nos ayudan a pensar en *identidades mediáticas como problema político*. En este sentido:

“La globalización incluye entre sus formas específicas de distribución una complejización de la relación entre lo material y lo simbólico, siendo uno de sus lugares privilegiados de representación los géneros sexuales” (1999: 21).

La distinción entre transparencia y visibilidad en Olivera, analizadas por Bellucci (Bellucci en Forastelli F. y Triquell X., 1999), así como las políticas de visibilidad y enunciación que pugnan por ocupar el espacio público clamando, reclamando, proclamando y aclamando (Dalmaso en Forastelli y Triquell, 1999) corresponden al *uso político de la exhibición de las diferencias* como rearticulación de las

desigualdades en las democracias del presente (Delfino, en Forastelli F. y Triquell X., 1999). Este es un problema más amplio y complejo que la mera *representación* de las identidades y sus rasgos atributivos.

Los discursos mediatizados son un ámbito de expresión de la cultura y, al mismo tiempo, la configuración de sus claves de lectura. Esto no implica que allí radique específicamente el problema, aunque resida allí su expresión a través de lenguajes de la época y claves de interpretación propias de cada tiempo histórico.

Estos procesos de construcción discursiva de las subjetividades denotan la circulación y diseminación de un conjunto de normas éticas, jurídicas y sexuales que entran en juego desde el diálogo intersubjetivo y generan *Operaciones de Diferenciación*.

Desde allí se van configurando mecanismos de desigualación que operan tanto sobre la subjetividad socio-individual como sobre el orden discursivo de lo femenino/masculino y, por lo tanto, sobre las representaciones que elaboramos respecto de las relaciones de género.

En el contexto de la mediatización actual la *puesta en escena* de las subjetividades hace uso de su condición tautológica de productor de sus propias condiciones de inteligibilidad, y produce “representaciones” de ese supuesto real social. Más aún, Dalmasso (Dalmasso, 1999) intensifica la apuesta y plantea que no podemos soslayar el carácter ideológico de estas operaciones fundamentales de diferenciación que –siempre condicionadas– “invariablemente devienen, o más bien presuponen, una jerarquización” (Dalmasso, 1999: 57).

En el juego de seducción de audiencias, los medios se interesan por dar minutos al aire a quienes creen, son representantes de ciertas políticas de identidad (construyen gúetos simbólicos y cristalizan la distinción de colectivos y organizaciones más o menos representativas –adecuadas– de *la cuestión* de género o GHLTTBI). A su vez, no se interesan por presentar sus voces e imágenes y producen –en un gesto autoritario de auto-representación–, falsos equivalentes y estereotipia; y hasta degradan y humillan las subjetividades que, desde los márgenes estéticos de lo mediático, ingresan al discurso mediatizado solo como materia de entretenimiento, en sus acepciones de la ironía, la burla y la parodia.

Estamos frente a la representación como una operatoria ideológica. Desde una perspectiva Bajtiniana la psique humana “es el objeto de un proceso de comprensión ideológica y de una comprensiva interpretación socioideológica” (Bajtín en Boria, 2009: 40). En este sentido, la producción discursiva de subjetividades como dispositivo de poder de las operatorias mediáticas, es un campo fértil para el estudio de la producción ideológica de una sociedad, y los discursos mediatizados son productos ideológicos (Bajtín) que poseen una significación: representan, reproducen, sustituyen “algo que se encuentra fuera de él, esto es, aparece como signo” (Boria, 2009: 40).

En este proceso, las prácticas representacionales que actúan como operaciones de producción de diferencias pueden encontrarse en las figuras del exotismo, la complementariedad, y la consecuencia sexo-génerica⁸.

Tras haber definido la producción de subjetividades como procesos históricos y las políticas de identidad en los medios (mal)entendidas como estrategias de representación asociadas a la diferencia sexual, podemos ya comprender la “tendencia a universalizar las categorías y las relaciones entre lo masculino y lo femenino” (Scott, 1993: 30).

La relación usual entre ambos órdenes simbólicos (el femenino y el masculino) se construye en oposiciones binarias que resultan, como lo indica Costa C. (2002) incompatibles con la gran diversidad humana (2002: 198). La construcción histórica de las categorías de masculinidad y femineidad (Barret: 70-71, en De Lauretis 1989) existen hoy en términos sistemáticos y hasta predictivos y designan un lugar ontológico inhabitable (Costa C., 2002: 198).

Para Butler (2001), esta *matriz discursivo-epistémica* dominante opera como un modelo que “supone que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad” (Butler, 2001: 38 en Elizalde 2011, 136)

⁸ Véase Capítulo 3.

La condición binaria, complementaria, opuesta y jerárquica entre los géneros (masculino y femenino) sostiene el binarismo de género, y elabora desde una presunción normativa la organización de las relaciones sociales.

Tanto Butler como De Lauretis (1990) plantean subvertir el orden de género desde el lenguaje. La primera sostiene que en la iterabilidad se puede subvertir, entendiendo la iterabilidad no como un recurso paródico (teatral) sino como resignificación, es decir, en su uso político. Al tiempo que la iterabilidad permitiría al sujeto nombrarse y desplazarse de la lógica causal y anticipatoria.

Por su parte, y desconfiada de la gramática sustantiva, Butler pone en evidencia no solo la contingencia del vínculo entre sujeto y predicado sino también la relación jerárquica que esta garantiza (Butler, 2015: 225). Refiriéndose a la subordinación entre los sustantivos y los atributos del predicado a ellos adjudicados, Butler explica:

“La gramática, en su afán por referirse a varones y mujeres, caracteriza la existencia de un sexo sustancial con una serie de predicaciones impidiendo así que los sistemas de inteligibilidad mantengan una relación contingente entre atributo y sustantivo. Esto es, para que la predicación sobre una mujer sea coherente debe ser “una” mujer con características coherente a los caracteres secundarios de las mujeres. Su fisiología, morfología y su género auto-percibido deben ser femeninos en una concomitante relación de causalidad y coherencia. Inversamente, si se elimina esta continuidad causal, los esquemas gramaticales no pueden dar cuenta de una mujer” (Butler, 2015: 225).

Como única gramática disponible, la *sustantiva* nos marca el precio de la disconformidad con la pérdida misma de inteligibilidad. De este modo tanto la gramática como el estilo, no son políticamente neutrales porque implican que se las ha aprendido inculcándose el (y al) lenguaje normalizado (Butler, 2015).

Recordando a Wittig, Butler nos propone producir la alteración del género en el nivel epistémico, impugnando la misma gramática en la que se da el género.

Volviendo a De Lauretis, lo que caracteriza el discurso y la epistemología de la teoría feminista es “estar al mismo tiempo dentro de sus propios determinantes sociales y discursivos y fuera de ellos superándolos” (1990: 74). Esta condición inestable y de permanente oscilación nos habla de una perspectiva donde el conflicto está siempre presente y desde esa conflictividad es posible construir un lugar enunciativo. Bajo la figura metafórica del adentro/afuera, De Lauretis reivindica la teoría feminista en su capacidad de dislocarse a sí misma, y desidentificarse de supuestos y condiciones, como el gesto de un cambio en la conciencia histórica:

“Este cambio supone (...) un desplazamiento y un autodesplazamiento (...). El desplazamiento, es decir la desidentificación (...), están unidos por la exclusión y la represión de cualquier ideología de lo mismo, e implica un corrimiento de los puntos de comprensión y de articulación. Representa entonces una redefinición de los términos de la teoría feminista y de la realidad social desde un punto de vista que se halla dentro y fuera de sus determinantes. Pienso que tal punto excéntrico o tal posición discursiva es necesaria para la teoría feminista actual. Es una posición de resistencia y de acción, (...) una *práctica cognoscitiva*, que no es solo personal y política sino también textual, una práctica del lenguaje con mayúscula (De Lauretis, 1993: 99).

II.CAPÍTULO 2

VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA RELACIÓN POLÍTICA Y DE PODER



II.I. Definiciones. De umbrales y fronteras

Etimológicamente el vocablo *violencia* deriva de la raíz latina *vis* que significa fuerza, y refiere a su aplicación sobre algo o alguien. En la polisemia del término, no solo se ha interpretado la violencia de diversas maneras y a través de variados lenguajes, sino que en todas las épocas y culturas cierto conjunto de prácticas (por acción y omisión) se han ejercido y naturalizado bajo los registros significantes de *lo violento*.

El tema de la violencia es un tema polémico y complejo, no solo porque interpela nuestra condición existencial como sujetos y la constitución de los modos de subjetivación que nos identifican, sino porque inscribe nuestra condición humana en las discusiones sobre la ontología del sujeto, sus precariedades constitutivas y sus limitaciones sociales, culturales e históricas.

La persistencia y universalización del fenómeno de la violencia y su naturalización han configurado modos de interpretación sociocultural que, o bien clausuran el sentido problemático y su condición agonística en la propia tautología del término (“la violencia genera más violencia”), o bien justifican la violencia en relación a condiciones que presuponen un sujeto cartesiano, racional, aséptico a las fuerzas de la violencia respecto de los y las violentos (patológicos, enfermos, peligrosos y/o locos).

Desde un abordaje del problema de la violencia en su carácter social y cultural, (y fundamentalmente político y de poder), entendemos que la *violencia* son aquellos modos de regular las relaciones humanas mediante disposiciones afectivas y éticas (Butler, 2010). Avanzaremos sobre esto a posteriori.

Tonconoff (2014) se pregunta cómo hacer de un tema, un objeto de estudio. El autor piensa en Saussure y en las situaciones que presentaba la lingüística a comienzos del siglo XX cuando las preocupaciones de dicho campo se concentraban en el estudio de los idiomas, y el planteo integral que Saussure venía a proponer consistía en el estudio de la lengua. A través de esta analogía Tonconoff señala que el campo de estudios en violencia es a la vez interdisciplinario y específico –y en este último sentido lo es en función de su objeto de estudio-, y del espacio que le es propio, el de la constitución (y destitución) de los conjuntos sociales entendidos como ordenes simbólicos. Más

específicamente “el problema de la violencia es el problema del límite de una cultura y sus sujetos” (Tonconoff, 2014: 18).

En los cruces interdisciplinarios de esta investigación resulta gratificante encontrar este pensador. El autor indica que la definición de violencia “es necesariamente contextual (o cultural)” (Tonconoff, 2014: 22). En función de ello, lo característico de la violencia radicaría en su capacidad de señalar precisamente el final de ese contexto cultural.

Como signifiante de las fronteras del orden socio-simbólico -y por supuesto de la violación de alguna de sus fronteras últimas-, la violencia indica “el pasaje al exterior radical del nosotros producido por las prohibiciones fundamentales” (2014: 22).

En el marco de un momento reciente de producción intelectual en Butler, conocido como el *giro ético*, la filósofa apela a pensar en el dilema ético que provoca la *pretensión de la no violencia* y la ruptura de los sentidos comunes que operan en las interpretaciones del fenómeno como “un hecho social presupuesto” (Butler, 2010: 229).

Para Butler hemos naturalizado la presuposición de la violencia como condición de la constitución del sujeto (Butler, 2010), pero aún más, creemos que debemos movernos a favor de la pretensión de la no violencia.

“Para que tenga sentido el requerimiento de la no violencia es necesario superar la presunción de ese diferencial mismo -un no igualitarismo esquemático y no teorizado- que opere a través de la vida perceptual. Si el requerimiento de la no violencia es evitar convertirnos en insignificantes, debe correr parejo con una intervención crítica respecto a las normas que diferencian entre las vidas que se consideran vivibles y dignas de ser lloradas y las que no se consideran así. Solo a condición de que las vidas sean dignas de ser lloradas (interpretadas dentro del futuro anterior), el llamamiento a la no violencia evitara la complicidad con formas de no igualitarismo epistémico (...) La no violencia se deriva de la

aprehension de la igualdad en medio de la precariedad” (Butler, 2010: 247-248).

La historia formativa de cada sujeto social y los imaginarios que construimos respecto de la condición de precariedad y vulnerabilidad de los humanos, son producto de nuestras posiciones de clase, etnia, género y edad y organizan la experiencia:

“Los marcos que operan para diferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no podemos aprehender (o que producen vidas a través de todo un continuum de vida) no solo organizan una experiencia visual, sino que, también, generan ontologías específicas del sujeto” (Butler, 2010: 16-17).

Desde esta ontología dualista del sujeto Butler señala que aún cuando el sujeto registra la pretensión de la no violencia, esto no implica que le sea más fácil reconocerla como *hecho social presupuesto*, porque el presupuesto también opera en los *marcos* de interpretación (reconocibilidad) de los que disponemos para identificar lo que es violento, lo que nos afecta, y lo que nos responsabiliza (o debería). Butler se pregunta (y nos interroga) acerca de la manera como se nos presenta el sufrimiento, y como esta presentación afecta a nuestra capacidad de respuesta. Para la autora:

“Los marcos mediante los cuales aprehendemos, o no conseguimos aprehender, las vidas de los demás como perdidas o dañadas (susceptibles de perderse o de dañarse) están políticamente saturados. Son ambas, de por sí, operaciones del poder (...) Si el reconocimiento caracteriza un acto, una práctica o, incluso, un escenario entre sujetos, entonces la reconocibilidad caracterizará las condiciones más generales que preparan o modelan a un sujeto para el reconocimiento; los términos, las convenciones y las normas generales” (Butler, 2010:13-14-19).

Partiendo de esta definición de los marcos o encuadres, que nos hablan de condiciones situadas de reconocibilidad, podemos entender la diferencia entre reconocer la violencia en su condición de hecho social presupuesto, o sostener el presupuesto de la violencia como pre-condición de lo social, divide posiciones respecto del fenómeno.

Poder reconocer que la violencia es una condición de los vínculos sociales porque las relaciones están condicionadas por el carácter de género, clase, edad, etnia, etc, implica registrar el carácter político y de poder de las relaciones humanas sociohistóricamente situadas y nombradas en la trama del lenguaje. Ahora bien, reconocer que en nuestras sociedades la violencia es un hecho social presupuesto implica, además, reflexionar sobre la utilización de la violencia para la *reiterabilidad* de las normas productivas de género:

“Una proscripción ética contra la práctica de la violencia no deslegitima ni rechaza la violencia que pueda estar operando en la producción del sujeto. De hecho, para entender un llamamiento a la no violencia probablemente es necesario invertir la formulación por completo y decir: cuando uno se forma en la violencia (...) y la acción formativa continua a lo largo de toda la vida de uno, surge el dilema ético de cómo vivir la violencia de la historia formativa de uno, como efectuar cambios e inversiones en su reiteración” (2010: 233).

Tras lo anterior resulta impostergable definir el alcance y caracterización de las Violencias de Género en relación a su significación como violencias feminizadas. Cuando nos referimos a las V.G. aludimos al ejercicio (por acción u omisión) de un conjunto de prácticas (en nuestro caso de estudio discursivas) que producen desigualdad entre los sujetos sociales. Esta operatoria se realiza en función de la *condición de género y sexualidades* de los sujetos y de las relaciones sociales entre ellos posibles y deseables *en y para* la cultura en la que se inscriben.

Algunas autoras –como es el caso de Gil Ambrona (2008)– explican que hemos acuñado el término *violencia de género* en lugar de *violencia de hombres contra mujeres*, y que este vocablo evoca incorrectamente al problema.

En nuestro caso hemos decidido recuperar el señalamiento, sin desconocer la perspectiva de género planteada en el capítulo 1 como transfeminista, y en el sentido de posiciones masculinas y femeninas para referenciar al orden de género.

El complejo sistema de dominación masculina y la conformación de dos órdenes simbólicos antagónicos y complementarios (el femenino y el masculino) no pueden reducirse a la violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres, no porque no sean estadísticamente evidentes los casos de feminicidios ejercidos por varones sobre mujeres⁹ sino porque estaríamos reconociendo la inmutabilidad de las relaciones de género desde una mirada atributiva y normativa del género sobre los cuerpos e identidades que son su soporte.

Es así que hablaremos de Violencia de Género *hacia las mujeres* (y oportunamente Violencia Mediática de Género – en adelante V.M.G.-) porque la categoría jurídica que da pie a esta investigación es la Violencia Mediática como una modalidad del ejercicio de las V.G. *hacia las mujeres* (artículo 6 f, ley nacional 26.485). En ella, el objeto jurídico de protección son las niñas, jóvenes y mujeres adultas.

De todos modos, ya ha sido explicitada la perspectiva crítica feminista desde la cual entendemos las *relaciones de género* y por lo tanto esta demarcación del sujeto femenino como objeto de análisis sobre el cual recaen las V.G., se entiende como una estrategia que hemos presentado como parte de un análisis Bipolar/Continuo (desde la dimensión del orden de lo femenino).

Oportunamente, en el Capítulo 3, desarrollemos el abordaje de las relaciones de género y su tratamiento mediático desde la V.M.G. *hacia las mujeres*.

⁹ En junio de 2016, El Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano presentó el último Informe de Investigación de femicidios en Argentina, apoyado por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, la Fundación Avon y Naciones Unidas en Argentina. Desde 2009 la Asociación Civil “La Casa del Encuentro” elaboró Informes anuales y generó propuestas de incidencia en políticas públicas y legislativas. Los datos arrojados entre el 1° de junio de 2015 Y el 31 de mayo de 2016 revelan que hubo 275 femicidios en Argentina. Los datos correspondientes a 2011 y 2012 reflejan la cifra de 282 y 255 respectivamente para esos años. Disponible en <https://www.lacasadelencontro.org/femicidios.html>

La V.G. actúa como el esfuerzo por la restauración constante de la economía simbólica que estructuralmente organiza la relación entre los *estatus relativos de poder y subordinación* (Segato, 2003).

Nuestro trabajo retoma esta idea, aunque lo hace bajo dos señalamientos sobre la perspectiva propuesta por Segato, que nos distancian de su inicial propuesta teórico-política (2003). Asimismo, también queremos rescatar que encontramos ciertos acuerdos en trabajos más recientes (2013).

El primer señalamiento consiste en que si bien Segato remite a que los *estatus* están representados por el hombre y la mujer -como íconos de las posiciones masculina y femenina-, para la reproducción del sistema total de relaciones sociales (Segato, 2003), entendemos que las posiciones de género no son *representaciones* de un fundamento exterior al sujeto social y por tanto su reflejo y exhibición. Las posiciones de género son condiciones inestables y siempre precarias de existencia, aunque desde una lógica atributiva del género se insista en reducir estas posiciones al esquema (sexista, binario y jerárquico) de *hombre/mujer* basado en las anatomías corporales.

Esto no es una ley natural, sino la condición enunciativa de la reproductibilidad del género.

Por lo tanto, consideramos los estatus relativos de poder y subordinación como íconos de las posiciones masculina y femenina, y no manejamos pretensión alguna en utilizarlos ni convertirlos en variables de análisis.

El segundo desplazamiento respecto de Segato consiste en que indagaremos el ejercicio de las Violencias de Género en la trama de las relaciones de género, y focalizaremos la mirada puntualmente sobre aquellas que se vinculan (por acción u omisión) al orden simbólico de la feminidad.

Planteamos el ejercicio de las V.G. sobre el orden simbólico de la feminidad sin presuponer que es un sujeto empírico masculino quien asume la posición enunciativa androcéntrica sobre el orden de la feminidad. Consideramos entonces los enunciados que tengan por finalidad el ejercicio de violencia hacia las mujeres, pero también aquellos diálogos e intercambios cuya posición enunciativa remita expresamente a la autoasignación de atributos femeninos (auto-percepción de género), y los que vinculen la expresión de ciertas prácticas al campo de la

feminización, independientemente del sujeto sobre el cual se sostengan argumentalmente¹⁰.

En el intento por asir este fenómeno de la V.G., hemos reparado en la importancia de comprender aquello que Butler describe como la *matriz de inteligibilidad* (capítulo 1). La inteligibilidad del género se nos presenta como un eje fundamental para pensar el sistema de creencias que mantiene y reproduce un sentido del mundo y sus relaciones:

“Si se permite a tal persona no categorizable vivir en el mundo social”, lo que entra a jugarse es el sentido del mundo y del yo, y la violencia emerge de un profundo deseo de mantener el orden del género binario “natural o necesario, de convertirlo en una estructura, ya sea natural, cultural o ambas, contra la cual ningún humano pueda oponerse y seguir siendo humano” (Butler, 2004: 59).

Situados desde el enfoque de lo político esbozado por Mouffé (2011) entendemos que “Todo orden es la articulación temporaria y precaria de prácticas contingentes” (2011: 25) y la política es el “conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político” (2011: 25)¹¹.

La noción de *sistema total de relaciones sociales* (Segato, 2003) aquí entonces, no es solo inconsistente sino contradictoria.

¹⁰ Entendemos que los estudios de masculinidades abren un campo de indagación en ese sentido, aunque exceden las posibilidades de abordaje en esta tesis, con lo cual recuperamos esta inquietud en el capítulo final, como líneas de indagación abiertas y desafiantes.

¹¹ En ocasión de abordar algunos aspectos peculiares de la teoría feminista que se constituyen como aportes a una reflexión social –y en particular la relación entre teoría y política–, Boria (año?¿?) retoma a Derrida para señalar que: “El pensamiento de lo político siempre ha sido un pensamiento de la *différance*, y el pensamiento de la *différance* siempre ha sido también un pensamiento de lo político, del contorno y de los límites de lo político, especialmente en torno al enigma o al *double bind* auto-inmunitario de lo democrático” (Derrida, 2005). De este modo la autora apela a la metáfora de *los límites de lo político* para dirigirse al plano de los lenguajes sociales y afirmar que “Si el sentido nunca está completo sino que se halla en constante desplazamiento y los significantes flotan y juegan intercambiando sentidos según los contextos históricos que nunca son fijos (me recuerda a los móviles de Alexander Calder) ello nos permite concebir la estructura social como un una totalidad fragmentada dislocada cuya centralidad siempre está cuestionada”(Mouffé, 2011: 25).

Para trabajar las lógicas de las V.G., y retomar a Segato en sus aportes de gran utilidad para un análisis sociodiscursivo, debemos aclarar que su tradición intelectual contiene resabios de un pensamiento estructuralista sobre el funcionamiento adaptativo de los órdenes sociales que operarían en función de restaurar cierto orden perdido.

Haciendo estas salvedades que implican nada menos que reconocer la inexistencia de un fundamento del sujeto y su capacidad de agencia altamente transformadora, podemos referirnos entonces al célebre texto “Las estructuras elementales de la violencia” (Segato, 2003) para hablar de las mecánicas de la V.G. en su carácter instrumental, y posteriormente retomar la crítica que hace la propia autora sobre esta dimensión, ampliando el concepto al de violencia expresiva¹².

Partimos de un análisis descriptivo sobre el orden social que denuncia Butler y presentamos algunas herramientas de la mecánica de la violencia planteadas por Segato.

II.II. Matrices posestructuralistas y estructuras arcaicas

Segato (2003) parte del principio de que el fenómeno de la violencia emana de la relación entre dos ejes interconectados. Uno horizontal, formado por términos vinculados por relaciones de alianza o competición, y otro vertical caracterizado por vínculos de entrega o expropiación.

Estos dos ejes dan lugar a ciclos que se articulan formando un sistema único cuyo equilibrio es inestable, un sistema de consistencia deficiente. El ciclo cuya dinámica violenta se desarrolla sobre el eje *horizontal* se organiza ideológicamente en torno de una concepción de *contrato* entre iguales y el ciclo que gira sobre el eje *vertical* corresponde al mundo premoderno de *estamentos* y *castas*.

En ambos ejes –que en adelante mencionaremos como H/V, por Horizontales / Verticales-, los miembros son portadores de índices diacríticos de su posición relativa, y “la falta de correspondencia entre las posiciones y las subjetividades

¹² Lo hacemos porque consideramos que el texto citado (2003) es un indudable material de referencia y su utilización es oportuna porque nos permite construir una serie de referencias teóricas para el análisis de las prácticas discursivas situadas.

dentro de ese sistema articulado (...), produce y reproduce un efecto violento” (Segato, 2003: 145-146).

Siguiendo los argumentos de Carol Pateman (1993), Segato reconoce una esfera del contrato y otra del estatus, como dos universos de sentido, aunque lo que circule en el eje vertical tenga un aspecto diferente y su carácter sea de *tributo* o entrega por el hecho de corresponder a una economía de circulación entre desiguales.

El orden del estatus será nominado por Segato como *Patriarcado* (2003: 14). Al respecto, la autora realiza una distinción entre el nivel del patriarcado simbólico, el nivel de los discursos o representaciones¹³ –la ideología de género vigente en una determinada sociedad-, y el nivel de las prácticas (2003: 15). Desde allí analiza diferentes aspectos de la estructura patriarcal que conocemos como relaciones de género (2003: 13) y precisa al patriarcado como norma y como proyecto de autoreproducción (2003: 14)¹⁴.

En el esquema de Segato, destacamos el concepto de *relaciones de competición* y *alianza* propio del eje horizontal (de contrato). Si bien la autora parte del “mandato de la violación y sus dispositivos” (2003: 14) para definir la condición de iguales (sólo entre posiciones dentro del mismo eje y siempre y cuando se planteen como competición o alianza entre pares), creemos que es una noción interesante a la hora de pensar en la capacidad de dominación de unxs sujetos sobre otrxs, todos quienes ocupen una posición débil en la relación de estatus.

En el eje del contrato, la garantía, es la mujer. Interpretada en este orden simbólico como un término móvil, produce dos efectos: el primero supone la participación del sujeto femenino (para Segato la mujer) como prenda –signo, índice-, atributo necesario del hombre con quien se asocia, garantizándole participación plena en la competición con otros pares en el orden del contrato.

Amorós, en *Pactos Patriarcales* (2001) explica la existencia de un condicionamiento social que hace que cada hombre en lo individual se identifique

¹³ Cuando citamos este término lo hacemos con el reparo de haber hecho la distinción previa sobre el concepto de representaciones figurativas (Capítulo III), entendiendo que muchos autores utilizan representación en un sentido amplio, y a nuestros fines es importante precisar que lo comprendemos en los términos planteados por N. Elías (1987).

¹⁴ Visión que ya hemos desarrollado en el Capítulo I a través de las visiones descriptivas y normativas del género.

como miembro de la cofradía masculina por la imagen que tiene de los demás. Aquí, se valora la pertenencia a ese colectivo, ya que eso implica alguna forma de poder o, al menos, de “poder estar del lado de los que pueden” (2001: 246).

El segundo efecto del orden de contrato es que las mujeres ingresan también como otro del mismo, par-aliado o competidor en la conversación, en el comercio, en el debate, en el trabajo (Segato, 2003: 257).

Hasta aquí el esquema arroja luz sobre los modus operandis desde los cuales podemos describir el complejo fenómeno de la V.G. hacia las mujeres, remitiéndonos a algún tipo de orden causal. Sin embargo, este nivel ontológico del fenómeno delimita nuestro problema al campo de las explicaciones instrumentales de la V.G. e, implícitamente, asume al sujeto social racional y especulativo.

Pensar –contrariamente– que las lógicas de la Violencia de Género operan por fuera del raciocinio nos acerca a las definiciones del orden de las pasiones y no logra resultar convincente. El problema es aún más complejo.

En esta doble valencia asumimos un punto de vista posestructuralista, y entendemos el carácter contingente y situado de las prácticas y la inestabilidad de los contratos y los pactos.

Nuestra opción es ir en busca del intersticio que denote la condición precaria no ya del sujeto, sino del orden discursivo que intenta resituarlo permanentemente en esquemas dicotómicos, jerárquicos y sexistas funcionales al sistema capitalista.

Desde allí, las explicaciones sobre la V.G. hacia las mujeres que se desprenden de esta matriz cobran sentido analítico como dispositivos de poder, y la V.G. se presenta en su *dimensión expresiva* (Segato, 2013).

En el mismo sentido que Butler (2004) y Tonconoff (2014), nos interesa indagar acerca de las condiciones de posibilidad en las que registramos la pretensión de la no violencia en el espacio mediático, ámbito de constitución y destitución de sentidos mediatizados sobre los conjuntos sociales, sus prácticas y representaciones.

Las preocupaciones que movilizan nuestro estudio sobre la V.M.G. son políticas, porque partimos del estudio específico del lenguaje para problematizar la producción y reproducción de los órdenes simbólicos de nuestra cultura en sus modos de significar y socializar.

Esta reproducción es en sí misma un fenómeno sociocultural. Su expresión mediática constituye un ámbito de estudio para el objeto de la violencia, y sus efectos de sentido, son ejercicios de poder simbólico (entendiendo el género como dimensión determinante en la inclusión/exclusión subjetiva de los sujetos en la matriz de inteligibilidad disponible) (Al respecto véase capítulo 1).

II.III. Una relación política

La dimensión política de la V.G. ha sido ampliamente estudiada y visibilizada por la teoría feminista y los movimientos de mujeres.

Cuando vinculamos la V.G. a *lo político* estamos pensando en la dimensión política de una problemática que ha sido históricamente explicada y justificada – jurídica y médica y socialmente– bajo el presupuesto androcéntrico que mencionamos en el capítulo 1 y que desarrollaremos en el capítulo 3.

Si bien los estudios basados en el enfoque del androcentrismo han sido un aporte revelador sobre los sistemas de desigualación, no dejan de reducir y simplificar el fenómeno de la violencia a un problema unicasal. Por ser cotidiano, el fenómeno en cuestión no es menos complejo.

El paradigma de la dominación masculina androcéntrica articula –en cada época y cultura y de manera situada e interdependiente, una serie de supuestos que provienen de diversos enfoques, y actúan restrictivamente sobre los cuerpos y las sexualidades humanas.

De esta manera, el enfoque feminista que denuncia el punto de vista androcéntrico (Véase cap. 3 y 4), ha producido conexiones con el enfoque moralista (motivado por un sistema de creencias de juicio y castigo), religioso (basado en la constitución de la familia como núcleo de socialización), biologicista (basado en una diferenciación anatómico sexual binaria y dicotómica), funcional conductista (en materia del accionar comunicativo humano) (Greco, 2007) y, por supuesto capitalista (donde se presentan como reglas la división sexo genérica de espacios, roles, tiempos y tareas, funcionales a la división y consolidación de las clases sociales).

Estas articulaciones sobre el género y las sexualidades son leídas hoy (genealógicamente), como las huellas de un proceso histórico de configuración de creencias relativamente estables, basadas en la recurrencia y en la naturalización como sus métodos de validación.

Pensar entonces la Violencia de Género en su dimensión política es un desafío epistémico porque requiere no sólo describir, exponer, denunciar y reformular las condiciones de injusticia que acarrea la violencia, sino demostrar que su reproducción es parte de un juego de intereses en conflicto, interdependientes, históricamente producidos y aún vigentes, que tienen visiones propias y funcionales sobre *lo* violento.

Analizar la V.G. desde un enfoque de *lo político* implica entender también la disputa de sentidos que se juega en el terreno de diversos campos de acción y resistencia. El cuerpo de las mujeres y las identidades disidentes, su libertad sexual y reproductiva, las autopercepciones de género, las concepciones sobre el trabajo y la educación, son (entre otros) múltiples dominios de la condición humana –que hoy reconocemos bajo el nombre de Derechos Humanos¹⁵–, históricamente naturalizados bajo criterios de distinción sexo-genérica.

Politizar la mirada sobre la V.G. compromete entonces a dar cuenta de los conflictos de intereses latentes en función de exclusiones y distinciones basadas en la condición genérica de los sujetos sociales.

Esta condición genérica habilita y restringe contingentemente la participación, y configura instancias de disputa en una continua lucha agonística por el sentido legítimo, el reconocimiento y –en definitiva–, las condiciones de precariedad en las cuales las vidas son vividas.

El enfoque político nos permite leer la V.G. desde las posiciones ocupables y disponibles contingentemente, y las fronteras simbólicas y materiales que supone para las relaciones de género.

15 Para Alda Facio Montejó después de 1993 –año de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena)–, los Derechos Humanos no solo se deben disfrutar en el barrio en el que se vive, y en la casa, sino también en el cuerpo. Ese año fueron reconocidos por la comunidad internacional los derechos de las mujeres como parte integral e indivisible de los Derechos Humanos y se estableció un marco de planificación, diálogo y cooperación para facilitar la adopción de este enfoque holístico (Montejó, 2011).

Para nosotros cada eslabón de la cadena del sentido socialmente construido *es* esa contingencia. En cada cierre provisorio se juega la iterabilidad del signo y su condición de referencia social. Mirar esa reproducción y los desplazamientos del sentido emergentes son una forma de pensar la V.G. en su dimensión retórica desde un enfoque político.

II.IV. Miradas sobre la Violencia de Género en los medios de comunicación

Desde un enfoque socio histórico podemos afirmar que la segunda ola feminista instauró la interpretación del *problema de la violencia* como un *problema político*, en reemplazo de los abordajes que la definían en términos de maltratos o injurias. Esto fue la antesala para que hoy pudiéramos considerarlo un problema social, político, cultural e histórico.

Dicho recorrido implicó un camino largo y sinuoso de disputas semánticas y programáticas donde se comenzó por nombrar al problema como *el fenómeno* de las *Mujeres Golpeadas y Maltratadas* (70's) para pasar a nominarlo como *Violencia doméstica* (80's) y posteriormente *Familiar* ('90).

A lo largo de esos años una fuerte tendencia monopolizó las principales interpretaciones tanto en el ámbito académico como jurídico, socio cultural y gubernamental. Nos referimos a los estudios que reducen la V.G. a la violencia directa o personal (Falcón, 2001: 29), focalizando en la naturaleza en el daño y los medios empleados.

El carácter complejo de la V.G. hacia las mujeres es la condición que ha llevado a la formulación de diversos modelos teóricos. Así lo señalan Rodigou y equipo (Rodigou y otros, 2011) en una serie de trabajos sobre los sentidos elaborados alrededor de la noción de V.G. y en particular, la categoría de *víctima* desde el discurso jurídico-legal en el contexto cordobés.

Los autores reconocen una serie de modelos teóricos, entre los que mencionan al psiquiátrico individual como uno de los más extendidos, el sociocultural, el psicosocial y el modelo ecológico.

Señalan que desde estos modelos se han constituido interpretaciones e intervenciones “terapéuticas” que, en su mayoría, siguen desconociendo el carácter político de dicha problemática, ya elaborado en la década del 70 por el

movimiento feminista bajo el lema *lo personal es político* (Rodigou y otros, 2011). En este sentido hablan del “problema social y político de la violencia hacia las mujeres” (Rodigou y otros 2011, 296).

En el campo jurídico internacional, inicialmente se entendía por V.G. hacia las mujeres al conjunto de actos que ocurrían en el ámbito doméstico, pertenecientes al dominio de la intimidad en tanto actos privados y personales, con fines de dominio sobre su voluntad.

Posteriormente comenzó a ser considerado como un problema de *incumbencia pública*, gracias a la visibilización del problema como manifestación de un sistema opresor que debía comprenderse y sancionarse bajo la lógica punitiva.

Este carácter delictivo del problema le invistió de fuerza simbólica suficiente para darle ingreso al ámbito de los asuntos públicos, y fue configurando su interpretación como un problema de envergadura, una pandemia mundial, o uno de los flagelos de la posmodernidad.

Sin embargo, el carácter punitivo en tanto es definido, actualizado y reificado por un sistema jurídico legal con herramientas y tecnicismos jurídicos propios, delimita las definiciones y alcances de la violencia hacia las mujeres, sus responsables, sus modos de acción punibles, y sus causas y consecuencias, cayendo en las derivas de la personalización del problema. Esto ha provocado una serie de tensiones latentes entre la innovación de algunos enfoques y la tautológica respuesta del sistema jurídico para su abordaje.

El paradigma jurídico-punitivo focaliza en las relaciones entre los sujetos intervinientes en función de determinadas manifestaciones (hechos presentes y pasados protagonizados por personas con las que se entabla un vínculo presente o pasado) e indaga sobre la restauración de ese orden simbólico atendiendo al carácter instrumental del poder.

Esta perspectiva va a contrapelo de una concepción integral del fenómeno donde la violencia es la expresión de sistemas interconectados de relaciones de poder. La personalización de la violencia se enmarca así en un paradigma neoliberal y en este enfoque queda por fuera de plano todo intento de abordaje que involucre a la comunidad, sus instituciones y lenguajes en la interpretación y resolución de lo que se lee usualmente como problema.

En este punto queremos retomar algo introducido en el capítulo 1. Entendemos la V.G. no ya como un *fenómeno o problema*, sino como la *condición de posibilidad misma de las relaciones de género*. Siguiendo a Mattio (2013) pensamos al género como una forma de violencia que (como componente del capitalismo eurocentrado, colonial y moderno) trajo un modo de organizar las relaciones sociales que son intrínsecamente violentas (Mattio, 2013). El género en cuanto interpretación cultural de la diferencia sexual presupone por sí mismo cierta configuración de la subjetividad intrínsecamente violenta (Mattio, 2011). Dicho punto de vista se inscribe en lo que planteáramos ya como perspectiva Transfeminista.

Estas afirmaciones nos permiten abordar los mecanismos de desigualación y los dispositivos de poder involucrados en la V.G., como los verdaderos diacríticos para su abordaje, más allá de las tipologías o modalidades que asuma la V.G. y los ámbitos en los que se presente.

Volviendo a este repaso histórico sobre la polisemia del binomio V.G., diremos que durante los años '80 la noción de *restauración del daño* se impuso para pensar los efectos de la violencia. En este período adquirió relevancia el carácter instrumental de la violencia como mecanismo para perpetuar la sumisión y como recurso utilizado en el ejercicio y sostenimiento de la autoridad de los varones. Este enfoque fue ampliamente estudiado (Domínguez, 2014) y configuró la base para pensar en la violencia como la anomalía disfuncional.

Durante la década del '90, asume centralidad un texto clásico en la materia: *Hombres Violentos. Mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social* (Ferreira, 1995). Con reconocido valor y prestigio en los ámbitos de intervención socio comunitaria, el texto realiza un intento crítico por problematizar los modos en que se pensaba el carácter político del problema. En este sentido consideraba la noción de la *familia* como su mayor obstáculo, en tanto institución disfuncional y nociva, y de este modo reinscribía la problemática (aunque críticamente) en el ámbito familiar. Este enfoque no se centraba en un análisis de las relaciones de poder sino en la *disfuncionalidad* de sus elementos constitutivos.

Para explicar el fenómeno la autora utilizó el conocido modelo del *ciclo de la violencia*, y pensó el accionar de los medios de comunicación como su correlato desde un enfoque conductista, entendiendo que los “medios de difusión implantan en la mente de las personas la discriminación de la mujer, la ideología machista” (Ferreira 1995, 43). Situada en el Modelo Ecológico de Corsi¹⁶, la autora señalaba que no partía de la noción de causalidad lineal, sino de determinación recíproca, y “cada uno de los momentos del análisis es causa y, a la vez, efecto de los otros” (Ferreira 1995, 51).

Para Ferreira los medios de comunicación eran fundamentales para revelar mitos y estereotipos culturales que sostienen la violencia, concientizar a la comunidad acerca de la violencia familiar entendida como un problema social, y proponer modelos alternativos de funcionamiento familiar más democráticos y menos autoritarios (1995, 58). Sin embargo su esquema final de la *proyección comunitaria de la violencia familiar* (1995, 45) no incorporó íntegramente a los medios de comunicación. Los medios ingresaron a su análisis solamente para ser utilizados a la hora de “informar acerca del problema y desmitificarlo” (1995, 58), vale decir, en el plano de las manifestaciones de la V.G. y su posible prevención, pero desvinculados de las lógicas mediáticas que operan en el propio ejercicio de la configuración de las V.M.G.

Este enfoque desconocía una concepción socio cultural del problema porque rechazaba la noción de conflicto inscripta *en* las relaciones de género, ni producto *de* ellas. Tampoco reparaba en la lucha de intereses como sus condiciones estructurales de conformación histórica.

¹⁶ El conocido *Modelo Ecológico* de Corsi, que aquí citamos a través de Ferreira da cuenta de un estado de discusiones respecto de la violencia de género en nuestro país en la década de los años '90 y es representativo del estado de discusiones al respecto. Su relevancia teórica implica ser citado aquí, aunque no deje de incomodarnos. Repudiamos los sesgos de un pensamiento cínico que puedan estar presentes en el enfoque, debido a que su autor fuera enjuiciado y sentenciado por abuso sexual infantil. Este modelo supone un sistema compuesto por cuatro niveles (individual, microsistema, exosistema y macrosistema), y parte del a priori de un posible equilibrio entre los mismos, mediante la restauración de la funcionalidad perdida.

Situándonos ya en el contexto local de referencia, en marzo de 2006 se sanciona en la provincia de Córdoba la ley 9.283¹⁷ de Violencia Familiar. En su reglamentación, y más precisamente en la explicitación de las acciones, se produce una equivalencia de sentidos donde la palabra *asistencia* pasa a sustituirse por el término *tratamiento*. Rodigou señala que la utilización recurrente del término *tratamiento* (en lugar sustituto del de asistencia) demarca el campo de atención privilegiado como psicológico o médico - psiquiátrico, con los efectos de individualización así como de posible psicologización de una problemática social (Rodigou y otros, 2011: 296).

A través del análisis de la normativa provincial y en particular de los abordajes que presupuso su instrumentación (mediante el modelo psiquiátrico individual) los autores señalan un *giro* recurrente en las interpretaciones sobre la V.G., con resabios de una lógica de clasificación de “riesgos” propia de los años ‘80.

Así, señalan que la normativa apelaba a la incidencia de determinados factores sociales y culturales como el desempleo, los bajos niveles de educación, pobreza y adicciones; y/o psicológicos, afectivos como la baja autoestima, depresión, inseguridad- para describir a priori a la “víctima” (2011, Rodigou y otros p. 296).

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales fue promulgada el 1 de Abril de 2009 y reglamentada el 20 de Julio de 2010. Con una clara intención de integralidad, planteaba la aplicabilidad en todo el territorio (aunque los estados provinciales debían hacerse cargo de los códigos procedimentales) y distinguía tres momentos: el de la prevención, erradicación y sanción.

Ciriza (2015) señala que si bien esta normativa nacional es una ley casi inmejorable, la violencia contra las mujeres, disidentes sexuales y personas trans no ha hecho sino aumentar a niveles desmesurados. La autora expresa:

¹⁷ Ley Nº 9283 – Ley de Violencia Familiar, sancionada en marzo del 2006. Un año después, se logró la Reglamentación que incluyó la reglamentación del Programa de Erradicación de la Violencia Familiar de la provincia de Córdoba. En junio del 2008, mediante el Decreto 1030/08, se creó dicho Programa al mismo tiempo que su Consejo Consultivo, el Observatorio y el Registro provincial, así como la Ampliación del Programa Nueva Vida (Decreto 1340/03) (en Rodigou y otros, 2011: 295).

“A la sombra de la ley ha nacido una nueva corrección política. Pero sobre ella se cierne el peso de las generaciones muertas: la violencia es un delito que a menudo queda impune. Se registran los feminicidios pero ello se produce en el terreno de una tradición misógina y heteropatriarcal de larga duración que opera de manera paradójica: como llamado al orden para las mujeres y como propaganda/adoctrinamiento para los violentos” (Ciriza, 2015).

Si bien la ley administra nuevos términos, tipologías, modalidades y vinculaciones para pensar el tema de la V.G., es usualmente interpretada por los medios de comunicación, a la luz de este enfoque de riesgos.

Finalmente coincidimos con el planteo Tomassini (2015) quien señala que pensar la violencia en su dimensión política nos lleva a demarcar el problema al menos en función de tres maneras o imperativos: el de politizar/se desde la experiencia personal; el de reconocer la indistinción de violencia de género y género como violencia (y los riesgos que no reconocer esta distinción implicaría); y el de denunciar el rol político del Estado a la hora de reconocer y erradicar la V.G. (Tomassini, 2015).

En relación con este desarrollo Gallego (2009) retoma el enfoque de riesgos presentado en el apartado anterior y menciona una serie de factores contemplados tácitamente en el texto de ley 26.485, cuya naturaleza es sociocultural.

Al respecto dirá que el rol que desempeña el sistema de creencias en la dimensión sociocultural es clave, pues se trata de un elemento central y vertebrador de la estructura social internalizada por las personas (Gallego, 2009).

La autora distingue tres grupos de variables que integran esta *dimensión sociocultural*. Primero, aquellos aspectos como la *información* y los *conocimientos* que configuran una cosmovisión del mundo. Segundo, un grupo de variables que se orienta hacia la forma en que hombres y mujeres *valoran* este grave problema de la violencia de género, ya que es un aspecto básico a la hora de medir el riesgo de padecerlo o reproducirlo (a este nivel nos referimos cuando hablamos de reconocer la responsabilidad en la naturalización de la V.G., y no sólo en su difusión).

El tercer grupo de variables asociadas al origen tiene que ver con el nivel de *masculinización* de la sociedad, y “cuanto más masculinizada está una sociedad más afectada se encuentra por la violencia de género, en cuanto a las creencias, los códigos, las normas los valores y las actitudes” (Gallego, 2009: 6). En este sentido la ley 26.485 entiende por Violencia Simbólica:

“La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”

Desde este enfoque cuando observamos la producción mediatizada de patrones socioculturales¹⁸ en la estructuración desigual de la cultura, no pensamos a los medios de comunicación ni a sus lenguajes y tecnologías como los ámbitos de expresión de ciertas disfuncionalidades propias de su función social. Cierta mirada apocalíptica (Eco, 2009) podría maridar con los enfoques de riesgo sobre la violencia y acordar con el carácter punitivo de las prácticas mediáticas. Butler menciona al respecto que el problema “no es solo algo interno a la vida de los medios de comunicación, sino que implica los efectos estructurantes que tienen ciertas normas más amplias (...) en lo que provisionalmente se llama *realidad*” (2010: 109).

Desde nuestra postura, en cambio, la *mediatización* (Véase capítulo 5) configura una mirada relacional y contextual sobre los fenómenos eventuales y las lógicas mediáticas, pretendiendo dar cuenta de su vinculación con otros órdenes de la vida social.

En este sentido nos reconocemos en los trabajos de Torres Falcón (2001) que trabaja desde el Modelo Sociocultural de la V.G., y en oposición crítica al Modelo

¹⁸ Una de sus vinculaciones más directas con el artículo 6 f) de la misma normativa, que alude a la V.M. refiere a la legitimación de la desigualdad de trato o construcción de patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. La producción mediatizada de patrones socioculturales es una práctica fundamental para el estudio de la dimensión sociocultural de la V.G. Véase Capítulo V.

Individual y a sus referencias en las diversas disfuncionalidades familiares (Falcón, 2001).

Situados ya en el enfoque sociocultural, entendemos que la V.G. es tanto difundida *por* los medios como producida *en* ellos. La V.G. producida en el ámbito mediático (bajo la tipología de V.M.) no es una excepción involuntaria del proceder mediático, ni son excepcionales y esporádicas sus manifestaciones sobre las relaciones de género: son el mismo mecanismo de restauración del orden de las relaciones de género en el lenguaje mediático.

En esta paradoja, donde la V.G. no es su consecuencia sino su propio mecanismo generativo, es que leemos a Falcón y recuperamos su señalamiento:

“La violencia no es una anomalía; por el contrario, es nada menos que la afirmación de un orden social particular que tolera la subordinación de las mujeres y el uso de la violencia en su contra. No es un fenómeno fuera de la norma, sino que es promovido por un orden social basado en la desigualdad y en el cual existen claros intereses de mantener y perpetuar esquemas de dominación. La violencia contra las mujeres es congruente con estas finalidades y sirve para reforzar la desigualdad y la discriminación” (2001: 244).

Los análisis sobre la cobertura y tratamiento del problema de la V.G. en los medios de comunicación denuncian un sistema mediático que transmite contenidos en los que la violencia es presentada como un método efectista en la resolución de conflictos pasionales, o como una práctica que actualiza estereotipos desde la revictimización y el daño.

Poco se dice sin embargo del carácter repetitivo¹⁹, constante e integral de la V.G. en nuestras sociedades. Esa iterabilidad del signo *violencia* como una constante

¹⁹Al respecto resulta esclarecedora la visión de Butler sobre la iterabilidad de las normas y su carácter contingente: “Los sujetos se constituyen mediante normas que, en su reiteración, producen y cambian los términos mediante los cuales se reconocen. Estas condiciones normativas para la producción del sujeto generan una ontología históricamente contingente (...) todas y cada una de las construcciones de la vida necesitan tiempo para hacer su trabajo y que ningún trabajo que se haga puede vencer al tiempo como tal. En otras palabras, que el trabajo nunca se hace de una vez por todas. Este es un límite interno a la construcción normativa propiamente dicha, una función de su iterabilidad y heterogeneidad, sin la que no puede ejercer su capacidad de hacer cosas y que limita la finalidad de cualquiera de sus efectos (2010: 17). La producción normativa del sujeto es un proceso reiterable: la norma se repite y, en este sentido, está constantemente rompiendo» con

anomalía, pareciera desvincularlo de las condiciones sociohistóricas que le dieron legitimidad y presentarlo aisladamente como un fenómeno creciente pero anómalo, fuera de cierta matriz funcional, cuando en verdad es su *condición de posibilidad*²⁰.

A esto se refiere Butler cuando nos habla de las condiciones en las que somos receptivos a la pretensión de la no violencia. La pregunta disparadora que la autora se hace es: ¿qué es lo que facilita la llegada de esta pretensión?

Butler parte del supuesto de que si existe receptividad hacia esta pretensión, ya estamos hablando de cierto reconocimiento (o condiciones de reconocibilidad) para rechazar la violencia como un hecho social presupuesto. Como estamos formados por la violencia (se nos dan géneros y categorías sociales en contra de nuestra voluntad, y estas categorías confieren inteligibilidad o reconocibilidad 2010: 230), debería ser posible sostener que “puede producirse cierta ruptura crucial entre la violencia mediante la cual nos formamos y la violencia mediante la cual, una vez formados, nos conducimos. En efecto, puede ser precisamente porque uno se forma mediante la violencia” (2010: 230).

Volvamos a la visión anómala de la violencia. Esta tendencia (respaldada por los indicadores de las coberturas de V.G. en los medios a nivel mundial) se condice con aquella que entiende a los medios no como causantes o creadores de una cultura violenta sino, como lo señala Falcón en el sentido de que “reflejan actitudes y valores existentes en el imaginario social, con lo cual refuerzan comportamientos originados y mantenidos en la estructura social” (Falcón 2001, p. 47).

La negación periodística en *reconocerse parte* del ejercicio institucional de la V.G. es precondition para su reproducción. A nivel de contenidos, instala la premisa periodística del suceso y minimiza su tratamiento sensacionalista, aún cuando se presente bajo los cánones de los manuales del buen periodismo.

los contextos delimitados como «condiciones de producción. La idea de reiterabilidad es crucial para comprender por qué las normas no actúan de manera determinista. Y puede ser también la razón por la que la performatividad es, finalmente, un término más útil que la construcción” (Butler, 2010: 231).

²⁰ Segato (2013) denuncia al sistema mediático mexicano por reproducir la voluntad *de indistinción, permisividad y naturalidad* con que en Ciudad Juárez se perciben los crímenes contra mujeres como una cortina de humo (2013: 16), sus estrategias del *menudeo de epifenómenos* (2013: 63), por propiciar la *pedagogía de la crueldad* al *promover y acostumar al espectáculo de la rapiña* de la vida hasta el desecho (2013: 83).

Con esto queremos señalar que desvincular la V.G. del orden social y simbólico que la perpetúa e individualizarla –más allá de los excelentes tratamientos de humanización de la información posibles–, es un ejercicio de la propia lógica de la violencia bajo la modalidad V.M.G.

Con lo anterior queremos apuntar también que pensar la V.G. desde un enfoque sociocultural no nos conduce necesariamente a un paradigma crítico.

Recuperamos a Gallego (2009) en diálogo con Tonconoff (2014) quien hace referencia a autoreflexividad necesaria para abordar la V.G. El autor señala:

“Para un pensamiento que se quiere crítico, los peligros más evidentes derivan de la posibilidad de colaborar sin saberlo con la reproducción, y aun con la extensión, del sufrimiento y del orden social que se considera injusto. La responsabilidad en cuestión refiere entonces, en primer lugar, a un compromiso de autoreflexividad. Es preciso el esfuerzo por sacar a la luz y explicitar los supuestos básicos subyacentes a nuestros modos de comprensión e intervención respecto de la violencia y sus actores” (2014: 15).

Esto nos conduce a la metáfora de los *umbrales* mediante la cual Femenías (2008), alude a los niveles de tolerancia a la violencia que una sociedad o un individuo toleran como normal. Allí la imagen del umbral está marcando una figura que es estática pero –al mismo tiempo– supone un movimiento entre dos ámbitos. Estar de este lado o del otro de un umbral grafica, para Femenías, los niveles de paso que evidencian la sensibilidad ante la inequidad y exclusión (2008: 44). Desde allí, pensamos en los umbrales de reconocimiento de la violencia de género que emergen desde las lógicas mediáticas.

En el mismo sentido, Álvarez (2000) nos recuerda que nominar y nombrar son acciones políticas y que, tanto la primera (como metáfora óptica) como la segunda (que involucra la disputa de sentidos re una práctica social resignificada como violencia hacia las mujeres), se inscriben en el marco de operaciones político-discursivas.

II.V. Las Violencias de Género, relaciones de y con el poder

En el mismo sentido que Rodigou (2011) entendemos que las definiciones y acuerdos acerca de lo qué se entiende por violencia, quiénes son los violentos, y violentados, o a quiénes se considera víctimas, así como cuáles son las sanciones sociales para la violencia, son “elaboraciones socio-históricas, que responden a interjuegos de poder” (Rodigou, 2011: 84).

La V.G. en tanto relación de poder restaura un orden de lógicas conocidas y funcionales a los diversos esquemas de desigualación en función del género y las sexualidades de los sujetos sociales, *inscribiéndoles en posiciones de existencia* que son profundamente desiguales, injustificables y que garantizan su propia perpetuidad.

Esta operatoria de *ubicación, justificación* (naturalización) y *continuidad*, configura no sólo condiciones concretas de subjetivación social, sino condiciones materiales de existencia precaria y vulnerable para unos sujetos, en función de un esquema clasificatorio dependiente de su expresión, identidad y rol de género.

Bien sabemos que el poder es un modo de relacionamiento social que opera desde la dominación, el control, la desigualación y la construcción de regímenes de diferenciación.

Gil Ambrona (2008) considera que en la violencia, el poder se presenta como una relación instrumental cuyo ejercicio persigue alcanzar, mantener y conservar la autoridad masculina. La autora se basa en el esquema teórico de los campos sociales y los capitales e intereses en juego de Bourdieu a través del célebre texto *La dominación Maculina* (Bourdieu, 2000).

Esta posición nos habla de la violencia como relación de poder donde la V.G. tiene como fundamento una relación instrumental de autoridad masculina para la restauración de un orden simbólico de dominación, que asume diferentes expresiones. En el mismo sentido Segato (2013) plantea que “expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro es el telos o finalidad de la violencia expresiva” (2013: 21).

Si bien comprendemos la masividad del fenómeno de la V.G. *hacia las mujeres* hemos señalado también que nos interesa poder pensar en la V.G. *hacia subjetividades femeninas y femineizadas*.

Esto no implica que consideremos indistintamente la inscripción genérica de quienes ejercen violencia, sino que no clausuramos la identificación del ejercicio de poder a una identidad masculina. Nos proponemos, por el contrario, poder dar cuenta de sus réplicas en otras posiciones enunciativas que no se correspondan con un sujeto auto-identificado bajo los cánones de la masculinidad hegemónica (por ejemplo en las mismas mujeres, transexuales, travestis, transgéneros, etc).

Sabemos que la definición anterior puede incomodar a quienes busquen en esta investigación las claves de lectura que confirmen evidencia de la dominación masculina en todos los órdenes de la vida social. Asumimos el riesgo de interpretar los desplazamientos de posiciones enunciativas que emergen del propio corpus, ya que son procesos muy ricos a ojos vista del analista que intente dar cuenta de la complejidad que implica la dimensión genérica de las prácticas discursivas.

En síntesis, cuando indagamos sobre la V.G. estamos pensando en *cómo* los regímenes de estatus femenino y masculino ponen en juego modos de vinculación social, y de qué *maneras* y a través de qué *estrategias* la mediatización (de estas relaciones) reinscribe sentidos dicotómicos sobre el género.

Creemos que este camino puede ayudar a pensar la V.G. como expresión del antagonismo político de la época, y el ejercicio del poder. Comprendiendo que la matriz de inteligibilidad es la malla simbólica donde se producen y reproducen las V.G., creemos importante avanzar en identificar algunas lógicas de funcionamiento hegemónicas que nos acerquen a las microdinámicas que asume el poder de manera situada, es decir, siempre en tensión entre las condiciones de producción y reconocimiento en su desfasaje constitutivo.

Así reconocemos tres modos en los que opera la V.G. en el plano de los lenguajes mediáticos: diferenciación, exacción, y desigualación. Presentaremos aquí sus principales conceptos.

Lógica de la diferencia

Pensando en categorías conceptuales que nos permitan abordar las desigualdades políticas (y no operen como su fundamento) retomamos el concepto de *lógica de*

la diferencia (Fernández, 2009) interpretándola desde sus estribaciones políticas y los efectos que produce en la discursividad mediática.

Desde un enfoque que considera al género como relaciones de poder, Fernández señala que un estudio de las diferencias debe prestar atención al riesgo de despolitizar el enfoque y circunscribirlo a estudios descriptivos (2009, 17).

En ese sentido Delfino (1999: 75) retoma de Williams el planteo de la producción de diferencias desde el lenguaje, para indicar que al relacionar esas diferencias con determinadas condiciones de existencia de los sujetos (en un mercado, en una hegemonía, en un sistema social y político, etc) buscamos ver los *efectos* de la jerarquización de las diferencias, pero olvidamos que nosotros mismos –desde el orden simbólico del lenguaje–, trazamos esas relaciones entre los términos que constituyen diferencia, y reinscribimos la jerarquía en este mismo movimiento intelectual.

Mientras los argumentos sociales van variando históricamente, Fernández indica que “permanece estable en su reproducción la lógica con la que se ordenan tales argumentos de las diferencias de los géneros sexuales” (Fernández, 2009: 43). La autora llamará a esta la *lógica de la diferencia* y la analizará teniendo presente la episteme de la complementariedad.

En el afán por reconstruir la dimensión política de las lógicas de género y por tanto, visibilizar las consecuencias de las asimetrías de poder, Fernández dirá que el problema de la diferencia es central para pensar “cómo hombres y mujeres instituyen prácticas laborales y amorias en estilos diferentes y en ambos, la mujer *es el complemento* del hombre” (2009: 20).

La autora se preguntará entonces qué supone epistémicamente pensar el complemento como marco interpretativo para dar cuenta de la configuración de subjetividades y sus específicas y diferentes condiciones de objetivación-subjetivación (2009, 20).

En este sentido, cuando Cavana (1995) retoma el concepto de diferencia y construye una genealogía sobre las conceptualizaciones de los sexos en el período de fines del siglo XVIII y principios del XIX, explica que es precisamente allí donde manifiestan de manera contundente una idea central:

“La polaridad complementaria de dos tipos diferentes de seres humanos, cuyas características giran en torno a las categorías centrales actividad/conquista del mundo y pasividad/conservación del mundo, que definiré como teoría de la complementariedad sexual al momento de referirse, por ejemplo, a los aportes ilustrados de Jean Jacques Rousseau” (Cavana, 1995: 90-92).

Volviendo a Fernández diremos que la *lógica de la diferencia* realiza varias operaciones simultáneas:

- Identifica diferencias entre hombres y mujeres debidas a su condición sexuada.
- Remite las mismas a esencias inmodificables (debidas a la voluntad divina, a características biológicas, culturales, inconscientes, etc.).
- Inscribe las diferencias en un orden binario y jerárquico, donde siempre uno de los atributos diferenciales -el masculino- es tomado como criterio de medida, mientras que los atributos femeninos son defecto, falta, complemento, suplemento, etc.
- Legitima la desigualdad social de los así constituidos como «diferentes» (el otro); en este caso, las mujeres.

Esta lógica –en un mismo acto– esencializa la diferencia y legitima la desigualdad social. Al igual que Maffía (2005) cuando aborda el concepto de las dualidades, Fernández (2009) nos habla de aquel modo desde el cual interpretamos la diferencia. La autora indica un recorrido crítico deconstructivo de las lógicas aprendidas, un camino que nos lleve de la *diferencia* a la *diversidad*, donde la mirada heterosexual deje de ser la norma, y la heterosexualidad su desvío.

En este recorrido Fernández precisa también que la lógica de la diferencia se presenta como ordenador de sentido de *lo femenino* y *lo masculino* actualizando la *episteme de lo mismo* (2009: 44-45). En esta episteme la diferencia de los géneros es pensada desde categorías que se estructuran a partir de una lógica atributiva, binaria y jerárquica:

“Atributiva, en tanto otorga y atribuye a los predicados del sexo masculino la propiedad del modelo humano (Hombre = hombre); el otro género, por lo tanto, se construye en términos de negatividad (...) Binaria, ya que alterna sólo dos valores de verdad, siendo necesariamente uno verdadero y el otro falso (no es A y B, sino A y no-A) (...) Jerárquica, en tanto transforma uno de los dos términos en inferior, complemento o suplemento. En tal lógica lo diferente será siempre lo negativo de aquello que lo hegemónico señala como lo Uno y, en tanto negativo, falso, versión incompleta de lo Uno y, por lo tanto, inferior” (2009: 45).

Asociada a la complementariedad, la diferencia esencializada evidencia la existencia de una *episteme de lo mismo*. Pensar la diferencia dentro del *a priori* de lo mismo implica:

“Organizar los instrumentos conceptuales desde las analogías, las comparaciones jerarquizadas y las oposiciones dicotómicas. El conjunto de estos procedimientos lógicos harán posible lo que Luce Irigaray llamó “ilusión de simetría” (...) Esta ilusión se construye sobre la base de determinadas operaciones y no de otras; su pensamiento opera por analogía; sus comparaciones son jerarquizadas y sus oposiciones, dicotómicas” (Fernández, 2009: 57).

Esta episteme de lo mismo proporciona soportes lógicos que a su vez, confirman soportes narrativos. Estos últimos -en tanto conjunto articulado de significaciones imaginarias instituidas-, “inventan lo que la mujer es en una época determinada (naturalismo, biologismo, esencialismo) y explican así desigualdades sociales por diferencias esenciales (sean estas, según las épocas o los focos estratégicos de producción de discursos, de orden biológico o cultural)” (Fernández, 2009: 56). Reparar en los modos en que se expresa la lógica de la diferencia no implica, sin embargo, su cristalización, sino la posibilidad de identificar en cada contexto enunciativo la emergencia de significantes que producen, reproducen y actualizan sentido bajo esta lógica.

Para concluir, diremos que las dos operatorias que componen la lógica de la diferencia, aportan así un marco para interpretar de manera situada las manifestaciones del sentido que configuran representaciones sobre las relaciones de género.

Lógica de la Mercancía

En este sub apartado nos interesa trabajar la *lógica de la mercancía* en relación al orden de la feminidad y corporalidad. Hace tiempo nos preguntamos por la erotización de la violencia y entendemos que la morbosidad, es decir, la exhibición y espectacularización de la crueldad, son condiciones de producción socioculturales mediatizadas que presentan tanto a la feminidad, como a sus vinculaciones con la masculinidad (a través de retóricas de la erotización de la violencia).

En esta lógica de la mercancía simbólica sobre *la* feminidad y *la* masculinidad aparece cierta expresión que entendemos como una de sus modalidades características: la *objetualización femenina* en los medios.

Mac Kinnon (1999) plantea que la erotización del dominio y de la sumisión crean al género porque es lo erótico lo que define al sexo como algo desigual y, por lo tanto, como una diferencia significativa que opera en dos sentidos: “es la objetivación sexual lo que define a la mujer como sexual y como mujer bajo la supremacía masculina” (1999: 77).

Esto nos acerca a la célebre noción respecto de que las mujeres se miran a sí mismas siendo vistas por una mirada masculinizada, y es entonces cuando ellas se transforman a sí mismas en objeto (Mac Kinnon, 1999).

De Lauretis nos explica que el punto que subraya Mac Kinnon es que la especificidad sexual misma se constituye como "diferencia" y como “erótica” por medio de la erotización de la dominación y la sumisión. En otras palabras, la objetivación o el acto de control definen la diferencia de la mujer (la mujer con un objeto/otro) y la erotización del acto de control define a la diferencia de la mujer como sexual (erótica), afirmando de una sola vez y al mismo tiempo "a la mujer como sexual y como mujer" (De lauretis, 1993).

De Lauretis retoma a Mac. Kinnon, en la célebre respuesta al planteo de Beauvoire respecto de ¿por qué la mujer acepta su status de objeto?, y ¿de dónde provienen su sumisión o complicidad que la conducen a "no poder demandar el status de sujeto". Mac. Kinnon señalará entonces que:

“El género es más una instancia de ese dominio (punto de vista masculino) que un problema de la diferencia (sexual); y la referencia a la biología como la determinante de la especificidad sexual de las mujeres es un producto ideológico de la forma más crítica del saber, cuya instancia epistemológica de objetividad refleja no sólo el hábito de los sujetos occidentales a controlar por medio de la objetivación (la “hostilidad” de la conciencia de Beauvoir) sino a erotizar al mismo acto de control” (1999: 77).

Este planteo respecto de la objetivación, retomado por De Lauretis, instala la sexualidad en el centro de la realidad material de las vidas de las mujeres, y no al revés (De Lauretis, 1993).

La V.M.G. se inscribe también en esta lógica porque excede la representación de la objetualización femenina para producir la naturalización de la violencia a través de su erotización.

Una modelo argentina hace tapa en la revista Noticias²¹ y se muestra desnuda y ensangrentada portando un corazón de alambres de púa y aludiendo a la relación pasional que tiene (en el momento de publicación de la nota) con el Ogro Fabiani. Tras haber denunciado por la T.V. en horario central ser víctima de violencia de género y haber sido ridiculizada (y sus declaraciones minimizadas), posa en la revista farandulera. La *pose* (Barthes., 1961) reinscribe a lo femenino en el imaginario cultural de la sumisión erotizada.

Erotizar la violencia es también reproducir patrones socioculturales donde las niñas y adolescentes son construidas bajo el canon publicitario y ficcional de la *hipersexualización* (Walker, 2010), en contextos socioculturales donde esas mismas niñas son leídas como mujercitas sexualizadas. Culpabilizar a las niñas y

21 Edición 1.483 del 8 de junio de 2010. Título de la nota: "Victoria Vanucci: tengo el corazón herido".

adolescentes interpretando de manera provocativa sus prendas, gestualidades y hasta desplazamientos por el espacio público, no sólo las resitúa como objeto de violencias simbólicas, sino que habilita simbólicamente el mandato de la violación (Segato, 2003).

Erotizar la violencia es “embellecer” los discursos que construyen un imaginario femenino y en él sus mandatos de belleza, interpelando tempranamente a las audiencias infanto-juveniles con estereotipos corporales insalubres, como es el caso de las niñas de Somalia que exponen altos índices de desnutrición²². La influencia mediática ha producido tales desfases entre *lo real* y *lo ficcional* que las niñas argumentan no consumir el único fruto nutritivo disponible masivamente, aludiendo a que les engorda, y que ellas desean verse como en la telenovela.

Frente a esta lógica de la mercancía, se abre paso la necesidad de un “posicionamiento excéntrico” (De Lauretis, 1993: 86), un punto de vista, o una posición discursiva fuera del monopolio del poder/saber (hetero) sexual masculino, es decir un punto de vista que *exceda a* o que no sea *contenido por* la institución sociocultural de la heterosexualidad se vuelve prioritario.

Lógica de la Exacción

Cuando Segato (2003) presenta los dos regímenes o coordenadas normativas interconectadas, es decir, los ejes horizontal y vertical que dan lugar a la mecánica de la violencia, expone dos economías simbólicas articuladas en un único sistema. La representación gráfica de su interacción se ilustra en el cruce de ambos ejes.

²² En un informe reciente publicado por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, se revela que: “La sucesión de crisis naturales y bélicas han dejado a la población en una situación de dependencia de la ayuda internacional y de las remesas enviadas por la diáspora. Desde los años 80, el World Food Programme ejecuta extensos programas de alimentación general en las zonas a las que tiene acceso y que, aunque han tenido un significativo impacto para paliar la hambruna y mantener a la población, no han contribuido al desarrollo de una actividad agrícola productora ni al desarrollo de mercados locales. Los productos de exportación principales son el ganado (cabras y ovejas) hacia la península arábiga, tras el levantamiento de las prohibiciones sanitarias en 2009, las bananas (el principal cultivo comercial del país) y el comercio ilegal de carbón vegetal, controlado por Al Shabaab y con un enorme impacto ambiental en el Sur, generalmente exportados a través de pequeños buques de cabotaje (dhows). El comercio de carbón vegetal está sometido a embargo por parte de Naciones Unidas”. Disponible en

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Somalia_FICHA%20PAIS.pdf

La autora explica que la capacidad de exacción en una economía simbólica de estatus es precisamente el requisito indispensable para formar parte del orden de pares.

“En los sistemas en que la economía simbólica de estatus tiene un peso predominante, todo sucede como si la plenitud del *ser* de los semejantes -aquellos que califican o a los que se considera acreditados para participar en el circuito de iguales- depende de un *ser-menos* de los que participan como *otros* dentro del sistema. Ese *ser-menos - minusvalía-* sólo puede ser resultado de una exacción o expropiación simbólica y material que reduce la plenitud de estos últimos a fin de alimentar la de aquéllos” (2003: 254).

Segato describe este proceso como una verdadera extracción de *plus valía simbólica*, donde “el estatus, a diferencia de una clase basada en una lógica puramente económica, se fija en la cultura como categoría jerárquica y adquiere marcas percibidas como indelebles” (Segato, 2003: 254).

Martín Lucas (2010) trabaja el concepto de la *agresión cotidiana* de la violencia simbólica. Parte del supuesto de que “la exposición reiterada a la ideología patriarcal es de por sí una agresión violenta” (...) “que perpetúa y afianza representaciones misóginas (Martín Lucas, 2010: 11-12). En este mismo sentido Segato habla de la demanda de agresión como rutina:

“Lo que se obtuvo por conquista está destinado a ser reconquistado diariamente; lo que se obtuvo por exacción o usurpación, como rendición de tributo en especie o en servicios o de pleitesía en un juego de dignidades diferenciadas demandará la agresión como rutina, por más naturalizado que sea su aspecto” (2003: 258).

El esquema planteado por Martín Lucas parte de un *marco simbólico de representaciones mediáticas* sobre las mujeres, que se basa en la infravalorización del género femenino. Este marco se sostiene en sistemas culturales (sexistas y patriarcales), cuyas referencias culturales minimizan el significado mismo del sexismo y el patriarcado para integrarlo a la normalidad. En este sistema las

manifestaciones culturales se instituyen como factor de riesgo para las mujeres (Martín Lucas 2010, 10) ya que la exposición a modelos violentos conduce a la justificación misma de la violencia (2010, 9). La hipótesis que sostiene la autora plantea que:

“Tanto la violencia sexista como el orden simbólico de la representación invisibilizan a la mujer en el lenguaje, la infravaloran y cosifican; y es a través de estos tres mecanismos que anulan el autoestima (individual y colectivo) e interiorizan patrones de dominación y violencia” (Martín Lucas, 2010:11).

Esto vuelve a producir un diálogo con Segato cuando plantea que “la práctica de extracción de plusvalía económica se comporta también como extracción de *plusvalía* simbólica, lo que equivale a decir que todo régimen de clases se comporta, en el plano sociocultural, como un régimen de estatus” (Segato, 2003: 255). En cualquiera de estos estratos y modalidades (donde claramente podríamos pensar la Violencia Mediática de Género hacia las mujeres), “la exacción de tributo moral o material para la constitución o retroalimentación del poder, o la disputa por poder –económico, político- forman parte del móvil en esta economía simbólica beligerante e inestable” (Segato, 2003: 258-259).

Entendiendo que los géneros sexuales son un grupo social (Fernández, 2009) basado en lógicas binarias, inequidades de género y políticas de la diferencia, y reconocemos que su configuración se basa en la apropiación de los bienes que produce cada grupo discriminado (potencias colectivas e individuales) garantizando su circulación y naturalización en “desigualdad de oportunidades” (2009: 17).

Entendemos que los efectos de la inferiorización, discriminación, fragilización, y demás manifestaciones de las Violencias Mediáticas de Género no son pausibles de análisis sin antes hablar de los dispositivos de desigualación. Fernández explicará la desigualdad de género desde la lógica de las diferencias desigualadas, como:

“Producto de estrategias biopolíticas de dominio (que) son un a priori que fundamenta lógicas capitalistas porque reproducen la desigualdad.

En el marco de globalización de la producción y concentración de capitales, se acompañan de dispositivos biopóliticos de aislamiento y vulnerabilización” (2009: 25).

La operatoria de esta lógica es la de victimizar a un colectivo percibido inferior y esto es lo que finalmente legitima su discriminación (2009: 33). Estas operaciones se constituyen en procesos de *inferiorización*, *discriminación* y *fragilización* que operan como naturalizaciones o invisibles sociales.

No son traducciones, sino reales movimientos de producción de invisibilización. La autora aclarará que, en rigor, estos colectivos no son invisibles (en nuestro caso, *para* el sistema mediático) sino que están invisibilizados (*por* el sistema mediático):

“Un invisible social no es algo oculto o escondido, sino que - paradójicamente- se conforma de hechos, acontecimientos, procesos y dispositivos reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva. Está ahí, pero no se ve o se lo considera natural. En tal sentido, violencia visible e invisible conforman un par indisociable” (2009: 33).

Recapitulando, son dos las lógicas (nombradas prudentemente por Fernández como *movimientos*) que legitiman la violencia: aquella que actúa sobre una particular operación en las significaciones colectivas por la cual el diferente es igual a inferior, peligroso o enfermo; y correlativamente es “esta inferiorización la que crea condiciones para alguna expropiación de bienes y derechos no sólo materiales, ciudadanos, simbólicos y/o eróticos” (2009: 35). Si fuera considerado/a un/a igual, debería repartirse equitativamente aquello de lo cual es despojado/a a quien es victimizado/a (2009).

Sin desconocer el carácter económico-político de los dispositivos de desigualación conocidos como la discriminación, marginalización, exclusión, represión y exterminio, vamos a centrarnos en la dimensión mediatizada de su producción.

La construcción de sistemas argumentales es una de las modalidades que asume la desigualación y consiste en presentar el hecho de desigualar, como necesario,

correcto, justo y/o conveniente. SI bien esto caracteriza a todos los discursos dominantes, en el ámbito mediático se produce un particular entramado de diversas formas de desigualdad distributiva de bienes y posicionamientos económicos, simbólicos, subjetivos, eróticos, que vinculan la ecuación simbólica del Diferente = inferior, peligroso o enfermo, con la condición generizada de los sujetos.

Desde la perspectiva de la psicología social crítica, Fernández explica que para ello es necesaria la naturalización de la injusticia mediante la producción de consenso, en la producción y reproducción incesante de las condiciones que hacen posible la desigualación. De otro modo estaríamos hablando de lógicas represivas y no de movimientos y posicionamientos simbólicos:

“El poder pone en funcionamiento formas productivas de generación de valores, motivaciones y deseos (...) son las condiciones necesarias para la producción y el mantenimiento de estos consensos en nuestra sociedad: la discriminación debe permanecer oculta, y los discriminados deben articularse con el resto de la sociedad, pero de modo tal que no peligren las reglas de discriminación vigentes” (2009: 39).

Entendemos además que esta arbitrariedad cultural es precisamente una impunidad institucional basada en *pactos de silencio*. Así los dispositivos institucionales no sólo hacen posible que ésta arbitrariedad sea reconocida como legítima (otorgando credibilidad al grupo dominador y su reconocimiento como autoridad), sino que al definir violencia en términos del par visible/invisible, construyen sus condiciones de naturalización e involucran (a quienes más sufren sus efectos) bajo el argumento de la falta de pruebas (frente a las violencias visibles, mal llamadas invisibles).

II.VI. Presupuestos morales y posicionamientos éticos sobre la V.G.

Torres Falcón (2001) explica que para que la violencia pueda presentarse se requiere de un desequilibrio previo, es decir:

“Un esquema de desigualdad en el que haya un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que en general adoptan la forma de modelos de conducta complementarios (...) con ello aparece el contexto social en el que se produce el acto violento. (...) Basta que una persona crea que otra detenta un poder superior para que se produzca el arriba y el abajo. Esta creencia se fortalece y adquiere mayor arraigo en la colectividad después de cada acto de sometimiento y control sobre la persona ubicada en el bajo. Ambas posiciones quedan así fortalecidas o reestructuradas” (2001:38).

Sabemos que situarnos en el ámbito de la simbolización no es tarea fácil porque justamente el rol fundamental de cualquier orden socio-simbólico es el de transformar un campo social diverso y conflictivo en un conjunto relativamente estructurado, proveyéndole medios de clasificación, investimento e interacción que erijan las posiciones de sujeto correspondientes a esa estructuración (Tonconoff 2014: 18).

Si bien esta es una operación fundamentalmente discursiva, también lo es su deconstrucción.

A pesar de que el régimen simbólico patriarcal (Segato: 2003, 15) coaccione las posibilidades de simbolización política censurando los enfoques feministas, encontramos una serie de fisuras y grietas en el ejercicio de la *violencia de la representación* (Catro Varela y Dhawan en Martín Lucas, 2010), que anticipamos en los siguientes apartados, y profundizaremos en el Capítulo 3.

Es importante aclarar también que estos pactos y contratos se sellan en escenarios heteronormativos, sumamente propensos para la articulación en espacio-tiempo de las diversas modalidades de V.G. descriptas.

En este sentido acordamos con Mattio (2011) en su diagnóstico sobre la situación cotidiana vivida -en los diversos sectores sociales-, por aquellos sujetxs que expresan una sexualidad disidente. La cuestión es leída en este escenario heteronormativo como:

“Motivo suficiente para los más variados vejámenes verbales, sino que puede ser la causa para que alguien ponga en peligro su integridad física, su estabilidad laboral, su reputación social, e incluso su propia vida. En ese sentido, desde su niñez, cualquier gay, lesbiana, persona trans o bisexual, lleva inscrita en su cuerpo alguna marca más o menos indeleble de las injurias reservadas para quienes son reputados como diferentes” (Mattio, 2011: 64).

Estos sentidos –construidos discursivamente y restaurados en la práctica cotidiana– actualizan los límites, los riesgos y los costos del ingreso de identidades genéricas no masculinas al debate público, altamente androcéntrico, consagrado como del dominio de los iguales (Hipótesis V).

Es importante reconocer no sólo los tipos, ámbitos y modalidades del ejercicio de V.G. hacia las mujeres, sino las formas de dominación que arrastra y que Birgin, H. y Kohen, B. (2006) describen como formas que asume la discriminación: una de ellas es el impedimento del ejercicio de derechos y libertades en igualdad a los hombres. En segundo lugar la discriminación afecta la vida en los niveles social, económico, físico, sexual, psicológico y político; por último, desmotiva la participación de las mujeres para intervenir en todos los ámbitos de la sociedad. Aquí lo que nos seguimos jugando es la participación en el mundo simbólico de lo público (Birgin, H. y Kohen, B., 2006).

Parafraseando a Durkheim, Tonconoff (2014) dirá que no rechazamos algo porque es violento sino que es violento porque lo rechazamos (colectivamente) (Tonconoff, 2014: 21). A estas alturas lo que reconocemos como *Violencias Mediáticas* son, en buena parte, un indicio de que lo hemos aprendido a hacer. Por tal, su reproducción ya no goza del mismo encanto inicial. Tonconoff, refiriéndose a la discusión respecto de lo que es violento (o no), señala:

“Depende del sistema de clasificaciones morales vigentes en un tiempo y lugar dados. Pero esto implica entonces que esta definición se produce en el marco de disputas que son propiamente políticas. Ella tiene lugar, como cualquier otra definición que organice el

campo social, en el seno de las luchas de interpretaciones llevadas adelante por las diversas prácticas sociales que producen ese contexto y son producidas por él” (2014: 21).

En este sentido Tonconoff critica la vocación por encontrar un grado cero de la significación, cual evidencia de hechos libres de toda interpretación desde donde poder determinar que es violencia y que no. El problema aquí radicaría en una supuesta posibilidad de saber que sería esa fuerza, y solo podríamos dar cuenta de ella (o no hacerlo) al interior de una trama significativa articulada.

La paradoja está en que tampoco podemos determinar lo que sea un daño fuera de un marco de referencia –marco que es siempre lingüístico y por lo tanto cultural-, ni que fuerza sería dañina, beneficiosa, o neutra, sin referencia a un sistema de valores específico. Des este modo:

“Lo que tenga una posición moralmente neutra (la fuerza de la naturaleza en nuestra cultura, por ejemplo) solo se alcanza a determinar en relación a lo que un orden socio-simbólico establezca como naturaleza, como cultura, y como moralmente positivo o negativo al interior de esta última. De manera que la definición de violencia es relativa a su contexto socio-histórico. Esto quiere decir que su carácter no depende de un contenido específico a priori (Tonconoff, 2014: 21).

La V.G. y sus mecanismos expresivos, pero también el género como violencia, se producen en el marco de disputas políticas. Esto nos distancia de los puntos de vista moralistas²³ y resitúa el enfoque en la dimensión ética de la construcción discursiva de los marcos de inteligibilidad sobre las violencias de género.

²³ Las *nuevas retóricas* de la *moralidad neoconservadoras* apelan a la violencia en un nuevo intento por su inmutabilidad, desde el uso estratégico de la dimensión moral como constitutiva de la V.G. hacia las mujeres. Explicar la violencia desde *el bien* y *el mal* ha facilitado a muchas comunidades religiosas la reorganización de familias “disfuncionales” la expulsión de “el violento” cuando la justicia no logra efectivizar órdenes de exclusión, la extradición del órgano violento del interior de la comunidad de pares.

Para Tonconoff (2014) el problema de la violencia pertenece al orden de las prohibiciones fundamentales y, su campo, el de la institución de fronteras últimas de la sociedad. Su transgresión, los efectos colectivos que esta produce, y la reinscripción de aquellos límites mediante mecanismos punitivos rituales donde la relación entre estas instancias (dinámicas y contingentes), es también dinámica y contingente (Tonconoff, 2014).

Remarcar esos contornos y delimitar sus alcances, y entender las operaciones que se juegan en las Violencias Mediáticas de Género sin caer en posiciones moralistas, es uno de los objetivos de este recorrido. El giro ético del periodismo es socialmente necesario.

III.CAPÍTULO 3

VIOLENCIA MEDIÁTICA



III.I. Violencia Mediática. Una categoría teórica

La Violencia Mediática (en adelante V.M.), tal y como la entendemos hoy, es una expresión mediática de las violencias de género. Esta afirmación condensa una serie de sentidos sobre lo violento y sus manifestaciones, y sintetiza trayectorias de significación social sobre los *temas y tratamientos* mediáticos vinculados a una práctica que incurre en V.M. Sin embargo estas acepciones del término remiten a marcos de reconocibilidad social e históricamente configurados, y citados en la iterabilidad de la producción y reproducción del género.

Según variadas fuentes de documentación históricas, el primer periódico (diario) nació en Inglaterra en el S. XVIII, bajo el nombre de “Daily Courrant” (1702). Fue en Inglaterra además, donde se aprobó la primera Ley de Prensa burguesa (1792) y donde apareció, a finales de siglo, la prensa de negocio²⁴.

Durante el Siglo XX, el acelerado proceso de mediatización da pie a la emergencia de la radio y la T.V. en el lapso de apenas 20 años.

La aparición de la radiofonía se da a partir de fines de la Primera Guerra Mundial y, en nuestro país, las transmisiones iniciales datan de la década del '20.

Entendiendo la Mediatización como la secuencia de fenómenos mediáticos históricos que resultan de determinadas materializaciones de la semiosis, obtenida por procedimientos técnicos (Verón, 2013), diremos que el desarrollo de la radiofonía presentó ciertas dificultades para su registro técnico y, por lo tanto, para su análisis discursivo. La materialidad del soporte sonoro siempre ha sido problemático para el estudio del área y es por ello que existen escasos análisis sobre el ejercicio del tratamiento radiofónico propio de la época.

Los primeros indicios de estudios en el campo de la radiofonía desde un enfoque de género datan de 1989, un análisis cuantitativo de las representaciones por género para los medios audiovisuales (Estudio de Franquet, R.8, en López Díez, 2001) (Véase antecedentes en capítulo 4).

²⁴ Bernabeu Morón (1996) indica que previamente, en el siglo XVI aparece un nuevo tipo de publicación, los *Canards*, iguales que los ocasionales pero de contenido más popular, que trataban temas sensacionalistas: monstruos, milagros, y su explicación solía ser religiosa.

La categoría V. M. como se concibe en la actualidad, desde un enfoque jurídico y como expresión de la violencia de género en un tipo particular de ámbito -el mediático-, emerge en la década del '40 y se centra en el abordaje de la influencia masiva de la T.V. (sobre las infancias) en el contexto de los hogares norteamericanos (Herrera, 1998). Será en la década del '60 cuando pasamos de los estudios de mujer a los de género, y se comienzan a cuestionar las representaciones socioculturales sobre las mujeres en el espacio público mediatizado.

En nuestra investigación retomamos la producción teórica específica sobre Comunicación con Perspectiva de Género. Entre las líneas más relevantes que abordan la Violencia Simbólica en vinculación con el ámbito mediático²⁵ podemos recuperar aquella que trabaja desde un *análisis discursivo sobre producciones culturales* sobre la constitución socio simbólica de la feminidad (particularizando en los estudios sobre el sexismo, androcentrismo y/o misoginia, la estereotipia), *nálisis de tipo lingüísticos y Socio-discursivos y semióticos*. Asimismo reconocemos aquellos trabajos que elaboran diagnósticos de violencia simbólica en los medios, registran la violencia de género y su tratamiento mediático, y los que proponen abordajes sobre alternativas de comunicación mediática: La dimensión de género en la comunicología.

Ya situados en el campo de los estudios sobre la V.M. en el campo radiofónico, partimos de 1996 y retomamos como antecedente teórico relevante sobre la Comunicación con Perspectiva de Género en Radio (a nivel iberoamericano) a los trabajos de la investigadora española Pilar López Díez. Asimismo, varias autoras y autores latinoamericanos de escasa citación en los materiales previos, son referencias obligadas para esta investigación, como es el caso de Isabel Moya (Cuba), Rebeca Madriz y Vicente Romano (Venezuela), María Suarez Toro (Puerto Rico), y a nivel nacional Laudano C., Maffía D., Vasallo M., y Chaer S.

²⁵ Al respecto véase Camerlo S., y Amado Suarez A.; Fernández Hasan V.; Ferrero S., González V. y Vega Kart A.; Uzin M.; Bianciotti M.; Lagunas C.; Lencina K.; Balestrin A.; Gregorio Gil; Andrés del Campo Susana; Mancipás Chávez, Rosalía; Lledó, Eulalia (1992); Sánchez Leyva (2007); Tannen, Deborah (1996); De Miguel C. (2004); Fiol A., Logiodice L. y Rugna C.; Rovetto F; Puñal Rama, A.; Castro Vázquez O.; Rodigou M.; Carballido G (2010).

III.II. Dos leyes y un campo de restricciones y posibilidades

Violencia Mediática es, según la definición legal de carácter nacional en vigencia durante el período analizado (2011-2012), una modalidad de la Violencia Simbólica hacia las mujeres. La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales fue promulgada el 1 de Abril de 2009, y reglamentada el 20 de Julio de 2010. En el artículo 6 acápite f se precisa al respecto como V.M.:

“Toda aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

Esta definición legal estructuró un andamiaje de significaciones que le dieron sustento y a la vez margen de acción a la categoría V.M. Sin embargo, redactada la norma y puesta en vigencia y circulación, la doxa²⁶ del momento puso en diálogo diversos discursos y revitalizó discusiones que excedieron lo jurídico y vinculaban la V.M. con la violencia simbólica, el poder del Estado y la tensión filosófica sobre el poder, la libertad de expresión y de profesión, el lenguaje de odio y los códigos de ética periodísticos.

La V.M. comenzaba a jugar su partido en los intersticios de la trama en la que conviven tanto la norma y sus discursos moralizantes, como la práctica cultural naturalizada que la reproduce.

²⁶ Angenot señala que “Se puede hablar de una Doxa como de un común denominador social, repertorio tópico ordinario de un estado de sociedad” (Angenot, 1982: 12).

Iniciada la década del '80, Michèle Mattelart se pregunta en *Mujeres e Industrias culturales* (1982) sobre las formas de control social para analizar la relación específica entre dos términos: Mujer y Media. Ambos son presentados por la definición dominante de la cultura de masas como universales, dos invariantes puestos en relación a través de lo que Mattelart denuncia como la *concepción universalizante de los media*.

Treinta años más tarde, las críticas a la concepción del mundo como un espacio conectado, integrador, una *Aldea Global* mantienen vigencia y renuevan el interés teórico. Se vuelve prioritario recuperar los planteos que la comunicación crítica ha formulado frente a la instrumentalización mediática, y al hecho de considerar a los medios como instrumentos tecnológicos autónomos (Mattelart: 1982). Los medios son mucho más que técnica al servicio de la comunicación humana de la época, son –en palabras de Eliseo Verón– “la conjunción de un soporte y un sistema de prácticas de utilización, en tanto concepto sociológico y no tecnológico” (Verón, 2004: 194). En esta línea de discusión Mattelart plantea:

“En relación directa con la concepción universalizante de los media, se tiende a considerar su carácter histórico como vinculado exclusivamente al momento en que los descubrimientos técnicos los hicieron posibles. Ahora bien, los media son unas instituciones situadas históricamente, en la medida en que la manera como sus tecnologías se inscriben en una sociedad determinada está condicionada por las necesidades de un sistema de poder y remite a la evolución de las formas de organización de la vida y de las instituciones, vinculada a los necesarios ajustes de un modo de producción de los bienes materiales” (1982: 7–8).

Este señalamiento sobre los medios como concepto tecnológico/sociológico, y el carácter histórico de la producción mediática nos permite abordar la categoría *Violencia Mediática* en relación a la definición contemplada en la ley 26.485 y encontrar la vinculación que establece con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

A través de un modesto abordaje sobre la reglamentación de ambas, nos proponemos señalar algunos puntos de coincidencia y sentidos en tensión que configuraron el *marco de reconocibilidad* (Butler, 2010) sobre los alcances de la V.M. en dicha trama legal.

Desde allí, e inspirados en la noción desarrollada por Butler como “campo lingüístico de restricciones y posibilidades” (Butler, 2004: 37), nos proponemos abordar este campo *significante de restricciones y posibilidades sobre la Violencia Mediática* en su aspecto jurídico, y en vinculación con el carácter ético y político puesto en juego por la norma.

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, se sancionó en un contexto de 176 femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas durante 2009²⁷, y tras una histórica lucha del movimiento de mujeres de argentina (Véase Capítulo 4).

El concepto de *integralidad* que transversaliza el cuerpo de la ley es de avanzada para el plano regional, y la tipificación de la V.G. bajo 5 tipos (Violencia Física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica) y sus respectivas modalidades, refleja un esfuerzo de articulación entre los ámbitos académico, político, legislativo y activista, de subrayada importancia.

Esta normativa da cuenta de la complejidad e imbricación de las múltiples violencias que someten a las mujeres al relacionarse en el ámbito público y privado, en el marco de restricciones sutiles pero también expresas; y reconoce además el avance pionero de tratados internacionales en la materia²⁸.

La ley entiende textualmente por violencia contra las mujeres:

“Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en

²⁷ Informe de Investigación de la Asociación Civil La Casa del Encuentro: Femicidios en Argentina. 1º de enero al 15 de noviembre de 2009.

²⁸ Nos referimos aquí a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ratificada por nuestro país en 1994; la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Recomendación General N° 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; los demás Tratados Internacionales de Derechos Humanos y las observaciones y recomendaciones que efectúen sus respectivos órganos de aplicación.

una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón²⁹”

El marco interpretativo para tal definición estaría dado por los tratados internacionales –como se mencionó anteriormente–, y las convenciones a las que hace referencia el texto de ley.

A casi un año de su reglamentación, la especialista en género y derecho Susana Chiarotti, experta de la O.E.A. en temas referidos a la evaluación del cumplimiento de los países del continente frente a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, alertaba sobre la necesidad de entender que la violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y una violación de los derechos humanos.

Sin embargo, cuando la misma especialista es consultada sobre la importancia que tienen los medios de comunicación en la lucha contra la violencia machista, esboza una respuesta previsible y general. Explica que tienen mucha importancia, que deberían abstenerse de mostrarnos a las mujeres como objetos y que también tienen por delante la tarea de desterrar el concepto de crimen pasional.

El eje de la respuesta se circunscribe a los límites de lo que el medio *muestra*, los abordajes sensacionalistas y el *daño* que esto provoca a las mujeres.

Es a partir de esta apreciación que nos acercaremos a ciertos discursos que ponen el acento en la capacidad performativa del lenguaje. Cuando se combina el vocabulario lingüístico con el físico y se sentencia que “las palabras hieren” (Butler: 2004:20), el planteo va más allá de la capacidad metafórica del lenguaje para mostrar el peso del *reconocimiento* o la *invisibilización* en los procesos de constitución de las subjetividades contemporáneas. Es interesante pensar cuál es

29 Art. 4. Definición.

el supuesto de este tipo de planteos y qué operaciones y disputas políticas se ven habilitadas entonces en el marco de la ley mencionada.

Entender los medios como los encargados de *mostrar* –o no mostrar– determinados aspectos corporales, cotidianos y hasta biográficos de las mujeres, nos ponen en situación de precisar en qué sentido entendemos los medios, y por lo tanto el funcionamiento y alcances del sistema mediático.

Actualmente muchos de los sentidos que ubican la Violencia Mediática en el campo de las prácticas culturales recurren a una perspectiva instrumentalista y conductista de los mismos.

La Ley 26.485 define V.M. ubicándola, previamente, en el marco de un determinado *tipo* de violencia, la Simbólica. Entiende por ésta:

“A través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

La *reproducción y transmisión* a la que se hace referencia el acápite sobre V. Simbólica es fundamental para reconstruir las concepciones que se manejan desde la misma ley, respecto de *lo mediático y lo violento*: la dominación, desigualdad y discriminación (en las relaciones sociales) y la naturalización de la subordinación de la mujer.

Seis meses más tarde y tras arduos debates legislativos se sancionó la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida como la “Ley de medios”.

La Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual fue aprobada por ambas cámaras del Congreso Nacional luego de un intenso y extenso proceso de debate público y participativo en 24 foros de todo el país, que supo recuperar antecedentes históricos en materia de comunicación democrática como los 21 Puntos por el Derecho a la Comunicación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, o los portes de la Red P.A.R. (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista), en lo referente a la comunicación no sexista³⁰.

³⁰ En el texto de la ley, un pie de página menciona las organizaciones que incidieron para la redacción del texto de ley: Red Par, Consejo Nacional de la Mujer, INADI, Centro Cultural de la

Al momento de su reglamentación, un año posterior, el apartado 9 del capítulo 1 definía los Medios de Comunicación como actores con un cometido indispensable en el desarrollo de la sociedad de la información, importantes contribuyentes a la libertad de expresión y la pluralidad de la información.

En lo que respecta a la radiodifusión sonora es interesante reparar en que considera por tal³¹ a:

“Toda forma de radiocomunicación primordialmente unidireccional destinada a la transmisión de señales de audio sobre la base de un horario de programación, para ser recibidas por el público en general de manera libre y gratuita, mediante la utilización del espectro radioeléctrico”.

Esta concepción del medio en su aspecto tecnológico prima en el texto de ley, aunque internamente también disputa –en el nivel de la ideología (Hall 1981: 366)- con algunas otras menciones sobre lo que constituye el sistema mediático.

En el Artículo 3) i) donde se explicita la participación de los medios de comunicación “como formadores de sujetos, de actores sociales y de diferentes modos de comprensión de la vida y del mundo, con pluralidad de puntos de vista y debate pleno de las ideas”, podemos ver el reconocimiento de los medios en su aspecto formativo y en su dimensión ética, abordando cuestiones referentes a la libertad de expresión y la restricción de contenidos por razones xenofóbicas, misóginas, religiosas, etc.

La definición de este artículo 3 de la Ley de Medios permitió completar algunos vacíos de sentido que la ley 26.485 mostró al momento de su sanción. La normativa que rige el funcionamiento de los medios masivos de comunicación, fue en este sentido sumamente oportuna a la hora de concretizar de qué estábamos hablando cuando nos referíamos a Violencia Mediática.

Memoria H. Conti, periodistas, ADEM, Alianza MenEngage, Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva, estudiantes CS. Sociales, Feministas en Acción, ATEM y Red No a la Trata, ONG Mentes Activas, FEIM, Fundación Mujeres en Igualdad (MEI), Grupo de Estudios Sociales, Revista Digital Féminas, AMUNRA, legisladoras, Grupos Vulnerables, Unidad para la Erradicación de la Explotación Sexual Infantil (Secretaría DDHH), Consejo Federal de DDHH, FM Azoteas, AMARC, Secretaría de DDHH de la Nación, Programa Juana Azurduy, Comunicación del Archivo Nacional de la Memoria.

³¹ Art. 4, Definiciones.

Ambas normativas se complementaron así necesariamente. La ley de medios estableció en su reglamentación algunos puntos claves respecto del género, de su tratamiento e implementación.

La ley de medios no menciona en ninguno de sus capítulos a la perspectiva de género, o al menos *una* perspectiva, dentro de las múltiples que existen a nivel teórico sobre la materia. Por lo tanto, tampoco obliga a quienes producen contenidos a reparar en aplicar la perspectiva de género en sus producciones.

La distancia es sutil. El texto de ley indica que quienes produzcan contenidos deberán “Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual” (Art. 3. Objetivos. M). El planteo es entonces la discriminación por género, no la aplicación de la perspectiva en todas las dimensiones de lo mediático.

Esta aclaración viene al caso cuando en tono con la ley, se actualiza el debate sobre la propiedad de los medios y su restricción gradual a partir de la norma. Sin embargo, no vemos ninguna referencia al acceso de las mujeres y otros géneros a la producción de contenidos mediáticos³². Inclusive la referencia a la relación de las mujeres con los medios está planteada en el Plan de Acción de la CMSI³³ en tanto *capacidad de las mujeres* (mejorable desde las políticas públicas) para utilizar los medios informativos y la comunicación, con el fin de desarrollar en mujeres y niñas la capacidad de comprender y elaborar contenido TIC³⁴.

³² El 10 de noviembre de 2009, los medios de comunicación del mundo fueron objeto de escrutinio durante el cuarto proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP). El GMMP es la investigación longitudinal y la iniciativa más amplia y grande en el mundo que aborda la cuestión de género en los medios noticiosos. Los resultados que aparecen en el informe son preliminares, basados en una muestra de 42 países de África, Asia, América Latina, el Caribe, islas del Pacífico y Europa. El Proyecto de Monitoreo Global de Medios lo coordina la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC, por sus siglas en inglés), una ONG internacional con oficinas en Canadá y Reino Unido. La investigación que realizó el GMMP en Argentina estuvo coordinada por Marcela Gabioud y Claudia Florentín junto con la sede de Mar del Plata del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Algunos de los hallazgos: El número de noticias a cargo de reporteras es mucho menor en comparación con el número de noticias a cargo de reporteros.

³³ Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

³⁴ Capítulo 1. Plan de Acción de la CMSI. Art. 23 - h) Reforzar los programas de planes de estudios con un componente de género importante, en la educación oficial y no oficial para todos, y mejorar la capacidad de las mujeres para utilizar los medios informativos y la comunicación, con el fin de desarrollar en mujeres y niñas la capacidad de comprender y elaborar contenido TIC.

La intención de *evitar* la discriminación por género puede verse en las referencias a planos tan diversos como el apartado Medios de Comunicación³⁵, los contenidos de programación³⁶ o los objetivos de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado³⁷. Aunque el planteo general sea un horizonte tan amplio como la promoción de la igualdad de género (en base a los Objetivos del Milenio), tras la reglamentación sólo se destacan de manera visible, algunos ámbitos circunscriptos a la forma de aparición de los femeninos en la programación o el uso del lenguaje sexista.

La incógnita sobre la responsabilidad de quienes producirían contenidos respecto a la perspectiva de género, se configuraba como un pendiente a tener en cuenta. Parecía que la tarea estaría cumplida si el tratamiento de *temas de mujeres* o *uso de las imágenes de mujeres* fuesen denunciados en el marco de la 26.485 (violencia de género) y revisados por parte de sus productores, en función de la ley de medios. La perspectiva así se circunscribía una vez más a los *temas de mujeres*.

No puede decirse de manera contundente que ambas leyes no hayan denotado la intencionalidad política de incorporar a las mujeres en el sistema mediático. Lo que estamos advirtiendo es que dicha voluntad no fue expresamente mencionada en el texto de ley y por lo tanto, no implicaba en su reglamentación una inserción integral de la perspectiva de género en las políticas públicas.

³⁵ Capítulo I. Art. 1. Apartado 9 inciso e). Cuando establece la obligación de promover una imagen equilibrada y variada de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación. Aquí nos gustaría hacer una breve referencia a La diferencia entre equilibrio y equidad. La autora Isabel Santa Cruz reflexiona sobre el concepto de igualdad (1992), comienza por distinguirla del igualitarismo que equipara a las mujeres al canon masculino y sostiene el sexismo, propone situarnos en el horizonte de la igualdad política y en este punto avanza en su dimensión horizontal en tanto de cuenta de las diferencias entre iguales. El concepto de equilibrio empleado en la ley 26.522 parece más cercano a la primer noción de igualitarismo que a la de Igualdad Política Horizontal, donde siendo iguales sostenemos caracteres comunes en el marco de relaciones equitativas.

³⁶ Capítulo V. Contenidos de la programación Art. 70. La programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes.

³⁷ Art. 119. Creación de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E.), que tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional.

Señalamos entonces que una ley que habla de Violencia Mediática e Institucional hacia las mujeres (como la 26.485), no puede desconocer las condiciones de producción de los discursos mediáticos, en el sistema de representaciones culturales actual.

La crítica que habilita la perspectiva de género aplicada de manera integral al sistema mediático desborda el análisis de contenidos o el empleo del lenguaje sexista. Las consecuencias también son diferentes. El orden de género puede afinar sus mecanismos sutiles en el plano del ejercicio de violencias mediáticas, aún eliminando el lenguaje sexista de su enunciación.

Respecto al ámbito de la programación audiovisual, la L.S.C.A. en su Capítulo V (Contenidos de la programación) estipula:

“La programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes” (artículo 70).

Por su parte, y complementariamente, el artículo 71 indica: “Quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes...” En este apartado se vinculan seis normas, entre las que se menciona a la Ley 26.485.

Respecto de la publicidad como contenido, podemos decir que en el Capítulo VIII (Publicidad), el inciso i del artículo 81 señala: “Los avisos publicitarios no importarán discriminaciones de raza, etnia, género, orientación sexual, ideológicos, socio-económicos o nacionalidad, entre otros; no menoscabarán la

dignidad humana, no ofenderán convicciones morales o religiosas, no inducirán a comportamientos perjudiciales para el ambiente o la salud física y moral de los niños, niñas y adolescentes”.

Al respecto Chaer (2014) indicaba que la Ley de Medios implementa sanciones sobre los contenidos y publicidades que vulneren los derechos humanos protegidos por la norma, entre ellos la Ley de Protección Integral de la Violencia, y allí las sanciones son de tipo económico, pudiendo llegar en un caso grave a la quita de la licencia de la radioemisora (mediante el órgano de aplicación dispuesto por la norma para su implementación, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).

La Ley de Protección Integral define la V.M. como una *modalidad*, una de las formas en que se *manifiestan* los distintos tipos de violencia contra las mujeres, precisamente por su circunscripción a determinados ámbitos de la vida (laboral, mediático, hospitalario, etc).

Es interesante poner en discusión cuáles son las operaciones políticas (que Judith Butler asocia a los actos de habla) que se ven beneficiadas por las concepciones de los medios en tanto concepto tecnológico. Los medios son mucho más que técnica al servicio de la comunicación humana de la época, son en términos de Eliseo Verón “la conjunción de un soporte y un sistema de prácticas de utilización, en tanto concepto sociológico y no tecnológico” (2004: 194).

Al comprender los medios como constructores de lo real, como espacio de disputa donde se juegan “microfísicas del poder” (Foucault: 1992), nos habilitamos epistemológicamente a dar cuenta de las bases del funcionamiento social, sin desconocer por supuesto la dimensión técnica de dicha construcción. Reparar además analíticamente en el nivel de la discursividad, donde el sentido manifiesta sus determinaciones sociales y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa” (Verón, 1987: 126-134), amplía la perspectiva que legalmente se nos propone para entender la Violencia Mediática, aún ubicándola en el marco de la Violencia Simbólica.

Retomando la noción del medio en tanto concepto sociológico es posible complejizar la definición de V.M. y sus alcances jurídicos en un marco de

procesos de mediatización donde los sujetos participan de manera dialógica (Bajtín), ligados a los procesos de subjetivación que Gloria Bonder (Bonder: 2002) puntualiza como los de “engenerarse en y a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades” (2002:10), en la trama de la circulación social (y de la lucha) del sentido.

El decreto reglamentario de la V. M. se plantea prevenir, sancionar y erradicar la difusión de mensajes o imágenes que inciten a la violencia, el odio o la discriminación contra las mujeres; tiendan a perpetuar patrones sexistas de dominación masculina o alienten la exhibición de hechos aberrantes como la intimidación, el acoso y la violación; estimulen o fomenten la explotación sexual de las mujeres; y/o contengan prácticas injuriosas, difamatorias, discriminatorias o humillantes a través de expresiones, juegos, competencias o avisos publicitarios.

El espectro es tan amplio que todo podría leerse como V.M. Sin embargo, en el mismo texto y a la hora de reglamentar el artículo referido a las políticas públicas³⁸, la Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación no reglamenta ni dispone de recursos para impulsar la difusión de mensajes y campañas permanentes de sensibilización y concientización, la promoción en los medios masivos de comunicación del respeto por los derechos humanos de las mujeres y el tratamiento de la violencia desde la perspectiva de género; la capacitación a profesionales de los medios masivos de comunicación en violencia contra las mujeres; ni la promoción y la difusión de campañas publicitarias para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

El único apartado que está desarrollado en la reglamentación es el de alentar la eliminación del sexismo en la información. En este punto el eje está en definir el sexismo³⁹ y se da por hecho que el plano de interés es el de la difusión, o sea, lo que circula para su difusión, sin reparar nuevamente en ninguna de las condiciones sociales y culturales que la modalidad de V. M. anuncia como constitutivas de su ejercicio.

³⁸ Título II. Políticas Públicas. Capítulo III. Art 11.

³⁹ d).- En los términos de la presente reglamentación se entenderá por "sexismo" toda expresión, oral, escrita, gráfica o audiovisual, que naturalice las diferencias construidas social e históricamente entre los sexos, justificando situaciones de desventaja y discriminación de las mujeres, fundadas en su condición biológica.

Resulta importante no perder de vista que los procesos discursivos productores de sentido social (Boria, 2009:16, 20) manifiestan relaciones sistemáticas que ponen en juego mecanismos de base del funcionamiento social (Verón: 2004). Entender los medios como instrumentos tecnológicos y la V.M. como un conjunto de prácticas significantes clasificables en función del lenguaje que utilicen (sexista o no sexista), nos recuerda las tareas de diccionario de la lengua a las que refería Saussure.

Si pensamos que el contenido y el lenguaje empleado en un medio va a determinar lo que es V.M. corremos el riesgo de dejar pasar muchas cosas, como lo indica Butler cuando alerta sobre el margen de error, de falla, que tiene una conducta de habla amenazante.

“Decir que el acto de habla además de comunicar, es un acto hiriente, supone que el lenguaje actúa sobre aquel al que se dirige de forma hiriente (..) puede suceder que no sea eficaz, y por lo tanto ser un preformativo fallido” (2004: 37-38)

Explica la autora que el acto de habla es preformativo eficaz (2004: 38) cuando de él se derivan un conjunto de efectos. Sin embargo, la paradoja que encontramos está en que el efecto ofensivo no es contextual, pero tampoco un enunciado es ofensivo siempre, sino que va a depender del contexto⁴⁰. El ejemplo que Butler aporta para el entendimiento es el caso del discurso legal y crítico del lenguaje del odio, que es en sí mismo una puesta en escena de ese lenguaje (2004:34)”

Este *marco* de interpretación sobre los medios y el lenguaje, evidencia como una concepción tecnológica sobre los medios puede impregnar aún una definición amplia y con pretensiones de integralidad como la presentada en la ley 26.485.

Los medios configuran ese espacio de disputa de poder actual, propiamente incorporado a los modos de conocer e interpretar el mundo hoy. Sus lenguajes, temporalidades y estéticas producen sentido, no sólo lo reflejan presentado o representando *lo* social en *lo* mediático.

⁴⁰ Es interesante retomar en este punto otra de las reflexiones que expone Butler cuando alerta la tentación que podríamos tener respecto de pensar que la existencia del lenguaje ofensivo suscita una pregunta ética de este tipo: ¿qué clase de lenguaje debemos utilizar? ¿cómo afecta a los otros el lenguaje que utilizamos? (2004: 53).

El sexismo en la información es la punta del iceberg de un problema mayor. Lo que de allí se refracta, es el mismo sistema de relaciones sexo-genéricas que jerarquiza, excluye y discrimina a las mujeres.

Durante el período analizado (2011-2012) nos encontrábamos en el meollo de un debate intenso sobre un nuevo paradigma comunicacional en Argentina. Sus pilares fundamentales en materia de radiofonía fueron la regulación del espectro radioeléctrico y la puesta en marcha de un plan de asignación de licencias bajo un criterio distributivo claro⁴¹ que ponía en tensión las neoliberales concepciones sobre la propiedad de los medios y su restricción gradual a partir de la legislación; la puesta en valor de las 41 emisoras de Radio Nacional, la elaboración de contenidos locales y regionales y su transmisión (evitando así las transmisiones en cadena elaboradas desde la metrópoli porteña), la sanción por emisión de contenidos que violasen leyes nacionales o tratados internacionales en vigencia, entre otros.

La vigencia de la L.S.C.A. era plena hasta Diciembre de 2015, aunque su reglamentación se encontraba en observación debido a una medida cautelar interpuesta por el Grupo Clarín S.A. Esta demora en su efectiva reglamentación implicó que, asumido un nuevo gobierno en Diciembre de 2015 (de claro corte anti democrático, monopólico y discrecional en materia de políticas de comunicación) considerara a la L.S.C.A. obsoleta e interpusiera una serie de medidas que impedían su efectiva aplicación, hasta la redacción de un nuevo texto de Ley de Servicios de Comunicación Convergente (a la fecha Enero 2017, no publicado aún).

A través de dos decretos de necesidad y urgencia (D.N.U.⁴²) se modificó la ley de ministerios y se intervino la Afscsa (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).

41 La ley reconocía tres tipos de empresas capaces de administrar las licencias de servicios audiovisuales: la administración estatal, administración privada con fines de lucro, y administración privada sin fines de lucro.

42 El decreto 267 fue publicado en el Boletín Oficial el 4 de enero de 2016 y creó un nuevo ente de regulación (ENACOM) fusionando la Afscsa y la Aftic. Asimismo modificó el artículo 41 de la LSCA (que prohibía la venta de medios audiovisuales, promoviendo la integración de cadenas privadas de radio y televisión), el artículo 45 (que estipulaba topes a la cantidad de ciudades en las que podían operar las empresas de cable), y eliminó las restricciones a la propiedad cruzada de televisión por cable y radio y TV abierta, así como el plazo de licencia extendido hasta por 10 años.

Estas medidas vulneran los estándares internacionales en materia de libertad de expresión y de regulación de servicios audiovisuales porque atentan de manera directa contra el derecho humano a la comunicación al promover la concentración de la propiedad de los medios y limitar la posibilidad de que en el escenario mediático exista diversidad de voces y pluralidad de opiniones. De este modo transgreden los criterios establecidos por el propio Sistema Interamericano, al cual el país adhiere.

Según un reciente informe sobre Violencia de Género y Políticas Públicas de Comunicación en Argentina:

“El derecho humano a la comunicación y los estándares elaborados por el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos están siendo violados por el gobierno macrista, que pretende revertir las cuestiones centrales de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA, 26522/2009) y de Argentina digital (LAD,27078/2014)” (Chaer y Pedraza, 2016).

Respecto de la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley 26.485, diremos que a siete años de la sanción y reglamentación de la norma nacional, la legislatura de Córdoba aprobó el 1 de Junio de 2016 su adhesión bajo la Ley N° 10.352.

Esto implicó que la provincia se comprometiese a garantizar la aplicabilidad de la Ley en todo su territorio, pudiendo definir los procedimientos para llevar a cabo su efectivización.

La evaluación de este compromiso depende exclusivamente de la voluntad política porque el Plan Nacional contra la Violencia no cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación a través de la verificación de información pública.

Es importante aclarar que durante los años 2011-2012, al no haber existido programas específicos para su implementación con fondos para las provincias, se vio afectada su efectiva implementación.

La visión crítica sobre las normativas que acabamos de plantear intenta desafiar los límites de lo posible y lo pensable, y proponer cambios en el plano que día a día construye realidad: el mediático.

Si bien las normativas podrían ser más precisas en los puntos mencionados, es interesante situar geopolíticamente ambas leyes en una postal latinoamericana, donde las condiciones de producción de los discursos sobre V. M. fueron diversas, y sus repercusiones polémicas.

En 2010, seis países (Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Venezuela), contaban ya con leyes integrales de violencia contra la mujer donde se consideraba la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos y se contemplaba la violencia mediática.

El espectro del período analizado (2011-2012) permitiría hacer ciertas agrupaciones en función del enfoque predominante en algunos países de la región.

En Colombia, sin embargo, denunciar la V.M. era una utopía, considerándose los altos niveles de censura instalada y los riesgos que sufrían quienes ejercían la profesión en dicho contexto; Costa Rica (2012) debatía en cambio sobre V.M. Y con su normativa vigente en el Foro “El Periodismo en el Siglo XXI: La Seguridad Ciudadana y los desafíos éticos en el tratamiento mediático de la Violencia en Costa Rica” y Puerto Rico lo trabajaba en el ámbito de la Universidad; Cuba producía el boletín SEMLAC de relevancia para el periodismo con perspectiva de género.

A nivel legislativo, Perú modificaba su código penal para castigar publicación de contenidos obscenos (2012), México debatía en el senado una iniciativa para prohibir la transmisión de publicidad que degrade o discrimine a las mujeres y las muestre como un estereotipo negativo (tras 11 iniciativas presentadas, de las cuales solo dos⁴³ habían sido aprobadas; Ecuador contaba ya con el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación que pretendía regular contenidos violentos y responsabilizar a los medios vinculándolos con el sector económico-financiero privado, y Venezuela, que a través de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las

⁴³ La reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que los medios de comunicación elaboren directrices adecuadas de difusión con respecto a la atención, prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas, así como la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas.

Mujeres a una Vida Libre de Violencia define Violencia Mediática, planteaba un programa de prevención en medios de difusión masiva y multa con pago y disculpas públicas. Nicaragua (2011), también en el ámbito legislativo pero con un carácter retroactivo, disputaba en diputados la retirada de la figura "violencia mediática" del proyecto de ley en tablas (que penalizaba a los dueños del medio, o el periodista en función).

Durante marzo de 2010, en el marco de la 54ª sesión de la Comisión del Status of Women de la ONU, se presentaron públicamente una serie de resultados sobre las medidas implementadas para enfrentar en América Latina la violencia contra las Mujeres.

La Dra. Susana Chiarotti, Directora del Instituto de Género, Derecho y Desarrollo indicó en esa oportunidad tres niveles de avance: 1) La adopción e implementación de leyes nacionales que contengan los estándares internacionales de derechos humanos; 2) La adopción e implementación de planes de acción multisectoriales a nivel nacional, y 3) La implementación de sistemas de recolección y análisis de estadísticas.

Chiarotti expresó que todos estos esfuerzos confluyeron para facilitar el salto cualitativo a la segunda generación de leyes integrales de Violencia contra las Mujeres, que es el proceso en el que estaba Argentina a la fecha (2010).

Asimismo, resaltó el ejemplo de la legislación argentina en el proceso de búsqueda de consensos y articulación con la sociedad civil para la elaboración del marco jurídico donde, luego de sancionada la Ley Integral de Violencia contra las Mujeres, el Consejo Nacional de la Mujer convocó a la sociedad civil para colaborar con la reglamentación, a través de reuniones presenciales y foros virtuales, de acuerdo a diferentes áreas de pertenencia:

“Así, por ejemplo, en el caso de la figura de la violencia mediática, recientemente incorporada a la ley, periodistas y comunicadores sociales fueron llamados a colaborar en la reglamentación, buscando maneras de prevenir y erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres a través de los medios de comunicación masivos o la publicidad” (O.N.U., 2010).

En este primer nivel, el artículo de V.M. y su alcance es ampliamente recuperado a modo ejemplificador, aunque respecto de su reglamentación solamente se mencionara que:

“Si bien el proceso de reglamentación aún no ha terminado, esta ley, que es de orden público y de aplicación obligatoria en todos los Estados Provinciales, ya está siendo implementada. Varios jueces la están citando en sus sentencias y también se usó contra la publicidad sexista. Así, en enero de 2010, organizaciones de la sociedad civil reclamaron a la firma francesa Renault, fabricante de autos, por el contenido sexista de la propaganda del modelo de auto Sandero Step Way, que minimizaba la desaparición de una joven, invocando la figura de la violencia mediática y la firma tuvo que retirar el video de la televisión y su página web esa misma semana” (O.N.U., 2010).

Señalamos al respecto que no hubo en dicho documento mención alguna a la perspectiva de género en un sentido amplio sobre al campo del periodismo y la comunicación, y que una ley que reconoce tanto la Violencia Mediática como la Institucional, no puede desconocer las condiciones de producción de los discursos mediáticos, en el sistema de representaciones culturales del campo.

Cuando la V.M. pasa de ser una categoría teórica a tipificación jurídica, requiere necesariamente un posicionamiento político para materializar sus alcances. Chaer historiza y describe el cambio de paradigma que enmarcaba la aparición del artículo sobre la V.M.:

“En el año 2009 comenzó a diseñarse en Argentina un nuevo marco regulatorio en materia de comunicación y género acorde al Capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing. Si bien no han sido explicitadas como políticas públicas de comunicación y género, las nuevas normas, medidas y acciones están operando como pinzas sobre los medios de comunicación, en una estrategia que apunta fundamentalmente a la prevención” (Chaer, 2014: 16).

La Ley de Protección Integral de la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan las Relaciones Interpersonales colocó a la Argentina en tono con el marco propuesto por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres, conocida como Belém do Pará.

El 21 de febrero de 2011 se dispuso la creación, en el ámbito del Ministerio de Justicia, de la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género y se asignó la función de Coordinadora de la Comisión a Perla Prigoshin.

Los aspectos de la norma vinculados a comunicación eran llevados adelante la Secretaría de Medios de Comunicación, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros⁴⁴.

Durante el período analizado no se había conformado aún una entidad pública que concentrase la actividad estatal en materia de comunicación y género. De este modo, los organismos involucrados directamente con el cumplimiento del nuevo marco comunicacional eran la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante A.F.S.C.A.) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante D.P.L.S.C.A.).

La A.F.S.C.A. era el organismo descentralizado y autárquico que funcionaba en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y que, tenía la función de aplicar sanciones por vulneraciones de los derechos protegidos por la ley⁴⁵. Integraba, junto al Consejo Nacional de las Mujeres (C.N.M.) y al Instituto Nacional contrala

⁴⁴ Esta tenía por deber impulsar desde el Sistema Nacional de Medios la difusión de mensajes y campañas permanentes de sensibilización y concientización dirigida a la población en general y en particular a las mujeres sobre el derecho de las mismas a vivir una vida libre de violencias; promover en los medios masivos de comunicación el respeto por los derechos humanos de las mujeres y el tratamiento de la violencia desde la perspectiva de género; brindar capacitación a profesionales de los medios masivos de comunicación en violencia contra las mujeres; alentar la eliminación del sexismo en la información; y promover, como un tema de responsabilidad social empresaria, la difusión de campañas publicitarias para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. En noviembre del 2012 esta Jefatura promovió que el Sistema Público de Medios firmara el Acuerdo Compromiso para el Desarrollo de una Sociedad con Equidad de Género, a través del cual las autoridades se comprometían a la implementación de buenas prácticas en las redacciones periodísticas, cuya segunda etapa (prevista para 2013) planteaba que el AFSCA extendiese la invitación a suscribirlo a los medios privados, cooperativos y de otro tipo.

⁴⁵ Entiéndase, a la discriminación de género y a la violencia específica hacia las mujeres en los medios.

Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (I.NA.DI.), el Observatorio para la Discriminación en Radio y Televisión.

En noviembre de 2012⁴⁶ comienza a funcionar la D.P.L.S.C.A., un organismo autónomo cuya creación estaba prevista en la Ley de Medios para proteger los derechos de las audiencias de radio y televisión, habilitando canales para la expresión ciudadana de quejas, consultas y denuncias relativas a la programación y la implementación de la ley, y sensibilizando a través de las resoluciones, capacitaciones, y audiencias con las partes involucradas, entre otras acciones. La Defensoría podía emitir resoluciones sobre los temas que recibía y promover que se iniciase un proceso sancionatorio ante A.F.S.C.A. no tenía posibilidad sancionatoria. Chaer indica que la D.P.L.S.C.A.:

“Intervino desde su creación, y hasta fines del 2013, en más de diez denuncias sobre violencia mediática o discriminación de género, todas con resultado positivo, es decir logrando que las empresas productoras de contenidos o publicidad levantaran las campañas o se comprometieran a no emitir nuevamente programas discriminatorios” (Chaer, 2014: 24).

Los criterios para las denuncias sobre V.M. se desprendían, lógicamente, de la L.S.C.A. En promedio, de los 41 expedientes con curso positivo, correspondían a denuncias que en un 56% aludían a la programación y en un 44% a la publicidad (estadísticas 2013, en Chaer 2014).

Para la A.F.S.C.A. los artículos de referencia de la Ley 26522 eran el 70 y 71.

Además, como lo indica Pelazas (2011), también algunos artículos de la Ley de Medios podían ser tenidos en cuenta como referencia:

“Aunque no refieren específicamente a la violencia hacia las mujeres pueden encuadrarla, como el 107, que tipifica algunos contenidos dentro del horario apto para todo público, como escenas

46 El mismo mes la Jefatura de Gabinete firma un acuerdo para la incorporación de la Perspectiva de Género en los medios.

que contengan violencia verbal y/o música injustificada, representaciones explícitas de actos sexuales que no sean con fines educativos, desnudez y lenguaje obsceno; o el artículo 81 inciso 1, referido a la promoción de avisos sobre tratamientos estéticos” (Pelazas, 2011).

La A.F.S.C.A. disponía de una Dirección de Fiscalización y Evaluación que podía abrir expedientes por vulneración de la Ley de Medios mediante dos vías: por las denuncias recibidas de oyentes (a través de la página web, o llamando a un número telefónico gratuito) o mediante el monitoreo diario (en la provincia de Córdoba, compuesto por dos turnos de 5 hs cada uno, y un equipo de 8 fiscalizadores).

Sin embargo, para 2011-2012 ningún expediente abierto por V.M. había recibido sanción efectiva por parte del organismo, ya que se encontraba en proceso de revisión el régimen sancionatorio elaborado con posterioridad a la sanción de la L.S.C.A. En este sentido, es importante rescatar el carácter preventivo y no punitivo de la L.S.C.A. respecto de la V.M. Al respecto, Chaer señala que:

“La norma es considerada excelente, sin embargo no tiene la posibilidad de sancionar la vulneración de los derechos por ella protegidos, se trata de una ley de protección que apunta al cambio simbólico y cultural. Quizá esta ausencia de sanción haya sido una de las razones por las cuales la ley fue aprobada por el Parlamento sin que los medios de comunicación manifestaran objeciones, a diferencia de lo sucedido en otros países” (Chaer, 2014: 20).

Si bien la Ley de Medios contemplaba la implementación de sanciones sobre los contenidos y publicidades que vulnerasen los derechos humanos protegidos por la norma (de tipo económico, porcentual sobre el ingreso bruto anual de la emisora, pudiendo llegar en un caso grave a la quita de la licencia de la radioemisora), la apuesta más importante estaba dada por iniciar un cambio cultural en diálogo

permanente entre los actores y movimientos de la sociedad civil, la academia, la justicia, los medios y el Estado y fortalecer una ciudadanía comunicacional.

Al respecto, Rocha (2016) -una ex empleada de A.F.S.C.A. Córdoba- indica que a nivel procedimental se observaban las emisiones de Radio y Tv de manera aleatoria (bajo un cronograma de grabaciones rotativo). Ante el registro de un incumplimiento, producía una descripción detallada del registro y esto, junto a un soporte digital probatorio, se enviaba a la sede de A.F.S.C.A. en Buenos Aires donde un equipo de semiólogos evaluaba la existencia de V.M., y chequeaban la planilla de fiscalización recibida. Allí se determinaba la pertinencia o no de la sanción y se producía un informe. Posteriormente se informaba a los departamentos jurídicos de los medios el tipo de falta cometida y si era necesario se realizaban reuniones con los responsables de contenido de dichos medios.

Sobre el aspecto técnico de las grabaciones de radio, Rocha (2016) señala la importancia del rol de las audiencias en la denuncia sobre los contenidos emitidos, ya que luego de su creación y por un tiempo considerable, la sede de A.F.S.C.A. Córdoba no contaba con tecnología de calidad para la grabación en vivo de las emisiones⁴⁷. Ante esta situación, se solicitaba a las emisoras aquellos registros denunciados por las audiencias. Las radios estaban obligadas a conservar –por el período de al menos un mes- los audios de sus emisiones y remitir al A.F.S.C.A. los mismos ante un pedido de este tipo.

Respecto de la perspectiva de género y específicamente sobre la V.M., el cambio cultural que proponía la L.S.C.A. implicaba una sensibilidad de género en los agentes fiscalizadores, que muchas veces entraba en tensión con los criterios plasmados en los cuatro protocolos de fiscalización, elaborados en base a parámetros objetivos sobre el lenguaje sexista o los términos peyorativos, sin considerar aspectos relacionados al clima, ambiente, temporalidad, gradualidad e intensidad de tonos, enfoques, planos y recursos estéticos.

En este sentido se comprende que la D.P.L.S.C.A. haya elaborado “diez claves que sintetizan las principales inquietudes sobre el tratamiento adecuado de la

⁴⁷ Tampoco se contaba con un mapa de medios radiales cordobeses que pudiese servir de base para el diseño de una captura aleatoria.

violencia de género en la comunicación audiovisual⁴⁸ considerando una serie de ítems que demarcan los alcances del término V.M.⁴⁹

Asimismo, para los/las productores/as de contenidos, periodistas, locutores/as y directivos de los medios exponía un extendido desconocimiento sobre la norma, un arraigado desinterés en la capacitación profesional alusiva, y una constante sensación de ser evaluados por el Estado.

III.III. Operaciones mediáticas

Para pensar en las lógicas de la V.M.G. inscriptas en procesos comunicacionales, debemos entender que estos son -de manera sistemática e integral-, cruce de estrategias plurisignificantes, multicondicionadas y contradictorias (Vellequia, 1995) donde se crean espacios para la reproducción y también para la resistencia dentro de los sistemas de construcción cultural en su modalidad discursiva.

Esto no quiere decir que el sistema mediático, donde veremos cómo se reproduce la violencia de género en su modalidad mediática, contemple en el marco de su propia génesis espacios para su desestabilización; sino que para sostener su hegemonía discursiva el mismo sistema mediático habilita espacios de crítica y supuesta vanguardia, a fin de enmarcar estas expresiones bajo los códigos de lectura ya presupuestos.

Ayala (2010) desarrolla una línea de indagación centrada en el tratamiento informativo diferenciado entre hombres y mujeres que recuperamos como puntapié para identificar, describir y configurar una serie de dimensiones y mecanismos que conforman las lógicas de la V. M. G.

⁴⁸ <http://palermonline.com.ar/wordpress/?p=42869> Tratamiento de la violencia de género en radio y televisión: todas las claves.

⁴⁹ Sintéticamente alude a las representaciones de *la* mujer (como objeto sexual de consumo o trofeo, responsable de la limpieza y crianza de hijos/as; compradora compulsiva) y a incurrir en juicios sobre su modo de, visibilizar un único modelo de belleza, normalizar la división sexual del trabajo, adjudicar características específicas del “ser mujer”, revictimizar a la persona que fue víctima de violencia, e invisibilizar desigualdades sociales. Entendemos que desde este enfoque estatal/institucional no habría una clara distinción entre los niveles de responsabilidad diferenciales de estos ejercicios, y tampoco alguna relación de causalidad explicable entre ellos (aunque sí de interdependencia).

En 2002 las autoras observaron detenidamente ámbitos significativos de la producción periodística gráfica⁵⁰, a fin de indagar sobre la “cultura profesional periodística” respecto de las desviaciones en el tratamiento diferenciado por razón de género. Producto de esta investigación publicaron *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género* (2002) donde identificaron diferentes niveles de responsabilidad en la reproducción de estereotipos. Así, las dinámicas profesionales fueron registradas en cuatro niveles:

1. Mecanismos debidos a la organización empresarial.
2. Mecanismos debidos a la cultura profesional periodística.
3. Mecanismos debidos al contexto sociocultural.
4. Mecanismos debidos a la idiosincrasia particular de cada periodista.

Indistintamente respecto de la numeración, los cuatro niveles dan cuenta interdependientemente de un tratamiento informativo asimétrico para hombres y mujeres que predispone las condiciones para la reproducción de estereotipos de género. Consideramos dicha clasificación para el estudio de los tres subgéneros periodísticos analizados: Los comentarios, las columnas y los llamados de oyentes.

Comenzaremos por el primer nivel planteado por Ayala, el de los mecanismos vinculados a la organización empresarial, donde se parte de la condición de un colectivo de periodistas que trabaja en el marco de una estructura jerárquica.

La radio como sistema de comunicación puede definirse a través de la interrelación de las dimensiones política, técnica y discursiva (Vellequía, 1995), ubicándose como campo mediático en un mercado simbólico entre intereses intelectuales y comerciales (Bourdieu, 1990). En ese marco es fundamental conseguir prestigio o respeto de los superiores y pares, y prestigio personal en tanto profesionales competentes (Ayala, 2010). Para eso los y las periodistas deben construirse una imagen, defenderla en todas las instancias y específicamente en el consejo de redacción, negociar temas *que interesen* y a la vez, defender sus secciones.

⁵⁰ Los consejos de redacción de mañana y tarde, las dinámicas de las diferentes secciones, el labor de los periodistas en el cumplimiento de su trabajo, y el momento de cierre (Ayala, 2010).

Ayala explica que los temas de género –si están bien presentados y defendidos–, tienen asegurada su publicación, considerando siempre el criterio de *hechos significativos* o no a la hora de quedar dentro de agenda, o en la periferia informativa (Ayala 2010, p. 29).

Evitar el tratamiento de temas de relevancia para el pleno ejercicio de los derechos humanos y su impacto en la vida de las mujeres, omitir enfoques críticos sobre su incumplimiento, o presentarlos desde un tratamiento sensacionalista para darles carácter de relevancia informativa, constituyen uno de los condicionamientos empresariales más habituales en el campo.

Estamos hablando de una lógica de producción donde el género aparece como *aggiornamento* de las agendas con el objetivo de ampliar audiencias, mediante el agregado de soft news o temas rosa, temas de mujeres.

Esta lógica descrita a su vez también se relaciona con aquella que incorpora al género como principio editorial basado en la ilusión representativa propia del liberalismo ilustrado, donde garantizar el cupo sexista de un hombre y una mujer (mediante las conocidas parejas mediáticas) supondría una equidad mediática.

Es en este mismo acto de ilusión óptica las empresas mediáticas se inscriben como precursoras en la incorporación de la perspectiva de género en sus principios editoriales y cumplen con el mandato de lo *políticamente correcto*, (como respuesta a los contundentes registros mundiales de la inequidad en el acceso, permanencia y reconocimiento de periodistas mujeres en los medios), creyendo que con esto resuelven una de las dimensiones más importantes del asunto, si hablamos de una real incorporación de la perspectiva de género en el sistema mediático.

El Monitoreo Global de Medios (GMMP, 2010-2015) es un estudio comparativo de alcance global realizado en 114 países desde 1995, con una periodicidad de 5 años. En 2015 reveló que sigue existiendo una enorme disparidad entre la representación de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación y que en todo el mundo las mujeres constituyen aproximadamente el 50 por ciento de la población general, pero sólo el 24 por ciento de las personas que se ven en las noticias, sobre las que se lee en los periódicos, o se escucha en la radio y la

televisión son mujeres, exactamente el mismo nivel encontrado en el informe de 2010.

Si bien estos datos son actuales, es interesante aclarar que en nuestro país la mayoría de los datos no se modificaron con relación con 2010 (más cercano a la fecha de nuestro corpus). Los resultados de Argentina están en correlación con los de América Latina, una de las regiones donde más se ha avanzado, ya que según el informe: “Hay marcadas diferencias regionales en la presencia general de las mujeres en las noticias. América del Norte mantiene su posición como la región con las menores diferencias entre sexos en los medios (36 por ciento), mientras Oriente Medio tiene la brecha de género más amplia (18 por ciento). América Latina es la que ha disminuido de manera más drástica la brecha de género en los últimos veinte años, pasando del 16 por ciento en 1995 al 29 por ciento en 2015” (Santoro, 2015).

Ayala explica al respecto (2011) que en las inercias informativas, las rutinas periodísticas, la elección de los profesionales y los mecanismos de selección de la información continúan primando los acontecimientos protagonizados por hombres y es muy evidente que los medios de comunicación priorizan las actividades masculinas. Remarcará la autora que “Las mujeres solo aparecen cuando pueden lucir como adorno y ornamento, dando brillo y esplendor a las páginas de cultura, y ligereza y morbo a las de la crónica social” (2011: 230).

Marcela Gabioud, vicepresidenta de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana-América Latina (WACC-AL), y encargada de la aplicación del monitoreo en Argentina resalta el problema de la sobre e infrarepresentación. Dirá la especialista que:

“La casi paridad entre los presentadores de televisión en todas las categorías de edad que se documentaba en 2010 ha sido sustituida por una significativa sobrerrepresentación de mujeres jóvenes como presentadoras. Sin embargo, ha surgido actualmente una importante infrarepresentación (29 por ciento) de las mujeres en la franja de edad de 50-64 años, y la completa desaparición de las mujeres a los 65 años” (Gabioud en Santoro, 2015).

Para la colega, si bien hay más presencia femenina en algunos medios, en otros como los digitales no, y queda todavía por modificar la estructura de los medios para que haya más mujeres en lugares de decisión editorial que le aporten una mirada singular al modo de enfocar lo publicable. Este punto es nodal porque estamos hablando de presencia, cuando verdaderamente necesitamos un paso previo de formación en perspectiva de género y feminista, y condiciones laborales que garanticen la continuidad y ascenso de las periodistas al ejercer la tan mentada “mirada singular” en sus espacios de trabajo.

En este contexto algunas experiencias son realmente hallazgos, donde las maneras de incorporar la perspectiva de género crítica se presenta mediante espacios excepcionales como columnas de opinión sobre género, con periodistas especializadas, o informes puntuales que abordan en profundidad –pero esporádica y descontextualizadamente-, aspectos de los derechos humanos de las mujeres e identidades de género.

Aquí se nos presenta también la paradoja de que muchas veces los mismos medios que son foco de severas críticas por su sesgo sexista en la producción noticiosa referida a violencia feminicida se constituyan en fuentes privilegiadas para elaborar los informes. A esto nos remite Castro Vásquez cuando alude a la hipocresía mediática de los medios que luchan contra la V.G. pero ejercen V.M. (2010: 109).

Sin embargo estas no son las únicas manifestaciones que conocemos como sutiles Violencias Mediáticas en el mundo de las empresas periodísticas. Otro mecanismo interesante se presenta cuando las líneas gerenciales y los directivos de sección utilizan el argumento de la *censura* a la libertad de expresión como estandarte para excusarse por el ejercicio de violencias mediáticas. Sancionar la difusión de mensajes e imágenes estereotipados que de manera directa o indirecta promuevan la explotación de mujeres, injurien, difamen, discriminen, deshonren, humillen o atenten contra la dignidad de las mismas, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitima la desigualdad de trato y construye patrones socioculturales reproductores de la desigualdad. En este sentido no hablamos de censura sino de intervención sobre un contenido y unas modalidades nocivas para

la ciudadanía, que a su vez son generadores de impunidad respecto de otras modalidades de la violencia contra las mujeres.

La intervención proteccionista de los estados en esta cadena de reproducciones infinitas es un ejercicio de soberanía comunicacional y de defensa de los derechos ciudadanos de las mujeres y de toda la comunidad en su acceso y goce de la información como un derecho humano. Presentar esta reglamentación como una censura es autojustificar el ejercicio de V.M.G. en base a la libertad de empresa y por lo tanto, anteponer intereses lucrativos o ideológicos en una práctica que es ejercicio del poder desde la palabra pública mediatizada.

Ya en el nivel de los mecanismos vinculados a la *cultura profesional* periodística debemos situar con más precisión el contexto de producción mediática latinoamericano, ya que dista mucho del europeo. Aún así reconocemos similitudes en este nivel cuando la autora señala que es aquí donde se localizan los valores, creencias, procedimientos y rutinas profesionales (Ayala, 2010).

Ayala parte de la *neutralidad* de la información como principio aún valorado en la cultura periodística, y entiende que este es el contexto donde se interpretan ciertas actuaciones y criterios profesionales como *sutilezas terminológicas* que exceden el principio de universalidad de la labor periodística. En esta lógica se desconoce que la pertenencia a un sexo determina la socialización de género, y este desconocimiento condiciona la función de mediación (periodística) entre los hechos generales y el público.

En un trabajo posterior sobre la presencia de mujeres en las secciones de cultura de la prensa, la autora (Ayala, 2011) discute sobre el presupuesto de que “el talento no depende del sexo”. Esta omisión del carácter sexo-genérico de las prácticas de socialización y educación (y su correlato en la profesionalización de las disciplinas) se condice con lo que planteáramos en el capítulo 3 sobre la omisión del género en cuanto perspectiva que transversaliza la práctica mediática. Desconocer el carácter sexo-genérico de la comunicación es, en el mismo acto, un ejercicio de violencia de género *en la mirada*, es situarse en un paradigma que naturaliza la discriminación por género.

Volviendo al planteo sobre el talento, Ayala dirá que algo tiene que haber de anómalo en el hecho de que ese talento se decante en un porcentaje tan

considerable de cara al lado masculino. Si pensamos el talento como atribución de excelencia que está “condicionada por convenciones, ideas, interpretaciones, creencias y situaciones diversas” (Ayala 2011, p. 223) no podemos desconocer que lo que se valora como arte o, en general, a la creación, está sometida a intereses políticos, ideológicos, circunstanciales, publicitarios, de conveniencia, etc. Esta asociación entre talento y atribución de excelencia –y su vinculación a criterios de legitimación propios del campo de la cultura–, llevan a la autora a hablar de una *infrarepresentación femenina* en el mundo cultural como un factor de base para la posterior baja presencia de mujeres en los medios de comunicación.

Ya en el plano de la cultura profesional vemos como la focalización en unos pocos escenarios excluye y elimina muchos otros ámbitos que habitualmente no son foco de la mirada informativa (2010, p. 30). Estas operatorias dan lugar a la *deslegitimación ideológica de los temas de género* (que mencionamos anteriormente) como un poderoso mecanismo que actúa para disuadir y señalar de falta de profesionalidad a quien insista sobre este/estos temas (2010).

Lo anterior puede también encontrarse en la producción de Castro Vázquez (2010) quien construye una serie de indicadores para referirse a la visión estereotipada de los papeles sociales de género en la cultura mediática. Analizando la representación lingüística de mujeres y hombres en los informativos de prensa, plantea un abordaje en dos niveles bajo la metodología del análisis crítico del Discurso Feminista (Lazar, 2005).

El primero consiste en el análisis de la norma lingüística, las reglas lingüísticas que gramaticalizan la diferencia sexual en el lenguaje. El segundo nivel que nos interesa es el del discurso. Allí se propone abordar las actitudes y comportamientos empleados en el uso del lenguaje al hablar de hombres y mujeres (valores, puntos de vista).

La autora parte de un diagnóstico conocido como el de la infrarepresentación de las mujeres entre un 20 y un 30% en la prensa (ausencia/presencia); el protagonismo asimétrico y la ley de inversión; la familiaridad, intimismo y coloquialidad en el modo de nombrar a las mujeres; la minusvaloración del perfil profesional, y la identificación de la mujer con la maternidad. Todos estos son

entonces indicadores de la visión estereotipada de los papeles sociales de género en la cultura mediática.

Es interesante en esta dimensión de cultura profesional poder pensar sobre la *minusvaloración del perfil profesional* para indicar lo que la autora identifica en el nivel del lenguaje como el uso del artículo “la” desde una valoración peyorativa y condescendiente (2010; 102), cuya correspondencia a nivel discursivo se da con la comparación de las mujeres profesionales a sus colegas varones en cuanto a logros alcanzados, y la focalización en ellos aunque el tema central de la nota sean los alcanzados por las mujeres.

La autora identifica una serie de pasos que numeraremos para sintetizar su propuesta y demostrar el encadenamiento lógico de estas retóricas (2010; 102):

1. Se minusvalora profesionalmente
2. Se relaciona a la mujer con un hombre, relegándose a un papel secundario frente a la importancia del sujeto masculino. Así se construye una figura de dependencia y tutela.
3. A la par, se oculta la agencia y capacidad de acción de las mujeres. Se las infantiliza y describe como indefensas, y se las victimiza, al mismo tiempo que desempoderándolas (actitud paternalista)
4. Se les describe por el modo de vestir o los rasgos físicos (atributos corporales). Se construye un papel de mujer objeto erotizado, cuando es irrelevante para el tema en cuestión. Se frivoliza la imagen de la mujer en función de cánones de belleza. Esta objetualización sexual suele verse matizada por la interacción del género con otras variables como la raza, la orientación sexual o la clase.

Esto fomenta la interiorización de modelos de género sexistas, anula el autoestima, presenta modelos identitarios que reducen las expectativas femeninas, afianza patrones de dominación y violencia (2010: 106).

Partiendo de la relación que establecen los discursos analizados con sus condiciones de producción, podemos decir que esas articulaciones se corresponden con lógicas del campo mediático (en su carácter técnico y político), con particularidades del campo socio-cultural (en lo que respecta a la dimensión

sexo genérica de las relaciones sociales); y/o con un nuevo ámbito de prácticas discursivas que se fundan en la intersección entre ambos. Proponemos entonces tres conceptos centrales: El *tiempo de la palabra* en radio, las *categorías profesionales* y el *sistema de ubicaciones*.

a) *El tiempo de la palabra*

El Consejo Audiovisual de Andalucía (C.A.A.) realiza desde 2009 informes anuales con el propósito de contribuir a mejorar la representación de la mujer en los servicios de comunicación audiovisual. Como aportación para los medios públicos disponen de un instrumento útil que les permite autoevaluarse y comprobar si las medidas de corrección que pudieran adoptar para mejorar la representación de hombres y mujeres en sus informativos consiguen el efecto deseado. Tal y como consta en el Informe de Recomendaciones 2014, y en consonancia con lo que venimos presentando:

“El seguimiento y análisis de la imagen que de hombres y mujeres proyectan los programas informativos es uno de los indicadores más empleados en el mundo para evaluar la igualdad en el sector de la comunicación, un ámbito clave en la estrategia impulsada por Naciones Unidas y la Unión Europea mediante el Plan de Acción de Beijing” (Recomendaciones RTVA, 2014).

Estos informes analizan las intervenciones y los tiempos de palabra masculinos y femeninos que ofrecen los telenoticiarios de la RTVA en las noticias y a lo largo del año. Concluyen en que se siguen reforzando estereotipos de género, ya que hombres y mujeres aparecen transmitiendo imágenes que naturalizan la existencia de ámbitos femeninos y masculinos que se corresponden con los roles sexistas tradicionalmente atribuidos.

Para el Consejo son relevantes tres indicadores, sobre los que pueden incidir directamente los medios de comunicación adoptando medidas correctoras: el tratamiento informativo a las competiciones deportivas femeninas, la acusada tendencia a acudir a hombres para analizar y juzgar la actualidad informativa (en

calidad de personas expertas), y la tendencia a no identificar a las mujeres entrevistadas (Recomendaciones RTVA, 2014).

En estos informes⁵¹ se entiende que la *brecha de género* queda patente cuando se analizan los tiempos de voz de hombres y mujeres en los asuntos que han tenido más trascendencia mediática. Así toman como variable la *Distribución por sexo de los tiempos de palabra* (2010-2011) y analizan el número de intervenciones y la duración en términos absolutos y relativos, desglosadas por prestadores, como así también los tipos de rol que asumen los actores: institucionales, políticos y no políticos.

b) *Quienes hablan y a quienes (La ética del cuidado)*

López Díez trabaja la *representación de las mujeres en las noticias* en tanto personas mencionadas y periodistas, desde las variables de entrevistadas y tiempo hablado (2001). Aquí podemos distinguir que la autora también trabaja los *tiempos de la palabra* citados anteriormente, añade una categoría más que es la de “periodistas” en vinculación con el tiempo hablado.

López Díez indica al respecto que el segundo aspecto a considerar de cada unidad de análisis o noticia es la representación de género, lo cual “va a remitirnos tanto de las personas productoras del discurso como de las personas objeto de la información, atendiendo la variable género”. López Díez llamará a las primeras *categorías profesionales* (2001; 2005). En lo que respecta a los sujetos intervinientes en el orden de la enunciación mediática, (las y los profesionales que intervienen en las noticias), establece cuatro categorías que corresponden a las diferentes tareas que desarrollan:

1. Presentador/a del informativo o telediario.
2. Redactor o redactora.
3. Corresponsal, enviada/o especial, presentador/a de deportes.
4. Comentarista o analista.

⁵¹ Véase el Informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas; y el Análisis estadístico de la distribución por sexo de los tiempos de palabra en las noticias de los informativos de las cadenas públicas andaluzas.

En 2005 el segundo informe que publica retoma estas categorías, las compara analíticamente, y suma la variable de la presencia de periodistas que cubren las noticias en los informativos de radio y el modo en que lo hacen respecto a sus compañeros. Estas categorías de análisis sobre las gramáticas de producción mediáticas nos permiten problematizar la inserción de las mujeres en las líneas de producción de contenidos mediáticos aún desplazadas en la misma práctica.

Bien sabemos que en la labor periodística las mujeres son llevadas a desarrollar la *ética del cuidado* en el ámbito laboral a través de modalidades que la comunidad ha asumido como su “tipo” de vinculación con lo público: Brindando cuidado, generando condiciones de equilibrio y complementariedad, matizando sentidos, suavizando climas de tensión al aire. Esto se suma por supuesto al plano simbólico de las representaciones que, ya sabemos, son estereotipadas.

Tal y como lo confirma el Informe de Monitoreo Mundial 2015, hay participación femenina en la conducción y reportes pero se mantienen los códigos del género, se reproduce la división sexual de espacios y se traduce en los temas abordados y los segmentos asignados bajo la responsabilidad tanto de mujeres como de varones. Según este Monitoreo (2015) las presentadoras en televisión superaron ligeramente a sus homólogos hombres, sin embargo, la estadística general referente a presentadoras/presentadores en la radio y la televisión se encuentra un poco por debajo de la paridad: 49%. De los programas informativos en la radio y la televisión, 41% y 57% respectivamente los presentan mujeres. Este promedio mundial es un retroceso con respecto al año 2000 y se ubica dos puntos porcentuales por debajo del dato de 1995.

En este contexto América Latina destaca por su cifra estable y posterior incremento al pasar de 29% de presentadoras en el 2000 a 44% en 2015, una reducción de 15 puntos porcentuales en la brecha en 15 años. Sin embargo, en las pantallas predominan las presentadoras jóvenes, y varones de la quinta década. La casi paridad entre presentadoras-presentadores en cada categoría de edad (documentada en 2010) cambió en el segmento joven, con una sobrerrepresentación de presentadoras jóvenes, una severa subrepresentación de mujeres en el grupo de 50-64 años de edad (29%) y la desaparición total de las mujeres mayores de 65 años de edad. Lo mismo sucede con las reporteras. De las

notas informativas en los diarios y en programas informativos en la televisión y la radio, únicamente 37% lo reportan mujeres. La proporción de mujeres reportando notas periodísticas se desplomó muy por debajo de la paridad en todos los temas excepto en ciencia y salud, donde la proporción está pareja. Sólo 31% de las notas periodísticas que abordan temas de política y 39% de las notas que abordan aspectos de economía estuvieron a cargo de reporteras.

Hay una diferencia estadísticamente significativa en lo que se refiere a la selección de la fuente de la nota entre reporteras y reporteros. En las notas a cargo de reporteras, 29% de los sujetos de la noticia son mujeres en comparación con 26% en el caso de los reporteros. Esto continúa una tendencia observada en 2000 cuando las cifras fueron 24% y 18% respectivamente. El análisis estadístico deja ver que la diferencia de género en la selección de la fuente es extremadamente significativa, lo cual implica que podría avanzarse en la reducción de la brecha de género en la fuente de la nota si se consigue reducir la *brecha de género entre reportera-reportero* como parte de una estrategia general que reúna la multiplicidad de condiciones que respaldan el objetivo de la igualdad (Informe Monitoreo Mundial de Medios 2015).

Además, la división sexual del trabajo en el área de las ciencias de la información y su ejercicio cotidiano en el oficio periodístico puede visualizarse en la *presencia* cada vez mayor de mujeres en los medios en lugares y tareas de producción de contenidos (sin firma de autor), asumiendo papeles de *asistencia* (frente a los temas de agenda planteados por los colegas varones), de *visibilidad* cuando las temáticas suponen una asociación a los roles femeninos de cuidado producción (Izquierdo, 1994) y reproducción de la vida (en temas como la salud, el bienestar, la crianza y cuidado de adultos mayores); de *invisibilización* cuando las coberturas son colaborativas; de *rutinización* cuando asumen tareas informativas de servicios (el clima, la quiniela, los cortes viales); de *complementariedad* cuando asienten los ejes de discusión presentados por sus colegas varones y no desarrollan asertivamente propuestas editoriales propias; y de *infravaloración* cuando los espacios de análisis político, económico y mediático están absolutamente asignados a enunciadore masculinos.

c) *Los turnos. Sistema de ubicaciones*

Partiendo de la semiología aplicada al análisis del lenguaje, en particular el radiofónico, recuperamos el *Sistema de Ubicaciones* desarrollado por Kerbrat Orechioni (1994) para analizar las interacciones comunicativas entre enunciadores. La autora plantea desde una perspectiva interdisciplinaria considerar las interacciones comunicativas entre enunciadores desde el análisis de dos ejes de posicionamiento (Horizontal y Vertical).

En cada eje, los enunciadores se ubican y construyen distancia o familiaridad, proximidad o alejamiento entre sí, y con los temas tratados. A través de familiaritemas y tipos de taxemas (de naturaleza verbal, paraverbal o no verbal⁵²) se va generando un clima de mutuo conocimiento, se establece la naturaleza del vínculo y de la situación comunicativa.

La autora propone ver los “signos del vínculo”, particularmente los familiaritemas, que son marcadores no verbales (datos proxémicos, distancia espacial, gestos, posturas, contactos oculares), datos paraverbales (intensidad, timbre de la voz); marcadores verbales (pronombres por ej: elegir el usted o el voseo o tuteo. Su uso dependerá también de la edad, de la relación familiar, la relación cognitiva-social. A veces se negocia se acuerda en tutearse por ejemplo); y otros marcadores verbales (temas de los que se habla, lengua elegida, cuando hay dialectos por ej).

En cuanto a las propiedades de la relación horizontal, podemos mencionar la gradualidad (de la máxima proximidad a la máxima distancia) y la simetría (ambos interlocutores están de acuerdo tácito en la distancia o proximidad establecida, sino es así se negocia) en las interacciones. Por su parte el eje vertical remite al poder, la autoridad, la dominancia. Sus propiedades también son la gradualidad y la asimetría pero asumen los valores de lo más alto-más bajo hacia el mismo punto en el eje; y hay jerarquía, no está negociado, no hay un uso

⁵² Hay heterogéneos hechos que son taxemas, pero se clasifican en 2 ejes: por la naturaleza de su significado (hechos q nos posicionan en lo alto o lo bajo), y por la naturaleza de su soporte significante (si son verbales, paraverbales, proxémicos, mimogestuales, etc).

recíproco de los marcadores por ejemplo -cuando tratamos de usted a alguien que nos trata de vos- correspondientemente.

La relación de ubicaciones depende de factores externos (contexto, sexo, status, roles, también competencia, prestigio, carisma, talento oratorio) y también de factores internos a la interacción (se da una batalla por la dominación en la conversación).

Los taxemas verbales pueden distinguirse en la forma de la interacción (elección de la lengua, quien la elige y de qué manera, el que la impone se ubica en alta posición); en la estructura de la interacción (quien maneja los tiempos del decir y del oír es quien tiene la ubicación más alta). Quien conduce el intercambio; y en el contenido de la interacción. Quien elige los temas de conversación, qué tipo de temas se habla también ubica, porque los interlocutores pueden o no estar dentro de su territorio conversacional. También en las opiniones y argumentaciones se pone en juego la ubicación.

Todas estas categorías son apropiadas a la hora de analizar los comentarios al aire entre periodistas del mismo panel, ya sea sobre su labor o sobre temas en general, identificando en ellos los *tonos* con los que se suele dialogar con las profesionales mujeres, la *intensidad* empleada en los comentarios sobre su labor, los *tiempos* que se traducen en los silencios y pausas de autoridad, los *turnos* de habla e *interrupciones*, los *pies* y *cierres* de los ejes temáticos desarrollados en agenda, y todo el carácter expresivo-connotativo que se pone en evidencia al pensar los intercambios comunicativos desde esta óptica, en articulación a la concepción de las relaciones de género como relaciones de poder.

Avanzando ya hacia la práctica situada, es decir, los mecanismos vinculados al *contexto sociocultural* retomamos a Ayala (2010) que define el “contexto social determinado y producido en unas coordenadas espacio-tiempo que dan pertenencia a los profesionales y que se asumen como normales en sus ámbitos de influencia” (2010: 30). Este contexto es el sustrato ideológico y cultural del que se nutre el imaginario colectivo. Por supuesto que aquí se sitúa el lenguaje utilizado y los comportamientos apropiados o no, en el marco de la cosmovisión de género dominante que ya hemos descripto en el capítulo 1.

Silvia Delfino nos aporta el significado de la diferencia de género en tanto operación analítica, y es aquí, en el terreno de la cronotopía y la lucha del sentido donde avizora una respuesta:

“Significa relevar sus marcas no en aquello que las diferencias representan o *develan* de las lógicas distributivas (la asignación de lugares en un conjunto imaginado como homogéneo) sino a través de las operaciones materiales registradas en la formulación de configuraciones concretas de la relación entre cultura y condiciones históricas y, simultáneamente, en la intensificación de la cultura en tanto dimensión de las luchas políticas” (Delfino, 1999: 68)

Retomamos entonces el planteo de Sanchez Leiva citado se pregunta por qué determinadas diferencias se tornan significativas para repensarlas en determinadas condiciones de interfaz que van configurando, indistintamente, campos de exclusión y reconocimiento enmarcadas en estas lógicas mediáticas.

Si bien Ayala y equipo trabajan sobre el género informativo, vamos a retomar lo que describen como *factores recurrentes en la reproducción de estereotipos de género* (Ayala 2010, p. 31) para repensarlos en el ámbito de la conversación y opinión radiofónica.

En primer lugar dirán que la tensión *objeto frente a sujeto* se identifica en una mirada pretendidamente universal que enfoca desde la óptica del género masculino y destaca de las mujeres su físico, actitudes, indumentaria, forma de estar, belleza y gestos, por encima de su actuación. Es decir descriptas como un objeto que se observa y no como un sujeto que actúa. La autora explicará que esta mirada se pone en juego cuando los titulares describen a través de un sintagma nominal a un objeto que carece de suficiente nombre e identificación.

En segundo lugar, otra diferencia de representación que se hace de los hombres y las mujeres, es que las mujeres configuran un grupo exterior, un ellas frente a un nosotros, un grupo que se erige en relator que informa. El nosotros está formado por hombres y mujeres, pero indicará la autora, el género dominante desde el cual se enfoca es el masculino. Ellas son observadas en tanto objeto, mientras que los hombres son relatados en tanto sujetos que hacen cosas (2010: 32).

Si partimos de *él hace- ella es* (que en el texto original puede encontrarse como “El fai. Ela é”), diremos que el esquema está representado por la siguiente ecuación: Un sujeto con nombre y/o apellido + un verbo generalmente en voz activa + los complementos correspondientes (lo que se dice del sujeto, el lugar, o las consecuencias de la acción).

La pregunta que respondería el titular es ¿qué hizo?, es el verbo (2010, p 33). Ahora bien, Ayala aclara que en comparación las mujeres son descritas mediante un enunciado nominal, una metáfora, un juego de palabras, un dicho, una comparación. El esquema esta vez sería el del sintagma nominal y la pregunta tácita, ¿qué es, cómo es? Ella a diferencia del hombre es atributo, metáfora, similitud o comparación. Este mecanismo oculta el esfuerzo realizado detrás de toda acción. El ser no requeriría esfuerzo porque es una cualidad o como mucho, un don:

“Ser y hacer son cosas diferentes. Y que te juzguen por lo que se hace es muy diferente a por lo que se es. Una acción implica cambio, movimiento (...) ser es la inmanencia, la permanencia, el ostracismo” (2010: 33).

Otra diferencia importante en la representación de género que realizan los medios puede identificarse cuando las mujeres aparecen en tanto género colectivo (formando parte de un colectivo indiferenciado) lo cual supone que la acción de una mujer afecta a todas las mujeres. Esto se relaciona con el mecanismo de la *representación genérica* (las mujeres) —que es distinto a referirnos a la subrepresentación— y consiste en ocultar el nombre concreto de la persona que realiza la acción.

Ayala alertará sobre la repetición sistemática y constante de este esquema en la “producción de un efecto devastador: nunca se crea historia, siempre se está por empezar, no se crea genealogía” (2010: 34). Las mujeres permanecen en el anonimato, excepto las que finalmente consiguen alguna cuota importante y son narradas como la excepción (Ayala, 2010).

Retomando a Verón sabemos que las estrategias discursivas se inscriben en gramáticas de producción (Verón: 1987), y proponen determinados contratos de

lectura y retóricas. La repetición de estas retóricas y su naturalización es lo que para Bach (2010) limita el ejercicio de derechos para todos los sujetos de nuestra comunidad en igualdad de condiciones. Este condicionamiento se expresa en los planos de la participación y la temporalidad.

Para Ayala la continua representación también acostumbra a las y los receptores a otorgar seriedad, rigor profesionalidad, competencia o legitimidad –o todo lo contrario–, según como estos actores sean representados, con lo cual se produce un círculo vicioso de difícil ruptura si las mujeres siguen siendo representadas superficial o anecdóticamente (...) Si se sigue ignorando su identidad, si las seguimos representando asociadas con la familiaridad, como menores, como volubles, caprichosas, murmuradoras, superficiales, en definitiva, como objetos bellos o no tanto pero siempre decorativos (...) hace concluir que la mujer no tiene competencia para ocupar un cargo porque se ocupa más de su imagen que de su trabajo. Este pequeño salto es adoptado por los medios de comunicación sugiriendo lecturas que a las y los propios receptores les cuesta muy poco trabajo (2010: 37).

Por último los *mecanismos debidos a la idiosincrasia particular de cada periodista* remiten a condicionantes basados en el particular modo del/la periodista de estar en el mundo, sus preocupaciones personales, los problemas de su entorno, los conflictos vividos, las relaciones vinculares que le pueden hacer cuestionarse o formular informativamente temas que, de no haber surgido en su ámbito inmediato, no se habrían formulado. Ayala (2010) sitúa en este plano la *sensibilidad por las cuestiones de género* (2010: 31) como un aspecto detectado por momentos en ciertos periodistas, que al mostrar su sensibilidad sobre los temas de género anteponen sus intereses ideológicos a los profesionales.

Esto los lleva a ser objetos de la deslegitimación ideológica de la que hablamos anteriormente, generando rispideces en cuanto a las expectativas de sus superiores, y también en lo referido a las expectativas de las audiencias y los contratos de lectura con ellas establecidos.

En este marco, el *estilo* no es una cuestión menor. Fernández (2009) indica que el estilo que adoptan las mujeres es no confrontativo y se debe a un aprendizaje y

socialización. Este estilo que no destaca ni disputa, tampoco juega con la asertividad a su favor.

“La particularización diferencial de niños y niñas a través de instituciones fundacionales en la configuración de las subjetividades modernas como la familia y la escuela ha creado específicas y diferentes condiciones de objetivación-subjetivación (...) Los curriculums ocultos de las familias y escuelas actuales siguen creando condiciones de posibilidad para la configuración de estilos femeninos que, aun hoy, no se apropian de los espacios escolares si esto implica disputar protagonismos a los varones” (Fernández, 2009:20).

III.IV. Estrategias retórico-discursivas

Sería bueno preguntarse si lo que configura la matriz de inteligibilidad en la que se despliegan las relaciones de género y sus significaciones sociales, pueden graficarse como *mapas de sentido* o *anudamientos en relaciones de poder* situadas en contextos de enunciación precisos. La duda surge a raíz de que la noción de mapas parece ser una imagen muy poderosa porque condensa una serie de referencias sobre las cuales volver y constatar los rumbos posibles y hasta los previsibles, aunque al mismo tiempo es una imagen estática, cuyo carácter de fijeza y rigidez no estaría dando cuenta cabal de los modos siempre dinámicos (anticipatorios y actualizantes) de las relaciones de poder.

Para pensar la V.M. como sistema semiótico en el marco de esta matriz de género heterosexual, no es del todo aconsejable anclar en ninguna cartografía, porque en sus referencias se condensan los atributos de la representatividad y subyace una lógica del género atributiva y consecutiva. Pensar en la noción de mapas nos vincula necesariamente a determinados listados de términos (a un glosario, por ejemplo) donde la cultura se expresaría en manifestaciones transparentes, representativas y clasificables.

La metáfora que utilizamos es la del anudamiento porque entendemos que hay momentos de la semiosis donde se condensan y afirman sentidos cristalizantes. A

raíz de estos, se producirán nodos semánticos e irá cobrando forma la trama de sentidos. Esos momentos de la semiosis (y la reconstrucción de la trama, a partir de sus gramáticas de producción) es la tarea que nos ocupa. Desarrollar un análisis de los mecanismos de desigualación mediáticos de las estrategias discursivas excede la mera descripción y caracterización de las violencias mediáticas en tanto manifestaciones de un hacer equivocado, erróneo, exabrupto y excedente, para referirse al fenómeno como gramáticas de producción y reproducción del poder.

Las citas. O de la iterabilidad del signo

La humanidad tiene una dependencia radical y originaria con el lenguaje. Hablar de la *autonomía en el habla* es un sinsentido cuando entendemos que la historicidad del lenguaje excede la propia historia del sujeto hablante. Sin embargo, el carácter social es también otra de las características de su condición humana, y esto implica cierta responsabilidad, también radical y originaria.

Butler señala: “La responsabilidad del hablante no consiste en rehacer el lenguaje ex nihilo, sino en negociar el legado del uso que constriñe y posibilita ese habla” (2004: 54).

En este margen de negociaciones un sujeto que utilice *lenguaje de odio* (Butler, 2004) aún sin ser el iniciador de ese discurso, tiene sobre sí el peso de la cita, porque “El carácter citacional del discurso puede ayudar a incrementar nuestro sentido de responsabilidad de reforzar tal forma de habla, o de reestablecer contextos de odio y de ofensa” (2004: 54).

La responsabilidad está –dirá Butler-, en la repetición del lenguaje, no en su origen. En la actualización de los mecanismos de autoreproducción de la jerarquía del género (2001:13), y la performatividad del género (2001:15). Así, en el intento legal por tipificar los rituales de subordinación (2004: 51) a través de los cuales se re-subordina a aquellos a quienes se dirige (2004: 52), corremos el riesgo de mirar el árbol en lugar del bosque.

El Estereotipo. O el arte de la simplificación

Los medios cumplen un rol fundamental en la producción, reproducción y profundización de estereotipos de género. Así, se naturalizan y se invisibilizan las relaciones desiguales y los roles de género.

Torres Falcón (2001) reconoce entre los estereotipos de género que suelen atribuirse a la naturaleza de las mujeres, la emotividad, sensibilidad, incoherencia, el chisme y la mentira. La autora describe una ecuación que presenta virilidad = verdad y esto “evidencia que el lenguaje, como medio de construcción del orden simbólico, tiene una clara connotación genérica” (2001: 15-16)

Las *vidas funcionales* y *vidas precarias* (Butler) operan como los soportes narrativos de contrapeso en esta construcción estereotipada. Ambas le dan sentido a las tipificaciones porque unas y otras marcan los extremos de lo habitable discursivamente. Aquel que no encaja, demuestra al mismo tiempo la condición de posibilidad de su opuesto complementario. El estereotipo actualiza así la función discursiva de complementariedad.

La invisibilización

Entendemos la invisibilización como una demarcación de los pre-límites simbólicos del reconocimiento. Siempre habrá un reconocimiento del sujeto aun en los términos más peyorativos e inhumanos que nuestra lengua conozca, por la condición de dependencia radical que tenemos con el lenguaje, y que mencionábamos anteriormente.

“Lo que sigue siendo “impensable” e “indecible” dentro de los términos de una forma cultural existente no es necesariamente lo que está excluido de la matriz de inteligibilidad dentro de esa forma; al contrario, lo marginado, y no lo excluido, es la posibilidad cultural que atemoriza o, por lo menos, provoca la pérdida de sanciones (...) lo “impensable” está totalmente incluido en la cultura, pero totalmente excluido de la cultura *dominante*” (Butler, 2001: 111).

De este modo la invisibilización es una generatividad significativa, es una frontera simbólica que supone un adentro y un afuera, un legítimo y un subvertido. Su deconstrucción también supone visibilizar posiciones enunciativas que develen otros resquicios en la matriz de inteligibilidad. Desmontar el marco que las presenta como invisibles consiste, en principio, en dar cuenta en qué consisten esas sanciones y esos temores.

Palenciano (Palenciano en Morales, 2011) señala que la invisibilización discursiva puede operar en varios niveles. Un nivel se manifiesta cuando el discurso *omite referenciar* (ideológicamente) siglos de patriarcado que han hecho mella en el diseño de una particular forma de construir relaciones sociales entre los géneros, y además, no explicita en esas relaciones el *poder* como noción constitutiva de los vínculos interpersonales.

Otro nivel opera cuando se *invisibilizan ciertas identidades* porque se asocian determinados roles a ellas y se homogeneiza bajo un común denominador: es el caso del discurso que habla en singular de “la mujer” y en el mismo acto borra las diversidades y singularidades del concepto de cada una, y de un “nosotras” como concepto político y estratégico.

El ocultar Mostrando

Un grupo de profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali, en Colombia, *hicieron un pronunciamiento público* con motivo de una nota periodística⁵³ publicada en la revista HOLA de España. Denunciaron el

53 Nota periodística titulada: “A propósito de una polémica imagen: Violencia simbólica y medios de comunicación”. Autores: Elizabeth Gómez Etayo, Hernando Uribe Castro, Germán Ayala Osorio, Guido Germán Hurtado Vera y Carmen Jimena Holguín. Publicada el 7 Diciembre 2011. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/proposito-polemica-imagen-violencia-simbolica-medios-comunicacion/168759-3.aspx> Los autores analizan cómo se legitima la acción de dominación desde el mismo titular: “*Las mujeres más poderosas del Valle del Cauca, en Colombia, en la formidable mansión hollywoodiense de Sonia Zarzur, en el Beverly Hills de Cali.* Con este discurso, se generan lecturas diferenciadas de las mujeres; en primera instancia, habría que denotar que sólo a 4 de las 6 mujeres les cabría el apelativo de “poderosas”, y no precisamente por su aporte singular para transformar la realidad de miles de mujeres vallecaucanas, sino por personificar a un grupo minoritario, selecto de la sociedad, que con privilegios, reproducen prácticas culturales de abierta dominación y expoliación; en segunda instancia, porque el hecho de que aparezcan de pie y no sentadas, vestidas con ropa de servicio y no con trajes informales y hasta de reconocido diseñador (que son los que por lo general visten a las mujeres “poderosas”), sirviendo y no servidas, vestidas de blanco en contraste con su piel negra, es una forma más de ponerlas en un estatus de inferioridad frente al resto de mujeres “poderosas”; en tercera instancia, habría que cuestionar cómo los medios de comunicación nos imponen a los ciudadanos unas

ejercicio de Violencia Simbólica y retomaron al sociólogo Pierre Bourdieu para aludir a una forma particular de su ejercicio.

El tema central de la nota aludía a las “Mujeres más poderosas del Valle del Cauca en Colombia” y se acompañaba de una polémica fotografía donde aparecen, en primer plano, cuatro blancas mujeres sentadas sobre sus muebles blancos, luciendo sus finas, aunque informales ropas blancas con delicado decorado; y al fondo, en un segundo plano, aparecen dos mujeres negras evocando la servidumbre con sus pulcros uniformes blancos, llevando en sus manos unas bandejas con vajilla de cristal que se incluyen como parte del decorado del lugar. Para completar la escena, concebida editorialmente y aceptada por las señoras blancas, aparece, al fondo, una piscina y la vista panorámica de la ciudad. Una imagen que, sin duda, oculta mostrando.

Los autores remiten a una forma *particularmente perniciosa* de violencia simbólica que ejercen los medios de comunicación: *la de ocultar mostrando*. Esta operación consiste en que “muestra algo distinto de lo que tendría que mostrar si hiciera lo que se supone que se ha de hacer, es decir, informar, y también cuando muestra lo que debe, pero de tal forma que hace que pase inadvertido o que parezca insignificante, o lo elabora de tal modo que toma un sentido que no corresponde en absoluto con la realidad” (1997:24).

El foco de análisis sobre esta operatoria está en las representaciones. Los autores indican que “son los hechos ocultos como forma de violencia simbólica los que generan representaciones diferenciadas de clase social, de género y de raza para quienes las observan, reproduciendo discursos de los roles y estatus que la sociedad ha transmitido y que ciertos grupos sociales simbolizan dentro de la estructura de la sociedad, que para nuestro ejemplo evocaría el papel de las mujeres afro descendientes.

Todas Nosotras. De lo inclusivo-excluyente

figuras que aparentemente representan “un modelo a seguir”, es decir, “mujeres de bien”, “de clase”, con lo que no sólo buscan asegurar un apetecido rating (lecturabilidad, para el caso), y más ventas para acrecentar su gran poderío económico, sino, asegurar que los modelos de dominación social y étnica se sigan reproduciendo.

Almada y Pastor (2015) abordan la producción social de sentidos en relación a la constitución de identidades, mediante dos enunciados: *Todas* somos Marita Verón y *Todas* somos Natalia La Pepa Gaitán. Las autoras explican que la metonimia “Todas somos...” extiende la categoría de víctima –o propone a unas víctimas potenciales-, e invisibiliza las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas que nombra, es decir, “La figura generaliza las condiciones en las que una persona *llega a ser* o se convierte en una potencial víctima” (2015).

El señalamiento pretende exhibir como el uso paradigmático de la fórmula *Todas somos*, “a la vez que intenta ampliar y hacer cuerpo un reclamo específico, trae aparejado el peligro que tiene toda representación: hacer pasar por real aquello que es una estrategia de enunciación, como si efectivamente todxs pudiéramos ser, pragmáticamente, las víctimas del caso” (2015).

De esta manera, develan cómo el deber-ser/no ser (víctimas) denotado en la metonimia, produce un efecto contrario a los propósitos iniciales: “los enunciados funcionan a modo de advertencia” (2015).

Este mecanismo fija los estereotipos sobre lo que una mujer es susceptible de vivenciar, desmarcando las particulares condiciones de existencia de cada mujer bajo el común denominados *nosotras las mujeres*.

Santa Cruz (1992) nos recuerda, además, que el uso del plural *las mujeres* expone connotaciones normativas de la heterodesignación, es decir, deja en evidencia muchas veces el poder masculino que se auto-atribuye la potestad de hablar sobre las mujeres (1992, 149) y generalizar estereotípicamente la condición femenina. Esta metonimia tiene la capacidad de producir estereotipia, invisibilizar la existencia de otras subjetividades femeninas y femineizadas susceptibles de la violencia machista, y advertir acerca de los límites de la inclusión simbólica en el plural y potencial de las víctimas.

Sobre-nominación

Mencionar la identidad de género de una persona cuando el tema/hecho tratado mediáticamente no involucra su autodesignación o su activismo de género, es un ejercicio de V.M. En el plano discursivo consiste en asociar la identidad sexual

con aspectos estigmatizantes o estereotipados. La Defensoría del Público de la L.S.C.A. (2016) refiere a este punto cuando recomienda aspectos a tener en cuenta al hablar de identidad de género y diversidad sexual:

“Mencionar la condición trans solo cuando está enmarcada en la discusión sobre la vulneración de un derecho, de lo contrario, acentuar esta condición es una operación que tiende a igualar la identidad de un colectivo o grupo social a la comisión de un delito.

Ej: Policía desbarata banda de narcotravestis” (D.P.L.S.C.A., 2016)

La asociación de la identidad de género con un delito pone en evidencia cual es el atributo dado por la sociedad a ese género y al supuesto de una identidad fija, mediante ese ejercicio de combinación entre atributo identitario, delito y disvalor.

El insulto

Como plantea Butler (2004) ser herido por el lenguaje es sufrir una pérdida de contexto, ser objeto de una acción que pretende ubicarnos en ciertos lugares, aunque dichos lugares puedan, paradójicamente, no tener lugar de reconocimiento:

“Ser objeto de un enunciado insultante implica no solo quedar abierto a un futuro desconocido, sino también no saber ni el tiempo ni el espacio del agravio, y estar desorientado con respecto a la posición de uno mismo como efecto de tal acto de habla. Lo que queda al descubierto en ese momento devastador es precisamente el carácter volátil del *lugar* que uno ocupa en la comunidad de hablantes” (2004: 19-20).

La sorpresa que genera un insulto inesperado al sujeto receptor del mismo, y hasta la desorientación respecto del móvil por el cual se le atribuye dicho enunciado insultante, implican un pivoteo –al menos momentáneo- ante la acción de ostracismo al que el sujeto ha sido expuesto. En los tiempos de la radio, la

adaptación inmediata a ese nuevo no lugar suele presentarse como humorada contestataria, complaciente o hasta silencio.

El chiste y la burla sarcásticos. Exotizar las diferencias

Una de las expresiones habituales de la V.M. consiste en dar visibilidad a un testimonio, mediante el sarcasmo de un chiste o comentario burlesco.

Delfino (1999) señala que “identidad y testimonio constituyen hoy tanto el material de rituales de representación formal como el fortalecimiento del pánico moral y la exclusión de determinados grupos y sectores” (Delfino, 1999: 70).

En el marco de procesos de desigualdad creciente, la estrategia de *exotizar las diferencias* es parte de las políticas de identidad neoconservadoras, que sostienen una aparente pluralidad de opciones en la diversificación de los consumos, mientras profundizan las desigualdades en el acceso a la cultura o la participación social.

Este *exotismo de las diferencias* encuentra en el testimonio de experiencias una autenticación de identidades. Sin embargo, el reconocimiento de estas diferencias identitarias se da bajo concebirlas como producto del sacrificio. Dicho gesto (de restitución conciliatoria) visibiliza la identidad –si y solo si- esta da cuenta de su carácter sacrificial.

El acto denota cierta “lógica distributiva de la relación entre visibilidad y vigilancia que, por un lado, ilumina la diferencia mientras, por otro lado, la declara una amenaza y, finalmente, la convierte en objeto de burla para literalizar el menosprecio” (Delfino, 1999: 70).

La pregunta y la repregunta. El hostigamiento sutil

Siguiendo a Martínez Costa (2005) podemos decir que “el oficio de contar historias es básicamente el ejercicio de proponer preguntas para construir contenidos” (2005: 129) Evidentemente, son las preguntas las que acercan el oído de los oyentes a la interpelación radiofónica, al inicio de un diálogo socialmente

compartido. Éste se plantea desde un ejercicio de comunicación que discrepa, confronta, continúa, replantea y responde la palabra de otro (Bajtín).

Sin embargo, quien pregunta -a fin de compartir los hechos con una audiencia-, tiene un aquí y ahora personal, institucional, político y evaluativo. En este sentido sabemos que “la organización del poder político moderno mantiene y propaga nuevamente algunos elementos de las instituciones cristianas, así que parte de lo que Foucault denomina el poder pastoral sobrevive en las instituciones de la modernidad tardía” (Butler, 2004: 229).

Si bien Foucault realiza una autocrítica sobre su postura inicial respecto del poder pastoral, insiste en que el *acto de la confesión* funciona sin la hipótesis represiva (del primer volumen de la Historia de la sexualidad), sino que se trata de una operación en la que el yo se constituye a sí mismo en el discurso con la asistencia de la presencia de otro y del habla (Foucault en Butler, 2004)

Para Foucault en el acto de confesión, la fuerza se encuentra en la calidad retórica del discurso del maestro. A su vez, esta calidad retórica depende en parte de la revelación que realiza el discípulo, quien debe explicar cuán alejado se halla de los verdaderos principios que conoce en su modo de vida (Foucault, 1980: 168).

Es decir, que el acto de confesión no consiste en desentrañar deseos ni exponer verdades en público, sino de constituir una verdad sobre uno mismo a través del acto mismo de verbalización (Butler, 2004: 232). De este modo, cuando Foucault analiza el acto de habla del sujeto en situación de psicoanálisis, alude al acto del habla del analista en su ritmo y musicalidad. Butler indica que el modo en que se pronuncia ese contenido o lo que la articulación del contenido efectúa, probablemente actúa como comentario del contenido (2004: 243).

La *pregunta* en radio nos conduce a este primer orden de la búsqueda de confesión estudiado por Foucault, es decir, aquel que no busca la verdad definida mediante una correspondencia con la realidad, sino una fuerza inherente a los principios (Foucault, 1980: 167). El yo se constituye a sí mismo en el discurso con la asistencia de la presencia de otro y del habla, y la *repregunta* actúa como estrategia anticipatoria de los principios que deben ser desarrollados en el discurso.

La triple cara de la repetición. La regla, la parodia y la política

Desde los aportes de Butler (2001) podemos decir que las reglas que rigen la identidad inteligible están parcialmente estructuradas sobre matrices de jerarquía de género y heterosexualidad obligatoria⁵⁴, y funcionan a través de la *repetición*⁵⁵:

“El sujeto no está determinado por las reglas mediante las cuales es generado, porque la significación no es un acto fundador, sino más bien un proceso reglamentado de repetición que a la vez se oculta e impone sus reglas precisamente mediante la producción de efectos sustancializadores” (2001: 176).

Esta constante repetición también permite la afirmación de campos distintos de inteligibilidad cultural, es decir, la posibilidad de subvertir la identidad en el mismo proceso de la práctica significativa. Estamos hablando de poder impugnar los códigos rígidos de binarismos jerárquicos (Butler, 2001).

Esta impugnación echa mano a la parodia, un término ampliamente trabajado por la autora. La parodia es generalmente entendida como actuación hiperbólica de género, que revela la naturaleza performativa del género y desestabiliza las categorías naturalizadas de la identidad y el deseo.

Sin embargo las prácticas de la parodia pueden servir para “volver a implicar y consolidar la distinción misma entre una configuración de género ya privilegiada y naturalizada y otra que aparece como derivada, fantasmática, mimética: una copia fallida” (2001: 177).

54 En este sentido Wittig avanza no contra la institución de la heterosexualidad sino contra su obligatoriedad en las 3 dimensiones que Butler definirá como *contingentes de corporalidad significativa* (Butler, 2001: 169), a saber: el sexo anatómico, la identidad de género y la actuación de género.

55 Butler menciona, en trabajos posteriores, que estas normas funcionan para mostrar una cara y borrar dicha cara. Bajo esta lógica, “nuestra capacidad para reaccionar con indignación, impugnación y crítica dependerá en parte de como se comunique la norma diferencial de lo humano mediante marcos visuales y discursivos” (2010: 113).

Asimismo, en aquellos marcos que directamente forcluyan una capacidad de respuesta, esta actividad de forclusión es realizada por el propio marco de manera efectiva y repetida: su propia acción negativa, por así decirlo, respecto a lo que no será representado de manera explícita (2010: 114).

Comprender esta acepción de la parodia, como risa, no cierra sentido en el carácter subversivo del acto porque pueden “domesticarse y volver a circular como instrumentos de hegemonía cultural” (2001: 170). Butler aclara que la parodia por sí sola no es subversiva y solo ciertos tipos de repetición paródica realmente son perturbadores y verdaderamente inquietantes.

De hecho, entonces, el paso de de la parodia a la política deviene del contexto que rompe y de la repetición de esas rupturas, teniendo en cuenta que:

“Las condiciones que permiten una afirmación del yo provienen de la estructura de significación, las reglas que regulan las invocaciones legítima e ilegítima de ese pronombre, las prácticas que establecen los términos de inteligibilidad mediante los cuales ese pronombre puede circular” (2001: 174).

¿Sensacionalismo o sensibilización? Retóricas del melodrama

El estudio del lenguaje radiofónico nos acerca a la mediatización del contacto. La cercanía que produce el medio con sus audiencias se basa en poder acompañar los tiempos radiofónicos a los cotidianos, y apelar a los marcos explicativos de las audiencias, fuertemente vinculados a sus experiencias, vivencias, anécdotas y deseos. En este sentido, ¿el lenguaje radiofónico implica el uso de una retórica particular asociada a lo emocional?

Omar Rincón, un referente en los estudios sobre el medio, señala que desde la dimensión estética del periodismo con perspectiva de género es menester producir géneros emocionales y estéticos *femeninos* (Rincón, en Chaer 2010: 10).

Para el autor:

“En el periodismo con perspectiva de género se vale (i) ser subjetivo y localizado, (ii) contar en una estética vivencial, (iii) afirmar lo afectivo, (iv) usar un lenguaje cotidiano e inclusivo, (v) buscar comprender/transformar. El resultado: un género periodístico vital y atrevido y seductor y encantador y político. Un periodismo más

existencial y cercano. Otra agenda y otra verdad: una más cotidiana, más de todos” (Rincón, en Chaer 2010: 11).

Discutimos con esta perspectiva porque entendemos que abogar por un periodismo vivencial y testimonial sobre las relaciones de género (como lo expusimos al hablar del exotismo de las diferencias) arroja una serie de riesgos y, fundamentalmente, echa mano a retóricas del melodrama cuyo hilo vertebral es el sentimiento⁵⁶.

La distancia entre sensibilización y sensacionalismo es sutil. Los tratamientos periodísticos presentan la V.G. como *crimen pasional*. Este término alude al imaginario del amor romántico, cristaliza los celos y la furia como móviles legítimos de los femicidios, y promueve la condena a la mujer que sufrió violencia al culpabilizarla por establecer relaciones pasionales con dichos agresores. Los detalles sobre las modalidades que asume la V.G. vacilan entre el morbo y el interés social. El énfasis de la cobertura debe estar en la sensibilización y prevención de la V.G. y la exhibición de ciertos detalles en lugar de sensibilizar con los lenguajes y las estéticas de lo vivencial, aporta más al sensacionalismo y amarillismo que a la prevención.

¿Cuál es la finalidad de exhibir (sonoramente en nuestro caso) fragmentos auditivos que aludan a la V.G. (por ejemplo una ráfaga sonora que reproduce el sonido de una piña) o recrear la situación de violencia con una cortina musical dramática? Ciertos detalles o aspectos sólo contribuyen a espectacularizar o ficcionalizar el contenido, frivolizan y estetizan la información y no representan un aporte socialmente útil para cuestionar naturalizaciones arraigadas en el imaginario social.

La consecuencia y la complementariedad. El huevo o la gallina

Butler (2004) analiza la *crítica a la complementariedad de género* y retoma a Jessica Benjamin quien ilumina la siguiente paradoja: “la crítica a la complementariedad de género desbarata las categorías oposicionales de la

⁵⁶ Al respecto véase Herlinghaus, H. (Ed.). (2002). *Narraciones anacrónicas de la modernidad: melodrama e intermedialidad en América Latina*. Editorial Cuarto Propio.

feminidad y la masculinidad mientras reconoce que estas posiciones organizan la experiencia de forma ineludible” (Benjamin en Butler, 2004: 206).

Partiendo de esta paradoja, y haciendo el camino inverso, entendemos que la construcción discursiva de los modos de subjetivación se sostienen en la estrategia retórica de la consecuencia y la complementariedad. Al respecto Butler señala:

“La matriz cultural –mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género- requiere que algunos tipos de “identidades” no puedan “existir”: aquellas en que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son “consecuencia” ni del sexo ni del género. En este contexto, consecuencia es una relación política de vinculación instituida por las leyes culturales, las cuales establecen y regulan la forma y el significado de la sexualidad” (2001: 50).

La *consecuencia* como estrategia retórica de unificación entre los términos sexo-género-deseo-expresión se vincula con la complementariedad porque necesita de ella para elaborar cierta “construcción ficticia producida a través del ordenamiento obligatorio de atributos en secuencias coherentes de género” (Butler, 2001: 57).

El desnudo de la voz. Despojar al aire

Pardo Abril (2012) trabaja la relación entre los procesos de mediatización, y la representación del despojo y la exclusión. La autora indica que el *fenómeno del despojo* se ha desarticulado de las formas en como los grupos sociales elaboran y reproducen significados, reduciendo su estudio al tema del *ingreso a*, y dejándose de lado el papel de lo simbólico en la estabilización de las jerarquías y las brechas sociales. La investigadora se interesa por la construcción mediática de una única visión social autorizada que incide sobre la reproducción de sistemas de exclusión, negando la alteridad de quienes difieren de esa construcción dominante (Pardo Abril, 2012).

El despojo como gesto político de *quitar a* otros/as las posibilidades de ingresar al discurso mediatizado, pero también consiste en quitar a un grupo inferiorizado los recursos simbólicos con los cuales puede disputar la estabilización de las jerarquías y las brechas sociales.

Una información polémica ilustra un aspecto del despojo que destacamos. En diciembre de 2012, el presidente del Instituto Cubano de Cine Radio y Televisión declaró que los canales nacionales de radio y televisión no transmitirían música y videoclips de contenido grosero, banal, con letra ofensiva o que atentasen y denigrasen la imagen de la mujer.

Ante esto, la autora Isabel Moya⁵⁷ (2013) expresó la urgencia de implementar un código ético antidiscriminatorio en los medios de comunicación y precisó que “cuestiones como el desnudo femenino se prestan a la ambigüedad porque se tiende a censurarlo sin analizar sus anclajes dramáticos” (2013).

Al respecto Gordillo Piña señala que “los mensajes sexistas tienen muchos niveles de representación y sutilezas que van desde una palabra hasta una omisión” (2013).

En los medios audiovisuales la aparición de un cuerpo femenino como producto asociado a la publicidad comercial o a la información climática, y la acentuación sobre sus contornos a través de tomas, enfoques, planos y musicalizaciones alegóricas al carácter sensual de la imagen de la mujer en cuestión, es ya una práctica habitual.

El desnudo -o la pornografía soft (Walker, 2010)- presente en esas escenas, es un *acto de despojo* del recurso simbólico que determina visualmente el estatus de las participantes en el plató, porque demarca la distinción entre las periodistas. Las de piso lucen ropas clásicas o modernas, pero cubren sus cuerpos de manera claramente diferencial a las figuras antes mencionadas.

Retomamos el señalamiento de Moya sobre el carácter dramático (ficcional) del desnudo y entendemos que el gesto de distinguir a las periodistas y presentadoras entre sí (utilizando el recurso de la imagen corporal y el barómetro de más o menos ropa), construye una jerarquía de estatus entre mujeres, asocia ciertos temas a determinadas estéticas, y configura barreras simbólicas para el

⁵⁷ Quien también se desempeña como directora de la Editorial de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

acceso a la cobertura de temas y secciones correspondientes al otro grupo de colegas.

En radio, las artísticas son conocidas como las prendas de las voces. El embellecimiento, realce y amplificación sonora de las voces son recursos sonoros importantes. Si bien forman parte de las condiciones de producción, su estilo está íntimamente asociado a la imagen de la audiencia que se construye el medio. Los latiguillos, comentarios grabados y efectos sonoros, operan como la representación de lo que la audiencia comentaría al respecto, y son una estrategia de participación indirecta. Despojar ciertas voces del aspecto técnico-estético mencionado, les desnuda del soporte tecnológico que les da cuerpo al aire.

La amenaza

La amenaza es el anticipo de una acción a futuro que presagia e inaugura un tipo de violencia, y puede tomar la forma de una situación de humillación o de interrogación como forma discursiva de la tortura, entre otras.

Una amenaza es también sus condiciones institucionales de enunciación, porque de allí depende estrictamente la probabilidad de que cierto tipo de palabras hagan daño bajo delimitadas circunstancias.

Para Fellman (Fellman, en Butler 2004) el cuerpo *del que habla* es un *instrumento* (29) de una violenta retoricidad (2004, 32) y quien enuncia, conoce la existencia de modos del decir para realizar dicha enunciación y sabe que la amenaza funciona si hay ciertas circunstancias y un campo de poder a través del cual materializar sus efectos performativos (2004, 31)

De este modo, desactivar una amenaza consistiría en meterse en una cadena ritual de significaciones y usar el término desde su propia performatividad discursiva (2004, 35). Este movimiento cuestiona la eficacia del acto de habla, por lo tanto su status. Será eficaz si desactiva los significados que adquirió y los efectos que produjo al ser enunciada, “excediendo los que el acto de habla había previsto” (2004, 35).

Butler menciona un carácter no menos importante a la hora de pensar la V.M. en Radio: el de la *temporalidad*. La autora señala que desactivar una amenaza

consiste también en meterse allí en los intervalos de tiempo de las distintas ocurrencias de un enunciado (2004: 36).

El silencio cómplice

Interpretado por Bubnova (2006), Bajtín nos introduce en la noción de *silencio significativo*, aquel que debe entenderse como ausencia de la palabra, y no como una mera ausencia del sonido natural.

El peso significativo del silencio cobra materialidad cuando lo miramos de reverso. Romper el silencio mediante el sonido es una acción mecánica, en cambio, romper el callar mediante la palabra es un acto personalizado y pleno de sentido (Bubnova, 2006). Allí emerge una dimensión importante: el estatus de la alternancia del silencio y el sonido.

Retomamos a modo de analogía una reflexión propuesta por Butler sobre la fotografía de guerra:

“Si la fotografía no solo retrata, sino que también construye sobre y aumenta el acontecimiento -si puede decirse que la fotografía reitera y continua el acontecimiento-, entonces no difiere del acontecimiento estrictamente hablando, sino que se toma crucial para su producción, su legibilidad, su ilegibilidad y su estatus mismo como realidad. Tal vez la cámara este prometiéndole una crueldad festiva: ¡Anda! ¡La cámara está aquí! ¡Empecemos la tortura para que la fotografía pueda captar y conmemorar nuestro acto! En tal caso, la fotografía ya está actuando al instigar, enmarcar y orquestar el acto, a la vez que capta el momento de su consumación” (Butler, 2010: 121).

Análogamente, el silencio como ausencia significativa de la palabra nos habla de un gesto que produce su legibilidad. Por momentos el silencio anticipa la crueldad festiva del chiste y la burla, y en otros produce el mutismo (tras provocarlo con ausencia de palabra, o producir interrupciones en el habla ajena con la inminencia de la palabra que irrumpe).

Una tercera manifestación del silencio radica en los pactos que denota. Segato (2013) nos habla de los pactos de silencio (2013: 28) capaces de garantizar lealtad inviolable a una cofradía, y producir la pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del capitalismo (2013: 72).

El pacto como mecanismo de impunidad y el silencio como correa por la cual circulan consignas de poder, nos traslada a esta otra forma de interpretar la ausencia significativa de palabra.

Por último entendemos que también el silencio se expresa como una descripción que se vuelve prescripción en la medida en que ejemplifica un comportamiento deseado o indeseado. Explícitamente, García Aguilar (2010) define “el silencio dentro del discurso de lo femenino como prescripción de que las mujeres no deben hablar, de que deben callar” (2010: 119).

En este sentido, podemos hablar de *genealogía del silenciamiento* como la historia de las estrategias discursivas del orden de género que han puesto en relación las diversas operaciones (descritas en este apartado), y que dan cuenta de la multiplicidad de reduccionismos que operan en el orden de género.

De este modo, el discurso radiofónico en sus tópicos y retóricas puede dar cuenta de la múltiples V.M. como parte de una compleja genealogía del silenciamiento, sin olvidar en ella, también, la fuerza contestataria del silencio.

III.V. La Violencia Mediática de Género como Sistema Semiótico

Cuando hablamos del lenguaje radiofónico como un sistema semiótico (Balsebre, 1994: 27) entendemos que el medio pone en juego, a través del lenguaje, los sistemas expresivos de la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio, en relación con los recursos técnico expresivos de la reproducción sonora y la percepción del oyente (Véase capítulo 6).

A partir de ese enfoque desarrollamos un punto de vista sobre la V.M.G. en perspectiva que pretende superar los esquemas deterministas y funcionalistas de la representación del lenguaje y la imagen desde el género. Esta mirada asume que la V.M.G. -como modalidad de la violencia simbólica-, opera tanto por acción como por omisión, e interdependientemente con otros tipos de violencias de género.

Para nosotros la V.M.G. opera como un sistema significativo que articula mecanismos de base del funcionamiento social bajo el principio funcional de la violencia de género: Aquella que restaura el orden simbólico a través de múltiples estrategias, combinando los elementos integrantes del sistema, a fin de reproducir su funcionamiento.

La V.M.G. utiliza la plataforma mediática para su reproducción porque en ella convergen modalidades de enunciación, tópicos, retóricas, saberes técnicos e instrumentales, y tradiciones filosóficas y políticas, voces mediatizadas y tecnología de contacto.

La V.M.G. es una categoría que da cuenta de un complejo sistema semiótico cuya potencialidad operativa radica en la diversidad de relaciones complejas que establece *entre* tres dimensiones: la violencia, el género, y lo mediático.

Como sistema significativo desborda los análisis centrados en la dimensión del lenguaje y nos habilita a repensar el discurso mediático desde los regímenes de visibilidad/reconocimiento que pone en juego, y los cruces con el dominio de lo público, lo privado y lo político.

Cuando iniciamos esta investigación partimos del supuesto de que la V.M.G. habilitaría en el plano simbólico, la reproducción y naturalización de condiciones para el ejercicio de otras violencias de género en ámbitos sociales considerados privados (familia, relaciones interpersonales). El problema de la V.M.G. se nos presentaba como una *manifestación* evidente de la actualización de esta tradición cultural. En términos de Sánchez Leiva, una concepción representacionista o correspondencialista del lenguaje (2007:67).

Tras una revisión crítica pudimos desarrollar las dimensiones de análisis (presentadas en los capítulos precedentes) que nos permiten hablar ya de un complejo entramado de condiciones de producción discursivas (Verón: 1987) que articula, en el ámbito mediático, la legitimación sociocultural de la jerarquización de las relaciones de género en base a la diferencia sexual.

Resituamos así la categoría V.M.G. en el plano de las manifestaciones (entendidas como configuraciones) de una *matriz androcéntrica y heterosexista* de nuestra cultura que es la que opera en las representaciones de las relaciones de género, en las condiciones de acceso de las mujeres e identidades sexo-genéricas no

masculinas al sistema mediático, en su permanencia, en los medios disponibles para el desarrollo de condiciones de enunciación en equidad y en el tipo de reconocimiento del campo hacia la presencia significativa de mujeres en él.

Esta matriz dispone de las lógicas racionales propias del pensamiento moderno para dar cohesión a los discursos mediatizados y, al mismo tiempo-, actualiza su eficacia simbólica (Bourdieu: 2000) en la práctica periodística cotidiana. El análisis de las prácticas periodísticas que en ella se desarrollan nos permite dar cuenta de las expresiones de un *andro-hetero-centrismo mediatizado*, cuyo carácter semiótico radica en las potencialidades que tiene esa práctica en tanto performatividad del género desde el lenguaje, inscripto en el dialogismo social de la semiosis infinita.

El andro y heterosexismo no son dos dimensiones de la cultura sino que son matrices de inteligibilidad que transversalizan la cultura y en ese mismo acto, performativamente, la definen y habilitan/restringen prácticas modeladoras de sentido. La transversalidad de ambos conceptos (en lugar de su desagregación) permite pensar la estereotipia mediática y el lenguaje sexista como las puntas del iceberg, y relacionar la V.M.G. con *otras modalidades* de violencia que coexisten en la misma matriz. Nos referimos por ejemplo a la violencia obstétrica, económica, laboral, etc.

El análisis del sistema mediático desde la categoría de la V.M.G. es complejo, pero no porque revista de operatorias inclasificables, sino porque pone en juego –simultáneamente-, una serie de dimensiones interdependientes propias del orden del Género, de la V.G., y de lo mediático. Es precisamente allí donde radica la potencialidad del concepto de V.M.G. como sistema semiótico.

Enfocar el problema de la V.M.G. como una *manifestación* evidente de la actualización de cierta tradición cultural y profesional nos haría ver el árbol y perdernos de la perspectiva del bosque. Benjamín Arditi (1991) explica que la totalidad social debe poder ser vista desde la perspectiva del archipiélago, donde la totalidad sería equivalente a un diagrama o mapa rizomático de puntos nodales o centros de fuerza que también son, a su vez, construcciones rizomáticas (1991). De este modo, el lenguaje, los medios técnicos, los marcos de reconocibilidad de los que disponen las audiencias –entre otros-, son puntos nodales donde se

tensionan y distienden las articulaciones posibles entre género, Violencia de género y medios de comunicación. Hablamos entonces de configuraciones en lugar de manifestaciones de la V.M.G.

Las tácticas y estrategias de poder y resistencia que entran en juego ya no son mediáticas, sino mediatizadas. El efecto de la V.M.G. no es producto de las combinatorias internas de su lenguaje, sino de este complejo entramado de relaciones previsibles, y de sus puntos de fuga y resistencias.

IV. CAPÍTULO 4

EL GÉNERO

EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL PERIODISMO



IV.I. Introducción

Durante los últimos años, el campo de la comunicación social y el periodismo - en Argentina y en la región Latinoamericana- ha sido territorio de polémicos combates semióticos y políticos, profundamente ideológicos.

Un contexto de mayor visibilidad mediática para colectivos socioculturales otrora invisibilizados, como el que se configuró tras la sanción de las leyes de Identidad de Género, Servicios de Comunicación Audiovisual, y Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, resituaron a los medios en un rol protagónico a la hora de producir y provocar sentidos y legitimidades.

Así, un compendio de normativas, tratados y convenciones internacionales habilitaron, en materia de comunicación y género, el marco propicio para que desde 2003 Argentina mostrase un posicionamiento jurídico y político de avanzada para la región respecto de esta materia. Sin embargo el paquete de leyes no llegaba a corresponderse con las prácticas mediáticas habituales en el campo periodístico.

Este desfase entre, por un lado, la sanción de normativas y el diseño de políticas de comunicación y, por el otro, las prácticas culturales y profesionales (tradicionales), nos recuerda que la naturaleza dinámica de la realidad social se explica por los equilibrios fluctuantes de poder.

Esta concepción deviene de la teoría de Elías (1990) quien desarrolla un concepto clave: el de *figuraciones* (desarrollado en el capítulo 4.). Para Elías los sujetos elaboran representaciones sobre las relaciones sociales que construyen en su interacción, y estas toman cuerpo en *figuraciones* (Elías, 1990: 825-826).

Las figuraciones, además de representar las relaciones sociales y su carácter contingente, exponen las tensiones *entre* las diferentes posiciones de los individuos o grupos. El concepto de figuraciones nos ayuda a pensar en las relaciones sociales que los individuos construyen en su interacción (específicamente las relaciones de género) y en las representaciones mediáticas de dichas relaciones que elaboran desde el discurso mediatizado.

Desde una perspectiva dialógica e interdiscursiva, ninguna representación es originaria ni puede adjudicarse como punto cero en la cadena del sentido socialmente compartido.

De este modo entendemos que una serie de tensiones y discusiones entre diversos campos, han ido configurando las representaciones de las relaciones de género en los medios, y sus figuraciones prototípicas.

En este sentido, proponemos tres recorridos constitutivos de los *Estudios de Género y Comunicación*, para intentar comprender las figuraciones sobre las relaciones de género que encontramos en los medios.

IV.II. Condiciones académicas

Nos situamos en el mapa de aquellas líneas teóricas de habla hispana –que durante y posteriormente a la segunda ola del movimiento feminista (es decir década del ´60), y coincidentemente con el giro lingüístico en las ciencias–, han configurado el campo de Estudios en Género y Comunicación.

De Lauretis (1989) historiza y señala que en los escritos feministas y en las prácticas culturales de los años ´60 y ´70, la noción de género como diferencia sexual operaba de manera central para la crítica de protesta, la relectura de las representaciones culturales y narrativas, y el cuestionamiento de las teorías. También Fraser (1997) refiere a la época e indica que los años ´60 y ´70 eran momentos de fuertes cuestionamientos sobre los debates en torno a la redistribución y el reconocimiento. Posteriormente, en los años ´80 la *representación* será el debate central que se convertirá en signo de época.

En 1960 la creación en Francia del Centre d'études des communications de masses, aún no consideraba el ingreso del tema mujer como tema de las investigaciones (Sánchez Leiva, 2007: 31). En la misma época, pero en la Universidad de Birmingham se iba consolidando la corriente de los Cultural Studies (1950) y se creaba el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos (Williams, Hoggart, Thompson), donde se dio un impulso al tema Mujeres y Medios. Allí las identidades sexuales comienzan a legitimarse como instrumento de análisis de la

cultura difundida por los medios, y serán estudiadas en términos de subculturas, culturas alternativas y movimientos sociales.

Claudia Laudano distingue tres enfoques en la configuración del campo en nuestro país (Laudano, 2010). El primero se corresponde con este período histórico. La autora señala que el análisis feminista de la década del '70 se corresponde a un *enfoque determinista* (2010: 40), de marcada influencia estructuralista, semiológica y marxista. En el período los estudios analizan las representaciones que elaboran los medios y abordan particularmente las revistas femeninas como espacios privilegiados de reproducción de la ideología dominante.

Para Laudano en este enfoque “la diferencia sexual es subsidiaria al análisis de clase y prácticamente todo lo procedente de los medios constituía una contribución a la opresión de mujeres y jóvenes (...) desde la dicotomía feminidad-feminismo” (2010: 44). A su vez, desde este enfoque los medios regularían la identidad femenina al transmitir y reforzar pautas de comportamiento y expectativas diferenciadas.

Al respecto M. Mattelart (2007) indica que en 1968 había un interesante activismo por fulminar la ideología publicitaria y la mitología sexista de la modernidad mediática. “En rechazo a la institución mediática surge la creación de propios soportes de expresión” (2007: 42).

En 1975 y desde la Universidad de Chicago (E.E.U.U.) la Revista *Signs: Journal of Women in Culture and Society* se posiciona como un exponente en la investigación. En Inglaterra tanto la literatura, como la historia, la sociología y el cine empiezan a incorporar el feminismo como objeto de estudio (Sánchez Leiva 2007).

En los '80 la academia estadounidense institucionaliza el programa de Women's studies en sus universidades y desde 1985 el “giro académico” hace que el tono crítico del activismo feminista contra los medios se pierda (Mattelart: 2007).

Sin embargo, el albor de los años '80 significa para la Academia Latinoamericana un momento de lectura iniciática respecto de la *perspectiva de género*, y un diálogo inaugural con los aportes que la teoría feminista venía realizando al campo de los estudios en comunicación.

La *perspectiva de género* comienza a ingresar a la academia y se difunden términos propios de la teoría feminista que permiten dar cuenta de aquellos aspectos de lo social desvinculados estratégicamente por los discursos científicos y políticos, respecto de la situación de discriminación vivida por las mujeres, y reforzada en el plano cultural por los agentes mediáticos que perfilaban un poder creciente en la constitución de una sociedad de la información en vista.

Desde principios de la década del '80, Laudano reconoce a nivel internacional un segundo período que se caracteriza por problematizar la relación que se presumía fija (determinada) entre textos y prácticas de recepción/consumo valorando las estrategias interpretativas de las audiencias (Morley, 1996 en Laudano, 2010).

Será en esa misma época cuando el paradigma de los Derechos Humanos habilita un marco integral para la emergencia de la categoría Violencia Simbólica, que albergará las prácticas conocidas hoy como V. M.

Este período se corresponde con el enfoque centrado en la *recepción y el consumo* mediático, que incorpora al género desde sus implicancias en los procesos de consumo mediático (Ang 1996, en Laudano 2010). Así, “pone en circulación una noción de poder ya no exclusivamente mediocéntrica sino desplazada en parte hacia el sujeto en prácticas concretas de consumo cultural dentro de otras actividades de la vida cotidiana” (Laudano, 2010: 47).

Posteriormente, en 1992 emerge un segundo giro academicista, asociado a los mercados editoriales mundiales de los *women's studies*. Mattelart distingue a su vez, en esta década, diferentes perspectivas teóricas feministas que coexisten y abren debates complejos en torno a las nociones de poder, acción, sujeción, subjetividad y producción de sentidos en la vida cotidiana.

Recuperando el giro singular en la tradición de análisis comunicacional que surge en Europa como actualización de los estudios culturales británicos, indica que el medio de comunicación comienza a comprenderse como un sistema de representación y esto implica “plantear las cuestiones de la lectura cultural y la lucha cultural por la creación de modos alternativos de narración, de producción y de distribución de la imagen” (2007: 46).

Este *enfoque centrado en las revistas femeninas* como articuladoras de las transformaciones culturales, reintroduce una perspectiva sociológica desde una

perspectiva gramsciana de análisis cultural, y procura entender y explicar la dinámica específica del cambio social en la vida cotidiana a través de reflexiones que articulen dimensiones de lo social, lo político, lo económico, lo cultural y las implicancias de lo mediático. Asimismo analiza el espacio interdiscursivo de la producción editorial desde la participación de las mujeres en el mercado laboral mediático mediante el análisis de prácticas institucionales de la industria editorial para mujeres (Laudano, 2010).

Ya en el primer decenio del Siglo XXI el enfoque que predomina es el posestructuralista. La misma Laudano –retomando a Ieng Ang– habla de una serie de posiciones de sujeto y modos de subjetividad que producen efectos materiales concretos sobre la vida de las personas. Estas posturas se inscriben en todo un marco epistémico que podríamos nominar como *enfoque posestructuralista desde la performatividad del género*.

El enfoque correspondiente a la performatividad reconoce la implicancia de los medios de comunicación en la producción de prácticas y discursos sociales que articulan las definiciones de género, y luchan por delimitar los sentidos sobre lo que se considera femenino y masculino en contextos específicos (Véase María Jesús Izquierdo 1994 y Teresa de Lauretis 1989). Mattelart (2007) hablará de nuevas matrices conceptuales post-estructurales, post-feministas y post-modernistas en el marco de la crisis de utopías (2007: 29).

Podríamos también plantear la existencia de un enfoque que –en parte–, recorre los cuatro anteriores y lo denominaremos *enfoque del Sexismo Mediatizado* (en la lengua y en el tratamiento periodístico informativo mayoritariamente a través de imágenes y publicidades). Dicho enfoque se propone analizar lo que de ideología sexista hay en los medios y poner en valor flujos sexistas y contraflujos, confrontarlos y evidenciarlos en el análisis de prácticas periodísticas; y analizar el sexismo en los medios desde múltiples niveles.

En un interesante trabajo sobre las operaciones de las teorías feministas en el campo de las Ciencias Sociales, Boria (2017) explora cómo estas han aportado, completando o extendiendo el campo de problemáticas presentes, realizando

operaciones de traducción, y abonando los llamados *giros* en el campo de la reflexión y producción científica⁵⁸.

Siguiendo a la autora, recuperamos el carácter central de los lenguajes en la constitución de los saberes contemporáneos y abordamos una serie de aportes de las teorías feministas al campo de la comunicación social.

a) Concepciones sobre androcentrismo

El término *androcentrismo* fue introducido en el debate sociológico por la estadounidense Charlotte Perkins Gilman con su obra de investigación “Nuestra Cultura androcéntrica: o El mundo hecho por el hombre”, publicada en 1911.

El acto de traducción del título de la obra remite a uno de los bastiones del pensamiento androcentrista, cuando sitúa al *hombre* como punto de vista de referencia por sobre la naturaleza y la cultura. No es casual entonces que siendo el título original de la obra: “*Our Androcentric Cultur, or The Man-Made World*”; en la mayoría de los sitios webs que difunden la obra de Gilman lo presentan como “*The Man-Made World; or Our Androcentric Culture*”.

Cuando hablamos de androcentrismo -en términos generales- nos referimos a la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas, construye una mirada masculina como universal y única posible, y conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

Esta concepción asume una mirada asocia las ideas de “mundo de” las mujeres o la “mirada femenina” a una de las dimensiones que componen el concepto: El sexismo.

La investigadora española Cobo Bedia (2012), entiende androcentrismo como un *concepto*, en estrecha vinculación con la cultura patriarcal. Para la autora es un concepto útil en el marco de realidades sociales y construcciones teóricas fuertemente influenciadas por la marca patriarcal, en la medida en que visibiliza e identifica las lógicas patriarcales que hay en el ámbito del conocimiento, de la interpretación, y del ejercicio de prácticas sociales. Su utilidad social se juega

⁵⁸ La autora hace referencia al “giro corporal”; “giro afectivo”; “giro semiótico” y “giro decolonial” (Boria, 2017).

entonces en permitirnos redefinir las condiciones teóricas que y ensanchar los límites del conocimiento.

Por su parte Lledó (1996) aborda el término en tanto *perspectiva* que sustenta y reproduce la hegemonía del sentido respecto de la diferencia sexual que habilita la invisibilización femenina como su correlato más evidente a través de mecanismos ideológicos que priorizan un punto de vista parcial (Lledó, 1996).

La autora explica que esta parcialidad reside en considerar que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad, y en creer que la experiencia masculina incluye y es la medida de las experiencias humanas (1996: 91).

Cavana (1995) escribe un artículo bajo la compilación de Celia Amorós, editado en de Navarra del Rey⁵⁹, y señala que la perspectiva patriarcal y androcéntrica es aquella que tomando al varón como referente de lo humano, sitúa el concepto “diferencia de géneros entendida en términos de diferencia sexual” (Cavana, 1995: 86) y define a esta última como inferioridad⁶⁰.

En este sentido se remonta a las teorías antropológicas de la Edad Antigua, de la Patrística y la Escolástica donde se consideraba al varón como prototipo de ser humano -completo y perfecto- para explicar que la concepción androcéntrica entiende la diferencia sexual como una desigualdad de valores, donde todo lo propio de las mujeres es interpretado como falta de ser. Esta concepción sostiene la diferencia como inferioridad. De este modo, ser mujer –con la diferencia que conlleva del ser varón–, es considerado indefectiblemente como un “modo de ser incompleto y deficiente” (Cavana, 1995: 86).

En este punto Cavana discute con Lledó sobre la relación entre sexismo y androcentrismo que se presenta en términos de causalidad, donde el androcentrismo es el correlato del sexismo.

Lledó desarrolla el concepto de la *actitud discriminatoria del lenguaje* (1996), y aclara que para identificar un discurso discriminatorio es necesario distinguir en el mismo discurso el sexismo del androcentrismo, terreno que se dirime en el uso de

59 La memoria histórica feminista indica que fue precisamente en esa región española donde la Orden de la Inquisición libró sus primeras actas acusatorias y persecutorias hacia las “mujeres brujas”.

60 Es importante señalar que la autora sitúa esta perspectiva androcéntrica sobre el concepto de diferencia, en diálogo con el punto de vista del “feminismo de la diferencia” y del “feminista-materialista”.

la lengua. El sexismo se interpreta así como base ideológica para el androcentrismo.

A partir de la tensión planteada por ambos puntos de vista (Lledó 1996, Cavana 1995), entendemos que el sexismo es una categoría que opera al servicio de la matriz androcéntrica y habilita gramáticas de producción que refuerzan el punto de vista centrado en lo masculino-genérico.

Por su parte el androcentrismo como perspectiva facilita los marcos de inteligibilidad en los cuales se naturaliza el ejercicio del sexismo, y se potencia su legitimidad simbólica. Esta operatoria ha sido descrita por Moreno Sardá bajo el nombre de *Opacidad Androcéntrica del discurso* (Moreno Sardá, 1988).

Por otro lado, desde un punto de vista centrado en lo masculino-genérico, la diferencia sexual se presenta como factor excluyente –aunque no suficiente–, para determinar el ingreso de sujetos a ese dominio universal, porque no es el sexo lo que distingue al hombre como ser digno de universalidad y dominio expansivo, sino una conjunción de factores que Moreno Sardá (2007) desarrolla bajo el concepto de Arquetipo Viril:

“Viril es aquel ser social de sexo masculino (varón adulto de raza griega – aner, dros), de determinada edad (ni niño, ni adolescente, ni anciano), determinado status (marido) y con determinadas cualidades consideradas viriles (honor y valentía), que ejerce control no sólo sobre las mujeres sino sobre toda la comunidad, y que se asocia a una actitud violenta de conquista (arkhos)” (2007: 52).

Androcéntrico no es cualquier hombre, y no lo es tampoco sólo por su condición anátomo-sexual. Viril por tanto es un tipo de hombre, no cualquier hombre.

Androcéntrico entonces no remite ya a la imagen de un sujeto histórico que detenta el punto de vista hegemónico sino a un discurso que instituye prácticas e inviste a ciertos sujetos como enunciadores legítimos de esa construcción ideológica que goza de hegemonía.

De este modo la práctica discursiva de los sujetos se sitúa en un marco amplio y complejo de relaciones de poder que se articula con distintos niveles de

hegemonía central, es decir, con la edad, raza, clase, nacionalidad (Moreno Sardá, 2007). Al respecto la autora amplía:

“Androcentrismo no se trata sólo de una conceptualización de lo humano a la medida de los seres humanos de sexo masculino, por tanto de carácter sexista, sino que condensa en sí diversas divisiones sociales que afectan al sexo y a la edad, a la raza y a la clase social (...) que tiene la ventaja de relacionar divisiones sociales y centro hegemónico o espacio centrado desde el que se reglamenta la vida social” (Moreno Sardá, 2007: 90-97-98).

Esta reglamentación de la vida social (de carácter prescriptivo y moralista) se inscribe, como ya dijimos, en *implicancia dicotómica* con el sexismo. Esta relación no se ubica sólo en las instituciones y las estructuras socialmente legitimadas, sino que recorre todos los intersticios de las relaciones humanas y constituye una de sus condiciones de complejidad.

Subrayamos entonces que estos aportes teóricos –si bien son antecedentes fundamentales a la hora de construir una base para interpretar el fenómeno que nos ocupa–, denotan un razonamiento deductivo en el campo de la comunicación porque si bien la autora expresa que “la práctica discursiva de los sujetos se sitúa en un marco amplio y complejo de relaciones de poder” (Moreno Sardá, 2007) también aclara que estas relaciones “se articulan con distintos niveles de hegemonía central”, distinguiendo así un centro y una periferia para el análisis.

A modo ilustrativo diremos entonces que cuando Moreno Sardá (2007) alude al androcentrismo como el proceso mediante el cual la mirada se sitúa en el centro, entendiendo por tal “aquella porción del espacio social desde la que se reglamenta jerárquicamente la vida del colectivo y del que se deriva una perspectiva centralista” (2007: 144), estamos interpretando unidireccionalmente los modos de producción de subjetividades y procesos de socialización –mediatizados– que caracterizan nuestras sociedades contemporáneas.

Pensamos la relación entre androcentrismo y sexismo a través de dos términos:

- 1 La complementariedad entre ambos términos (que desarrolláramos anteriormente).

- 2 El ejercicio de subdividir, que se produce hacia el interior del colectivo de sexo masculino para determinar quiénes acceden y quiénes no al arquetipo viril. Este es un ejercicio de doble exclusión en base al sexo. Al plantear esta segunda división, los varones viriles redistribuyen el poder entre quienes asuman condiciones determinadas de clase, raza, etnia, edad. El sexo, al haber sido el primer filtro, recibe nuevamente la violencia de la exclusión simbólica. Este mecanismo de invisibilización sienta las bases ideológicas para que el sexismo goce de aceptabilidad y encanto (Angenot: 2010).

Como precursora de otra perspectiva, Wittig fue la precursora en iniciar un recorrido que sería sumamente nutricional para la teoría feminista, y desde ella para la teoría social, cuando asumió la tarea de reconstruir una genealogía del término heterosexualidad, en el sentido Foucaultiano de hacer/reconstruir (tomando posición) y volver a montar la manera en que esto emerge.

No es que antes no hubiese circulado el término en escritos académicos sino que justamente su reconstrucción le permitió situarse desde la Teoría Feminista y plantear algunas bases que posteriormente serían retomadas por la Teoría Queer, en el cuestionamiento a la universalidad de la categoría *mujer* y en la oposición binaria y excluyente constitutiva de la categoría *género*⁶¹.

Su enfoque es revelador de toda una mirada en las ciencias sociales que podríamos vincular a la producción de Foucault, cuando al preguntarse “¿qué es la heterosexualidad?” (Wittig M, 1987) vuelve a la etimología del término y explica que no existía antes de que se hablara de homosexualidad a comienzos del siglo XX y, en Alemania, a finales del XIX.

Es precisamente cuando Wittig aclara que el término “*No ha existido más que como su contrapartida. La heterosexualidad caía tan por su propio peso que ni siquiera tenía nombre. Era la norma social*” (Wittig M, 1987) que vincula con la

⁶¹ Además este recorrido será la base para lo que luego presentará como régimen político de la heterosexualidad.

mirada Foucoulitana de las relaciones de poder, y el término que emerge como resistencia de las microfísicas del poder de representación en juego⁶².

En este modelo heterosexista se desarrollan ciertas reglas y convenciones que hacen la vida posible, como metafóricamente ilustrará Wittig (1987) cuando alude a las convenciones sociales y el lenguaje que hacen aparecer con una línea de puntos el cuerpo del contrato social designando así la heterosexualidad.

Este régimen político de la heterosexualidad representa todas las culturas y todas las políticas, y es a través de esta serie de reglas, obligaciones y limitaciones que sostienen y reproducen la heterosexualidad, término que Adriane Rich resignifica como *institución política* (Rich, 1980).

Partiendo de la concepción Butleriana de *normatividad* en su doble valencia, refiriéndose por una parte a los propósitos y las aspiraciones que nos guían, y por otra al proceso de normalización, a “la forma en que ciertas normas, ideas e ideales dominan la vida incorporada (...) son lo que rige la vida *inteligible*” (Butler, 2004: 291-292), abordamos la manera en que esta normalización y normatividad están relacionadas (Butler: 2004).

Entendemos que la relación entre normatividad y normalización puede abordarse desde lo que Wittig (1978) define como “pensamiento heterocentrado” (en referencia al “pensamiento salvaje” de Lévi-Strauss), como aquel que en el seno de esta cultura sostiene un núcleo de naturaleza que resiste al examen, una relación que reviste un carácter de ineluctabilidad en la cultura como en la naturaleza. Se refiere aquí a la relación heterosexual o relación obligatoria entre el “hombre” y la “mujer”

“Habiendo planteado como un principio evidente, como un dato anterior a toda ciencia, la ineluctabilidad de esta relación, el pensamiento heterocentrado se entrega a un interpretación totalizadora a la vez de la historia, de la realidad social, de la cultura y de las sociedades, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos (...) en su tendencia a universalizar

62 J. Butler (2004) dirá que el modelo heterosexista “hace que hombres y mujeres se construyan performativamente dentro del marco heterosexual” (2004: 296), y allí precisamente “la diferencia sexual funciona como un orden simbólico” (2004: 299).

inmediatamente su producción de conceptos, a formar leyes generales que valen para todas las sociedades, todas las épocas, todos los individuos. Por eso se habla de el intercambio de mujeres, la diferencia de sexos, el orden simbólico, el inconsciente, el deseo, el goce, la cultura, la historia, categorías que no tienen sentido actualmente más que en la heterosexualidad o pensamiento de la diferencia de los sexos como dogma filosófico y político” (Wittig, 1978).

La normalización de este pensamiento se expresa en condiciones de heterosexismo cultural y a través de los discursos que oprimen (dirá Wittig muy en particular a las lesbianas feministas y a los hombres homosexuales) y que dan por sentado que lo que funda la sociedad, toda sociedad, es la heterosexualidad.

Tanto el concepto de *androcentrismo* de Moreno Sardá -que vincula género con raza, etnia, clase, edad-, como el de heterosexualidad como régimen político (Wittig), nos permiten identificar aquellos momentos de discontinuidad y lugares donde la conjunción saber-poder no logra constituir (o sostener) la inteligibilidad deseada por el orden hegemónico (Butler, 2004).

Creemos que ambos términos nos ayudan a poder identificar también aquellos intersticios de resistencia creativa (Foucault) donde se juega la performatividad del género “para alterar el decurso de la reproducción” (Butler, 2004: 308), y generar condiciones para la transformación social.

b) La estereotipia

Es de público conocimiento que los medios de comunicación instalan y refuerzan ciertas imágenes de mujer en lo que De Lauretis llama “*unas pocas copias de una arquetípica esencia de mujer*” (De Lauretis, 1996: 7), desconociendo los múltiples engeneramientos (Bonder) desde relaciones de raza, clase, etc.

Las figuraciones sexistas que circulan por las diversas modalidades de enunciación mediáticas tienen una sólida base ideológica que fue construida a lo largo de siglos de dominación sexo-genérica. Pero, ¿cómo incide esto en la justificación de las desigualdades de género?

A través de estrategias enunciativas y refinadas modalidades de producción y construcción de consenso social, los discursos mediáticos configuran los sentidos hegemónicos contemporáneos tomando elementos estructurales de las genealogías conceptuales más tradicionales respecto a la condición subordinada de la mujer.

Esas mismas genealogías, correlato narrativo de prácticas socioculturales que moldearon la historia de la humanidad, guardan en su memoria las coordenadas de un mapa que las entrama ideológica y políticamente a través de los tiempos.

La matriz cultural es la misma, las que cambian son las formas de enunciar, las tópicos y las retóricas. En este marco la construcción de estereotipos sexistas se nos presenta como la manera afinada, sutilmente pulida de resignificar las narrativas tradicionales que segregan y desvalorizan a un sexo en función de otro.

La tarea mediática asume la exaltación de determinadas lecturas de las relaciones de género, y reproduce ciertas concepciones esencialistas de la diferencia sexual.

Reforzando lo anterior, el secreto del *poder de nombrar*⁶³ pareciera estar sellado con la misma fuerza de su reproducción. Cada acto de repetición de estas prácticas discursivas ha consagrado un universo simbólico que echa mano a ciertas concepciones de la diferencia sexual, y construye las condiciones necesarias para el regreso del sexismo mediatizado.

Braidotti explica al respecto que por extensión, el uso peyorativo de las diferencias no es accidental, sino más bien estructuralmente necesario para el sistema falocéntrico de significado y para el orden social y el poder que lo sustentan (1999). Así, los sujetos empíricos que son los referentes de esta experiencia simbólica de peyorativización (*pejoration*), sufren en sus existencias incardinadas los efectos materiales de la descalificación (Braidotti, 1999).

Aun cuando existen bastas producciones teóricas que problematizan la Diferencia Sexual a partir de la posición que reconoce cómo los sujetos morfológicamente (tanto varones como mujeres) se conectan culturalmente con los códigos de los roles masculinos y femeninos (Braidotti: 1999), los medios insisten en asociar la diferencia sexual a una morfología débil en el caso de las mujeres (y en comparación con los hombres). Esta postura toma elementos del código

⁶³ Fontcuberta describe este poder de nombrar como “la lucha desatada en el interior del campo periodístico gira en torno al acto de nombrar. En él se encuentra el poder de incluir o excluir, de calificar o descalificar” (Fontcuberta, 2006: 58).

falogocéntrico (actualizándolo a la vez), y elabora explicaciones esencialistas, biologicistas o físicamente deterministas sobre las relaciones sociales y en particular sobre la feminidad.

Como ha indicado De Lauretis, nuestras representaciones y auto-representaciones de lo que significa *encarnar* tal o cual género —y siguiendo las aclaraciones de Mattio habría que insistir aquí en que habitualmente solo admitimos dos y solo dos géneros (Mattio 2011)— son el producto de diversas tecnologías sociales provenientes de los discursos de la ciencia médica, la religión, el arte, la literatura, los medios masivos y la cultura popular, entre otras.

En el campo de la comunicación y el género este problema ha tomado diversas cristalizaciones pero, sin embargo, en todas ellas se ha preguntado por la *representación* desde el enfoque de la *visibilidad/invisibilidad*.

En tanto lógica mediática de continuidad semántica, la causalidad sexo-género-deseo en el marco de heteronormatividad —como lo expresa Butler—, va configurando modos de interpretar y dar carácter de reconocimiento a las expresiones de los sujetos en la matriz de inteligibilidad disponible. Como lo sintetiza Mattio, los cuerpos (con sus correlatos en subjetividades masculinas o femeninas) son, en esta matriz, el dispositivo mediante el cual se asegura el reconocimiento —o no—, de los sujetos. En el campo de comunicación con perspectiva de género esta interpretación ha cobrado peso mediante el estudio de la imagen de la mujer en los medios.

Esto nos lleva a repensar la *dimensión política del problema de la representación y auto representación de las relaciones de género* en el discurso radiofónico desde el reconocimiento. ¿Qué discursos sobre las relaciones de género gozan de credibilidad y encanto en nuestra cultura? ¿Qué temas se asocian a las mismas? ¿De qué modos se habla sobre la masculinidad y la feminidad? ¿Qué universos significantes son hoy propuestos desde esas condiciones de enunciación particulares? Abordar la *representación* en clave de reconocimiento, desde un anclaje entre la violencia y lo político, es una apuesta ambiciosa -aunque incipiente-, en un campo interdisciplinar entre la teoría feminista y la comunicacional.

Creemos que analizar el tratamiento mediático de hechos sociales implica una gran responsabilidad ética y política, y en este sentido retomamos como alerta epistémica la pregunta que se hace Mattio respecto del uso de la categoría género como herramienta emancipadora. Dirá el autor:

“Aun cuando sigue siendo una herramienta muy importante, ¿Qué sucede cuando desatendemos eso, y no pensamos en el carácter violento que caracterizan a estas relaciones de género y cómo estas relaciones de género lo que hacen es desconocer distintas formas de diversidad. Es decir, ¿Qué formas de singularidad invisibilizan? ¿Qué formas de singularidad arrasan? ¿Qué formas de vivir el propio cuerpo, el propio deseo, de vivir la propia identidad, de vivirnos, de entendernos, son aniquiladas en función de una manera hegemónica de entender la masculinidad y la feminidad?” (Mattio: 2013, s/n).

Cuando hacemos periodismo, y cuando analizamos la constitución de un marco de legibilidad mediática sobre los hechos sociales, no podemos perder de vista que el discurso —en su carácter performativo—, puede replicar patrones socioculturales reproductores de desigualdades o generadores de violencia, y es allí donde construir la monstruosidad, cosificar al otro, llevarlo al terreno de la abyección, desobjetivarlo, (Almada: 2013) es el camino que sigue la constitución de un crimen de odio.

Para De Lauretis, el problema de la significación del sujeto *mujer* implica construir una teoría que —más que hacer visible—, produzca condiciones para su visibilidad (De Lauretis, 1992 en García Aguilar, 2010: 151). En términos de J. Butler, si los proyectos de reconocimiento que se encuentran a nuestra disposición son aquellos que deshacen a la persona al conferirle reconocimiento, o que la deshacen al negarle reconocimiento, entonces:

“El reconocimiento se convierte en una sede del poder mediante la cual se produce lo humano de forma diferencial (...) permanecer por debajo de la inteligibilidad tiene ciertas ventajas, si se entiende la

inteligibilidad como aquello que se produce como consecuencia del reconocimiento de acuerdo a las normas sociales vigentes” (2004:15).

IV.III. Marcos Jurídicos

Los estudios y tradiciones académicas que mencionamos se han nutrido mutuamente de determinados hitos jurídicos, habilitando discusiones, promoviendo tensiones, y produciendo sentido sobre el campo del género y la comunicación.

Las décadas del ´60 y ´70, como vimos, fueron un punto de inflexión para el desarrollo internacional de los estudios en género y comunicación y los movimientos de mujeres, y marcaron el inicio de la segunda ola del feminismo.

En un aspecto jurídico podemos tomar como punto de partida el año 1975, cuando se realizó en México la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Mujer, y se aprobó un Plan de Acción Mundial para el Decenio de la Mujer, cuyo acápite sobre los medios de comunicación recomendaba el estudio del impacto de los medios en la población y la inclusión de mujeres en los diferentes estratos de empleo de las compañías de medios de comunicación.

Como lo indica el informe *Gritos en el Coro de Señoritas. La apropiación del rol político de las mujeres a través de los medios*, la conquista del movimiento feminista en el plano jurídico fue notable:

“La Organización de Naciones Unidas (ONU) se hizo eco de este desarrollo que las mujeres protagonizaron tanto a nivel personal y local como global. En el año 1975 convocó a la *I Conferencia Mundial sobre la situación de las mujeres*. Ése fue declarado el *Año Internacional de la Mujer* y después vino la *Década de las Mujeres de las Naciones Unidas* (1975 - 1985). Las iniciativas partieron de la evaluación de los escasos niveles de incidencia de las mujeres en el escenario social, político y económico. Se realizaron conferencias, planes de acción, investigaciones en torno a los temas seleccionados

durante 1970 y 1980. Durante estos años se sentaron las bases del feminismo de las próximas décadas, se desarrolló un movimiento dinámico y diverso de mujeres en toda América Latina y Caribe” (AMARC, 2008: 22)

En 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, obligando a los Estados parte a modificar los patrones socioculturales de discriminación por sexo. El análisis de los medios de comunicación desde una perspectiva de género había sido instalado paulatinamente en el lenguaje y las preocupaciones de las feministas y de los organismos multilaterales.

Estas expresiones del movimiento feminista se correspondieron con un panorama político-comunicacional muy movilizado, donde la presencia de las demandas de los Países No Alineados cobraban cada vez más protagonismo. Así, en 1980 la Comisión Internacional para el estudio de los problemas vinculados con las comunicaciones y la información presentó el Informe Mc Bride y estableció las bases del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC). Fue finalmente en 1995, durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer, donde 180 países suscribieron la Plataforma de Acción de Beijing y se comprometieron a combatir el sexismo en el lenguaje y en los medios de comunicación. Si bien la necesidad de promover la representación libre de estereotipos degradantes y misóginos era inminente, la comunicación con perspectiva de género no era considerada hasta el momento entre los temas centrales de los encuentros internacionales y sus agendas.

En esta Conferencia Mundial la comunicación vista desde una perspectiva de género fue un eje de especial interés, desde el enfoque de las representaciones negativas de las mujeres proyectadas por los medios de comunicación de masas.

La *Plataforma de Acción de Beijing* fue el documento histórico que se redactó tras la conferencia y planteaba la eliminación de los obstáculos que impidiesen la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, para garantizar una participación completa e igualitaria en la toma de decisiones económicas, sociales, culturales y políticas que afectan a la sociedad en su conjunto. Como lo resalta el informe citado:

“En el *Punto J* se refiere explícitamente a la necesidad de «aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como las nuevas tecnologías» y «fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión». Las reivindicaciones y reclamos en relación a la desigualdad en las posibilidades de acceso a las tecnologías de la información se complementaron con las necesidades de formación para que las mujeres puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y combatir las imágenes discriminatorias. Fue una apuesta a la equidad y la democracia” (AMARC 2008: 22).

A esta reunión cumbre no solo llegaron académicas, funcionarias, y activistas feministas. También participaron mujeres radialistas que venían trabajando en territorio los postulados y principios que el Punto J enunciaría. Es el caso del Colectivo Radial Feminista de Perú, un proyecto político feminista que se inicia en la década del ´80 y conforma una Red Nacional de Productoras Radiales. Junto a Radio Tierra (Chile) y otras tres instituciones constituyen el Colectivo Radial Feminista y preparan desde 1992 su participación a la Conferencia.

Su recorrido nos conduce a la Asamblea Mundial de AMARC (México, 1992) donde se constituye la Red Mujer de AMARC, al Encuentro Feminista de Latinoamérica y El Caribe (El Salvador, 1993), el Encuentro Mundial La Comunicación como fuente de poder para las mujeres (1994, Tailandia), el Encuentro Regional de Comunicación de Género (Ecuador, 1994) y el Foro de ONG’S realizado en Mar del Plata (Argentina) en el año 1994.

Entre las propuestas presentadas por el Foro Regional en el marco de la conferencia, plantearon cuatro propuestas sobre los espacios de expresión mediáticos, los códigos de ética periodísticos, las experiencias y estrategias de comunicación alternativas, y el acceso a la gestión y toma de decisiones en los medios de comunicación (Colectivo Radial Feminista, 1995).

Luego, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer estableció medidas específicas para los Estados

referentes a la comunicación (punto g), y alentó a los medios para elaborar directrices de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y realzar el respeto a la dignidad de la mujer. Esta Convención avanzó en ampliar la errónea concepción respecto de lo privado como el ámbito de la violencia, apelando a todas las relaciones interpersonales y visibilizando aquellas perpetradas por cualquier persona en el ámbito de la comunidad, con lo que los medios de comunicación quedaban claramente incluidos.

A nivel iberoamericano, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género promulgada en España durante el año 2004 incorporó avances en materia de igualdad sobre el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación (capítulo 4).

En 2004, de cara a los diez años de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, y con el objetivo de evaluar su puesta en marcha, se celebraron una serie de sesiones conocidas bajo el nombre de *Beijing + 10*, que culminaron en 2005 en la ciudad de Nueva York.

Las relatorías sobre dichas sesiones mencionan un diagnóstico crudo sobre el cambio de panorama global respecto de la situación de las inequidades de género:

“Las mujeres se refirieron al crecimiento de los movimientos religiosos fundamentalistas, al retorno de los Estados confesionales y a las obligaciones impuestas a los países latinoamericanos por las instituciones financieras internacionales como las principales fuentes de inequidad. Estos factores fueron señalados como las mayores barreras para el cumplimiento de las garantías que la Plataforma establece con respecto a la equidad de género, los derechos sexuales y reproductivos, la dignidad de la mujer y el reconocimiento de su rol social y político” (2008: 30).

Sin embargo la situación del género, nuevamente, no era prioridad de estas agendas. Habida cuenta de ello fue que “El eje *Mujeres y comunicación* apenas encontró espacio en las sesiones y fue prácticamente excluido incluso de la página web de la *División de las Naciones Unidas para el Adelanto de las Mujeres* (DAW, de acuerdo a sus siglas en inglés” (2008: 30).

Las participantes reunidas en Cabildo Abierto se organizaron y pusieron en marcha el *Pool de Mujeres de Medios, una articulación de sesenta organizaciones y redes de todo el mundo*, integrantes de medios comunitarios, Internet, radios comerciales, periódicos, portales, televisión y boletines que reportaron las reuniones y sintetizaron los objetivos en: Exigir la rendición de cuentas de los gobiernos sobre lo que han hecho para implementar el *Punto J* y sobre la asignación de fondos para los medios de mujeres y la promoción de las mujeres en los medios (2008: 56); y profundizar el desarrollo de las nuevas tecnologías y su incidencia en los movimientos de mujeres comunicadoras.

Partieron de la incuestionable relevancia para la creación de redes nacionales, regionales e internacionales de mujeres periodistas y la presencia de mujeres en los medios. Asumieron las potencialidades para el desarrollo de muchas mujeres de su rol de usuarias de las TICs en la participación en medios comunitarios, alternativos y populares y destacaron también la multiplicación de los observatorios y monitoreos de medios desde la perspectiva de género. sin embargo, no dejaron de preguntarse ¿en qué medida y de qué maneras, pueden las nuevas tecnologías favorecer el empoderamiento de las mujeres, reconociendo un panorama internacional cuyo escenario comunicacional está signado por la globalización, la concentración de medios y el desarrollo tecnológico (AMARC, 2008).

En líneas generales, el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción que planteaba el *Punto J* de la *Plataforma de Beijing* era aún muy limitado.

Volviendo a la región Latinoamericana, en el caso de algunos países como Argentina, Ecuador, Venezuela, Uruguay y Brasil, se iniciaba un proceso de valorización del derecho a la comunicación en el marco de gobiernos progresistas que se planteaban “estrategias redistributivas del poder, de los recursos económicos y, también, de los recursos simbólicos” (Chaer, 2014: 17-18)

Así, en 2009 comenzó a diseñarse en Argentina un nuevo marco regulatorio en materia de comunicación y género acorde al Plan de Acción de Beijing. De este modo, la Ley 26.485 (de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) emergió como la segunda normativa de la región latinoamericana

en incorporar la categoría de Violencia Mediática⁶⁴ y durante el período de análisis (2011-2012) dialogó jurídicamente con la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Si bien ambas normativas no habían sido explicitadas como políticas públicas de comunicación y género, las nuevas medidas y acciones operaban sobre los medios de comunicación en una estrategia de prevención y sensibilización socio cultural.

IV.IV. El activismo feminista

En el contexto Argentino de la “transición democrática” y la recuperación de las garantías constitucionales para el ejercicio de la ciudadanía comunicativa, en 1986 emergen los Encuentros Nacionales de Mujeres (en adelante E.N.M.).

Los E.N.M. son un espacio de activismo político (presencial, anual, autogestivo, apartidario y gratuito) donde alrededor de treinta mil mujeres, diversas, plurales, debaten sobre lo político del género, y hacen de lo personal una práctica política. Además, los E.N.M. también son una práctica social consecutiva (Alma y Lorenzo, 2009).

Recuperar la historia de los E.N.M. es un modo de dar cuenta del movimiento social de mujeres que existe en nuestro país (2009: 14) y de abordar, a través de él, los sentidos que se construyeron en los Talleres de Comunicación y Género durante estos años⁶⁵, y poder situar los debates respecto de la comunicación, el periodismo y el género en nuestro país.

Para este cometido haremos un corte diacrónico de estos 30 años en cuatro etapas: Post Dictadura. (1986 – 1990) Menemato (1991 – 2000) y 2000 y el Kirchnerismo (2000 – 2010), y finalmente los años 2011 y 2012 correspondientes al período del corpus.

Proponemos esta lectura en clave de genealogía foucaultiana (Foucault: 1997), donde no nos interesa la búsqueda del origen de la categoría Violencia Mediática o Comunicación y Género, porque entendemos que la historia no es susceptible a

⁶⁴ El antecedente inmediato se registra en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Venezuela 2007, Art. 15.

⁶⁵ Al respecto, véase las ediciones de las conclusiones de los E.N.M.

una mirada lineal, y buscamos en cambio hitos y definiciones contextualizadas que nos permitan determinar qué tipos de relaciones eran establecidas entre las distintas formas de clasificación social, sin tener que recurrir a ninguna teoría última de causalidad, entendiendo que el estudio de la historia no es el de su desarrollo progresivo, sino el de sus diversos campos de constitución y validez (Foucault: 1997).

Post dictadura

Desde el E.N.M. de 1986 a 1990 los talleres presentaban una lectura sobre los medios de comunicación como instrumentos de *penetración ideológica* que buscaban anular la participación y organización de la mujer. Al estar insertos en una dependencia cultural tendiente a mantener el status quo, se interpretaba que obedecían a valores e intereses de un modelo trasnacional de comunicación a través de pautas culturales que oprimen y desvalorizan a las mujeres.

La funcionalidad de los medios con el sistema estaba garantizada operativamente cuando estos censuraban, condenaban y estigmatizaban como anormal las transgresiones femeninas, gratificando ilusoriamente a aquellas mujeres que se ajustaban a las imágenes propuestas como patrón y sostenían el modelo patriarcal del momento.

Durante estos años la crítica al rol nocivo que estaban desarrollando los medios para con las condiciones de vida libre de violencia de las mujeres presentaban interesantes discusiones, que con el correr del menemato se fueron diluyendo.

En este primer período las mujeres denunciaban que:

- El estereotipo no solo asigna valores distintos a las categorías que se le impusieron a cada género, sino que su fin es la consolidación del poder económico en manos de los grupos dominantes (que detentan también el poder político), donde la discriminación social, laboral, científica de las mujeres que se salen del marco fijado, funciona también como reforzante del estereotipo.
- La libertad de prensa no garantiza por sí sola la no discriminación de la mujer. Sufrimos doble discriminación (clase + sexo), somos co-protagonistas de los procesos históricos sociales, y sin embargo, debemos luchar por ser protagonistas

fundamentales en la lucha por la conquista de los lugares de decisión en los medios masivos de comunicación.

Estas discusiones estaban siempre en tensión con la autoconciencia de que el hecho de que las mujeres actúen dentro de los medios no garantiza una real modificación porque existe una línea, o política de intereses que condicionan toda la programación. La única garantía no es la propiedad de los medios, señalaban, sino también generar espacios propios.

Las denuncias sobre el funcionamiento mediático visibilizaban cómo estos desarrollaban estrategias para plantear cambios intrascendentes que no cambiaban nada, informar desinformando, distraer y disimular la crisis económica y cultural, bombardear a la mujer y ubicarla en el lugar de receptora pasiva, y ocultar la realidad de su vida cotidiana y las luchas que mantiene por sus reivindicaciones.

La imagen de mujer que se presentaba era la tradicional, de mujer “vacía, hueca, estereotipada”, o como objetos. Ni protagonistas en la propiedad ni dirección de ningún medio, simples transmisoras de ideología, aunque de segunda categoría. Remitidas a la esfera de lo privado, y corriendo riesgo de vida si se atrevían a transgredir esta distinción, quedaban replegadas a recibir mensajes que elaboran otros.

Dentro de las propuestas, es interesante rescatar las siguientes y ubicarlas en los planos de: Formación (Educación popular que brindase posibilidades reales de ingreso y permanencia a los medios, y fomenta cambios profundos) y producción (sobre la base de identificar una problemática específica de las mujeres, que se manifestaba en diferentes realidades regionales y sociales, y considerando que los medios debían reflejarla a través de un lenguaje propio, se pensaba en crear cooperativas editoriales para difundir una imagen real de la mujer en los medios: trabajo, aspiraciones, posibilidades, situación económica, educación, etc; reformular lo femenino y sus pautas, y contar con instrumentos como una encuesta nacional sobre los temas que interesan a la mujer para ser divulgados por estos). Para este objetivo se barajaba la posibilidad de utilizar medios comunitarios o alternativos como estrategia inmediata y sistemática para difundirla.

En un segundo nivel se proyectaba que los medios promovieran la participación de mujeres comprometidas con la problemática femenina.

Ante la atomización y desconexión de las mujeres y las instituciones dedicadas a su promoción también son formas de aislamiento que favorecen la permanencia del estereotipo, el activismo proponía realizar un boicot a los productos que denigraran a la mujer desde la publicidad, una jornada nacional de no encendido de televisores el 8 de marzo, protestas por la emisión de programas que deformaran la imagen real de la mujer, marcha hacia la puerta de los canales, y una red de comunicadoras.

Respecto de las Políticas Públicas, se exigía la inclusión del tema de la mujer en el proyecto de ley de radiodifusión y la creación de una comisión dependiente de la secretaría de prensa y difusión de la nación que asesorase y regulase el discurso de los medios en el tratamiento del tema de la discriminación de la mujer.

El menemato y sus coletazos

En un contexto de luchadoras sociales procesadas, e impune distribución de la pauta oficial, censura a periodistas y distorsión de mensajes para fines comerciales, los medios eran descriptos en los E.N.M. como monopolios que obstaculizaban el tratamiento de la problemática de género.

La concentración mediática avasallaba el derecho ciudadano de acceso a la información y la libertad de expresión, y a través de un bombardeo informativo, masificaban al pueblo respondiendo a grupos de poder hegemónicos.

Las mujeres de los E.N.M. interpelaron al pueblo en pasar de consumir a producir, y a rechazar la insistencia de la mujer como objeto que a través del estereotipo, responde a una estrategia de la sociedad de consumo.

El desafío se visualizaba en concretar pautas en los medios alternativos, aún siendo conscientes de que la mujer que trabaja en un medio no tiene poder allí, y que el solo hecho de ser mujer no garantiza la posición ideológica a favor de las mujeres populares, porque muchas de las que sí estaban en los medios, ganaban bien y no iban a *jugarse* por las otras mujeres.

En este período denunciaban que el recorte de la mujer en los medios pasaba por lo económico, y recaía sobre todas las acciones que cuestionaran el modelo.

Las estrategias mediáticas de marginación de la mujer en los medios quedaban en evidencia y los E.N.M eran espacios para explicitar que se silenciaba el protagonismo de la mayoría de las mujeres en sus múltiples roles: trabajadoras, madres, activistas, esposas, economistas. La forma que tomaba el silenciamiento era la censura y privatización.

Aparece un nuevo estereotipo de mujer en los medios que se suma al de mujer adorno, y es el de la mujer agresiva, omnipotente y competitiva. Sigue faltando la representabilidad de la mujer en los medios, como lo tiene en la política, en el caso de la ley de cupos.

Dentro de las propuestas de los años '90, rescatamos el activismo, la producción y la formación se unieron integralmente en el planeo de las mujeres. Ante los estereotipos, se propusieron hacer programas propios que tomaran los problemas específicos de la mujer y sus opiniones en todos los órdenes (deporte, política, economía, salud, ecología), superando el modelo tradicional: cocina-moda-belleza.

Para generar estos espacios de comunicación era necesario partir de un horizonte común que se definió como el de la mentada igualdad con los hombres, en número, decisión, y ejecutividad en el plano de la comunicación. La lucha por más espacio en los medios donde desarrollar el potencial intelectual y creativo se unió al activismo que proponía como pilar la formación barrial y comunitaria. Se propusieron unir experiencias para combatir la desinformación y el acceso a las NTIC'S hacia la consolidación de redes, y esto asumió relevancia en los planteos⁶⁶. Tal es así que se propuso declarar el 10 de octubre como día de la

⁶⁶ El 14 de septiembre de 1980 comenzó a emitirse por Radio Nacional de Brasilia el programa radial *Viva María*. Pionero en la radiofonía brasileña inauguró un modo de hacer radio, vinculando la experiencia cotidiana de muchas mujeres de sectores populares al ámbito de la política, desnaturalizando la violencia de género y politizando la experiencia personal, volviéndola colectiva y vinculándola a un nítido posicionamiento crítico feminista. Sin embargo su continuidad se vió afectada en mayo de 1990 cuando su transmisión fue clausurada por presiones gubernamentales. Ese mismo año un grupo de periodistas y comunicadoras realizó, desde el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (desarrollado durante noviembre en la localidad de San Bernardo -Argentina) un pronunciamiento respecto de este accionar discriminatorio. El ánimo de la iniciativa fue el de alentar a los medios periodísticos y publicitarios de la región a proyectar una imagen de la mujer libre de estereotipos y discriminaciones y, por sobre todo, a mostrarla en su diversidad cultural, étnica, social y económica, acorde a los avances logrados por ellas. Así declararon 14 de septiembre como *Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios*.

reafirmación de las redes de medios de comunicación, con la intención de dedicar los días 10 de cada mes a las problemáticas locales, regionales y nacionales con *nuestra* mirada.

Respecto a las políticas públicas, y en repudio a las privatizaciones y la imposición de la capital al interior en los mensajes y las programaciones, se exigía al Estado el control de la aplicación de la legislación vigente sobre la eliminación de todo tipo de discriminación en los medios de comunicación, la realización de campañas de difusión, la articulación de comunicación/educación (con espíritu crítico) en el sistema formal, y la elaboración de una ley de radiodifusión que contemplara las FM ante el COMFER.

Los 2000 y el Kirchnerismo

En un contexto inicial de profunda crisis, donde la crítica abordaba los fundamentos del sistema económico y en particular los ajustes sobre educación, salud y trabajo, se percibía en las conclusiones de los talleres una percepción del Estado ausente que, en materia de comunicación, coacciona y manipula la información, precarizando laboralmente compañeras que trabajan en los medios. Lo anterior arrojaba situaciones de inequidad frente a los lugares que ocupaban las mujeres en ellos, y cristalizaba la distribución de puestos jerárquicos de decisión y redacción para varones.

Los multimedios habían vaciado de contenidos políticos la cultura y la educación, configurando sujetos apolíticos, distorsionando y manipulando la información. Las mujeres se propusieron no avalar esto con el silencio, ni asumir pasivamente el paso que nos imponían, de sujetos a clientes.

Durante estos años el poder que ejercía la iglesia quedó al descubierto en su vinculación con los grupos económicos y los intereses políticos dominantes, condicionando la información que circulaba. Este proceso de reproducción de intereses económicos, políticos e ideológicos de las clases dominantes se asociaba con el proceso de control social y concentración mediática, que como fecha paradigmática podría situarse en 1976.

Las mujeres denunciaban que se les dificultaba llegar a trabajar en un medio de comunicación y sobrevivir en él, y que cuando lograban mantenerse allí eran

vinculadas a tareas que reproducían el paradigma patriarcal, acompañando, suplementando o adornando al hombre. Denunciaban también un pseudo discurso progresista y la naturalización de la pobreza y la violencia dentro de los medios, como así también la estereotipación femenina. En los E.N.M. se habla de la hegemonía del discurso.

Ante la imposición de estereotipos falsos, idealizados e utópicos y programas que promovían conductas que significaban faltas de respeto y atentaban a la dignidad e igualdad de las personas, las mujeres apelaron a un espíritu crítico para decidir qué escuchar y de qué medios.

Aún contando con un alto porcentaje de trabajadoras en los medios, los modelos de mujer que se mostraban no representaban a la mujer real. Había una construcción de un modelo de mujer realizada por los medios masivos que minimizaba a las mujeres, las reducía a objetos y/o relativizaba su condición de sujeto pensante íntegro e independiente. La imagen de la mujer objeto sexual atentaba contra los derechos humanos y la explotación de la imagen de la mujer como objeto sexual para la venta de productos diversos se había vuelto una constante.

En los talleres las mujeres denuncian que la voz de las mujeres no tenía por lo general lugar y -cuando ingresaba al discurso mediático- lo hacía desde el lenguaje sexista. Las mujeres exigían que hubiera un debate en los medios de comunicación sobre la despenalización del aborto.

Respecto a la producción propia de contenidos, subsistía la idea de conformar una red de contra-información vía mail, aún ya contando con la conocida RIMA, y de acceder a los grandes medios a través de periodistas que acordasen con la lucha; como así también de formar cooperativas editoriales en el marco de interesantes experiencias de empresas recuperadas.

El activismo se expresaba en varios niveles: Uno individual que consistiría, por ejemplo, en luchar contra el rating apagando radio y tv, asumiendo una recepción activa y comprometida. En el mismo sentido iban las propuestas de analizar la publicidad /propaganda y el lenguaje dentro de la comunicación y denunciar publicidades sexistas y discriminatorias.

Otro nivel consistía en la presión colectiva sobre los anunciantes de programas que denigraban a la mujer (no comprando sus productos o denunciándolos pública y jurídicamente) y en el apoyo a programas que fomentasen valores sobre la riqueza de la creatividad femenina y su efecto multiplicador. Exigían también a los medios la exacta difusión de las leyes tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres contempladas por la OMS: Educación sexual y salud reproductiva. El tercer nivel implicaba la apropiación de los medios y la recuperación de la memoria en el marco de una transformación en el proceso de comunicación. Respecto a las políticas públicas se demandaba al Estado una nueva ley que contemplara el acceso de grupos minoritarios, apoyara los medios alternativos que ya estaban y generara condiciones para el surgimiento de nuevos, garantizando en ellos un acceso equitativo de las mujeres, brindando así la misma posibilidad de participación a distintas mujeres en la producción mediática. Se demandaba también capacitación estatal a quienes fueron marginados de la educación formal y acceso a la formación en TIC'S, el fomento de la producción local, la creación de veedurías de medios, un uso del lenguaje de género neutro o inclusivo y agendas que contemplaran temáticas de género de manera transversal y en todos los ámbitos del sistema mediático.

2010 a 2012

Durante 2011 y 2012 los Talleres N° 54 llevaron por nombre *Mujeres y Medios de Comunicación*, y *Mujeres y Comunicación social*, respectivamente.

Para llegar a ellos es importante rescatar aquel aspecto que Chaer (2014) historiza y sutúa que desde el año 2005, cuando el movimiento de mujeres y feminista comenzó a trabajar “desde la sociedad civil sobre las diferentes formas que adopta la discriminación por razones de género en los medios de comunicación” (Chaer 2014, p.17). En Córdoba, por ejemplo, desde 2006 (y hasta la fecha) funciona el Centro de Comunicación y Género – Red Nosotras en el Mundo, Córdoba – Argentina. Surge como un proyecto colectivo de comunicación feminista apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional I y motoriza la Red Nosotras en el Mundo en América Latina. El mismo año, surge en Argentina la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista),

conformada por un centenar de periodistas mujeres y varones de distintos lugares del país, gracias a la iniciativa de Artemisa Comunicación.

En este contexto se realizaron una serie de acciones, durante 2011 y 2012, se realizaron una serie de acciones de visibilización sobre la V.M., impulsadas por el activismo feminista y las organizaciones de mujeres, principalmente de Córdoba y Rosario. La primera denuncia colectiva por V.M. a un medio gráfico (Caso Vanucci en revista Caras⁶⁷), como así también la primera denuncia a un programa de radiodifusión (Cladem, Rosario⁶⁸) y la primera sentencia enmarcada en el artículo 6F de la Ley 26.485⁶⁹.

En 2011 y tras discutir el concepto de Red, se elaboró la propuesta de fortalecer las redes existentes, idea que en 2012 se mantuvo y se complementó con la sugerencia de que fuese mixta y tuviese además una perspectiva de género.

En 2011 se discutió como combatir el discurso hegemónico y se propuso la formación en perspectiva de género, y se mencionó la inclusión en términos de alianza con otros géneros para luchar contra el paradigma hegemónico, patriarcal y capitalista. A partir de allí se propuso trabajar con las infancias y construir un lenguaje inclusivo, y la creación de un medio audiovisual de género. al respecto, en 2012 se propuso la creación de observatorios de género y el dictado de seminarios y talleres sobre la temática.

Durante el taller del año 2012, se trabajó fuertemente sobre los contenidos y tratamientos mediáticos, a través de dos ejes: la construcción del discurso estereotipado sobre la imagen de la mujer en los medios y el lenguaje no sexista (especialmente en formato publicidades y en vinculación con el sistema político y económico). Así, se reconoció el tipo de tratamiento sobre los femicidios por parte

67 Nos referimos a la producción fotográfica publicada por la revista Caras el 8 del corriente, en la que aparece la modelo Victoria Vanucci ensangrentada y semidesnuda, acompañada de un textual que dice "amo el dolor". Esta producción se convirtió en la portada de la Revista "Caras" y fue publicada por editorial Perfil el 25 de junio de 2010. La nota fue repudiada por amplia mayoría y denunciada por el Consejo Nacional de las Mujeres.

68 El 22 de noviembre de 2011, el periodista Raúl Acosta expresó, en el programa radial La mañana rosarina que conduce por la emisora LT3 de Rosario, dijo que las mujeres "para lo único que sirven es para fífar y tener hijos", lo que provocó un repudio de organizaciones sociales y su retractación pública tres días más tarde.

69 El 5/4/2009 el periódico Clarín tituló: "La fábrica de hijos: conciben en serie y obtienen una mejor pensión del Estado". El caso fue llevado a la justicia y el 8/3/2012 su sentencia constituyó la primera por violencia mediática.

de los medios comunitarios a diferencia del de los medios masivos; se propuso dar prioridad en los subsidios a aquellos programas que tuviesen perspectiva de género, la incorporación de la Educación Sexual Integral en los medios, y el tratamiento del tema aborto en este marco; y finalmente incluir la perspectiva de género en el formato periodístico y en un adecuado uso de las fuentes. Finalmente se planteó la actualización ya adecuación del Estatuto del Periodista.

En 2011 se denunció la invisibilización de mujeres en actividades y profesiones y su remuneración digna y equitativa, y en 2012 se mencionó más precisamente como restricciones en el ámbito laboral: dificultades en el acceso a puestos jerárquicos en los medios periodísticos, y son significativamente menos en la producción y puestos técnicos. Asimismo se denunció la brecha entre la matrícula de egreso universitaria en las carreras de comunicación social y periodismo y el ingreso discrecional por condición de género en los medios, proponiéndose cupos de trabajo para mujeres.

Respecto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en 2011 hubo acuerdo sobre su espíritu y se adjudicó buena parte del mismo a las diversas luchas y organizaciones sociales. Respecto de su reglamentación se cuestionaron los requerimientos a organizaciones sociales para acceder a las licencias, el rol del poder ejecutivo en el embate con empresas periodísticas que se oponen a la misma. El año posterior, y para 2012 los debates se centraron ya en la dificultad para su aplicación y el eje del financiamiento de los medios comunitarios como un diacrítico a tener en cuenta frente al mapa de medios masivos corporativos.

IV.V. Condiciones de producción del corpus

A continuación presentamos una serie de condiciones contextuales del orden jurídico, político y periodístico, que operaron como la red intertextual en la que los discursos del corpus se inscribieron.

Sobre lo que corresponderá a la Serie de análisis 1: **“Mujeres eran las de antes”** podemos decir que tanto las relaciones (familiares, eróticas y afectivas), y regímenes de estatus (como el matrimonio y el divorcio) y contrato (tácitos como la División sexual del trabajo y sus consecuentes políticas del cuidado), son

dimensiones interrelacionadas que configuran las posiciones sociales e individuales en el ordenamiento del género.

Bien sabemos que el derecho occidental moderno se funda en el antiguo derecho romano, cuyo régimen a proteger era patrimonialista (susceptible de apreciación pecuniaria, donde los bienes son siempre cosas, administrado por línea masculina). Para individualizar a los sujetos asignaba una serie de atributos basados en la costumbre: El nombre, el domicilio y el estado civil, a partir de su mutua determinación, otorgando así la capacidad para ejercer derechos y obligaciones.

El *estado de familia* deviene del derecho romano e influye en la determinación del nombre. Como la estructura familiar era múltiple, jerárquica y dependía de la calidad (línea de sangre del pater) y cantidad (de bienes que traían los incorporados: yernos y nueras del pater, por ejemplo), las mujeres eran asimiladas a los hijos menores, no tenían independencia del pater –primero del propio, y luego con del marido–, y esta dependencia aunque no las asimilaba en estado a un esclavo (propiedad vendible), si les obligaba a la adquisición del apellido del marido.

Ese resabio romanista ha ido dejándose de lado de a poco, pasando por varias combinatorias: Nombre propio y apellido del pater del marido; nombre propio y apellido del marido; nombre propio + *de* + apellido del marido; y desde 1987, nombre y apellido propio (del propio pater).

El Proyecto de Reforma del Código Civil argentino, que se presentó públicamente durante un acto del ejecutivo nacional en marzo 2012 tuvo tratamiento en senadores en junio del mismo año. Estas modificaciones, finalmente fueron plasmadas en el texto de Ley 26.994, sancionada el 1 de Octubre de 2014 y promulgada 6 días más tarde, introduciendo el *nombre de familia*, lo que implica que indistintamente marido y mujer pueden optar por nombre propio+ apellido propio + apellido del cónyuge, es decir que el orden es electivo, y esto incluye las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

Lo que permanece es el registro del nombre igual para todos los miembros de la familia, porque de allí se desprende quiénes son cónyuges, si tienen hijos y, de

ellos, quiénes son hermanos, la cuota alimentaria y el estado de familia como atenuante o agravante en caso de cometer crímenes intrafamiliares.

La conformación de los diversos tipos de familias y uniones conyugales es uno de los procesos socioculturales más interesantes del siglo XX y comienzos del XXI. El carácter social, histórico, variable y mutable de la institución familiar nos habla de una construcción cultural y los lazos e interacciones familiares que han adoptado diferentes formas a lo largo de la historia.

Lo que hoy se conceptualiza como diversidad familiar ha existido siempre y lo que podemos caracterizar como novedoso no radica en la diversidad contemporánea de los lazos familiares sino en la visibilidad y la legitimidad que la nueva normativa –las leyes de matrimonio igualitario (Ley 26.618), de identidad de género (Ley 26.743) y de reproducción asistida (Ley 26.862) otorga a esa diversidad. Este reconocimiento jurídico de la diversidad sexual y afectiva, articulado con la retórica de los derechos humanos, creaba un clima social *habilitante* para el desarrollo de otros discursos mediatizados. Desde el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) entienden que “la legislación relativa a matrimonios y filiación de familias integradas por personas del mismo sexo no solo cuestiona la heteronormatividad de la familia, sino también la idea de la complementariedad entre los géneros y la división sexual del trabajo” (INADI, 2015: 24-26).

En consonancia con el espíritu de los Principios de Yogyakarta, el marco legal estaba dialogando directamente con el Principio 24 que expresaba: “Toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes” (2007: 29).

Sin embargo el reconocimiento de la igualdad jurídico-normativa de las familias se vincula, por supuesto, al acceso a todos los ámbitos con los mismos derechos:

“A las licencias o permisos por matrimonio, a los registros de parejas de hecho, a los permisos por enfermedad o visita médica del cónyuge o pareja y familiares, a las ayudas sociales reconocidas en convenios,

a las licencias relacionadas con la maternidad o paternidad, al cuidado de las personas mayores de la familia o personas dependientes a cargo del trabajador/a, etc” (INADI, 2015: 24-26).

Todos estos derechos y obligaciones conexas nos llevan al meollo de la cuestión de los pactos y contratos sociales: el cuidado.

Lara Junco (2014) indica que en la década del ´60 ingresa el “trabajo familiar doméstico” como corriente de pensamiento crítico como parte de los estudios feministas. Margaret Benston en el célebre texto *The political economy of housework* (1969) abrió una corriente de investigación que abordaba, fundamentalmente, dos aspectos: “una discusión conceptual sobre la naturaleza del trabajo doméstico y sus relaciones con el modo de producción capitalista y otra de carácter político sobre la posición de clase de las mujeres y su relación con el movimiento socialista (2014: 10).

En los ´70 la discusión se centra en la negación de la función económica del trabajo doméstico en su contribución a la reproducción de la fuerza de trabajo, tanto a nivel cotidiano como generacional (Benston, Morton, Delphy y Dalla Costa).

Lara Junco indica que “Solo después de esta polémica sobre el trabajo doméstico empezó a considerarse que el concepto de las relaciones de género, como una categoría socialmente construida, puede tener vínculos sistémicos con la economía” (2014: 10-11).

Posteriormente en los ´80 desde la economía feminista⁷⁰ se plantea que las políticas macroeconómicas en el mundo en desarrollo y en contextos de ajuste estructural no habían sido neutrales en sus efectos en términos de género (Diane Elson y Nilufer Cagatay) y proponían deconstruir el *concepto de trabajo* de la economía de mercado y ampliarlo hacia las actividades de *cuidado familiar*,

⁷⁰ La diferencia entre las posturas de una economía con perspectiva de género y una economía feminista radican, principalmente, en que la primera denuncia las desigualdades económicas entre hombres y mujeres sin cuestionar el marco global del sistema capitalista y busca la conciliación vida familiar y laboral y la redistribución del trabajo no remunerado en los hogares (Lara Junco, 2014). En cambio la economía feminista reformula los conceptos centrales del análisis económico y coloca en el centro la voluntad de transformación de las situaciones de inequidad de género, “excede las relaciones entre hombres y mujeres para entender la posición económica subordinada de ellas, y genera conocimiento para la transformación de esta situación” (Lara Junco, 2014: 12).

reconocer que el trabajo domestico no remunerado se realiza, mayoritariamente por mujeres, visibilizar la contribución del trabajo domestico no remunerado al desarrollo humano (lo que en investigaciones argentinas se traduce al PBI), y mostrar como las mujeres se retardan para incorporarse al trabajo remunerado y esto influye en lo la flexibilidad laboral de las mujeres (más vulnerables a los despidos y cercanas a empleos de la economía informal) (Lara Junco, 2014)

Por cuidado entendemos aquel “conjunto de actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas e imprescindibles para la existencia y mantenimiento cotidiano de las personas. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del cuidado” (ELA, 2014: 13)

En nuestro país, durante el período 2008-2013 una serie de iniciativas (alrededor de 100) fueron traducidas en proyectos de ley sobre la cuestión del cuidado y la conciliación: buscaron ampliar las licencias existentes o crear nuevas (por maternidad o parentales), e impulsar diferentes acciones vinculadas al reconocimiento de las tareas de cuidado y a la ampliación de la oferta de servicios de cuidado.

Como se indica en el informe de ELA en su mayoría eran propuestas” modificatorias del Régimen de Licencias de la LCT, con la novedad de la incorporación de las licencias para el cuidado por razón de enfermedad o discapacidad y no sólo por nacimiento o adopción, aunque sin consideración para el cuidado de adultos mayores” (ELA, 2014: 68). El informe de ELA señala que el Estado es un actor capaz de proveer y además distribuir socialmente responsabilidades de cuidado, y que las regulaciones laborales ignoraron que las responsabilidades de cuidado exceden ampliamente el momento del nacimiento o los primeros meses de vida de niños y niñas, asumiendo también como principal cuidadora a la mujer, dejando en un lugar secundario al padre.

Posterior al período del corpus se comenzó a discutir, en noviembre de 2012, lo que sería la Ley 26.844 de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, conocida como Ley de Servicio Doméstico.

Sancionada el 13 de Marzo de 2013 y promulgada el 3 de Abril entendía sobre las relaciones laborales que se entablen con los empleados y empleadas por el trabajo

que presten en las casas particulares o en el ámbito de la vida familiar, entendiendo por trabajo en casas particulares a toda prestación de servicios o ejecución de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar y la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad (art. 2)

En el artículo 3 quedan excluidas del régimen especial las personas emparentadas con el dueño de casa⁷¹.

En el artículo 41 establece la indemnización especial por Maternidad. O Matrimonio, es decir, cuando el despido obedeciera a razones de maternidad o embarazo, o por causa de matrimonio. Asimismo reconoce el beneficio de la Asignación por Embarazo para Protección Social y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, sin que esto excluya el derecho a la percepción de la Asignación por Maternidad establecida por la misma ley.

En el tema del cuidado, una dimensión es fundamental: el tiempo. Barrancos (2013) analiza la construcción social de la temporalidad desde los significados diferentes del tiempo para varones y para mujeres, y sus usos, y los llamados “tiempos muertos” en las carreras profesionales que tienen que ver con las exigencias de las relaciones de género en vinculación con la vida doméstica.

Argentina no contaba hasta 2013⁷² con una encuesta sobre el uso de tiempo que insume el trabajo de cuidado y la potencial distribución de las responsabilidades de cuidado (a nivel nacional), aunque sí está documentado (ELA, 2014) que:

⁷¹ Nótese al respecto dos cuestiones. La primera, respecto del artículo masculino para referir al dueño de la casa e indistinto (inclusivo) cuando se remite al “trabajador y ora” (Art. 12). La segunda, que esta situación vino a reconocerse con la Ley 24.828 de Amas de Casa, reconocía el derecho al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

⁷² La Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (2015) constituye el primer relevamiento de cobertura nacional que permite dar cuenta de las actividades productivas no remuneradas que se realizan en los hogares, así como también conocer cómo éstas se distribuyen entre los miembros de los hogares de acuerdo con su sexo. Realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) durante el tercer trimestre del año 2013. Los datos arrojados indican que el 76,4 % del tiempo total dedicado al trabajo doméstico no remunerado lo realizan las mujeres que, a su vez, es casi el doble de horas que los varones en las tareas domésticas no remuneradas. Sin embargo, las diferencias en la distribución se incrementan entre la población joven (18 a 29 años) (2015: 27-28).

“El acto de cuidar requiere de un trabajo previo relacionado con garantizar todas las precondiciones para que el acto pueda efectuarse (por ejemplo: mantenimiento y limpieza del hogar, compra y preparación de los alimentos, lavado y planchado de ropa) (...) e implica una simultaneidad de actividades que suelen realizarse al mismo tiempo (por ejemplo: se plancha o se cocina mientras se cuida a un niño que duerme)” (2014: 14).

Si entendemos el cuidado como un derecho universal y una responsabilidad social colectiva, debe llamarnos la atención la sobrecarga sobre las mujeres en dicho ámbito. El cuidado es una relación social de carácter interpersonal e íntimo, afectivo e intergeneracional, ya que es precisamente en los extremos de la vida (niñez y ancianidad) cuando las personas requieren de mayores cuidados y/o de cuidados especiales.

La asociación ideológica (moral y religiosa) sobre el cuidado como demostración de amor en el marco de la estructura familiar hace que el cuidado aparezca como un acto natural y propio del ser mujer (excepto situaciones puntuales del ciclo vital, como los primeros años de vida o personas en riesgo de vida, esta naturalidad no tiene sustento), y configura sub relaciones asimétricas (unas partes dependientes de las facultades aprendidas de otra parte) que desconocen el esfuerzo y desgaste de energía (corporal y emocional), el tiempo y el valor que estas tareas sistemáticas de cuidado generan para la sociedad en su conjunto.

Un factor clave señalado respecto de este tema lo constituye la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral. La salida al empleo y a la vida pública de las mujeres se ha desarrollado sin alteraciones sustanciales sobre la forma de la distribución de la carga de las tareas domésticas y de cuidado y “ello conlleva a que los actuales arreglos y la distribución de las tareas de cuidado se realicen mayoritariamente entre los/as integrantes del colectivo de las mujeres para poder cubrir las demandas que estas actividades generan” (INADI, 2015: 23-24).

El diamante de cuidado y las redes de cuidado (ELA 2014, 23) es ilustrativo para entender cómo operan los actores (familiares, institucionales, comunitarios, etc) y

que relaciones se establecen entre ellos, en tanto la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estanca, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades (ELA 2014, 23).

La incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral en las últimas décadas pone en tensión los modelos de organización de la vida familiar y laboral, que hasta hace algún tiempo estaban regidos por las invisibles pero contundentes leyes del sistema patriarcal, en las que los varones se configuran como los productivos y proveedores y las mujeres se confinan con exclusividad al ámbito privado y doméstico. Esta modificación en las reglas del juego, lejos de suponer una reestructuración del sistema, ha provocado “una sobrecarga en las responsabilidades femeninas. Se trata de una situación que ha traído aparejadas profundas desigualdades en la participación laboral, económica, social, política y cultural de las mujeres” (INADI, 2015:9).

Según el informe ELA 2014 Existen investigaciones que demuestran que la organización social del cuidado en su conformación actual (en América Latina en general y en la Argentina en particular), es injusta y esto se debe a que:

“La organización y distribución se basa en que las responsabilidades de cuidado se encuentran desigualmente distribuidas entre familias, Estado, mercado y organizaciones comunitarias, por un lado, y entre varones y mujeres, por el otro. De modo que gran parte de las responsabilidades son asumidas por las familias, y dentro de ellas, por las mujeres casi en soledad con una intervención del Estado en la provisión de políticas muy específicas (por ejemplo, a través de la educación escolar obligatoria)” (ELA, 2014: 21).

Estas sobrecargas se traducen en el *costo invisible* (2014: 22) de que las mujeres efectúen el trabajo de cuidado aún en las peores circunstancias a costa de perder posibilidades de inserción en el mercado laboral, tiempos de descanso y de ocio, y lo que ello conlleva en consecuencias en su calidad de vida y ejercicio de derechos (ELA, 2014). Mostrar la importancia de que el cuidado sea tratado como un problema público y que ingrese en la agenda tanto mediática como de las políticas en comunicación, es aún un desafío.

Respecto de las condiciones de producción intersiacursivas que se vinculan a la serie 2 “**Mujeres son las de Verdad**” podemos señalar que los años 2011 y 2012 constituyen un período de altísima densidad simbólico discursiva sobre estos temas porque durante ese período se logran instalar en la agenda legislativa y mediática nacional una serie de reivindicaciones históricas del movimiento de mujeres y feminista, de importancia para el desarrollo de las condiciones de vida de las mujeres argentinas.

Estas demandas reivindicativas se vieron reflejadas en debates parlamentarios, redacción y sanción de normativas, reglamentaciones, creación de programas, e implementación de políticas públicas durante 2011 y 2012.

Además fueron años en los que se viralizaron algunos casos de feminicidios y abortos no punibles –mediáticamente impactantes–, que ingresaron a la red intertextual doxástica del período generando diálogos entre el discurso mediático, el jurídico, el científico (biologicista y médico), el religioso, y el político.

Para comenzar el análisis destacamos que los *Derechos Sexuales y Reproductivos* son Derechos Humanos (DDHH). Los primeros involucran la capacidad de disfrutar una vida sexual libremente elegida, satisfactoria, sin violencia ni riesgos. Los segundos se refieren a la posibilidad de decidir en forma autónoma y sin discriminación si tener o no tener hijos, cuántos hijos tener y el espaciamiento entre sus nacimientos. Para ejercer ambos derechos es fundamental disponer de información suficiente y acceso a los medios adecuados⁷³(PNSSyPR, 2013). Son derechos⁷⁴ consagrados en la Constitución Nacional, reconocidos por los tratados internacionales de DDHH otros tratados y acuerdos internacionales aprobados por la Argentina.

⁷³ En este contexto queremos subrayar una serie de situaciones que impiden el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, y que se suceden a nivel nacional e internacional como la violencia sexual, la mutilación genital femenina, los embarazos forzados, los abortos forzados, la esterilización forzada, los matrimonios forzados y precoces, son graves violaciones de estos derechos que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas (Amnisty, 2016).

⁷⁴ Uno de los antecedentes más relevantes en el tema podemos encontrarlo en la creación de la Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos que se inicia a finales del año 1999, y cuyo manifiesto preliminar fue difundido desde noviembre del 2002, y su segunda versión fue elaborada en 2006.

En 2003 se reglamenta en nuestro país la Ley que crea el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673)⁷⁵, dependiente del ámbito del Ministerio de Salud. La misma establece que todos los centros de salud y hospitales públicos quedaban obligados a contar con servicios específicos para atender temas referidos a la salud sexual y reproductiva, asesorar sobre sexualidad y métodos anticonceptivos y/o entregar preservativos en forma gratuita y brindar asesoramiento ginecológico.

Al año siguiente, durante 2004 se promulgó también la Ley de “Parto Humanizado” (25.929) y dos años más tarde, el 28 de Agosto de 2006, se sancionó la Ley 26.130 estableciendo que toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía" en los servicios del sistema de salud.

Ese mismo año se promulgó la Ley 26.150 conocida como “Ley de Educación Sexual Integral” que establece para todos los educandos el derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal; y es a través de ella que se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

En 2007 se crea el consejo asesor del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y el Programa Médico Obligatorio que incorpora la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE), como método anticonceptivo hormonal.

En 2008 se publican las conclusiones del monitoreo *El aborto en la prensa gráfica argentina*, realizado en abril del mismo año y se realiza en Buenos Aires el Primer Encuentro Nacional de Aborto y Medios de Comunicación, en el marco del proyecto *Acceso al aborto legal, seguro y gratuito*, llevado adelante por Católicas por el Derecho a Decidir de Córdoba.

En 2009 se pone en marcha el Plan de Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil a fin de detectar sus principales causas y en 2010 se garantiza el acceso de la población a información y recursos en materia de salud sexual y reproductiva

75 Decreto 1.282/2003 Reglamentación de la Ley 25.673.

(Línea 0800). El mismo año se sanciona la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Véase en desarrollo del análisis de la Serie III).

El 5/4/2009 la empresa Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA) –mediante el matutino Clarín–, publica una nota periodística titulada “La fábrica de hijos: conciben en serie y obtienen una mejor pensión del Estado”, nota denunciada por un arco de diputadas nacionales⁷⁶ y cuyo fallo (8/3/2012) constituyó la primera sentencia por V.M. en nuestro país. En la nota, al explicitar que las mujeres tienen hijos sólo para cobrar un subsidio lo que se intenta proyectar es una imagen irresponsable de “las mujeres”. El tratamiento es además de peyorativo con la mujer beneficiaria del subsidio entrevistada, denigratorio para las mujeres pobres (a las que se invalida su deseo o decisión de maternar) porque viola sus derechos reproductivos (que implican decidir no tener hijos o sí tenerlos y poder interrumpir un proceso gestacional) al recrear patrones socioculturales reproductores de violencia hacia las mujeres y equipararlas con productoras uterinas, y estigmatizar un modo de maternar es ejercer violencia simbólica y obstétrica en el plano mediático. Asimismo se burla del sentido común que entiende que las necesidades materiales condicionan el deseo maternal y ponen en juego la decisión de cada mujer al asociar la maternidad al instinto. Este tratamiento es ilustrativo porque inscribe el análisis en un contexto intertextual con otras manifestaciones mediáticas que estaban siendo cuestionadas y opera un posicionamiento que desconoce voluntariamente el carácter legal y legítimo de la V.M.G. y vincula en la trama discursiva el imaginario de la reproducción como mandato femenino al de la sensualización y sexualización de la maternidad.

76 El recurso de amparo fue impulsado por las diputadas Diana Conti, Juliana Di Tullio y María Teresa García y fue radicada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°20. La Justicia Federal determinó que el título reflejaba un “contenido tendiente a la discriminación y la violencia psicológica, sexual y simbólica contra la mujer y que se sugiere un plan y se esboza un mensaje estereotipado, en el que se persigue imponer a una visión negativa de la elección reproductiva de las mujeres, especialmente de las madres numerosas”. Asimismo Clarín fue condenado a rectificar el contenido publicado pero no con una pequeña fe de erratas, sino con un espacio similar al de la nota publicada contra las madres múltiples y pobres.

Durante 2010⁷⁷ se sanciona la modificación del Código Civil vigente mediante la Ley 26.618 conocida como ley de Matrimonio Igualitario, con una fuerza simbólica importante asentada en el carácter modificador de la norma. La misma se concentra sobre aspectos tradicionales de una legislación desfasada con las uniones vigentes entre personas del mismo sexo, generando así condiciones legales para los efectos administrativos de las uniones civiles, pero también un reconocimiento simbólico sobre la legitimidad de tales uniones en nuestro país.

El 5 de septiembre de 2011 tomó estado parlamentario en la Cámara de diputados de la Nación un proyecto para regular la maternidad subrogada con compensación económica, y al mismo tiempo otro similar fue presentado en la Cámara de Diputados de Santa Fe. Los textos referían a la necesidad de explicitar que alquilar el vientre no implica (para la gestante) un vínculo de filiación con el bebé, marcando una distinción fundamental con el vigente Código Civil argentino que a la fecha establecía en su artículo 242 que “la maternidad quedará establecida (...) por la prueba del nacimiento y la identidad del nacido”⁷⁸.

Asimismo, en la reforma del Código Civil (ley 26.992, 2015) se introdujo el concepto de *voluntad procreacional* como elemento determinante de la filiación asistida, más allá de la filiación genética, estableciendo que la filiación no está determinada por el material genético sino por la voluntad procreacional de la pareja.

El 9 de Mayo de 2012, en una jornada histórica, el Congreso de la Nación sanciona la Ley de Identidad de Género (26.743)⁷⁹ que confiere el Derecho a la identidad de género. Esta ley establece –entre otros aspectos– el derecho al reconocimiento de la identidad de género auto-percibida⁸⁰, la rectificación

⁷⁷ Sancionada: Julio 15 de 2010, promulgada el 21 de Julio del mismo año.

⁷⁸ Posterior a la fecha de análisis del corpus, el 5 de junio de 2013 la Cámara de Diputados de la Nación sancionó la ley 26.862 de Reproducción Medicamente Asistida quedando incluidos en el Programa Médico Obligatorio (P.M.O.) estos procedimientos, así como los de diagnóstico, medicamentos y terapias de apoyo, bajo los criterios y modalidades de cobertura que niegan a los prestadores de salud introducir requisitos o limitaciones que impliquen la exclusión debido a la orientación sexual o el estado civil de los destinatarios.

⁷⁹ Promulgada: Mayo 23 de 2012, derogando el inciso 4º del artículo 19 de la ley 17.132.

⁸⁰ Art. 2º- Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen (cuando no coincidan con su identidad de género auto-percibida), e indica que los efectores del sistema público de salud (ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales) deberán garantizar en forma permanente los derechos que la misma reconoce.

También aclara que toda persona tiene el derecho *a ser tratada* de acuerdo con su identidad de género y, en particular, *a ser identificada* de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada. En este sentido el art. 12 establece que un *trato digno* implica el respeto por la identidad de género adoptada por las personas (en especial por niñas, niños y adolescentes) que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad, y a su sólo requerimiento el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados. Si bien no se referencia en el texto de ley al ámbito mediático, entendemos que en articulación con la ley 26.485 en su artículo 6 f), el no reconocimiento de la identidad autopercebida es un ejercicio de V.M. en lo que refiere a un trato digno en el ámbito público (sea el medio de comunicación de propiedad pública o privada), que encontramos cuando no se respeta la presentación bajo el nombre elegido, o se realizan comentarios humillantes o burlescos al respecto.

Finalmente sobre las condiciones de producción de la serie 3 **“Mujeres tenían que ser”** podemos mencionar que el contexto 2011-2012 estuvo signado por la aparición del decreto 936/11 conocido como “Decreto del Rubro 59”, que se implementó desde el Ejecutivo nacional como parte de las políticas de género y de las medidas tendientes a eliminar todas las formas de violencia sexual y trata de personas.

El texto avanzó en reglamentar las Leyes nacionales 26.364⁸¹, y 26.485⁸² y la aplicación de la C.E.D.A.W. y la Belem Do Pará (Véase capítulo 2 y 4) al prohibir avisos que promovieran la oferta sexual o hicieran explícita o implícita referencia

81 Ley de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Sancionada el 9 de Abril de 2008 y promulgada el 29/4 del mismo año.

82 Sobre esta normativa, su contexto de producción e interdistintualidades, ya hemos ahondado en el Capítulo IV.

a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual (por cualquier medio). Tenía como finalidad la prevención del delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres.

Sus objetivos y alcance se comprenden en el marco del paradigma de los Derechos Humanos y en estrecha interrelación con la ley 26.061.⁸³

Este decreto se inscribió en un contexto mediático y político de disputa por el alcance de la L.S.C.A.⁸⁴ estableciendo la obligación del Estado en verificar su cumplimiento y monitoreo, a los fines de constatar la presencia de avisos de oferta y/o solicitud de comercio sexual, así como imponer o requerir las sanciones por incumplimientos⁸⁵.

Ya en 2011 e inmediatamente posterior a la sanción se desplegó en los medios una interesante red semiótica de asociaciones y contradicciones argumentales en el campo de lo que el decreto considera como un vehículo efectivo para el delito de trata de personas, es decir, la publicación y/o transmisión de avisos que promueven la oferta sexual.

No sólo los medios sino también el movimiento de mujeres y feminista reavivaba una histórica discusión (de ninguna manera intacta ni saldada). La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) es el sindicato que representa esta actividad, tiene más de 18 años de historia y trabajo reconocido a nivel mundial. En Córdoba representaba en 2011-2012 a más de 700 mujeres. Nucleada en la Central de Trabajadores Argentinos, la filial Córdoba desarrollaba una campaña mediática en la que intentaba aclarar las diferencias entre la trata y el trabajo sexual (AMMAR; 2011).

Esta asociación difundió un Comunicado de Prensa que expresaba los principales argumentos por los que repudiaba el decreto definiendo la prostitución como un

⁸³ Al respecto, se sugiere la consulta del artículo “Calificar avisos, clasificar violencias. Un análisis del caso “Rubro 59” desde el enfoque de la Violencia Mediática”. En Revista Polémicas Feministas. Año 2013. N° 2. pags 58 a 66.

⁸⁴ Aún con el pronunciamiento de la Corte Suprema de la Nación a favor de la constitucionalidad de la LSCA, su aplicación se encuentra obstaculizada por un DNU pesentado en Enero 2016 por el actual gobierno nacional.

⁸⁵ A raíz de esto desde el 18 de julio de 2011 se dispone la creación de la Oficina de Monitoreo de Publicaciones de Avisos de Oferta de Comercio Sexual dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

trabajo digno, en el marco del Derecho Constitucional al Trabajo (Art. 14) y sus modos de manifestación proclamados por la Organización Internacional del Trabajo. La distancia que AMMAR planteaba entre trata y trabajo sexual reside justamente en la voluntad. En esta línea las mujeres tratadas son, por tanto, secuestradas o engañadas y es en contra de su voluntad que ejercen el servicio sexual a los clientes. En cambio –dicen–, las trabajadoras sexuales eligen ese trabajo en lugar de cualquier otro y reconocen que en todo trabajo hay explotación laboral. Sin embargo, los trabajos con los que comparan al trabajo sexual entran en la clasificación de trabajo esclavo. En el comunicado AMMAR denunciaba:

“Esta es una medida severamente discriminatoria, ya que se pondera esta actividad como la más oscura y terrible cuando millones de personas en todo el mundo sufren estos atropellos, por grandes imperios comerciales, como marcas deportivas, de cosméticos, de construcción, etc. Sabemos, y está comprobado que hay personas que son tratadas, violadas, vendidas, a talleres de costura, a casas como empleadas domesticas, aserraderos, empresas agropecuarias y a cortaderos de ladrillos” (AMMAR: 2011).

V. CAPÍTULO 5

PERSPECTIVA TEÓRICO-METODOLÓGICA



V.I. SOCIOSEMIÓTICA

Situados desde la teoría de la producción social del sentido, nos proponemos analizar los sentidos investidos en aquellos conjuntos significantes que componen el corpus de esta investigación. Desde allí nos preguntamos: ¿Cómo construye el discurso mediático ese bagaje sociocultural de sentidos que operan en la naturalización del género?

La perspectiva socio semiótica entiende la producción social del sentido como un fenómeno que emerge en determinadas condiciones de producción y reconocimiento, mediante las cuales se inscribe en la cadena de semiosis infinita.

Partimos de interpretar los procesos discursivos entonces como productores de sentido social (Boria, 2009:16,20) y entendemos por *discursos* a todo conjunto significativo considerado como lugar investido de sentido. En nuestro caso la materialidad sonora será ese conjunto significativo en su expresión de lenguaje radiofónico.

Según Angenot (1998) discurso social es “todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla y se representa hoy en día en los medios de comunicación” (Angenot, 1998).

Retomamos el señalamiento de Verón cuando indica que es necesario atender a que la expresión “discurso” se debe emplear en plural ya que en singular remite a estudios de la lengua y, en cambio, cuando aludimos a los discursos entendemos al texto como un conjunto (paquete) de materias significantes.

Según el autor la descripción fundamental de los elementos del discurso social (1998:3) pueden sintetizarse en:

1. Un conjunto de enunciados, textos, discursos reales pausibles tanto de un análisis histórico sincrónico (lo típico en un momento dado), como diacrónico (puntos de apoyo profundos en la sociedad), y que perdura (1998:8).
2. Que presenta determinadas condiciones de posibilidad (reglas de enunciaciones y enunciados, normas y estructuras genéricas).
3. Que posee finalmente una eficacia social específica.

Considerando entonces que el discurso social es híbrido, forzosamente heterogéneo, y polifónico (Angenot, 1998:9), y que en él la coherencia es solo aparente, nos disponemos a indagar sobre los conflictos manifiestos y latentes que caracterizan las relaciones históricas expresadas en la materialidad discursiva (Angenot: 1998: 9).

En nuestro caso, este será el camino para aproximarnos a observar, analizar y problematizar la conformación discursiva de las relaciones de género en el discurso radiofónico.

Retomamos también los aportes Bajtinianos para pensar la categoría de *discurso* desde una perspectiva dialógica (Bajtín: 1982), como “aquella heterogeneidad de discursos que hagan posible reconstruir un conjunto de relaciones interdiscursivas, en su carácter complejo y dinámico” (Boria, 2009: 21).

El discurso social es la condensación doxástica de un momento determinado, pero también es todo vestigio de lo antiguo que reaparece en la misma trama que posibilita los nuevos sentidos, sus desplazamientos y resemnalizaciones.

En lenguaje Angenotiano estamos hablando de “recurrencias en las superficies, pero también transformaciones, desplazamientos, reinscripciones (...) constantes interdiscursivas y reglas de intercambio y de reparto” (1998: 8).

Los discursos son entonces un entramado flexible pero lo suficientemente fuerte, que recupera las evaluaciones sociales y concepciones del mundo, las pone en circulación mediante símbolos y representaciones, y construye un imaginario social en constante actualización reproductiva.

Este ejercicio de la propia dinámica social de construcción del sentido (a través de sus instituciones y operaciones ideológicas) produce maneras de conocer y significar propias de cada sociedad.

Dicho mecanismo produce lo que Verón definirá como *gnoseologías* (Verón, 2004), modos de conocer e interpretar que van configurando sistemas socioindividuales.

Las “operaciones que forman parte de los procesos del reconocimiento son activadas por los sistemas socioindividuales en situación de interpenetración con los discursos mediatizados” (Verón, 2012: 307).

Estas operaciones van configurando las lógicas socioindividuales de reconocimiento, siempre “activadas por la relación del sujeto con la cultura y en particular con el lugar de la institución enunciativa en el horizonte cultural” (2012: 318). En este paisaje, los espacios mentales serán para Verón configuraciones de trayectorias.

La producción social del sentido, de manera *interdiscursiva* y *dialógica*, va retomando y produciendo nuevos sentidos que son entendidos socialmente como interpretaciones válidas sobre lo vivido, lo compartido y lo común, sobre la comunidad y lo que nos conecta.

En esta red semiótica un discurso es a la vez producto de otros discursos que le preceden y nueva oportunidad para construir modos de conocer y sentir lo social. El discurso social es entonces reproductivo de sentidos hegemónicos pero a su vez, también lo es respecto de la propia lógica de producción del sentido en determinadas condiciones. Esto finalmente será lo que va configurando las claves de los dispositivos de enunciación.

El discurso es productivo también en una doble valencia, porque puede producir deslizamientos del sentido en la variedad de lecturas que configuran su campo de efectos posibles, y porque puede disputar productivamente los sentidos cristalizados sobre reproducciones arcaicas de nuestra cultura, es decir, sobre los clichés y estereotipos (Amossy R. y Pierrot A., 2010), presupuestos y convenciones (Culler, 1994; Gumperz, 1994).

Esto se debe a que la producción social de sentido es un proceso *constante* y *complejo*, *continuo* y *recursivo*, que excede el de un fenómeno ceñido a los contenidos y/o los lenguajes (y su análisis).

Asimismo, cuando hablamos de los discursos como fenómeno social asumimos implícitamente sus dos movimientos (siendo que todo discurso es un fenómeno social significativo, y que todo proceso significativo produce hechos sociales) y pensamos en las vinculaciones que establece con los mecanismos de base del funcionamiento social.

Nos ubicamos en el discurso situado pero no lo hacemos desde una perspectiva descriptiva y antropológica, tampoco desde la lingüística pragmática. El discurso

es una materialidad que nos permite entender como está operando la producción y el reconocimiento de los sentidos sociales.

El fenómeno social de la producción del sentido presenta más de un desafío para quien investiga la materialidad sonora mediante los discursos radiofónicos, y las estrategias de lo dicho y lo no dicho.

Para Angenot la problemática del discurso social debe permitir pensar el estatuto histórico de lo *verdadero* en una sociedad, y cómo reingresa lo *nuevo* (Angenot, 1998: 12) en esa trama productiva, dando cuenta de aquellas operaciones de *destablicamiento* que inscriben los dominios discursivos en la totalidad de lo que se enuncia institucionalmente (Angenot, 1998). En este sentido planteará que los discursos dan cuenta de un sistema regulador donde la producción de hegemonía discursiva consistirá entonces en funciones de *rutinización e identificación* (Boria, 2003: 75) mediante tres elementos: bases tópicas, paradigma temático, y tabúes o censuras (Angenot, 1998: 10).

En esta investigación cada vez que nos referimos a las modalidades bajo las cuales los discursos del corpus aluden a las relaciones de género –ya sea directa o indirectamente, mediante lo dicho, las modalidades del decir, y lo no dicho (presupuestos y sobreentendidos) –, nos estamos preguntando también por las relaciones que presentan dichos discursos con los mecanismos de base del funcionamiento social.

Estas vinculaciones aparecerán en lo que no se dice, lo borrado u oculto, en todos aquellos *presupuestos* (Culler, 1994) que se expresan en la condensación de la doxa y que nos remiten a la cultura, a la historia y la genealogía de los términos que empleamos, los sentidos que producen los géneros discursivos, la coherencia y correspondencia entre forma y contenido.

Los sobreentendidos (Bajtín, 1982) nos ayudan a pensar que todo enunciado es “un eslabón” (1982: 258) en la cadena semiótica de otros enunciados (muy complejamente organizada).

El hablante nunca es primigenio ya que su expresión presupone la existencia del sistema de la lengua que utiliza, cuenta con la presencia de ciertos enunciados anteriores (suyos y ajenos), con los cuales su enunciado determinado establece

toda suerte de relaciones (se apoya en ellos, problematiza con ellos, o simplemente los supone conocidos por su oyente).

Ambos movimientos, los *presupuestos* puestos en juego y los *sobreentendidos* que ingresan para producir el sentido connotado sobre todo lo dicho y no dicho en ese aquí y ahora, expresan determinadas modalidades del decir en ese momento de la cadena del sentido.

Por *mecanismos de base del funcionamiento social* (Verón, 2004: 46) nos referimos a ciertas restricciones sociales, económicas y políticas que actúan sobre el engendramiento del sentido producido.

Traversa (2009) reconoce los aportes de Culioli (1974) quien atiende al conjunto de restricciones y funcionamientos que conciernen al lenguaje. Para Culioli el material a estudiar incluye no solo menciones lingüísticas, sino también imágenes y relaciones de distribución espacial (lo que requiere desentrañar el funcionamiento del conjunto de las partes del discurso) y los procesos cognitivos formalizados de una manera no secuencial.

En el abordaje que nos proponemos incluimos elementos de otros discursos (como materiales legales, discursos políticos, intervenciones del activismo feminista, declaraciones públicas, y documentos de interés público) en tanto dimensiones fundamentales del funcionamiento de la sociedad en el plano económico, político y social (2004: 41). Estas dimensiones producen contrapuntos, disputas y desplazamientos en el interior de la red semiótica y van demarcando los contornos de la conformación doxástica en el momento demarcado para el estudio.

Uno de los desafíos que se nos presenta surge del siguiente interrogante: ¿en qué medida el sentido que se ha invertido en los discursos que analizamos remite a condiciones determinadas de su producción? Es decir, ¿Qué restricciones sociales, económicas y políticas actuaron sobre el engendramiento del sentido producido y cuáles de ellas constituyen un estilo propio de cada emisora o una eventualidad, cuales podríamos comprender como recurrencias sistemáticas y cuales como eventualidades? ¿Qué condiciones sociales influyeron en la producción de esos discursos?

Las condiciones de producción son condiciones de generación de un discurso o tipo de discurso que se nos presentan en una doble valencia: están insertas –pero a

la vez también son constitutivas- de un sistema de relaciones sociales, políticas e institucionales, desde donde se definen, regulan y actualizan las posibles maneras de ser interpretadas.

Este tipo de discurso – conjunto de una economía discursiva propia (en nuestro caso el género periodístico radiofónico) no es más que un tipo de funcionamiento asociado a condiciones productivas determinadas, cuyo resultado puede ser una descripción según la cual la misma operación contribuye de dos maneras diferentes –en dos contextos disímiles-, al efecto de sentido global del discurso (Verón, 2004: 50-51).

Según Verón toda superficie discursiva está compuesta por marcas que pueden interpretarse como huellas (de las operaciones de engendramiento o como sistemas de referencias de las lecturas posibles de ese discurso en reconocimiento). En el caso que nos ocupa, las huellas son interpretadas a través de marcas que nos permiten abordar como el género produce y significa a través de la particularidad del discurso radiofónico.

El análisis ideológico de la producción social de sentido que nos proponemos (como una de las dimensiones más interesantes para el abordaje de los fenómenos sociales) reside en la búsqueda de huellas que invariablemente expresan los niveles del funcionamiento social en los discursos sociales (2004).

Es importante recordar que las huellas son irreducibles a las propiedades de los enunciados porque no son secuencias discursivas o listas entre pares de enunciados (2004: 49).

Una huella puede ayudarnos a reconstruir ese itinerario trazado gracias a operaciones discursivas distintas, que en virtud de su ubicación en la secuencia van configurando una tópica y sus sentidos asociados.

En este sentido diremos que una misma marca –que aparece en varios puntos de la secuencia–, puede ser huella de operaciones distintas. En el discurso radiofónico esta organización signficante del espacio discursivo va a tomar forma en los tiempos y en la distribución de los segmentos en la programación.

Rastrear esas huellas permite identificar también la *diferencia interdiscursiva* (Verón, 2004: 47) entre ese discurso (producto de determinadas condiciones de engendramiento) y otros discursos (simultáneos por ejemplo temporalmente y

similares temáticamente). Esto nos permite conocer como se produce la dimensión ideológica de toda producción significativa.

Las *Condiciones de Producción o Reconocimiento* de un discurso (o tipo de discurso) van a producir las diferencias interdiscursivas entre las diversas materialidades que participan de ese momento de la semiosis, porque van a establecer diferentes relaciones con los elementos extradiscursivos (que ya mencionamos, no están en el corpus delimitado por el analista).

Esos otros discursos, interpretados conjuntamente con las hipótesis propias de la investigación, son determinantes para explicar las propiedades de los discursos, es decir, las dimensiones fundamentales del funcionamiento de la sociedad: económica, política y social).

Diremos entonces que la estructuración de los discursos es siempre un fenómeno interdiscursivo que se produce en el interior de una red de interdeterminaciones (Verón, 2004: 54).

En cuanto al orden de la producción, y en nuestro caso aquellos discursos radiofónicos que aludan a las relaciones de género, tenemos por delante el reto de mostrar cuales son las condiciones determinantes para los discursos de conversación dialogal, opinión, y participación de oyentes, es decir, dar cuenta de que las condiciones de su producción han dejado huellas en el discurso y distinguir en qué aspectos esas huellas remiten a macrofuncionamientos discursivos, y por lo tanto, socio culturales.

Decimos que esto es un reto –y a la vez un propósito de esta investigación–, porque las gramáticas de producción formalizan las operaciones que dan cuenta de las propiedades identificadas en un discurso objeto, pero no las explican (Verón, 2013).

Siguiendo a Verón “hay condiciones de producción económicas, sociales, políticas, históricas, etc. que permiten dar cuenta de la presencia, en el eslabón de la semiosis que estamos estudiando, de esa gramática de producción en particular” (Verón, 2013: 293) y será en la materialidad del discurso radiofónico que nos propondremos entonces desentrañar (re-construir) dichas operaciones y dar cuenta de cómo operan las características del soporte técnico del Discurso Objeto, y en qué medida la especificidad del soporte exige ciertas hipótesis (Verón, 2013).

Estas operaciones discursivas pivotean entre las condiciones de producción (como restricciones de generación) y las expectativas puestas en la conformación de unas condiciones de reconocimiento proclives a las interpretaciones sugeridas, es decir, una cierta lectura.

Allí se pone en juego un conjunto de reglas para la producción social del sentido, que serán siempre situadas en contexto y en relación con las otras dimensiones mencionadas.

Los recorridos y movimientos que tanto enunciadores como destinatarios producimos frente a un discurso (ya sea en su elaboración o en su interpretación) irán configurando lo que se conoce como *gramáticas de producción y/o reconocimiento*.

Desde esta perspectiva teórica de la enunciación dialógica, retomamos a Bajtín (1982) para señalar que *enunciador* y *destinatario* son dos entidades del funcionamiento discursivo que se implican mutuamente.

Todo discurso ya contempla en sus mecanismos generativos al destinatario y este, al momento de la interpretación, significa los discursos, produciendo reproducciones, deslizamientos y disputas. Las gramáticas van a adquirir la forma de un conjunto complejo de reglas que describen operaciones, y en el plano de la producción van a propiciar el desarrollo de estrategias retóricas, estilísticas, expresivas, construyendo imágenes del enunciador y del destinatario a través de modos de aparición (directos e indirectos) (Mata y Scarafía, 1993).

Así podemos decir que una gramática es el modelo de un proceso de producción discursiva que se reconstruye a partir del producto analizado. Esta reconstrucción nos habla de la existencia de *tantas gramáticas como maneras de abordar el texto* (Verón, 2004: 42), es decir, que una gramática nunca es exhaustiva y su pretensión es la de ayudar al analista en el pase de la superficie texto al análisis de las dinámicas de producción y reconocimiento, es decir, de las relaciones del discurso con su contexto, gramáticas de lo ideológico y del poder.

Todo discurso producido constituye un fenómeno de reconocimiento de los discursos que forman parte de sus condiciones de producción. A su vez, una gramática de reconocimiento sólo existe en la forma de discursos producidos, partiendo de los cuales se puede intentar reconstruir esta gramática. Entre ambos

polos del sistema productivo, la circulación también es una *relación interdiscursiva*.

Entendemos que en este esquema de producción del sentido, la circulación es aquella dimensión que se encuentra entre el polo de la producción y el polo del reconocimiento discursivo, confiriendo dinamismo al modelo y designando la manera en que se transforma el *trabajo social de inversión de sentido* (2004: 43) en el tiempo.

Trabajamos las condiciones de la circulación desde un análisis sincrónico entendiendo que dependen de las condiciones sociales en un momento dado.

Nos proponemos un análisis sincrónico, a diferencia de lo que podría considerarse un análisis diacrónico que remitiese al estudio de la historia de los discursos.

Si bien nuestro análisis se va a centrar en las gramáticas de producción, no podemos desconocer que el poder de un discurso no es ajeno a los mecanismos significantes que resultan de las operaciones discursivas que a su vez derivan de las condiciones ideológicas de producción.

En función de esto nos proponemos retomar una de las diversas modalidades que adquiere el poder del discurso, entendidas como las producciones de sentido que los oyentes comparten con el medio de comunicación (2004: 48). A través de los comentarios de los oyentes, el primer enunciador –edición editorial mediante-, retoma y habilita niveles del funcionamiento social que entran en juego, en lo que se nos presenta como diálogo cotidiano.

Los llamados de oyentes como formas de circulación son el modo de acercarnos al desfase entre la producción y el reconocimiento, en tanto ingresan como voces múltiples desde el género participativo. Sin embargo, inmediatamente forman parte de las propias gramáticas de producción que refuerzan el sentido construido mediante el *recorte* y la *edición* que previamente se ha realizado sobre dichos llamados. En esa línea consideramos los llamados de oyentes, como el hiato entre condiciones de producción y lecturas propias de la recepción.

La dimensión ideológica de los discursos producidos se relaciona directamente con sus condiciones de producción. Los efectos de poder que produce con las condiciones de su reconocimiento, escucha, recepción. El abordaje del corpus discursivo se propondrá entonces indagar sobre las condiciones en las cuales se

producen los discursos, para pasar a problematizar la relación entre esas condiciones y el sentido investido en los mismos.

Al hablar de *operaciones discursivas* (2004: 51-52) reconocemos movimientos tanto del enunciador como del destinatario, en pos de producir e interpretar los discursos. Estos movimientos remiten a determinadas condiciones de producción y van a provocar recorridos de lectura posibles que como analistas nos dedicaremos a reconstituir.

De esto subyace que la economía de conjunto de estas operaciones (en su vinculación con las condiciones de producción y reconocimiento) vaya configurando gramáticas de producción y reconocimiento, es decir, combinatorias posibles en el marco de restricciones de generación, circulación y reconocimiento del sentido. Al definir esas restricciones estamos demostrando que ciertas propiedades de una economía discursiva están realmente asociadas a invariantes productivas determinadas.

Subrayamos aquí las características de la voz en radio como marcas que podemos interpretar a modo de huellas discursivas. Nos referimos entonces al tono, timbre, intensidad y duración del sonido y la construcción de esa dimensión sonora que se expresa en la voz (de quien enuncia) y que va configurando no sólo una imagen de la personalidad del enunciador sino también del vínculo particular en el mismo acto de enunciación. Esa marca de personalidad que podría caracterizarse también como marcas idiolectales (Marín, 1999) producen el carácter expresivo y connotativo del discurso y dan coherencia y sentido al discurso, construyendo sus propias condiciones de interés e inteligibilidad (Martínez Costa y Díaz Unzueta, 2005).

En nuestro caso las operaciones discursivas tienen que ver con la riqueza de la oralidad mediatizada, los elementos del lenguaje radiofónico (la palabra, el silencio, la música y los efectos sonoros) y las características del medio en relación a sus características técnicas, políticas, económicas y socioculturales, así como las relaciones que propuestas con las audiencias.

A diferencia del lingüista que busca propiedades que le permitan definir cierta operación, independientemente del contexto discursivo (como por ejemplo los análisis del sexismo en la lengua) nosotros rastreamos las dominantes

interdiscursivas a través de las recurrencias, transformaciones, desplazamientos y reinscripciones (Angenot, 1998: 5), buscamos constantes interdiscursivas y reglas de intercambio y reparto (1998: 8), interacciones e influencias axiomáticas de discursos contiguos considerando que la unidad mínima de nuestro análisis no son los enunciados sino la interdiscursividad (Verón, 2004: 54-65).

Por último, es importante subrayar entonces que en este trabajo el lector/la lectora no van a encontrar descripciones aisladas sino un abordaje sobre el conjunto del funcionamiento de una economía discursiva.

Las dos emisoras que elegimos para el análisis son tipológicamente diferenciables por sus objetivos implícitos y explícitos, pero a su vez, también presentan tratamientos muy diversos sobre los mismos temas de agenda, y esto ya nos habla de un funcionamiento diferencial en la economía discursiva de cada emisora.

En ese contexto nos disponemos a buscar invariantes productivas que puedan hablar de gramáticas de producción “típicas” en cada emisora, y distinguirlas de aquellas operaciones donde el contexto de enunciación determinara un desplazamiento de dichas modalidades del decir.

Entendiendo que en condiciones diferentes los discursos producidos son también diferentes, seguimos el procedimiento comparativo como principio básico del análisis de contenido sociodiscursivo y buscamos tres fechas claves para la agenda feminista como punto de corte para analizar la aparición o no de invariantes productivas.

V.I.I. Mediatización

Asumimos la perspectiva de análisis sociosemiótica como forma válida para el análisis de los fenómenos sociales, ya que no conduce a la mera descripción de los materiales, sino que –como indicamos anteriormente–, nos orienta en el análisis sobre las operaciones de su producción (Verón).

Partimos entonces del vínculo indisoluble entre las relaciones de poder como relaciones de fuerza –y por tanto como conjuntos de estrategias (Foucault)– y la producción de sentido socialmente construido (Verón; Angenot; Williams).

Recuperamos de la tradición sociosemiótica el estudio de los discursos mediáticos porque desde esta perspectiva discursiva, indagar sobre el funcionamiento de la

cultura es un ejercicio de oposición frente al mecanicismo materialista y el idealismo lingüístico –constructivista–, y nos permite asimismo “abordar el funcionamiento de los discursos sociales en su densidad material e histórica, atendiendo a las relaciones constitutivas con el sistema de reglas que los tornan inteligibles” (Boria y Boccardi, 2013: 15).

Olivera (2015) retoma a Verón y plantea que la *mediatización* es una condición de posibilidad de la emergencia de un pensamiento ternario sobre el lenguaje y el sentido. El autor señala que el concepto de *décalage* [desfasaje/desencastre/desfase] (2015: 115) entre producción y reconocimiento –núcleo constitutivo del sentido– opera como la superficie argumentativa de emergencia del concepto veroniano de *mediatización*.

La mediatización también es aquella secuencia de fenómenos mediáticos históricos que resultan de determinadas materializaciones de la semiosis, obtenidas por procedimientos técnicos (Verón, 2013). Aun así acordamos con Olivera en que:

“Las tecnologías y sus configuraciones sociales – los ‘medios’– no operan como ‘contextos empíricos’ a los que los saberes ‘se aplican’ (y por lo tanto habría que ‘adaptar’ la teoría como respuesta a aquellos, en una dialéctica sociológica entre tecnologías y conocimiento), ni tampoco como tecnologías determinantes (determinismo tecnológico), sino que hay una inseparable imbricación o amalgamamiento intrínseco entre tecnologías y saberes” (Olivera, 2015: 112).

De este modo los procesos de mediatización *son* condiciones de posibilidad, siempre ya discursivas. Aunque parezcan hechos tecnológicos, empiricidades o positivities (del orden de la percepción) estos procesos corresponden al orden del saber y del poder. Olivera caracteriza este orden como propiamente “epistemológico- político que, al incluir lo *visible* y lo *perceptible*, hace de los medios y sus tecnologías verdaderas máquinas epistemológicas” (Olivera, 2015: 112).

En Verón la mediatización adquiere entonces un estatuto instituyente de la realidad social: “los medios no sólo representan y organizan, sino que instituyen relaciones y mundos sociales en la medida en que le confieren una conciencia reflexiva –aunque no necesariamente crítica– de su propia (auto) producción” (Olivera, 2015: 116).

En un contexto global de mediatización, los discursos producidos transversalizan la práctica y los sentidos socialmente asignados alrededor de diversos grupos socioculturales (en función de una distinción de clase, etnia, raza, edad y sexo), definen la agenda temática de interés, resaltan voces legítimas y protagónicas, y articulan dimensiones varias con el objetivo de construir marcos de inteligibilidad de los fenómenos sociales vividos.

Este criterio sociológico para la caracterización de los medios de comunicación (Verón, 1997: 13; 2004: 194) se apoyará entonces en poder ubicar la producción mediática en un mercado de bienes culturales a través de una mirada compleja.

Los medios aparecerán como lugares y enjuegos de difusión, vectores de sensibilidad, y matrices de sociabilidades (Verón, 1997: 12), como dispositivos tecnológicos de producción-reproducción de mensajes “siempre asociados a determinadas condiciones de producción y modalidades (o prácticas) de recepción en el contexto de los usos sociales” (1997:13).

Como dispositivos de saber (Boria y Dalmaso, 2003) los medios participan activamente en procesos de construcción discursiva de las subjetividades legitimando modelos, conductas y actitudes (2003, 18) y cristalizan las prácticas humanas en determinados roles disponibles y esperables.

El problema en estos procesos radica en que se constituyen como procesos estructurantes y modelan *representaciones* que se nos presentan como definiciones naturales.

Para nosotros los medios son dispositivos de enunciación mediáticos situados en marcos institucionales y condicionamientos políticos históricamente determinados (Verón, 1987).

V.I.II. El dispositivo de enunciación

Las modalidades del decir construyen y dan forma a lo que conocemos como *dispositivo de enunciación*. Este incluye todas aquellas operaciones discursivas a través de las cuales quien habla construye para sí y para los destinatarios una imagen de sí (de enunciador) y asume esa posición que se ha atribuido.

En ese movimiento (de investimento, encarnadura, auto legitimación, construcción de credibilidad, posicionamiento, etc), se va elaborando también un tipo de relación con los destinatarios que va a delimitar las expectativas sociales sobre dicha situación comunicativa, así como también reforzará la imagen del enunciador y configurará una auto-percepción de los receptores, en términos de destinatarios.

En el orden de la enunciación lo importante no es sólo lo que se dice sino que quienes lo dicen *están allí todos los días como una cita* (Verón, 2001: 21), en palabras de Angenot, es el oír la recurrencia, la repetición, lo mismo (Angenot, 1998: 4) lo que también configura sentido a la enunciación.

El dispositivo de enunciación nos ayuda a comprender los mecanismos que operan en la configuración de relaciones sociales mediatizadas, y pone en duda (implícitamente) la idea de consenso. Los destinatarios colaboran, participan y cooperan (Eco, 1987) en la situación comunicativa de muchas y diversas maneras, pero siempre en el marco de un *tipo de relación* preestablecida y mediada por la institución radiofónica a la que prestan consenso en el margen de su relativa autonomía (a partir de la elección de la misma), y bajo el género de participación previsto (llamadas de oyentes, mensajes, saluciones, agradecimientos, testimonios y anécdotas). Este dispositivo contiene paralelamente la relación entre ambos, y la de cada uno con las modalidades que asume para relacionarse con lo dicho.

En torno a la noción de *dispositivo*, Traversa (2009) indica que pone en juego la puesta en obra de técnicas de producción signica y de procesos que hacen posible la circulación discursiva, de manera que la suma de ambos recursos no resulta indiferente en lo que concierne a la producción de sentido (2009: 7).

Cada emisora, en tanto soporte semiótico, diseña su dispositivo de enunciación y elabora un funcionamiento interno que va a traducirse en una propuesta de

escucha para los oyentes. En la gráfica el dispositivo de enunciación es conocido como *contrato de lectura* (Verón, 2004: 172- 222-223) –que nominaremos *contrato de escucha*– y es a través del análisis de las gramáticas de producción que podemos llegar a comprender dicho contrato.

Desde una perspectiva dialógica (Bajtín, 1982) el análisis del contrato consiste en la descripción de las imágenes de los y las enunciadore/as y destinatario/as que se construyen en la enunciación; el contexto de enunciación, las estrategias - expresivas, educativas, de posicionamiento, de persuasión, de verosimilización y legitimación- (Mata y Scarafía, 1993), y el modo de presentar los contenidos.

Para Verón el análisis del dispositivo de enunciación es el análisis en producción (Verón, 2004: 179), aquel que intenta identificar y describir todas las operaciones que, en el discurso del soporte, determinan (entre otras) la posición del enunciador y en consecuencia, la del destinatario.

Para el autor, el dispositivo contiene al menos los siguientes tres niveles:

El primero es el de la producción de su *lectorado*, que en nuestro caso podría mencionarse como los y las oyentes, es decir, el conjunto de características que permiten definir hacia quienes apunta el enunciado de referencia; el segundo es el del posicionamiento de lo dicho en relación con los abordajes de la *competencia*, tal como los perciben los actores sociales implicados en la producción y estructuración de un vínculo propuesto al receptor presentado en forma de contrato de escucha. El tercero, la valorización de la audiencia a fin de venderla como colectivo de *consumidores* potenciales ente las diversas categorías de anunciantes.

La distancia entre enunciación y acto de enunciación cobra en este apartado una centralidad teórica relevante, porque es precisamente a través de la misma que nos permitimos articular el enfoque veroniano de una ‘teoría de la *actividad del lenguaje*’ con las relecturas y revisiones sobre la performatividad del género Butleriana.

Para Verón la metáfora del *décalage* es la de un *desfasaje* entre producción y reconocimiento en términos de desajuste temporal. Al respecto Olivera señala que “la figura temporalizante del desfasaje [*décalage*] sirve, en el aparato teórico veroniano, para historizar la noción espacial de sentido como distancia y de sus

propias condiciones de formulación, es decir, la mediatización en tanto que meta-proceso histórico” (Olivera, 2015: 119).

En esta relectura de Verón, Olivera intenta resaltar que la condición de temporalidad nada tiene que ver con la condición circunstancial en la que una enunciación pública (presencial) haga coincidir el acto de enunciación y el acto de recepción. El señalamiento pasa por un nivel más preciso: el de la enunciación.

En el nivel de la enunciación ambos actos siempre van a diferir –incluso cuando empíricamente, en tiempo real, coincidan, porque de lo que estamos hablando es de la distinción entre enunciación discursiva y los actos que la transportan (producción y recepción) (Olivera, 2015).

Este diferir o *Desfase del sentido* (Olivera, 2015: 124) es el punto de pasaje entre una perspectiva empirista (propia tanto de la teoría de los actos de habla y la pragmática lingüística como de su recepción francesa), y la concepción Veroniana que se acerca a la concepción derridiana del sentido como *diferencia/diferancia*.

Aún así, podemos precisar que el acto enunciativo es la puesta en escena y la producción de un campo de efectos de sentido posibles, producto de la articulación de un conjunto de operaciones propiamente enunciativas puestas al servicio de la producción de significación referencial. Como puede notarse:

“No hablamos del *acto enunciativo* como resultado de operaciones sintáctico-semánticas –a las que su dimensión pragmática se añadiría como determinación de actualización contextual externa (psicológica y social, pero no discursiva) posterior a un sentido ya constituido en un orden que le sería lógicamente previo (las reglas sintácticas y los contenidos semánticos)– sino como efecto de sentido de una operación propiamente enunciativa (la referenciación)” (Olivera, 2015: 126).

En este mismo sentido la situación de enunciación involucra aquello que Matta y Scarafía (1993) definen como *el decir y sus modalidades* (1993; 88), o *las maneras del decir*. Esta situación conjuga la producción de cierta imagen de quien habla (Enunciador) como el lugar que se atribuye a sí mismo, la relación del que habla con lo que dice, la imagen de aquel a quien se dirige el discurso

(Destinatario) –que es quien define el decir–, y la relación entre Enunciador/Destinatario que se propone en y a través del discurso.

Verón siempre ha buscado, por contraste, estudiar la performatividad y el poder de los discursos como parte de una actividad del lenguaje que tiene que ver con efectos de sentido siempre variables, situados, y semióticamente diferidos o distantes el lenguaje como actividad alude así a un juego cuyas reglas constitutivas son, desde el principio, sociales y discursivas (Olivera, 2015).

Al respecto queremos señalar la articulación heurística que encontramos entre este enfoque y el carácter performativo del género que, tal y como precisáramos en el capítulo 1, actúan como *décalage* entre el nivel del contenido y el de la enunciación, entre la palabra y el discurso, distanciándonos de aquellas visiones teatrales de la performance que consideran su puesta en escena como expresión de un acto fundamentalmente lingüístico.

a) Enunciador

La construcción de la imagen del enunciador, su interjuego de estrategias y sus efectos de sentido, son quizás una de las dimensiones más interesantes para el análisis ya que a través de ella podemos interpretar los vínculos posibles y deseables que se van trazando con los destinatarios.

Todo análisis de la imagen del enunciador debe poder describir la imagen del que habla (Enunciador), el lugar que se atribuye a sí mismo, la relación con lo que dice, distinguir si asume una posición pedagógica o no, la voluntad de transparencia/opacidad con lo dicho, los grados de saber atribuidos al destinatario, y la previsión de sus niveles de lectura, entre otros (Verón, 2004).

Las autoras Boria y Dalmasso (2003) resaltan que en el pensamiento Bajtiniano no se hace referencia a quien enuncia en términos identitarios, sino a la persona, en tanto el término se corresponde a la estructura ideológica de una sociedad (2003: 21).

En esta línea también acordamos con el planteo de Verón cuando caracteriza al sujeto parlante como un punto de paso en la circulación discursiva, una posta en el interior de la red de prácticas discursivas (2004: 65), desligándolo de las nociones

inmanentistas respecto de las fuentes y orígenes del sentido. Bajtín nos recuerda que:

“Toda una serie de los géneros más comunes en la vida cotidiana son tan estandarizados que la voluntad discursiva individual del hablante se manifiesta únicamente en la selección de un determinado género y en la entonación expresiva” (Bajtín, 1982: 268).

Si bien ya hemos señalado que las condiciones institucionales de producción *son* condiciones de la producción del sentido y por tanto inciden en las estrategias discursivas, es fundamental atender al condicionamiento que los géneros discursivos imprimen sobre los márgenes posibles del decir y el callar en radio, a la *producción personal subjetiva en el marco de géneros discursivos* (Angenot, 1998: 7) (Véase capítulo 6: La Radio).

Retomando a Bajtín entendemos por *entonación típica* a la interpretación de una oración que responde a la entonación gramatical que toda oración presenta, es decir, conclusiva, explicativa, disyuntiva, enumerativa, etc. Sin embargo este carácter gramatical no da cuenta de su dimensión expresiva (Bajtín, 1982: 280). La expresividad para Bajtín se determina por el objeto y el sentido del enunciado pero también por los enunciados ajenos emitidos acerca del mismo tema, por los enunciados que contesta, con los que polemiza; son ellos los que determinan también la puesta en relieve de algunos momentos, las reiteraciones, la selección de expresiones más duras (o al contrario más suaves), así como el tono desafiante (o conciliatorio) (Bajtín, 1982: 282). Para el autor las nociones de *matices* (1982: 277) y *reacentuaciones* (1982: 278) son claves en este recorrido.

La voz ingresa a nuestro análisis desde este enfoque como registro significativo (Verón 2001: 77) mucho más próxima a las estrategias de contacto que a rasgos típicos e individuales que determinan la idoneidad o belleza para la participación al aire. El tono, timbre, las pausas, tiempos, cadencias, rupturas, silencios, censuras, la acertividad, firmeza, contundencia, dubitación, autoridad, concesión, todas estas marcas cronotópicas del decir y sus modalidades, son el médium para la puesta en juego de estrategias discursivas y actúan en el marco de la mediatización del cuerpo significativo (Verón, 2001: 84).

El instrumento fonador es -ya lo mencionó Verón., uno de los más antiguos sistemas semióticos de la historia, y la importancia no radicó en su amplia o escasa capacidad de reproducción técnica masiva, sino en el cambio de escala que significó el habla humana para el pensamiento y su evolución.

Bubnova (2006), interpretando a Bajtín, dirá que cada voz posee su cronotopía – su arraigo espacio-temporal- (que la sitúa como única, y su ideología, que la identifica como entidad social), y remite a la oralidad. El sonido del discurso oral, con sus modulaciones, acentos y entonaciones, es portador de los matices del sentido social y personalizado situacional (Bubnova, 2006). La autora resalta la omnipresencia de la voz de manera equiparable a la ubicación del otro en nuestra existencia, de tal modo que “la construcción del yo mediante lo verbal pasa por el diálogo como forma primaria de comunicación y pensamiento y, más aún, como concepción del sujeto y su ser” (Bubnova, 2006: 102).

En este capítulo desarrollamos posteriormente la propuesta metodológica, pero creemos importante señalar desde aquí una línea de sentido entre estas formas primarias de comunicación y pensamiento que elabora (y se elaboran en) la construcción de la imagen del enunciador, considerando la no participación de ciertas voces en el diálogo radiofónico como un acto de referenciación que, al mismo tiempo que no incluye, refuerza genealogías de exclusión de determinados sujetos al mundo de la palabra pública, y reinscribe tautológicamente la inscripción de estos en los márgenes de la enunciación legítima.

b) Destinatarios

Situados en el análisis en producción, y particularmente en la situación enunciativa, retomamos a Verón para distinguir los tres tipos de destinatarios de la enunciación que analiza respecto del discurso político, en función de la relación que prevé, mantenga con el contenido presentado.

Construido por el enunciador, el pro-destinatario se configura como un nosotros identificado con el enunciador, a diferencia del contra-destinatario que oficia de adversario del enunciador (2001: 71). Además, el para-destinatario sería el colectivo conformado por destinatarios indecisos y persuadibles (Verón, 2001:72).

En otro sentido, nos permitimos hablar de de la imagen del oyente basada en la noción de *Lector Modelo* (Eco, 1987), a partir de los aportes de Bajtín (1982: 257) cuando alude a los procedimientos que pone en juego el enunciador al anticipar la contestación: hasta qué punto el destinatario conoce la situación, si posee o no conocimientos específicos, cuáles son sus opiniones y convicciones, cuáles son sus prejuicios, simpatías y antipatías. Todo esto constituye el *fondo aperceptivo* (Bajtín, 1982: 286) y las prenociones que se elabora el enunciador sobre la activa comprensión-respuesta con que el destinatario reaccionará al enunciado.

Eco (1979) dirá que todo texto es un producto cuya suerte interpretativa es parte de su *mecanismo generativo* por lo cual el emisor debe –en su calidad de enunciador– prever los movimientos posibles del destinatario, redundar y retroalimentar los que le resulten deseables para llevar adelante su estrategia discursiva, y moverse generativamente eligiendo una lengua, una enciclopedia, un léxico, un estilo, un género discursivo, y sus correspondientes estrategias retóricas.

De esta manera, el destinatario aparece en el discurso del enunciador a través de modos directos (Apelación, Referencias y Preguntas) e indirectos o presencia implícita (Temas tratados, Léxico empleado, Presupuestos y Sobreentendidos, Publicidad y temas musicales) (Matta y Scaraffia, 1993).

En el enfoque que vamos recuperando de la tradición sociosemiótica crítica (Bajtín: 1982) el oyente percibe y comprende el significado del discurso y simultáneamente toma con respecto a este una activa postura de respuesta: está o no está de acuerdo con el discurso (total o parcialmente) lo completa, lo aplica, se prepara para una acción, etc.

Asimismo, el destinatario (operador no necesariamente empírico) no interpreta de un único modo sino que sus movimientos interpretativos son infinitos. Allí siempre serán de peso las competencias circunstanciales que pondrán en funcionamiento mediante presuposiciones, convenciones, idiosincrasias e interpretaciones posibles versus lecturas aberrantes.

Para poder conferir significado a lo escuchado el oyente desentraña, reconoce las promesas implícitas y las implicaciones lógicas de la enunciación. Además

completa el sentido referencial al presuponer los no dichos, los vacíos verbales y su relación con otros discursos en la trama situada del sentido producido.

En estos ejercicios el oyente apela a sus conocimientos sobre la lengua compartida y los códigos propios del lenguaje radiofónico y de la oralidad secundaria, interpreta los contenidos en función de las convenciones del género de la conversación dialogal en radio, de la opinión (columnas) y de la participación (llamados de yentes), del tema tratado y de sus propiedades necesarias, esenciales, y accidentales).

c) Contrato

En 1985 Verón presentaba un modelo de análisis: el Contrato de Lectura, como *nuevo método* para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media (Verón, 1985). El método consistía en la articulación de dos técnicas: el análisis semiológico de un “corpus”, y entrevistas semi directas o grupos proyectivos.

En nuestro caso trabajamos con la primera de ellas, guiados por el objetivo de investigación que consiste en analizar las estrategias discursivas y los mecanismos institucionales que sostienen la naturalización de las relaciones de género en el discurso mediático, desde el polo de la producción.

La pregunta que nos hacemos entonces es la siguiente: ¿Mediante cuáles mecanismos y en qué nivel de funcionamiento del discurso de un soporte se construye el contrato de lectura? La respuesta viene de la mano de la teoría de la enunciación, como ya lo anticipamos.

En tal sentido creemos importante aclarar que no desconocemos el carácter de interpenetración entre las condiciones de recepción (lectura) y las condiciones de producción, y entendemos que la relación entre los soportes y los lectores es, precisamente, la lectura en tanto práctica social mediada por el contrato (1985). Sin embargo, nuestra pregunta está situada en el orden de la enunciación, y más precisamente, en sus condiciones de producción discursivas.

Verón explica que la enunciación es un nivel de funcionamiento del discurso y no una parte que sería destacable del resto (el contenido), por lo que es imprescindible partir de la distinción entre los niveles del enunciado y la enunciación (Verón, 1985).

El nivel del enunciado es aquel que nos remite a *lo que se dice* (en una gruesa aproximación se corresponde al orden del contenido); y el nivel de la enunciación concierne a las modalidades del decir.

Desde 1985 Verón profundiza una línea de investigación que irá configurando un campo de indagaciones alrededor de un enfoque sociosemiótico crítico sobre los medios de comunicación.

Posteriormente Verón insiste en que desde la teoría de la enunciación y su funcionamiento (2004: 172) habrá que considerar al contenido sólo como una parte de la historia y, en ciertos casos, es la parte de menor importancia.

Desde esta perspectiva los medios no manipulan a sus audiencias sino que construyen *marcos de legibilidad* (Verón, 2004: 65-66) en tanto producen ese campo de efectos posibles.

Retomando a Barthes Verón dirá que “quienes se ocupan de los efectos de los mensajes sin interrogarse acerca de la naturaleza de las causas están inevitablemente condenados a naturalizar el signo” (2004: 183).

Nos hemos propuesto considerar la *participación de los oyentes* como un eslabón significativo en el análisis del funcionamiento de la enunciación, a modo de acceder a la complejidad planteada tanto por el *desface* (Verón) como por la indeterminación del sentido.

Convenimos en que los diversos modos de participación de los y las oyentes nos remiten a mecanismos de base del funcionamiento social y distan mucho de ser meras réplicas o contestaciones automatizadas a los discursos mediáticos. Tal y como lo señala Grillo (2015):

“Las adhesiones, rechazos, réplicas o silencios en los diálogos emergentes son aparentes monólogos, siendo más precisamente estructuras de significado históricas que están situadas y no remiten a lo mismo en cualquier situación” (Grillo, 2015: 14).

Entendemos que este es un aspecto desafiante para el analista en cuanto al abordaje de la indeterminación del sentido y una apuesta a revalorizar la idea de que las condiciones de circulación dependen de las condiciones de funcionamiento de la sociedad en un momento dado.

Retomando aportes teóricos (Verón, Olivera, Traversa, y otros) sobre la complejidad de los procesos de mediatización-, tomamos distancia de aquella noción literal de la enunciación como acto empírico de producción de un enunciado. Desde este enfoque el *referente* en el proceso de mediatización no es un signo exterior al acto de nombrarlo, sino precisamente el efecto de operaciones de referenciación. Al respecto Olivera señala que:

“Los pactos de confianza propios de los contratos enunciativos con los medios determinan la existencia social de los referentes, o dicho de otro modo, las condiciones de connotación determinan el sentido denotado como referencia fundada en pactos (...) pactos enunciativos fundados en vínculos (intersubjetivos) de creencia entre enunciadores y destinatarios” (Olivera, 2015: 126).

La relevancia de un análisis que aborde los contratos de lectura (o de escucha) de las emisoras en el orden de la enunciación –y entre enunciadores y destinatarios previstos-, radica en que el contrato es el lugar donde se constituye la relación de cada soporte con sus lectores y por lo tanto su análisis permite determinar la especificidad de un soporte, hacer resaltar las dimensiones que constituyen el modo particular que tiene de construir su relación con sus lectores (Verón, 1985). De esto se desprende que soportes extremadamente cercanos desde el punto de vista de sus rúbricas y de los contenidos puedan resultar muy diferentes en el plano del contrato de lectura.

En esta relación propuesta, es decir, en este pacto del orden de la enunciación, nos interesa indagar sobre aquellas estrategias retóricas –que aludiendo a los contenidos y su sentido connotativo-, desarrollan un tipo de vínculo entre enunciadores y destinatarios, entre enunciadores con lo dicho y lo no dicho y entre destinatarios y esas modalidades del decir.

En estos modos de relacionamiento propuestos se mediatizan también modos de producir sentido sobre las relaciones de género, aunque los contenidos no mencionen palabras claves en el tema.

Siguiendo la propuesta veroniana, son tres las exigencias que presiden el análisis de un soporte a fin de localizar su contrato de lectura (1985: 6). En esta investigación, se verán aplicadas al análisis de lo radiofónico como:

- 1- La regularidad de las propiedades descriptas: Las propiedades que nos interesan, no son aquellas que, por azar, pueden aparecer en diferentes emisiones al aire. Se trata en cambio de definir las invariantes (aquellas propiedades relativamente estables), que son recurrentes en el discurso del soporte, a través de temas diferentes.
- 2- La diferenciación obtenida por la comparación entre los soportes: Se trata siempre de localizar las semejanzas y las diferencias regulares entre los soportes estudiados, a fin de determinar la especificidad de cada uno.
- 3- La sistematicidad de las propiedades exhibidas por cada soporte: La descripción, a partir de la localización de todas las propiedades que satisfagan los dos criterios precedentes (regularidad y diferenciación), debe permitir determinar la configuración de conjunto de estas propiedades, a fin de delimitar el contrato de escucha y de identificar sus puntos fuertes y débiles, sus zonas de ambigüedad y sus incoherencias eventuales.

Destacamos que analizaremos los *puntos débiles* del soporte de referencia, como diacríticos en el abordaje de aquellos *principios estratégicos de reposicionamiento*⁸⁶ implícitos –que pone en marcha el discurso– para modificar su contrato de lectura si la situación lo exige, y haciéndolo de una manera coherente.

En este proceso dinámico donde el enunciador se construye un lugar para sí, posiciona de una cierta manera al destinatario, y establece así una relación entre estos dos lugares, las estrategias discursivas puestas en juego son mucho más que formas de presentar los contenidos: Son verdaderas modalidades del decir y del

⁸⁶ Verón hará alusión a lo anterior en términos del éxito de un soporte (1985) pero preferimos no detenemos en dicha indagación para situarnos ya en los cambios, desplazamientos y modificaciones de tal o cuál aspecto del contrato, y su relación con las condiciones de producción discursivas.

conocer. En cada contexto enunciativo los actos del decir (y del callar) construyen simultáneamente ciertos tipos de vínculo entre los sujetos intervinientes y de estos para con el contenido; y construyen también colectivos de identificación, es decir, modos de conocer.

Cuando hablamos de colectivos de identificación nos referimos al modo de aparición de los pivotes del funcionamiento discursivo (Verón, 2001: 71-97). No aludimos por tal a la caracterización de determinadas audiencias con rasgos propios e identificables, sino a tal colectivo en tanto *producto de modalidades del decir*. Verón señala al respecto que el éxito o fracaso en construir un colectivo de lectores no pasa por lo que se dice ni está en el estilo de vida de la audiencia, sino en las argumentaciones convincentes para atraer anunciantes (2004). En este sentido “las estrategias enunciativas son estrategias institucionales y, a su vez, son responsabilidad del decir” (Verón, 2001: 78-79) y nexos entre enunciación y enunciado. Entre ellas, algunas de las que destacamos son:

1. Modos de aparición del enunciador: Según Mata y Scarafía los modos directos de aparición del enunciador consisten en la forma de nombrarse, el léxico empleado (sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, variedades, subjetivo/neutro, etc) y modos indirectos que son presentados como estrategias de Posicionamiento, Persuasión, Legitimación y Verosimilización, Expresivas y Educativas.
2. Vinculación con el destinatario: El enunciador puede proponer un tipo de posición pedagógica o no pedagógica, y tendrá que ver con el lenguaje empleado, pero también con los modos de tratamiento. Asimismo, los diferentes grados de saber que el enunciador le atribuye al destinatario expresan como este prevee niveles de lectura en el propio mecanismo generativo de su discurso. El enunciador inscribe su voluntad de transparencia u opacidad (2004: 178) y configura cuales serán las claves de pertenencia a un universo cultural compartido que el discurso pondrá en juego.

Cuando se asume una posición de enunciación pedagógica (Verón, 2004: 177) se predefine una relación desigual entre enunciador y destinatario, de carácter asimétrica, donde el enunciador pre ordena el universo del discurso y va a va a guiar al oyente o, contestarle y explicarle con una distancia objetiva. Aquí el enunciador presenta una verdad objetiva a su destinatario, y no disimula su

propósito. El contrato se construye entre un *nos* y un *ustedes* entre dos partes desiguales, una que aconseja, informa, propone, advierte, brevemente, que sabe; la otra que no sabe y es definida como destinatario receptivo, o más o menos pasivo, que aprovecha.

3. En cambio una enunciación no pedagógica invita al destinatario a adoptar el mismo punto de vista y se le propone un juego creado por el hecho de compartir o no valores culturales. En ella los elementos significantes se presentan montados en paralelo o disociados. Esto permite que el lector pueda decidir la importancia de los temas (176) reconocer la distancia con el enunciador, e identificar que no hay un nosotros ni un usted, sino una estrategia discursiva de presentación de los elementos. Aquí el vínculo con los lectores no se construye en la pedagogía de la clasificación. Este movimiento construye un colectivo que incluye a enunciador y destinatario, y a través de la figura *nuestros*, expresa complicidad y transmite valores implícitos, El enunciador toma a su cargo el enunciado e implica a su destinatario por medio de la apelación a un saber compartido buscando implicarlo en la responsabilidad de lo afirmado.

4. Tematización: Retomando a Angenot (1998) diremos que tematizar es un recurso utilizado para poner en conexión un objeto dóxico con otros ya presentes, a través de encadenamientos ideologemáticos, configuraciones de los sociogramas que sugieren recorridos (1998: 13). En este sentido, Bajtín indicará que el estilo está indisolublemente vinculado a determinadas unidades temáticas y composicionales y tiene que ver con “determinados tipos de estructuración de una totalidad, con los tipos de su conclusión, con los tipos de la relación que se establece entre el hablante y otros participantes de la comunicación discursiva (los oyentes, los lectores” (Bajtín, 1982: 252).

La elección del género discursivo, es decir, la delimitación de aquella esfera discursiva que vinculará a la temática con la situación y sus participantes (Bajtín 1982) expresan determinada composición y estilo del enunciado, y dan cuenta de una estrategia discursiva que involucra:

“El compromiso o intensión que adopta el sujeto discursivo (o autor) dentro de cierta esfera de sentidos, y el momento expresivo (es decir,

la actitud subjetiva y evaluadora del hablante con el contenido semántico de su propio enunciado” (Bajtín, 1982: 274).

5. Esta estrategia es muy importante porque remite al *criterio de conclusividad del enunciado* (Bajtín, 1982: 266), es decir, su posibilidad de ser contestado.

6. Repetición: Como estrategia discursiva remite a la producción de fenómenos de reconocimiento que implican un horizonte de expectativas de los consumos.

En este contexto, volvemos a Verón cuando señala que un lector es fiel a un título (de prensa) porque sabe de antemano qué tipo de discurso va a encontrar en él (2004: 206). En este sentido, comprendemos la repetición en el orden enunciativo no sólo como un recurso al servicio de estrategias de posicionamiento, educativas, etc, sino como una modalidad del decir que asume determinados estilos y en ellos construye el vínculo entre enunciador y destinatario, en el marco institucional de la enunciación radiofónica.

7. Novedad: Opera cuando se hacen retornos semánticos de nociones, argumentos, se remotivizan imágenes congeladas, o se toman préstamos de otras culturas. Angenot (1998) describirá lo nuevo como una operación retroactiva que retoma los contradiscursos y discursos disidentes, (1998: 13) y se realiza un reciclaje de temas arcaicos para otros fines actuales. Esta estrategia muestra relación evidente con la dimensión interdiscursiva de toda enunciación.

8. Por último consideramos que las *Estrategias discursivas de Variación del sentido* son la sumatoria de diversas operaciones que intentan desplazar el sentido producido en un momento determinado de la enunciación, ya sea matizando lo dicho y atenuando sus marcas valorativas, o amplificando su carga axiológica, con el fin último de modificar el punto de vista que en un determinado momento se asume como el sentido cristalizado y compartido. Estas variaciones dejan de ser simples reacciones del enunciador para pasar a constituir modelizaciones discursivas.

Reconfigurar un universo de sentido puede lograrse desestabilizando los sistemas argumentativos elaborados previamente explícita o implícitamente. En este segundo aspecto destacamos el carácter expresivo y connotativo del lenguaje

radiofónico, y la riqueza que presentan las manifestaciones verbales como comportamientos sociales subyacentes en cada texto, es decir, como manifestaciones anteriores, hábitos, usos, valoraciones (Boria, 2003: 75).

Desde este enfoque entendemos que la incidencia del dispositivo en las condiciones de producción de sentido son concretamente las relaciones entre las técnicas constructivas (las productivas de los textos) y las técnicas sociales (que conciernen a la circulación) (Traversa, 2009: 7).

d) EL estereotipo

El estereotipo, es decir, el participio del verbo estereotipar adquiere un sentido figurado ya que se remonta a las impresiones bajo procedimientos de estereotipado propias del siglo XIX. Su origen tipográfico definió el sustantivo *obra estereotipo* y, posteriormente, los usos sociales hicieron lo suyo en referencia al adjetivo. El estereotipo en el sentido de esquema o de fórmula cristalizada recién aparece en el siglo XX y se convierte en un centro de interés para las ciencias sociales desde los años '20 del siglo XX.

En 1922 el publicista norteamericano Walter Lippmann fue el primero en introducir la noción de estereotipo en su obra *Opinión pública*. Según Lippmann estaríamos hablando de las imágenes de nuestra mente que mediatizan nuestra relación con lo real y construyen representaciones cristalizadas, esquemas culturales preexistentes, a través de los cuales cada uno filtra la realidad del entorno.

Ronald Barthes propondrá comprender el estereotipo en la forma genérica de la frase hecha y símbolo de la fuerza de aserción. Su planteo radicaba en que el enunciador parece siempre preso bajo los condicionamientos del estereotipo y de la convención y allí el estereotipo aparecía como la “forma emblemática de lo reiterado, una forma impensada, inscrita en la lengua misma” (2010: 67): “La Doxa (...) es la opinión pública, el espíritu de la mayoría, el consenso pequeño-burgués, la voz de lo natural, la violencia del prejuicio” (Barthes, 1975: 51).

Sin embargo, encontramos en punto importante sobre el cual detenernos ya que en sus afirmaciones se denota que el estereotipo participa de la doxa. Barthes nos

habla acerca de los modos de presentación de la evidencia que contribuyen a la reafirmación de las convenciones.

Esto podría enmarcarse en la tendencia que Amossy y Pierrot (2010) quienes se sitúan en una posición bivalente sobre el estereotipo y sus funciones constructivas. La mediatización es aquel proceso que opera en los desplazamientos y la segregación de mundos, y que va produciendo –en esa tónica que escapa a la linealidad del funcionamiento del sentido y reconoce su verdadera temporalidad e indeterminación–, un campo de efectos de sentido posibles. Situado en esta perspectiva Olivera (2015) recupera un aporte fundamental de Verón sobre la discusión que conlleva el concepto de representaciones sociales para la teoría de la enunciación:

“La centralidad de las operaciones indiciales en los procesos de mediatización –uno de los *descubrimientos* de Verón– es aquello que conduce a la superación del problema unidimensional implícito en el concepto de *representación*, en la medida en que éste supone un aplanamiento o reducción de lo social al orden del plano: el de la analogía y la primeridad en semiótica; el del componente semántico, en lingüística y lógica. Es precisamente lo indicial –la enunciación y el orden del cuerpo– aquella dimensión dinamizante que permite desplazamientos y pasajes entre diferentes espacios mentales, conexiones y reconfiguraciones de mundos, haciendo efectiva la dimensión temporal de la semiosis –su radical indeterminación– a partir del énfasis puesto sobre las trayectorias del sentido no necesariamente ancladas en un discurso en la posición relativamente determinante de *objeto*” (Olivera, 2015: 122).

La asociación entre estereotipo y representación social (y su equivalencia) es explicada por Amossy y Pierrot como una herencia de los estudios literarios ya que el análisis de la enunciación literaria toma en consideración el juego con la creencia que se entabla entre el texto y las representaciones que obran en él (2010: 70). Cuando hablamos de esta equivalencia nos referimos a la tendencia

reduccionista del estereotipo como lo igual, que se diferencia de la de representación social solo porque esta última designa “un universo de opiniones y el estereotipo, no es más que la cristalización de un elemento y sirve, por tanto, como indicador” (2010: 55) de ese saber del sentido común entendido como “conocimiento espontáneo e ingenuo” (2010: 54). Este reduccionismo a la hora de interpretar el alcance de la noción estereotipo nos aleja y hasta ubica de manera contrapuesta con el paradigma que sostiene que son las operaciones indiciales –la enunciación y la mirada como constitución e institución de colectivos– las que nos permiten abordar la complejidad de la producción del sentido.

Queremos rescatar aquí entonces la noción de *ideologema* propuesta por Angenot e inspirada en Bajtín, para pensar el carácter dinámico de la producción social del sentido, aún desde el plano de la estereotipia. Si bien entendemos por tal aquella sedimentación del sentido y en él, los esquemas colectivos cristalizados de una cultura socio históricamente situada, creemos que la noción de ideologema se acerca a la perspectiva con la que entendemos el estereotipo, ya que nos presenta la complejidad del discurso social en movimiento y desnuda su carácter dialógico y polifónico. En palabras de Angenot, el sentido y la aceptabilidad del / de los ideogramas resulta de sus migraciones a través de las formaciones discursivas e ideológicas que se diferencian y se enfrentan, y este movimiento se realiza “en las innumerables descontextualizaciones y recontextualizaciones a las que se lo somete” (Angenot, 1989: 894).

El estereotipo como condensación y recurrencia de ideogramas, es apropiado entonces para ayudarnos a reconstruir lo social desde sus marcas denotativas, siempre y cuando consideremos que es una herramienta discursiva para adentrarnos en sus tensiones y luchas, en las disputas de sentido que presenta contextualmente, las contestaciones y resistencias que propone, las negociaciones y retomas que asume, los vaivenes que configuran el discurso social.

Dalmaso (1999) retoma a Voloshinov (1981) e indica que “una evaluación social que está en proceso de crisis y transformación, abandona el nivel de la presuposición para manifestarse a nivel de los contenidos” (Dalmaso, 1999: 58 Voloshinov, 1981: 190). Si bien entendemos la importancia de atender en esta investigación a las manifestaciones del contenido mediático, sostenemos que el

contenido mediático cobra pertinencia –si y solo si-, se asocia a una estrategia enunciativa (Verón, 2001).

En este sentido entendemos también que la estereotipa puede habilitar condiciones enunciativas que sofoquen toda posibilidad de transgresión de los mismos estereotipos, acercándose a un acto de censura por omisión, ya que no consiste en prohibir sino en alimentar determinadas asociaciones de sentido.

Queda así en evidencia que no hay producción de sentido sin puesta en escena y que ambos (contenido y enunciación) designan dimensiones interrelacionadas del funcionamiento del sentido y configuran dispositivos de enunciación particulares y contextuales. Es esa puesta en escena, una puesta en sentido de los registros significantes (imagen, voz, cuerpo) (2001: 77) que construyen lo real social. Bien sabemos que en la red de discursos de un momento determinado, lo real es siempre fragmentado y se convierte en lugar de *producción de diferencias*.

Este mecanismo de construcción de lo real es lo que marca agenda, sedimenta estereotipos, y naturaliza la jerarquía en función de los sexos. Allí los medios comienzan a operar como mediadores obligados de la *gestión política de las representaciones* sociales (Verón: 2004).

En este punto tanto la producción de estereotipos –como figuras de condensación de sentido socialmente compartido que se expresa a nivel del contenido–, y los dispositivos de enunciación operando en función de la *gestión política de las representaciones* sociales –en sus recurrencias y discontinuidades propias del ejercicio del orden del discurso–, son pilares fundamentales para la construcción de “lo real”.

Si bien lo ideológico puede manifestarse en el plano de los contenidos, desde la perspectiva teórica que asumimos tiene jerarquía de gramática de producción y nunca puede “definirse” (Verón, 2004: 47), como lo mencionamos, en el nivel de los contenidos.

Desde este planteo nos distanciamos de los estudios sobre el sexismo de la lengua –y sus manifestaciones estereotipantes– para provocar una mirada un tanto más compleja sobre aquellas dimensiones del lenguaje que lo constituyen como arena del sentido social, espacio de disputa de otras luchas sociales.

Nos situamos en el plano del lenguaje para acceder desde allí a las condiciones sociohistóricas de producción del sentido y analizamos los macrofuncionamientos discursivos que sobredeterminan los microfuncionamientos lingüísticos.

Al respecto entendemos que en la producción de estereotipia existen procesos mediante los cuales la caracterización -por ejemplo de un sustantivo, o sea su adjetivación-, puede ser extremadamente androcéntrica en cuanto a la relación de sentido que propone, y en los recorridos que se desprenden de su lectura, sin estar denotadamente expresando marcas discriminadoras y violentas (Amossy y Pierrot, 2010). A su vez los *epítetos* empleados como adjetivos calificativos que expresan cualidades objetivas se limitan a describir al referente o a definirlo; o pueden por el contrario expresar la propia consideración subjetiva del hablante, fruto de su valoración en lugar de la experiencia (de manera apreciativa o peyorativa). Lo cierto es que al actualizar la previsibilidad y coherencia entre signos relativamente estables para la doxa, van solidificando aquellas interpretaciones que gozarán de encanto y aceptabilidad, con mucha mayor adhesión que las que intenten marcar un punto de vista alternativo a la asociación tradicionalmente conocida entre dichos términos. Nos referimos por ejemplo a la construcción gramatical mujer bonita que puede leerse como un piropo o un halago, pero que (dependiendo claro está, del contexto de enunciación) puede interpretarse como un reconocimiento de la condición femenina, que actualiza la previsibilidad y coherencia entre los significantes feminidad –belleza-corporalidad.

Sería importante poder distinguir aquellos epítetos que suman información innecesaria, y lo que hacen es someramente nutrir la iterabilidad de la tradición.

Angenot indica que “Todo discurso legítimo contribuye también a legitimar prácticas y estatutos, a asegurar beneficios simbólicos” (Angenot, 1998: 12). Es por eso que al pensar en la estereotipia también estamos considerando las validaciones de ciertas construcciones discursivas de sujetos, temas, enfoques predominantes.

Es pertinente recordar entonces aquella distinción que propusiera Verón cuando trabaja las cinco acepciones usuales sobre la palabra *código* en relación al estudio de sistemas significantes complejos.

V.I.III. Figuraciones

Retomamos de la Sociología crítica contemporánea los aportes de la Norbert Elías para plantear las figuraciones como instrumento de interpretación social. En el enfoque que propone el autor este es uno de los conceptos centrales:

“El concepto de ‘figuración’ sirve para proveerse de un sencillo instrumento conceptual con ayuda del cual flexibilizar la presión social que induce a hablar y pensar como si ‘individuo’ y ‘sociedad’ fuesen dos figuras no sólo distintas sino, además, antagónicas” (Elías, 1990a:156).

Las figuraciones aluden a los diferentes aspectos sociales que crean los individuos con sus interacciones en todos y cada uno de los ámbitos que forman una sociedad. Montesinos R. y Martínez G. (2001) señalan que esta categoría trata de captar tanto en el nivel individual como en el colectivo las interacciones sociales que aparecen como orientaciones recíprocas, y que no solamente articulan a los componentes, sino que apuntan hacia diferentes formas y niveles de organización social (2001: 825).

Para Elías el concepto de figuraciones ha sido útil para explicar el proceso civilizatorio mediante la transición del modo de producción feudal (el medievo) al capitalista, y la función que ha tenido el tiempo social en la conformación de las “figuraciones”, en tanto forma de organización determinada.

Retomando su enfoque, nos atrevemos a preguntarnos por aquellas formas de organización social que nos hablan del género en la cultura y que configuran sentido a las relaciones sociales en función de la dimensión sexo-genérica de las prácticas y su significación.

Entendiendo que las relaciones sociales que se dan *en* las figuraciones que los individuos construyen en su interacción, diremos que representan, necesariamente, tensiones entre las diferentes posiciones de los individuos o grupos. Siguiendo a Elías, se trata de “equilibrios fluctuantes de poder que explican la naturaleza dinámica de la realidad social, y en esa misma lógica, sugiere la transformación continua de las diferentes figuraciones” (Elías,

1990:158). La categoría “figuraciones” nos habilita a pensar en los modos en que los sujetos elaboramos y reelaboramos interpretaciones y significaciones sobre los asuntos humanos y construimos mojonos de sentido situados histórica, contextual y relacionamente.

V.II. METODOLOGÍA

A través de la construcción de una metodología que articulase comunicación, género y sociosemiótica nos hemos propuesto reconstruir aquellos aspectos centrales que configuran lo que hemos definido como Violencia Mediática en tanto Sistema Semiótico, y para ello realizamos un análisis del discurso radiofónico, emitido por dos emisoras locales durante el período: 2011-2012.

Como vimos en la primera parte de este capítulo, son las condiciones de producción las que enmarcan la producción del sentido social situado, e inscriben al discurso en una cronotopía sociodiscursiva, intertextual, y dialógica. Desde este enfoque, tres nociones serán fundamentales para el análisis:

En primer lugar los *tipos de discursos*. Asociados a estructuras institucionales complejas (que constituyen sus soportes organizacionales) y a relaciones sociales cristalizadas de ofertas/expectativas, estructuran el imaginario donde se construyen las figuras de los emisores y de los receptores de los discursos y elaboran sistemas de representaciones.

Seguidamente, los *géneros discursivos* (Véase ampliamente en capítulo 6) son organizaciones relativamente estables del discurso predeterminados por la situación discursiva, por la posición social y las relaciones personales entre los participantes de la comunicación (Bajtín, 1982: 268).

Finalmente el tercer concepto es el de *estrategias discursivas*. Entendemos por tales a las variaciones atestiguadas en el interior de de un mismo tipo de discurso o género periodístico que remiten a los fenómenos de competencia interdiscursiva, y variaciones provocadas por la competencia de géneros).

Para analizar estas estrategias, nos valdremos también de aquellas *marcas* presentes en la superficie discursiva que nos remiten a las huellas de la producción, es decir, los itinerarios de lectura propuestos desde el dispositivo de

enunciación (que leeremos desde un punto de vista analítico), el vínculo con sus destinatarios/as, las imágenes de enunciadores y destinatarios que el discurso pretende construir, y la relación que plantea con su contexto.

En el marco de las estrategias discursivas, podemos distinguir aquellas de posicionamiento, legitimidad, credibilidad, persuasión, educativas, y de participación –entre otras–, que se ponen en juego desde el polo de la producción para elaborar, mantener y acrecentar el contrato y su capital simbólico.

A través de dichas estrategias y reconociendo en las marcas del discurso las huellas de su producción, intentaremos reconstruir las gramáticas de producción e identificar qué relación (de índole ideológico) presentan con sus condiciones de enunciación.

V.III.I. El corpus y los criterios para su delimitación

La materialidad de los discursos objeto de nuestro análisis es sonora y trabajamos con un corpus amplio, conformado por emisiones radiales de dos programas correspondientes a emisoras radiofónicas cordobesas, en sus puestas al aire durante los meses de Septiembre y Noviembre 2011 y Marzo 2012, durante la franja horaria de la segunda mañana (8 a 13 hs).

La captura de la muestra se realizó desde las plataformas *on line* de ambas radios, con el programa de edición de audio y sonido *Cool Edit pro*, en tiempo real y simultáneo a las transmisiones vía web. Al emplear la técnica de escucha de audios hemos analizado fuentes secundarias, como periódicos del momento.

Las emisiones se ubican bajo el género periodístico de un programa de radio *magazine*, de carácter dialogal, donde predominan pasajes de conversación, opinión, información y entretenimiento, y se abordan temas de actualidad, política, economía, entretenimiento, etc.

Partimos del *Universo Muestral* (en adelante U.M.) compuesto por las emisiones radiales matinales, conformado por un total de 728 horas de registro simultáneo.

Las emisoras que analizamos son conocidas como Radio LV3 (en Cadena 3) y Radio Nacional Córdoba (en Cadena Nacional), correspondientes a las frecuencias AM 700 y AM 750 del espectro radiofónico contemporáneo del período

analizado. Ambas emisoras retransmiten también en frecuencia FM: 106.9 Y 100.1 respectivamente.

El criterio de selección de ambas emisoras para el U.M. se basó en el *Enfoque Discursivo-Comparativo* planteado por Verón (2004), tomando los tres meses citados, para realizar un *Análisis Sincrónico* (2004: 206) que diera cuenta del funcionamiento de un sistema de producción discursiva, en un momento históricamente situado.

El encuadre comparativo se materializa en el análisis sociodiscursivo y nos permite dar cuenta del carácter contrastante de los discursos tomados. En este sentido tomamos como base el enfoque analítico propuesto por Ammann (2007) ya que no nos proponemos comparar las diferencias ideológicas de ambas radios bajo un mismo género o formato periodístico, sino analizar como opera la Violencia Mediática de Género (V.M.G.) dialogica e interdiscursivamente.

El análisis intenta aportar a la comprensión de la V.M.G. en sus operatorias y funcionamiento macrodiscursivo, atendiendo al juego entre discursos doxocéntricos y mecanismos sociales normativos, que se expresa mediante microfuncionamientos discursivos (Ammann, 2004). A esto nos referimos cuando hablamos de la V.M.G. como sistema semiótico.

V.II.II. Fechas Claves

En base a las 728 horas de nuestro Universo Muestral, seleccionamos 120 siguiendo el criterio de fechas claves (14/09, Día Latinoamericano de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, 25/11, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y 8/3 Día Internacional de la Mujer Trabajadora).

En las convenciones del género radiofónico, las fechas claves son referencias contextuales que aportan a la construcción del vínculo con las audiencias, sitúan el discurso mediático en la temporalidad cotidiana y en las rutinas de los oyentes, inscriben dialógicamente la emisora en el campo de relaciones sociales compartidas y permiten posicionarse interdiscursivamente con las otras emisoras del campo. Son una oportunidad para construir una imagen de enunciadores y destinatarios en función de la referenciación ideológica con hechos o sucesos históricos, y efemérides o personalidades, y su mención en la pauta del día denota

el criterio de importancia y jerarquización editorial que la institución tenga respecto de las mismas.

El abordaje de las fechas claves incorpora otra de las dimensiones de las condiciones de producción de suma importancia: la dimensión política, ya que las tres fechas seleccionadas son producto de la agenda internacional de reivindicaciones feministas.

El criterio de selección de los tres meses responde a la búsqueda de recurrencias discursivas. Hemos priorizado seleccionar las fechas claves de cada mes (por su relevancia temática con los objetivos de la tesis) y atender a las recurrencias discursivas que se presenten en las otras cuatro fechas, bajo el supuesto de que no es necesario estudiar la continuidad cronológica (inmediatamente previa y posterior a la fecha clave) para identificar modalidades de enunciación, tópicas, retóricas y líneas de sentido sistemáticas, pudiendo identificar en algunas otras fechas de importancia coyuntural para la agenda feminista, los sesgos de género naturalizados en el discurso.

De esta manera realizamos el corte muestral tomando los tres meses registrados. Se escogió la fecha clave de cada uno de los tres meses y se relevaron 4 emisiones mensuales más (2 anteriores y 2 posteriores a la fecha clave).

Nos preguntamos si las fechas claves seleccionadas, en tanto significativas para la agenda feminista, ingresan a la doxa mediatizada y provocan operaciones vinculadas a la V.M.G. En contrapunto con otras fechas no vinculadas a la agenda feminista, nos interesa analizar las posibles variaciones del sentido que pudiesen presentar los discursos analizados respecto de las tópicas vinculadas a las relaciones de género, y las estrategias que acompañan dichas recurrencias o variaciones discursivas.

En consonancia con desarrollos teóricos consideramos importante incorporar estas fechas claves como contexto de producción discursiva y dotar de relevancia también a las fechas precedentes y posteriores de las tres ya seleccionadas. De este modo decidimos considerar como fechas anteriores y posteriores, aquellas que remitieran a discusiones de agenda de género y diversidad sexual en el plano jurídico, normativo, político, y del activismo. .

El Universo Muestral quedó conformado entonces por las siguientes fechas:

Septiembre 2011:

- ✓ 5_ Día de la mujer indígena.
- ✓ 8_ Día Internacional de la Alfabetización.
- ✓ 14_ Día Internacional de la imagen de la mujer en los medios.
- ✓ 21_ Día de la primavera y del estudiante.
- ✓ 23_ Día internacional contra la trata de personas.

Noviembre 2011:

- ✓ 1_ Presentación Proyecto de ley Aborto.
- ✓ 8_ Aprobación en despacho la Ley de Identidad de género.
- ✓ 17_ Caso: Femicidio vincular.
- ✓ 21_ Lunes posterior a la Marcha del Orgullo LGTTBI, y 7º aniversario de la entrada en vigencia de la ley 25.929 (Parto respetado).
- ✓ 25_ Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Marzo 2012:

- ✓ 8_ Día internacional de la Mujer Trabajadora
- ✓ 9_ Conmemoración del Plan de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral para el ámbito nacional.
- ✓ 12_ Caso femicidio en Lago San Roque, Córdoba.
- ✓ 13_ Fallo de la Corte por tema Aborto no punible.
- ✓ 27_ Día de testimonios policiales en el caso de Trata Marita Verón.

V.II.III. Formatos Radiofónicos

En la muestra seleccionada definimos por Unidad de Análisis (en adelante U.A.) aquellos segmentos o piezas radiofónicas cuya particularidad reviste en el tratamiento en profundidad de un tema de interés y el despliegue de múltiples estrategias argumentativas para su abordaje. Nos referimos así a las *columnas de*

opinión, y mesas de café (o tertulias). Las complementamos con una segunda U.A., los *comentarios*; y una tercera del género participación, los *llamados de Oyentes*".

Trabajamos así bajo un modelo de análisis que atiende a modalidades de fragmentación de las unidades opinión, y participación en los programas de radio. Nos preguntamos qué aspectos de la construcción de las relaciones de género son incorporados, en qué segmento aparecen, con qué temas se los vincula y bajo qué retóricas se los invoca, qué lógicas mediáticas operan en esas gramáticas de producción, y cómo esto modela un tipo particular de contrato con las audiencias. En dicho corte muestral avanzamos en la delimitación del corpus.

Partimos de aquellos formatos radiofónicos que se inscribieran en el género opinión, pero también de participación ya que entendimos que parte fundamental de los procedimientos retóricos es la construcción de aceptabilidad y atractivo. Decidimos abordar esta dimensión desde las huellas del discurso de los oyentes, mediante sus llamados en vivo y grabados.

Ammann (2007) retoma a Angenot y aclara que son dos los modos de discursivización fundamentales, el narrativo y el argumental. En este sentido es que seleccionamos pasajes dialogales propios del género conversacional de la tertulia y mesas de café y columnas propias del género argumental.

Así jerarquizamos dos formatos de la conversación radiofónica del género dialogal, y uno del participativo: Primariamente se identificó la columna como unidad mínima de análisis, se seleccionaron fragmentos de conversación informal en estudio; y posteriormente se retomaron los llamados de oyentes vinculados a las temáticas propuestas desde el contrato de lectura.

V.II.IV. Organización del corpus

En primer lugar nos proponemos una *recolección escalonada* de los datos, desde un acercamiento cuantitativo sin perder de vista el paradigma de investigación cualitativo. Para trabajar esto procedimos a la:

- Construcción de categorías metodológicas de análisis para el registro sistemático de las piezas sonoras.

- Producción de tres fichas de registro analítico que incorporan las diversas estrategias y modalidades del decir –específicas del discurso radiofónico–, como así también de los posicionamientos del enunciador ante lo que se dice (Mata Y Scarafía: 1993), el predominio de géneros discursivos y la jerarquización temática.
- Elaboración de un análisis socio-discursivo sobre los fragmentos radiofónicos a través de las estrategias discursivas.

Trabajamos con el concepto de *momentos* como aquellos cortes en la pesquisa, donde fuimos reconociendo estadios del desarrollo de la investigación. Los tres momentos que presentamos a continuación funcionan metodológicamente de manera interrelacionada y simultánea, e ilustran el proceso de abordaje del corpus: El *primer momento* consistió en un acercamiento y barrido del material –bajo una lógica descriptivo-deductiva–. Allí se diseñó la *Ficha Registro N° 1* (Ver anexo: Ficha N° 1). Este instrumento permitió captar datos relevantes sobre la calidad técnica de la muestra, seleccionar las fechas claves y sintetizar los temas de agenda de cada emisión, así como la jerarquización de los mismos respecto de tiempos y apariciones durante las mañanas analizadas. El trabajo de recolección puede consultarse en el anexo⁸⁷.

En un *segundo momento* continuamos con el procedimiento de observación-escucha y transformación de datos en información significativa en relación a la pregunta de investigación planteada en la introducción: Los discursos jerárquicos y excluyentes que abordan las relaciones de género y particularmente la subjetividad femenina y femineizada ¿Qué relaciones sistemáticas, que recurrencias (Angenot, 1998) presentan con sus condiciones de producción? y ¿en qué medida ponen en juego mecanismos de base del funcionamiento social?

En este momento ingresamos directamente a las UA, es decir, a los fragmentos de columnas de opinión, segmentos de conversación y llamados de oyentes. Allí retomamos aquellos temas que tuviesen vinculación con el tema de las relaciones

⁸⁷ Los contenidos de los análisis de cada ficha pueden consultarse en el material de audio que adjuntamos (Anexo 1: 6 CDS “Emisora + fecha de emisión”) y su transcripción (Anexo 2, CD 2: Transcripción del contenido de las emisiones).

de género, la producción de subjetividades femeninas y femineizadas, los roles y estereotipos de género y sus vinculaciones conexas.

Partimos de una división de estos tres subgéneros discursivos (que son nuestras UA) para conformar series narrativas y, posteriormente, ver de qué modos diferenciales son tratados los temas. A partir de allí elaboramos tres series narrativas y distribuimos los pasajes de cada UA que correspondiesen a las mismas.

Las series narrativas articulan los acontecimientos con un cierto nivel de homogeneidad entre las diversas representaciones de las relaciones de género que presenta el discurso mediático.

En las series identificamos diversos subconjuntos de tópicos y registramos ciertas marcas discursivas que nos remiten a los sistemas expresivos del lenguaje radiofónico. La combinatoria de elementos que entran en juego en cada uno de estos subconjuntos es fundamental para la posterior interpretación discursiva en su dimensión connotativa, y en relación con los aspectos estéticos y simbólicos que sirven para su naturalización.

A partir de la jerarquización de los temas y reagrupamiento que mencionamos, organizamos el material en las siguientes tres series narrativas:

Serie 1: MUJERES ERAN LAS DE ANTES

Serie 2: MUJERES SON LAS DE VERDAD

Serie 3: MUJERES TENÍAN QUE SER

El abordaje que realizamos no prevé la aparición de una imagen o identidad de género estereotipada, sino que se focaliza en poder identificar las estrategias discursivas que en el discurso habilitan y producen Violencias Mediáticas de Género y allí, la aparición de figuraciones recurrentes.

Tal como señalamos en la introducción, la metodología de análisis del corpus tiene en cuenta las estrategias discursivas y figuraciones vinculadas al orden de la enunciación, reparando en las particularidades de los dispositivos de enunciación de las emisiones periodísticas analizadas.

En un *tercer momento* nos adentramos en el análisis de las dimensiones institucional, referencial y enunciativa de los discursos seleccionados.

Aquí el contenido (dominio temático) se analiza (Verón, 2004) no desde sus variaciones temáticas sino a partir de la diferencia que presentan los contratos de lectura de ambas emisoras, o sea, la especificidad y la diferencia entre los dispositivos de enunciación.

De este modo, el abordaje de las estrategias discursivas que realizamos sigue el modelo de análisis elaborado por Ammann (2007) respecto de tópicos y retóricas. Retomando a Angenot (1982) entendemos por “tópicos” la interpretación de las transformaciones en las estructuras profundas del enunciado que permiten reducir, organizar y categorizar la *información semántica* de las secuencias como un todo. Asimismo recuperamos la categoría *retóricas* en el sentido de la aceptabilidad y el atractivo de que están provistos los discursos de la radio que analizamos, cuya característica es la conjunción de una eficacia social y el poder de cautivar a un público desde sus modulaciones y estrategias, donde narrar y argumentar son los dos grandes modos de la discursivización, o de modelos dominantes sociodiscursivos de puesta en marcha del discurso (1989). De este modo los presupuestos tópicos se integran en las diversas retóricas argumentativas y narrativas, mediante los comentarios de panel, las columnas de opinión y los llamados de oyentes.

V.II.V. Dimensiones del análisis

Dimensión Institucional: Hablan los que saben

La *dimensión institucional* de la discursividad radiofónica es una de las principales aristas para su análisis en producción. Ingresamos al análisis como una de las condiciones de producción, y nos permite ubicar ambas emisoras en el campo mediático teniendo en cuenta sus objetivos explícitos e implícitos, las adhesiones y rechazos a proyectos políticos, los agentes y los capitales del campo periodístico que entran en juegos de alianza y competición.

Esta dimensión sitúa los discursos en la intersección *entre* la dimensión técnica puesta en juego en la programación, y la dimensión política (Vellequia, 1995).

Verón (1971) desarrolla la idea de que el medio masivo es el contexto del mensaje, ya que parte del supuesto de infraestructuras materiales que co-determinan la recepción por parte del lector y de una articulación interna (entendida en sentido semántico), que se refiere a las subdivisiones aparentes o explícitas que los emisores imponen al conjunto del material contenido.

Tanto los conocimientos y técnicas aplicados a los soportes e insumos que configuran el aspecto tecnológico de la producción discursiva emitida, como los objetivos (implícitos y explícitos) de la programación, los modos y relaciones de producción, el contexto socio histórico, los modos de selección, acumulación circulación y apropiación de los mensajes, el capital del campo, y los marcos referenciales de carácter simbólico de lo dicho y lo no dicho, van configurando una malla que sostiene y configura el dispositivo de enunciación en su carácter institucional.

El análisis de la dimensión institucional también da ingreso a otros discursos que operan contextualmente como condiciones de época, particularmente aquellos documentos sobre las políticas sociales y textos legales que ayudan a contextualizar el clima que rodeaba a dichos discursos, desde una dimensión jurídico-política.

La Dimensión Institucional se construye a partir de aquella superficie de los discursos que remiten a sus políticas institucionales de producción, en el plano de los contenidos, tratamientos y abordajes, las lógicas laborales y productivas.

En este último aspecto, el laboral y productivo, toma cuerpo el sistema de ubicación (horizontales y verticales), los sistemas expresivos del sistema semiótico radiofónico (intensidades, silencios, interrupciones, *pié* y cierre, turnos, tiempo de la palabra, géneros y formatos, los sistemas de citación periodísticas), el contrato de lectura y las condiciones laborales, que junto al cuerpo (generizado) de quienes hablan conforman un sistema de relaciones laborales e institucionales que son la condición para el ejercicio de la V.M.G.

El concepto de lo radiofónico como un sistema semiótico compuesto por varios sistemas expresivos, como el del lenguaje, la tecnología, y los oyentes (Blasebre,

1994). En este sistema podemos ver cómo las posiciones o ubicaciones (horizontales y verticales)⁸⁸ que asumen los sujetos de la enunciación, el carácter expresivo del lenguaje (combinando voz, silencio, efectos, y música, haciendo un uso estratégico de las intensidades, las pausas e interrupciones, los pies y cierres, turnos, tiempos de la palabra, géneros y formatos), el sistema de citación periodística, etc, van conformando una red de relaciones que configuran un vínculo de lectura (escucha) con las audiencias en base a determinado contrato (explícito y tácito) laboral.

Para nosotros es fundamental abordar el juego de roles de género entre los periodistas. Esta decisión metodológica nos ubica en el marco de discusiones conceptuales sobre las relaciones horizontales y verticales en el diálogo radiofónico, las relaciones laborales, las estadísticas del ingreso y techo de cristal de mujeres en el periodismo, las trayectorias laborales, y la construcción de matrices de inteligibilidad cultural puestas en juego por la complejidad de la V.M. como Sistema Semiótico.

Como hemos anticipado trabajamos desde la perspectiva de género aplicada al análisis de las condiciones de producción discursivo-mediáticas y al hacerlo desde su dimensión institucional, las diversas modalidades enunciativas que adquiere el discurso profesional son de importancia para nuestro análisis.

En esta dimensión institucional abordamos las dinámicas laborales y productivas desde la enunciación radiofónica, a partir de los tres conceptos que hemos desarrollado en el Capítulo 3: El tiempo de la palabra en radio, las categorías profesionales y el sistema de ubicaciones.

Dimensión referencial: Lo que se dice

La dimensión referencial de todo discurso es la construcción resultante de un proceso de mediación que realiza el emisor/a e implica al menos dos operaciones: una *actividad cognitivo-conceptual* del emisor/a y la elaboración de una representación de lo real; y la segunda es una *actividad expresiva* que da lugar a

⁸⁸ Al respecto véase Capítulo III, apartado “*Los turnos. Sistema de ubicaciones*”.

un producto comunicativo a partir del cual es posible compartir con otros dichas representaciones elaboradas mentalmente (Mata y Scarafía, 1993).

En este aspecto entendemos la dimensión referencial como la construcción versionada de los hechos y fenómenos sociales. Su abordaje consiste en precisar aquellas acciones que forman parte de un proceso de mediación (Mata y Scarafía, 1993) y registrar las marcas que presenta y que nos remiten a las condiciones de producción institucionales, laborales, y profesionales del discurso emitido.

Asimismo las huellas que observamos en el discurso tienen su engendramiento en condiciones mediáticas propias de cada emisora y de su inscripción en el campo periodístico, económico, jurídico, político, etc.

Esta dimensión nos permite abordar los hechos y sujetos representados en el discurso (y los que no), y comprender “a lo que el discurso se refiere y por lo que el discurso calla” (Mata y Scarafía, 1993: 40).

En esta dimensión reparamos en las tópicos, tiempo de duración de los fragmentos analizados, porcentaje en relación al total de la emisión diaria (jerarquización); y en temas y sub temas principales presentes en cada pieza y

la relación entre la temática y el sexo de los sujetos de la información: Temas donde se alude a las mujeres/ a los varones / a otras identidades sexuales como objeto de la información (estatus vicario, víctima, acusada/o, reconocida/o); Temas donde se alude a las mujeres como sujeto de la información (mencionadas, entrevistadas, testigo, protagonista del hecho). Ideas (explícitas e implícitas) a partir de las cuales se representan los hechos y fenómenos expresados, y valores y modelos socioculturales subyacentes en dichos imaginarios.

Hace hincapié también en los roles sociales y atributos asignados a los/las actores presentes en el contenido emitido; y finalmente repara en los formatos dentro de las U.A. considerando recursos radiofónicos empleados en cada formato (música, efectos, silencio, palabra); voces intervinientes en cada formato; distribución por sexo de los tiempos de palabra.

El sexismo ingresa en esta dimensión a partir de lo que se dice y de quienes lo dicen (turnos de habla, sistema de ubicaciones, etc); y posteriormente en el nivel enunciativo describiremos el androcentrismo y heterosexismo en lo que se dice y en el punto de vista desde el que se dice, en relación a la heteronormatividad del

decir y los géneros discursivos de la información, la opinión y la participación (Dimensión Profesional desde la interdiscursividad).

Por último, en esta dimensión referencial también veremos la estereotipificación como mecanismo de discriminación y exclusión, y relacionaremos, finalmente, nuestras hipótesis de trabajo con dichos niveles de análisis.

Dimensión enunciativa: Quiénes y cómo

La *Dimensión Enunciativa* puede abordarse solamente desde el estudio del dispositivo de enunciación. Este reconoce como fundamental las condiciones de su contexto enunciativo, porque son precisamente configuradoras del propio dispositivo. A través de las estrategias del decir, o sea, las modalidades del decir y los posicionamientos del enunciador ante lo que se dice (argumentativas, narrativas, etc) situadas en los tres géneros discursivos estudiados, podemos ingresar a los *itinerarios* de escucha propuestos.

Asimismo consideraremos los modos de aparición del destinatario⁸⁹ y el vínculo o contrato entre ambos⁹⁰. Aquí encontraremos como los enunciadores expresan ideas e imaginarios, contextualizan situaciones, relatan historias; esto nos permitirá observar las posiciones asumidas por los radios sobre lo que se dice y, simultáneamente, como van definiendo las posiciones de los destinatarios ante lo dicho; Finalmente comprenderemos el vínculo que se establece entre los dos sujetos de la comunicación, esa relación intersubjetiva que se entabla dentro de un contrato de confianza y un pacto de escucha.

Finalmente el contexto donde intervienen códigos y convenciones, recursos radiofónicos por tema (música, efectos, silencio, palabra); y la construcción de ambientes sonoros (ingreso de ruidos, otras voces, producción de imágenes sonoras).

Para esta tercera dimensión consideramos al Sistema Semiótico Radiofónico (Balsebre, 1994: 27) en vinculación con la noción de Violencia Mediática como

⁸⁹ Su recorte a través de presupuestos, sobreentendidos, intertextualidades, temas (por motivo, experiencia, alcance, trayectoria, especialización, coherencia), apelaciones, referencias, preguntas.

⁹⁰ Que implica cierto oyente previsto, horizontes de expectativas, hábitos y rutinas de interacción, las imágenes y las relaciones entre enunciadores y destinatarios, etc.

Sistema Semiótico, para avanzar en el abordaje de la materialidad propia del corpus.

Tal como venimos desarrollando, analizamos la V.M.G. no desde un lugar gramatical (respecto de las palabras sexistas y el efecto de su enunciación en el plano simbólico, orden de la recepción) sino en las gramáticas de producción discursivas, y más precisamente en la distribución de la palabra y el silencio que excede el plano de la representación para inscribirse en tensiones profundas de lo social –como el reconocimiento y la naturalización–, intercalando constantemente planos de enunciación argumental y tecnologizada.

Consideramos el esquema del Sistema Semiótico Radiofónico (Balsebre, 1994:27) para la materialidad, entendiendo que el lenguaje radiofónico no sólo aparece como palabra, sino como la constitución de sistemas expresivos de la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio, en relación con los recursos técnico expresivos de la reproducción sonora y la percepción del oyente y en todas sus estrategias.

Aplicamos las herramientas metodológicas de análisis de la dimensión enunciativa de Matta y Scarafía (1993). Distinguimos algunas de las estrategias expresivas, educativas, de posicionamiento, de persuasión, de verosimilitud y legitimación, entre otras; y completamos el análisis con una descripción de las figuras retóricas empleadas y su uso.

VI. CAPÍTULO 6

LA RADIO



La radio sigue siendo hoy un medio de referencia para grandes colectivos sociales. La Encuesta Nacional de Consumos Culturales y Entorno Digital (2013) elaborada por la Secretaría de Cultura de la Nación⁹¹ indagó acerca de los gustos, preferencias, usos, percepciones y las valoraciones de los argentinos respecto de la cultura en general –y de los consumos culturales en particular–. Los datos arrojados indicaban que el 86% de la población encuestada escucha radio y el promedio de horas de escucha va de una a tres horas diarias⁹².

Durante 2012 se realizó en la Provincia de Córdoba un Mapeo sobre la configuración mediática cordobesa (Período 2012-2013). Producido por el Sindicato de Periodistas de Córdoba (CISPREN) daba cuenta de que la radio ocupa casi el 70% del consumo mediático cordobés. De 1.275 medios ubicados en el territorio provincial, el 65% correspondían a radios (y el restante 19% a medios gráficos y 16% tv). De este porcentaje, solo el 4% eran medios públicos. El 83% de los medios correspondían a capitales privados, y en la radiofonía era donde este capital se encuentra más concentrado.

Si nos detenemos en el consumo mediático radial ciudadano, los datos arrojados para Córdoba capital indicaban un consumo radiofónico menor en relación a la provincia, donde la radio constituiría el 50% de los medios sintonizados.

Considerando que de las emisoras mapeadas, el 43% corresponden al segmento de frecuencia AM, y dentro de estas están incluidas las dos emisoras que analizamos (LV3 Y Radio Nacional Córdoba), el aspecto técnico del alcance y la calidad sonora de recepción de ambas radios, son dos cuestiones de peso a la hora de figurarnos las características de los medios a los que aludimos, dan sentido también (entre otros factores) al criterio de contraste metodológico que empleamos para el análisis.

La radio es uno de los medios de comunicación más económicos (en su receptividad) y extensivo a nivel mundial. Particularmente, en Latinoamérica, supone una opción muy bien considerada para el desarrollo de redituables negocios en el campo de las telecomunicaciones con bajos costos de inversión.

⁹¹ Llevada adelante por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA), Dirección Nacional de Industrias Culturales

⁹² El 75% de los radioescuchas eligen programas musicales, y el 60% programas de noticias; y en el 95% de los hogares hay un aparato de radio.

Además, el lenguaje oral facilita la llegada a grandes poblaciones analfabetas, tiene presencia permanente en las cotidianidades familiares y laborales de amplios colectivos sociales, y colabora en el imaginario de una comunidad de voces sociales que participan de la gestión de los asuntos comunes, a través de su derecho a la libre expresión e información.

En el juego entre los sentidos compartidos y la novedad, entre la ruptura de sentidos y su reproducción, la radio se distingue de otros medios ya que sorteando la unisensorialidad de su escucha produce un juego muy rico sobre el sentido. La radio trabaja en los niveles de intersubjetividad e interdiscursividad social cotidiana y vivencial.

La radio también supone una fuente inagotable de entretenimiento y distracción, y un soporte de mediatización históricamente vinculado a la compañía. Tal y como señalan Ammann y Morales (2013):

“Discursos diferentes ocupan importantes espacios de la programación, especialmente aquellos que pretenden el entretenimiento o la formación cultural de las audiencias. Gracias a estos discursos, la radio adquiere un sentido dialogante, en la medida en que distintas corrientes que dinamizan una sociedad pueden estar presentes directamente, sin la mediación interpretativa o comentada de otros. Son los portadores de ideas, de opiniones, los protagonistas de los hechos, quienes exponen su visión particular, la información emerge del contraste de tales puntos de vista particulares” (Ammann y Morales: 2013).

Villamayor (2008) alude a la comunicación, directamente, como dimensión de lectura y producción de la sociedad, ineludible para construir cualquier tipo de modelo socio cultural:

“Es parte sustancial para la construcción del poder, del estado, del mismo mercado, de cualquier sistema social hegemónico o contra hegemónico (...) A estas alturas, ya no es novedad que aludir a la comunicación implica no sólo hablar de una noción singular ligada a la producción social del sentido en tanto trama de la significación

y construcción de subjetividades; como tampoco es novedad reconocer que la comunicación implica decir posicionamientos políticos y modos de marcar la existencia, la estética y la circulación del poder” (Villamayor, 2008).

Hablar de comunicación es nombrar modos de relacionamiento del tejido social, personal, interpersonal, institucional. Implica modos de ser y de interactuar, y modos de narrar y de narrarse donde no sólo cuenta lo que cada quien quiere decir, sino todo lo que se juega en esa interacción: las identidades, la interculturalidad, las historias, los cuerpos, las visiones del mundo, la proyección que se hace en torno de la sociedad y el estado, así como los modos de participación para gestar las condiciones sociales, políticas, económicas en las que se quiere vivir.

Martínez Costa (2005) señala que “el oficio de contar historias es básicamente el ejercicio de proponer preguntas para construir contenidos” (2005: 129) Evidentemente, son las preguntas las que acercan el oído de los oyentes a la radio apelando a su curiosidad y la capacidad imaginativa.

El diálogo socialmente compartido que se materializa en los contenidos, lenguajes y temporalidades de la radio –en un sentido Bajtiniano-, discrepa, confronta, retoma, continúa, replantea y responde la palabra de otro (Bajtin). Todo esto interactúa simultáneamente con un aspecto no menor: el carácter institucional de la radio.

Es importante destacar que la radio es, siempre, un medio *público*. Independientemente de que su propiedad sea de gestión estatal, comercial, comunitaria o religiosa, la palabra es pública en varios sentidos.

El primero es señalado por Rincón cuando alude a lo público como lugar de encuentro, producción de comunidad:

“La radio es un lugar público en la medida en que junta desde la escucha privada y desde el lugar como eje de la acción colectiva del individuo; no hay que salir de casa para estar en el mundo, no hay que ir al encuentro para estar en comunidades de sentido, redes de acción o grupos de discusión (...) se convierte en un nodo

privilegiado del flujo de los encuentros simbólicos y posibilita la imaginación de comunidades cercanas (Rincón, 2006: 157).

Además el diálogo cotidiano –en radio–, es palabra pública, en cuya producción y recepción intervienen restricciones técnicas y convenciones socioculturales institucionalizadas.

Asimismo, su medio soporte (a través del cual se transmiten las comunicaciones de radio y televisión) es el espectro radioeléctrico. Este es el conjunto de frecuencias que de acuerdo con la tecnología disponible se emplean para emitir ondas que transportan información (Rivera Méndez y Guardia Mediano, 2009).

Siendo un recurso natural de carácter limitado, constituye un bien de dominio público, y se emparenta con otros recursos naturales también limitados como el agua, los recursos mineros, los bosques u otros. De este modo comparte con ellos la condición de que su uso compromete los intereses del pueblo.

Rivera Méndez y Guardia Mediano explican que un bien público como el espectro radioeléctrico debe usarse y administrarse asegurando que la soberanía y la institucionalidad de un Estado no sean perturbadas:

“Es por ello que los Estados se preservan su uso, para ejercer en su nombre la soberanía que a este corresponde sobre dicho espectro radioeléctrico, para lo cual elabora y establece la política de su utilización, reglamentación y administración y control” (Rivera Méndez y Guardia Mediano, 2009).

Pensar la radio en un contexto latinoamericano donde el espectro está altamente concentrado en manos de muy pocos actores, nos sitúa frente a una situación de desequilibrio e injusticia respecto su acceso y uso.

Por todo lo anterior, lo dicho en radio tiene un aquí y ahora personal, institucional, político y evaluativo y, por lo tanto, es palabra pública⁹³. Los géneros del diálogo construyen una escena conversacional sesgada en la cual la legitimidad de la palabra ajena (y en directo) suele generar una aceptabilidad sin resquemores.

⁹³ Rincón menciona que “trabajar con la radio es una puerta de entrada a la intersección entre lo público y lo privado, a través de lo cotidiano como *impasse* entre ambos dominios. La confusión proviene de que: Intimidad: la radio tiene como valor narrativo lo anónimo, uno se puede hacer público sin perder su privacidad” (Rincón, 2006: 161).

Desde ese lugar situado, la radio recrea y construye la realidad y propone a los oyentes universos de sentidos compartidos según la dinámica sociocultural dominante, desde su fuerte capacidad empática, interactividad, y la inmediatez de su poder informativo.

La radio es un medio intenso. La posibilidad de transmitir emoción es otra de las características que potencializa la radio como medio de expresión. La melodía o entonación, el volumen, la intensidad, el intervalo de la voz y los recursos del lenguaje otorgan plasticidad, emoción y vida al discurso, y son el subtexto implícito que refleja la dramatización de los hechos relatados mediante la fuerza sugestiva de la voz humana y su poder estético.

En los efectos de empatía y contacto que provoca la voz y la entonación, tiene lugar el funcionamiento indicial que instituye identificaciones imaginarias relacionadas tanto a los comportamientos sociales en su dimensión interaccional, como a la estructuración de los espacios sociales.

Desde este lugar de la *mediatización del contacto* (Verón: 2001), la radio enlaza saberes técnicos, sentidos políticos e intereses económicos. Estas dimensiones son relevantes para pensar la construcción de colectivos de identificación, porque la radio (y desde sus propuestas) conecta con entonaciones y voces situadas espacio-temporalmente, y brinda marcos de comprensión que cruzan la narración de la propia vida de los oyentes. Estos marcos son finalmente la condición para su construcción acerca de *lo real*.

En el juego del lenguaje radiofónico, entre la palabra y el silencio, se despliega esta particular matriz de contacto y reconocimiento, que podemos ubicar en el orden de lo indicial (el cuerpo, la humanización y corporeización de los discursos sociales), y en el de la cotidianidad y sus temporalidades constitutivas.

VI.I. Radio y Género. Antecedentes específicos

El campo de la comunicación radiofónica con perspectiva de género es un campo incipiente, y no son muchos los estudios al respecto.

La investigación sobre la representación que los medios de comunicación hacen sobre las mujeres y los hombres, como vimos, puede situarse inicialmente en los

países anglosajones (especialmente en Estados Unidos), alrededor de los años setenta.

Será a partir de 1973 que la televisión pública noruega comienza a sistematizar y publicar resultados sobre sus programaciones, y estos registros toman difusión e ingresan a España una década más tarde. Así, en 1984 esos datos fueron tomados como modelo por el Instituto de la Mujer que produce el estudio de la *Presencia femenina en la prensa española* (López Diez, 2001: 11).

Sin embargo, no será hasta 1989 cuando se analizaron cuantitativamente las representaciones por género para los medios audiovisuales a través del *Estudio de Franquet*, también promovido desde el Instituto de la Mujer. Este arrojó los primeros datos sobre los informativos de la cadena SER y de R.N.E. (López Diez 2001).

A nivel iberoamericano López Diez (1996; 2001; 2005) es sin dudas la referente en la materia. Durante los años noventa y en el marco de su tesis doctoral titulada *Los magazines de la radio española: modelos, tendencias y representación de género*” (López Diez, 1996). La autora analizó el contenido de los espacios radiofónicos que en España se llaman magazines. Estos formatos tienen una amplia tradición en la radiodifusión española, con notable fidelidad de las audiencias y altos índices de escucha.

La autora analizó tres aspectos de la representación de género: de quién se habla en los magazines de las mañanas de la radio española; a quién se llama para participar, y quiénes llaman a dichos espacios (la participación de la audiencia)⁹⁴.

Posteriormente López Diez diseñó e implementó la transversalización de políticas de género en los Servicios de Radio y Televisión Española. Producto de ese trabajo editó dos informes de envergadura conocidos como *Representación de género en los informativos de Radio y T.V.* (2001 y 2005 respectivamente); *Representación de la violencia de género en los informativos de T.V.E.* (2006, Universidad de Salamanca). Finalmente publicó *La violencia contra las mujeres*

⁹⁴ Actualmente, diversos equipos de investigación y docencia iberoamericanos están abordando la comunicación desde una perspectiva de género. En la Universidad de Sevilla se encuentra el equipo coordinado por las Dras. Felicidad Loscertales y Trinidad Núñez, quienes junto al Dr. Fernando Contreras, la Dra. Virginia Guarinos, quienes abordan desde diversas perspectivas feministas la actividad mediática y analizan imagen de la mujer en los medios, mediante la aparición de estereotipos sexistas.

desde la perspectiva de género en el programa Tolerancia Cero de Radio 5 (2007).

Generalmente, los estudios que articulan radio y sociosemiótica analizan discursivamente la materialidad sonora y describen contenidos y tratamientos, como es el caso de Diana Munguia Chirino que investiga sobre el discurso amoroso en radio a través del análisis de canciones (UNAM: 2012); María Martínez Lirola, quien aborda la construcción discursiva de mujeres y menores inmigrantes en noticias radiofónicas (Universidad de Alicante: 2011); o, Ma. Teresa Cuadros quien trabaja los estereotipos en la radio sevillana (2010). Las investigaciones precedentes han puntualizado en la imagen de la mujer en los medios, la estereotipia, el sexismo lingüístico, y las representaciones mediáticas de género.

Por otro lado encontramos estudios que proponen un abordaje del lenguaje radiofónico y del medio desde una perspectiva sociosemiótica (Balsebre: 1994; Fernández: 2008), pero ninguno de los precedentes realiza la articulación entre el género, la sociosemiótica y la radio.

VI.II. Lo radiofónico, un sistema semiótico dialógico e intertextual

¿Por qué ciertos discursos representan el estado de lo *decible* y lo *pensable* (Bjatín: 1982) en una época y otros, abyectos, pugnan por ser reconocidos? ¿Cómo operan los marcos de reconocibilidad aprendidos para dar crédito a esos *límites entre* lo decible y lo no decible, y *entre* lo dicho y lo no dicho (pero presupuesto en la misma enunciación)?

La materialidad del sentido en radio se construye a través de diversas gramáticas de producción discursivas que dialogan permanentemente con ciertas condiciones (de posibilidad). Son estas condiciones contextuales y situacionales las que finalmente hacen de los discursos, lo *decible* y lo *pensable* (Bjatín, 1982).

Pero también la construcción del sentido mediatizado se debe a una serie de referencias y citas intertextuales del campo periodístico con otros campos del funcionamiento social, como lo son el jurídico, el político, el económico, y el religioso (entre otros).

En esta dinámica, lo radiofónico constituye un *modo particular de enunciación*, y sus potencialidades expresivas dependen de aspectos técnicos, de la particular relación que establece en tanto medio de comunicación con sus oyentes, y del lenguaje radiofónico, sus potencialidades y restricciones.

Para Balsebre la radio es un sistema semiótico que pone en juego los sistemas expresivos de la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio (el lenguaje), en relación con los recursos técnico-expresivos de la reproducción sonora y la percepción del oyente (Balsebre, 1994)⁹⁵.

Cuando hablamos de *la radio*, entonces, nos referimos al medio de comunicación que tiene por característica la construcción de *lo radiofónico*, es decir, dar sentido a un conjunto de fenómenos sociales, desde las posibilidades de producción de textos de materialidad sonora.

La radio se ubica en un presente situado, en un aquí y ahora, en una cronotopía del diálogo social. Eliseo Verón señala la necesidad del recorte espacio-temporal que el analista debe hacer sobre la trama infinita de la semiosis social, para poder reconstruir los procesos de producción de sentido que constituyen la dimensión significativa de los fenómenos sociales.

El contexto enunciativo en el que se inscribe el discurso radiofónico es externo pero a la vez, también, producto de su propia elaboración. Decimos esto porque la radio facilita interpretaciones sobre los fenómenos sociales, los produce, y también dispone marcos de interpretación sobre los mismos. En palabras de Sánchez Leiva (2007) “los discursos masivos no solo divulgan los objetos representados sino también las reglas que rigen la representación y la interpretación” (2007: 64).

Así, la radio actualiza una comunicación más cercana a la gente (geográfica, temática o narrativamente) y crea comunidades imaginarias de sentidos, afectos y referentes (Rincón, 2006), “imaginarios compartidos sobre la vida, la muerte, la

⁹⁵ En el esquema propuesto por Balsebre, el lenguaje radiofónico está conformado por la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio. Por tecnología el autor refiere a los recursos técnico-expresivos de la reproducción radiofónica, a través de la propagación electromagnética del sonido y recursos expresivos del truceaje sonoro. Finalmente la noción oyente opera como el elemento que asigna significado al mensaje sonoro en el proceso interactivo de la comunicación radiofónica. El oyente percibe e imagina según las limitaciones del sistema sensorial adaptado a las condiciones en las que se produce la escucha radiofónica (Balsebre, 1994).

sexualidad, identificación con personajes, voces y estilos de habla; colectivización espontánea de la experiencia; ilusión de ser tenido en cuenta” (Rincón, 2006: 159).

Omar Rincón entiende que las interpretaciones colectivas sobre los fenómenos sociales, se materializan en la radio de modos particulares:

“La radio es nuestra intimidad cultural y sentimental, ya que reconoce las especificidades de expresión de cada cultura en su sensibilidad y narrativa, y así se convierte en la experiencia diaria que vincula y construye comunidad de sentido. La radio produce marcas en la memoria individual y colectiva al proveer de relatos, música, voces, testimonios, hechos de la cultura oral (...) desde lo cercano” (2006: 158).

Lidia Camacho (1999) recupera esta vinculación de la radio y la memoria de las experiencias humanas, y señala que esta última se encuentra granada y organizada en las diversas voces sociales, en los patrones de sonidos, en sus usos, en sus ritmos. En esta trama de diálogo permanente y continuo, nos interesan aquellos procesos de interacción socio verbales que participan de la construcción de identidades (Véase capítulo 1, *producción de subjetividades*) y mundos sociales (Alvarado Jimenez, 1994), en la palabra y en los mundos vocales que ella habita.

En este interjuego entre operaciones discursivas posibles, deseables, presupuestos y convenciones, se desarrolla un permanente diálogo con otros campos y lenguajes propios de la cultura, de la política, de los modos de conocer y comunicar/nos. Ammann (2011) profundiza al respecto:

“Sistemas de códigos y entendimientos que conectan la aceptación y adhesión de los oyentes a discursos cuyos principios reguladores dependen de la posición de las tesis presentadas en relación a un conjunto doxológico que responde a un principio regulador más general que se encuentra presupuesto en su enunciado. Palabras desgastadas por el uso, uso convencional y repetido que ciega toda posibilidad de revisar lo establecido” (Ammann, 2011 s/n).

La radio delimita el campo de inteligibilidad social e instituye lecturas legítimas de visibilidad/presencia y ausencia/silenciamiento. De este modo podemos decir que los marcos de inteligibilidad que la radio elabora sobre las relaciones de género no están ajenos a la exclusión simbólica que transversaliza todo el discurso social mediatizado y su código de funcionamiento en general (es decir, citación, fuentes, orden del discurso), aunque la manera de aportar al fenómeno sea particular y vinculada a *lo radiofónico como lenguaje y a la radio como sistema*.

El lenguaje radiofónico

Las modalidades de enunciación propias de la radio están asociadas a lo cotidiano, lo natural y lo personal, y son posibles gracias a un lenguaje radiofónico vivencial, coloquial y expresivo.

El lenguaje radiofónico es uno de los sistemas expresivos del sistema semiótico radiofónico (Balsebre, 1994: 27). Se caracteriza por poner en juego un conjunto de formas sonoras y no sonoras. Estas formas, representadas por los sistemas expresivos de la palabra, de la música, de los efectos sonoros y del silencio, constituyen el lenguaje radiofónico y “su significación viene determinada por el conjunto de recursos técnico/expresivos de reproducción sonora y el conjunto de factores que caracterizan el proceso de percepción sonoro e imaginativo-visual de los radio-oyentes” (1994: 27).

El lenguaje radiofónico como sistema expresivo entra en relación con la dimensión tecnológica de la producción sonora, la dimensión institucional (laboral, productiva, profesional) y la vincular (con los oyentes).

Retomamos la crítica que Fernández realiza (2008) sobre las interpretaciones del lenguaje radiofónico en tanto unidades mínimas y códigos que lo articulan, que suelen definirlo como “un objeto construido por el esfuerzo del analista quien va encontrando regularidades, convenciones, entre el constante variar de la superficie textual, con el objetivo posterior de reconstruir las convenciones discursivas sociales” (2008: 47).

Esta perspectiva crítica sobre el lenguaje radiofónico permite dotar de entidad y extensión a la categoría (Violencia Mediática de Género en Radio (en adelante V.M.G.R.) y no sólo anclar su especificidad en la recurrencia de representaciones discursivas que aparecen en la superficie textual.

Al asumir el lenguaje radiofónico como un sistema semiótico (Balsebre: 1994) pretendemos superar los esquemas deterministas y funcionalistas de la representación del lenguaje, asumiendo que la V.M.G.R. opera por acción y por omisión y se vincula interdependientemente con otros tipos de violencias de género. Es decir, que su manifestación simbólica no se reduce al plano del lenguaje sino a los procesos de significación que desata en el orden de la producción de sentido, desde la materialidad radiofónica.

Como lo plantearan Boria y Boccardi (2013) una perspectiva discursiva que pretenda indagar el funcionamiento de la cultura “se opone al mecanicismo materialista y al idealismo lingüístico constructivista, para abordar el funcionamiento de los discursos sociales en su densidad material e histórica, atendiendo a las relaciones constitutivas con el sistema de reglas que los tornan inteligibles” (2013, 15).

En este marco, la distribución de la palabra y el silencio está habilitada o restringida en el marco de la doxa, y es producto de este interjuego de dimensiones que configuran lo radiofónico como sistema significante.

Hablar, callar, escucharse y silenciarse son entonces expresiones de un fenómeno que excede el plano de la disputa por la representación en el lenguaje (inclusivo), para inscribirse en tensiones profundas de lo social –como el reconocimiento y la naturalización de las relaciones de género.

La oralidad: Un juego antiguo entre palabra y silencio

Abordamos la oralidad radiofónica para analizar el funcionamiento doxástico y los sentidos construidos desde la dimensión expresiva del lenguaje y su carácter connotativo, es decir, desde los elementos verbales y no verbales de la oralidad secundaria.

Nos preguntamos, ¿Cuáles son esos modos particulares que retoma la radio de la oralidad, y que hacen de ella un medio tan imbricado a la existencia de las personas, tanto para confundirse como su propia voz y criterio?

Rincón entiende que “La radio es el medio más existencial porque hace actuar la cultura oral, que dice que somos en la medida en que contamos la vida, que nos impele a hacernos acontecimiento oral, que nos produce diálogo, que nos da el derecho a la palabra propia (...) no requiere alfabetización, sino que se reconoce y se produce desde los modos de la oralidad (Rincón, 2006: 156).

Partimos de una distinción necesaria. Cuando nos referimos a lo verbal, reconocemos tanto la oralidad como la escritura como sus manifestaciones posibles. Por tanto hablamos de *oralidad secundaria* cuando aludimos a ese proceso que en radio es la retoma de la oralidad cara a cara, y le imprime la mediación de algún proceso de escritura.

Haye (2006) señala que las expresiones orales presentan las formas de los sentimientos, o sea las tensiones, ambigüedades, contrastes y conflictos que afectan nuestra vida sensible, y no se prestan a ser descritos con fórmulas lógicas. Al respecto Rincón retoma a Monsiváis para ampliar lo anterior a través de la noción de sensibilidad:

“La radio ha conectado la nación como territorio y ha producido una nueva sensibilidad, una sensibilidad de nuevos protocolos del sentimiento, de sonido popular en la expresión; una nueva imagen del pueblo, una nueva idea de la vida doméstica” (Monsiváis 1997, en Rincón 2006: 155).

En la oralidad cobra un rol importante el poder expresivo de la voz humana. A través de su capacidad de reflejar la tradición oral de los pueblos, de acompañar las temporalidades cotidianas y de operar como instrumento de imaginación e interacción colectiva, la voz humana es el par aliado de la mediatización de contacto.

La voz es incluso la herramienta principal de la radio, menos invasiva que la mirada televisiva, reacia del carácter excluyente de la letra escrita de la gráfica.

La *palabra* oral tiene riqueza léxica y prosódica. Su capacidad consiste no solo en la posibilidad de nombrar algo exactamente a través del término más apropiado dentro del *repertorio* disponible, sino en imprimirle la pronunciación y acentuación precisa para su correcto entendimiento.

Pero además es compleja, porque su fuerza expresiva sugiere y sugestiona. El carácter connotativo de la palabra se logra tras un ejercicio profesional de la intensidad, el tono, la cadencia, y el ritmo, y de un *registro* de los contextos de recepción, las intertextualidades en juego y las expectativas del vínculo que tienen las audiencias.

Los matices, tonos, ritmos, las particulares entonaciones y usos del *silencio* son dimensiones que remiten a macrofuncionamientos discursivos y determinados contextos de enunciación que estimulan el pensamiento crítico o decretan la polémica, que instan al consenso o imponen la violencia de la representación (Véase capítulo 3).

En este punto es interesante rescatar la musicalidad, el tiempo y el ritmo como variables connotativas de la oralidad secundaria.

Butler (2004) analiza el acto de habla retórica del sujeto en situación de psicoanálisis y hace alusión al momento en que el analista repara sobre el modo del acto del habla, sus consecuencias y cadencias de ritmo y musicalidad. A través de esta analogía la autora precisa una noción que retomamos, la de comentario del contenido:

“El contenido, el significado deseado, no puede ser totalmente vencido o trascendido, ya que el modo en que se pronuncia ese contenido o lo que la articulación del contenido efectúa, probablemente actuará como comentario del contenido, probablemente comentará la intención que conduce al contenido. Así pues, en este sentido, es la constelación del significado proyectado, cómo se declama y su efecto no intencionado lo que debe considerarse como un tipo especial de unidad, aún cuando cada uno de estos aspectos del acto del habla diverja en diferentes relaciones” (Butler, 2004: 243).

Releyendo la propuesta de Guattari en *Caosmosis* (1996) sobre las máquinas tecnológicas, y su propuesta de extender el concepto de máquina a universos de referencia incorpóreas (1996), entendemos la voz como un órgano que es mucho más que aparato fonador y está entre lo público y lo privado, en esa intersección, en ese devenir.

Tanto la voz que se escucha en radio, como lo que se dice no es personal del todo, ni individual del todo, porque se proyecta hacia lo público y en ese gesto se vuelve política, polémica, y polisémica.

La voz en radio no es entonces del locutor/a, sino que es la materialización de nuestros modos de escuchar, gustar, acordar, disentir, contestar, preguntar.

Para Omar Rincón (2006):

“El locutor es un mediador de los modos de comprender el mundo de la vida; mediación que se da por el lenguaje que usa, el tono, el ritmo, la textura y la sentimentalidad comunicada. La radio es comunicación breve e intensa, dramática, efímera, coyuntural (...) en el cual la voz es el recurso más familiar y afectivo. Así es más importante el tono y el estilo del locutor que el contenido” (2006: 162).

Otro aspecto importante radica en que la palabra oral se compone en la misma temporalidad de su enunciación, es *en escena* y sólo a través de la performance que la constituye. Para Ammann la palabra radiofónica introduce todas las posibilidades lingüísticas de construcción de la temporalidad y el enunciado en su deixis está situado temporalmente. La radio transmite siempre en el *presente individual* de su oyente y en el *presente social* en el que éste está inserto, o sea, en el contexto temporal compartido entre emisor y receptor (Ammann, 2011).

La temporalidad de la emisión interactúa con la de la recepción, y entra en tensión con los sucesos de la vida, mientras el espacio de lo social se vincula e interconecta en distintos niveles, local, global, personal, social, afectivo, laboral, informativo, etc.

Para Rincón, en este sentido, la radio pone en juego no una sino múltiples temporalidades. Cuando se narra en radio se interviene en el devenir del *día a día*

de unas audiencias que se sorprenden por sus llamados de atención. Además, el *tiempo-día* (2006: 162) se encuentra *con* las rutinas de los oyentes y las co-construye. Aquí el trabajo de narrar en la radio busca los tonos cercanos a los tiempos de la escucha: “un encuentro entre ritmos de vida, modos de escucha y tiempos de atención de los oyentes” (Rincón, 2006: 162). Finalmente, un tercer tiempo de la radio -*el estético*-, nos habla del estilo construido que da identidad a esa radio, a ese programa.

Las delicias de lo cotidiano

Villamayor (2008) asegura que la pregunta, el diálogo y el intercambio comunicativo, tejen narraciones que arman la trama del cotidiano y de los acontecimientos públicos. En la misma línea, Fernández (2003) describe a la radio como el “medio ideal para representar el flujo indeterminado de la vida cotidiana” (2003: 52). Es en la cotidianidad que la radio va conformando –como quien ubica las capas de un solapamiento en hojaldre- la secuencialidad propia del sonido y las temporalidades características del vivo o el grabado, va produciendo sensación de cercanía, naturalidad, acompañamiento.

Esas formas cotidianas y familiares de producir radio se aprenden. Omar Rincón define a las tradiciones de habla-escucha de radio:

“La radio activa estrategias de alta legitimidad cultural provenientes de la cultura oral, como el hecho de que haya alguien que se hace cargo del relato (valor del sujeto); el hecho de que tenga como referente la voz propia de cada uno (valor de testimonio); el hecho de que permita la participación “espontánea” del público (valor de visibilidad); el hecho de que los locutores y productores sean más abiertos y audaces en sus juicios, porque no deben mostrarse para decir lo que piensan y eso les permite expresar con mayor comodidad la verdad (valor de opinión); el hecho de que genere la ilusión de la verdad, con la presencia de expertos analizando, la cita de estadísticas y la crítica mesurada (valor del saber); el hecho de que cree pactos de fidelidades y vínculos afectivos entre programas/locutores y públicos

creando, a su vez, tradiciones de escucha (valor afectivo)” (Rincón, 2006: 159).

Pero además, y fundamentalmente, la radio construye una cita diaria. En esta rutinización del diario devenir, hay un presupuesto sobre la profesionalidad del medio (que no va a permitir que las audiencias se *pierdan* de nada). Rincón describe a la radio como una cita permanente, abierta y afectiva, donde “el vínculo en que prima el acto de comunicación (el significante) sobre la naturaleza delo comunicado (el significado)” (Rincón, 2006: 157).

En este sentido, es relevante reparar en los ritmos del habla, en las pausas y silencios, en la ausencia significativa de palabra, y en los tonos que anteceden y preceden a los baches sonoros.

Estamos hablando entonces de prestar especial atención al *componente espacio construido por sobre el de contenido incluido* (Fernández 2014: 67), para dar cuenta de la articulación de múltiples espacios - intra y extramediáticos - en la conformación de los textos radiofónicos (Fernández 2014).

El *parafamiliar mediático* es una metáfora que utiliza Giverti para aludir a la presencia de los medios en las rutinas domésticas y familiares. Para la autora, a través del encendido permanente en numerosos hogares de la radio y la televisión, se produce un peculiar efecto de familiaridad resultante del contacto con determinadas voces e imágenes:

“Esto remite al reconocimiento de la voz (...) de un/a periodista a quien se mira o escucha periódicamente. Su inclusión como persona cercana, casi *como de la familia*, mencionándola por su nombre como si se la conociera amicalmente, no obstante la ausencia de un vínculo consentido por éste/a genera un hecho singular” (Giverti, 1996: 124).

El espacio de familiaridad construido en las mañanas de radio, donde se habla de todo y todo tiene una utilidad práctica, hace que todo circule con la misma importancia. En la medida en que se aluda a un imaginario compartido por los oyentes, y se transmitan en formatos narrativos comprendidos por ellos, la recurrencia temática y narrativa garantiza el vínculo.

VI.III. Pactos, contratos y convenciones

Como vimos, a través de múltiples estrategias de enunciación la radio ingresa al ámbito cotidiano, genera empatía y lazos de confianza, enlaza saberes científicos, técnicos, políticos, económicos y sexuales con las experiencias cotidianas y las vivencias de sus audiencias; naturalizando, desde contratos de lectura, argumentos racionales respecto de discriminaciones, injusticias, plantea posiciones ideológicas bajo la mentada objetividad y credibilidad sobre el medio:

“La radio tiene mayor credibilidad que la televisión (...) se construye sobre la base de los modos de interpelación radial que aprovechan el valor de la palabra hablada y la verosimilitud de las fuentes orales”
(Winocur, 2002 166-169 en Rincón 2006: 159)

En el contexto actual, la capacidad sensorial está afectada por la convergencia tecnológica. De Kerckhove (1999) distingue un modo *oral* y un modo *alfabético* de la escucha. El primero tiende a ser global y comprensivo, mientras el segundo es especializado y selectivo. Uno atiende a las situaciones concretas y a las personas, se halla ligado al contexto, es cosmocéntrico y espacial; el otro está interesado en las palabras y en los significados verbales, es relativamente independiente del contexto, es lineal, temporal y logocéntrico.

El dinamismo de los programas de radio que se inscriben en el género magazine, pone en tensión ambos modos de escucha y juega a construir dialogismo apelando a situaciones concretas y experiencias personales, aunque en el intento por captar más audiencia, apele a universalizar y homogeneizar esos espacios y colectivos imaginarios.

Esta práctica ambivalente es la antesala para la despolitización de lo dicho porque oscila entre vinculaciones muy generales con intensiones homogeneizadoras y alusiones particulares que resitúan la experiencia personal en el dominio de lo privado.

El / la locutor / a

El locutor (o locutora) aparece como articulador de un tiempo social y esta individuación que no deja de asociarse a la institución, otorga al medio una

posibilidad de concreción que todavía tiene para muchos oyentes el valor de la personalización (Ammann y Morales, 2013).

Bourdieu elaboraba el concepto de portavoz (Bourdieu, 1985) para dar cuenta de que la palabra concentra el capital simbólico acumulado por el grupo que le ha otorgado el mandato al portavoz (1985: 69).

Ammann señala que “En el caso del programa de radio el enunciador nace a la vez que su texto, no está provisto de un ser que preceda su puesta en escena así como el receptor no es sino el gesto del cuerpo que escucha e interpreta, hay en verdad una puesta en juego de la corporalidad en la que se cierra la escena de la comunicación. En esta posición receptiva el contacto está modelado por las determinaciones técnicas y semióticas de la transmisión del sonido (Ammann, 2011).

La magia preformativa del ritual funciona si el portavoz actúa en nombre del grupo, pero *entre* el grupo y el mismo. El locutor/a –en nuestro caso-, son portavoces sociales que deben producir y sostener condiciones – que Bourdieu llamará *litúrgicas*, en tanto conjunto de prescripciones que rigen la forma de la manifestación pública de autoridad-, para dar pie al *desconocimiento* y *reconocimiento* (1985: 73).

La relación de este/esta locutor/a con la dimensión institucional de su práctica, es fundamental, y estará mediada –al menos– por negociaciones políticas, comerciales y comunicacionales, estrategias empresariales, adhesiones personales, relaciones con los anunciantes, exigencias contractuales pautadas por las empresas mediáticas.

Desde un lugar contractual el conductor puede ser empleado de la radio, dueño o figura central en un espacio que comparte con la radio, y va a tener distintos roles desde los cuales “media y organiza el intercambio de sentidos en el espacio radiofónico, legitimando unos discursos sociales y no otros” (Gabay, 2008: 44).

Desde allí construye estrategias de realización sonora portadoras de sentido y organizadoras del mensaje, que se completan con la participación del oyente. Estos son modos de organizar el lenguaje para controlar el diálogo, y configuran modalidades particulares de enunciación y estilos de emisión al aire.

El estilo, o la *retórica del conductor* (Fernández, 2014) se inscribe en el género periodístico del *show* radiofónico, de maneras polarizadas y extremas, y tiene que ver con *costumbres discursivas y de socialidad* (2014: 71) ajenas al medio y previas. Estilo y costumbres son rasgos que configuran el espacio creado en el mismo acto del habla-escucha.

Los géneros discursivos

Los géneros discursivos son organizaciones relativamente estables del discurso, reconocibles por su relación contenido/estilo/estructuración y estrategias (Ammann), y pueden clasificarse como Periodístico, de Entretenimiento, Musical, Narrativo y de Participación (entre otros).

Para Bajtin el problema de los géneros discursivos no se ha planteado porque se han estudiado los géneros literarios (y hasta los géneros retóricos), pero no así los discursivos. Cuando éstos son estudiados, como réplicas del diálogo cotidiano, no se problematiza sobre el proceso de su formación y cómo estos absorben y reelaboran diversos géneros primarios constituidos en la comunicación discursiva inmediata (2005: 253-254).

En este sentido recuperamos la idea Bajtiniana que plantea la transición de un género a otro, donde no solo cambia la entonación del estilo en las condiciones de un género que no le es propio, sino que destruye o renueva el género mismo (2005: 254).

Desde esta perspectiva entendemos que los discursos radiofónicos están inscriptos en géneros discursivo-periodísticos que son anclajes, aunque no modelos puros. En la radio los géneros discursivos secundarios –oralidad secundaria mediante– reelaboran y recrean constantemente los géneros establecidos⁹⁶.

Las condiciones de producción son condiciones de generación de un discurso o tipo de discurso⁹⁷ que se nos presentan en una doble valencia: están insertas –pero

⁹⁶ Cuando analizamos los géneros periodísticos desde la sociosemiótica partimos del discurso como diálogo, en una doble valencia Ammann (.....), que remite a la dimensión intertextual del propio discurso, es decir, donde el objeto nos encuentra hablando de otros textos a la vez; pero también a su dimensión interactiva ya que todo discurso está dirigido a provocar una respuesta.

⁹⁷ Para Verón (2004) “lo político” es un tipo de discurso en vinculación con el Estado y la organización del gobierno bajo esta forma de organización política, distinguiendo lo político de lo ideológico, bajo el presupuesto de que todo discurso es ideológico. Este reduccionismo es para

a la vez también son constitutivas- de un sistema de relaciones sociales, políticas e institucionales, desde donde se definen, regulan y actualizan las posibles maneras de ser interpretadas.

Todo tipo de discurso – conjunto de una economía discursiva propia en este caso del género periodístico radiofónico– no es más que un tipo de funcionamiento asociado a condiciones productivas determinadas, cuyo resultado puede ser una descripción según la cual la misma operación contribuye de dos maneras diferentes –en dos contextos disímiles-, al efecto de sentido global del discurso (Verón, 2004: 50-51).

Esta investigación focaliza el análisis en los géneros discursivos secundarios (Bajtín, 1982) que se conocen como *producciones periodísticas* (Arán, 2006: 136) y los relaciona con otros géneros discursivos (Arfuch, 1995) como el comentario (en el marco de la conversación dialogal).

Fernández señala que en lo radiofónico no hay estatuto de contacto visual, y esto configura un problema cuando alguien habla desde el parlante ya que –al estar sometido a géneros y estilos-, hace necesario que las investigaciones reparen en dimensiones simbólicas e icónicas (2008). El problema no se circunscribe al plano del lenguaje propio del medio, sino en relación a los *géneros y estilos* empleados en la enunciación. Fernández señala al respecto:

“La problemática del lenguaje de un medio *ya* comienza a plantearse en el nivel de sus dispositivos y en ese sentido, los usos discursivos no son más que procesos de producción discursiva” (Fernández, 2008: 46).

Considerando que los géneros y estilos son “categorías clasificatorias utilizadas por la sociedad para consensuar tipos de textos o para evaluarlos y jerarquizarlos” (2008: 50), cobra importancia la selección de los tres géneros mencionados (columna, comentario y llamado) que nos permitan abordar el conjunto de restricciones y posibilidades generadas por los dispositivos, es decir, los modos de presencia de la individualidad y la construcción de escenografías abstractas que cada género y estilo van configurando para referirse a las relaciones de género.

nosotros un distanciamiento con su pensamiento ya que concebimos lo político en el sentido propuesto por autores como Foucault, Deleuze y Mouffe. (Véase Capítulo 4).

Estrategias de vinculación con las audiencias.

La radio es un medio particularmente interesante para abordar la construcción del sujeto desde una interacción dialógica (Bajtín) y allí, la dimensión de la *mediatización del contacto* (Verón: 2001), porque la radio es un medio protagónico en cuanto a la inserción cotidiana y coloquial en la vida de grandes colectivos sociales.

Desde una mirada de lo radiofónico en su aspecto intertextual, Fernández distingue por un lado “aquellos *metadiscursos relativamente estables* (revistas especializadas, secciones en publicaciones gráficas, anuncios internos en el medio, etc), y por el otro, los *metadiscursos difíciles de circunscribir* como los que se esparcen en las conversaciones de la audiencia” (2008: 15).

El autor se refiere aquí a una dificultad que deviene, precisamente, del carácter polisémico del discurso.

La participación de los oyentes ingresa como una actualización de estos metadiscursos (cada vez que es leído y comentado un llamado al aire) cuya tónica nos remite a los temas que aparecen recurrentemente como tópicos de análisis. Sin embargo los devenires de lo que lo dicho en el micrófono producen, no puede de ninguna manera pensarse en términos de efectos previsibles del sentido.

La retoma enunciativa del locutor/a, sin embargo, consistirá en recordar al oyente que allí hay un contrato de lectura tácito y una cita pre pauta de la que es parte siempre.

La relación intersubjetiva que vincula a los miembros de estos colectivos se centra –aunque sea por momentos– en la ferviente curiosidad, atracción, fabulación y goce sobre los diversos tipos de violencia hacia las mujeres, estamos frente a un objetivo que, per sé, implica a la violencia misma.

Estamos frente a modos aprendidos de escuchar e interpretar lo radiofónico, que son la base de los contratos de lectura con las audiencias. En este marco nos llama la atención cómo lograr la conformación de colectivos es para las emisoras un objetivo primordial.

La columna

Según Moreno Espinosa (2000) la columna es el género periodístico que analiza, interpreta y orienta al público sobre un determinado suceso, con asiduidad, extensión y ubicación concretas, en un medio determinado.

La columna es un arte y una técnica que se adapta, a la personalidad del enunciador. Este género es un ejemplo de lenguaje periodístico personal, un instrumento de comunicación que persigue la defensa de unas ideas, la creación de un estado de opinión y la adopción de una postura determinada respecto a un hecho actual y relevante. Es, a su vez, un formato radiofónico que pertenece al género opinión, aunque para el caso la mencionaremos indistintamente como género/ formato debido a que Moreno Espinosa le clasifica como género periodístico.

En ella se proponen comentarios valorativos, analíticos y razonadores con una finalidad idéntica a la del editorial: crear opinión a partir de la propia. Su diferencia estriba en la identidad individual de la firma. Es un vehículo de comunicación personal que huye de la anonimidad y la solemnidad del editorial, de la densidad y la profundidad de la entrevista y de la superficialidad y vaguedad del comentario.

Hay tantas columnas como columnistas. El estilo es libre y refleja las habilidades discursivas del autor. El columnista dice lo que quiere y cómo quiere.

Como género periodístico, la columna tiene tres características fundamentales que configuran su esencia: su periodicidad, la titulación fija, y su carácter eminentemente personal y emotivo. La columna es el género periodístico que con una frecuencia determinada, interpreta, analiza, valora y orienta al público respecto de sucesos noticiosos diversos (Moreno Espinosa: 2000).

El/la columnista ingresa a la trama discursiva convocado como voz de referencia y en calidad de especialista. El formato dispone un marco de lectura desde el cual cierta palabra experta está legitimada para ingresar monológicamente y disponer de tiempos significativamente mayores a los demás formatos radiofónicos utilizados, e inclusive, compitiendo en minutos con las entrevistas.

Su producción se inscribe en una tradición de pensamiento político y como portavoz (Bourdieu) de dicha tradición, el/la columnista recupera tópicos sociales,

las selecciona, jerarquiza, reviste de valor. A partir de esa estructuración construye ciertas líneas argumentales de sentido que dispone para la audiencia. El portavoz, situándose en una posición pedagógica/autoritaria, conduce al oyente por un relato argumental.

La dinámica de producción que supone una columna radiofónica implica tiempos de producción diferentes a los de una crónica o un reportaje propio de la vorágine informativa.

La columna se presenta como un espacio fijo y estable, ritual en la temporalidad de la agenda mediática. Se le presenta al oyente como un paréntesis temporal donde los temas son previamente seleccionados como significativos, y su tratamiento en profundidad supone una autonomía relativa respecto de la agenda de actualidad.

Sin embargo esta idea de *paréntesis de análisis* es una estrategia enunciativa que genera condiciones de legitimidad para ciertos discursos que hilvanan el hilo editorial del programa, y también para sus portavoces.

Así, la columna construye un *continuum* de sentidos que, articulados con otros formatos propios del género participación o informativo, son la base para articular la propuesta editorial de cada programa, precisamente en aquellos nudos críticos donde la superficialidad de otros formatos no permiten ahondar.

El comentario

El comentario radiofónico es una crítica valorativa o una interpretación documentada que el/la profesional (presentador/a, periodista o locutor/a) expresa ante el micrófono.

Se diferencia de la noticia comentada porque mantiene la estructura de la noticia, pero la matiza con el añadido de calificativos y, por lo general, un tono expositivo (Muñoz, 1994).

Sin embargo dado que no está sometido a estructuras rígidas, diremos que retoma elementos expositivos y narrativos, interpreta y concluye, elabora una glosa que goza de cierta aceptabilidad en el marco del contrato de escucha sostenido con las audiencias. Para Muñoz (1994):

“Según la intencionalidad el comentario puede clasificarse como: *crítico* (cuando predomina la valoración), *explicativo* (cuando expone didácticamente una respuesta), interpretativo (al presentar puntos de vista, derivaciones, conexiones), e *inductivo* (emotivo en pos de interpelar al oyente a la acción, ya sea de acuerdo o desacuerdo, de adhesión o polémica)” (Muñoz, 1994: 130).

La constitución y reproducción de los atributos obligatorios, y de los mecanismos de ordenamiento discursivo (de lo decible y lo pensable, de lo legítimo y de lo abyecto en un momento dado) precisan de la recurrencia y actualización que sólo un género como el comentario conversacional puede lograr.

La naturalidad (producida) y el potencial expresivo del lenguaje radiofónico son condiciones de enunciación óptimas para la producción de comentarios livianos y generalistas. En ellos, lo *no dicho* significa no manifiesto en la superficie, en el plano de la expresión. Sin embargo son precisamente esos elementos *no dichos*, los que se actualizan cuando se presenta un contenido. Para ello, un texto siempre es el juego permanente entre lo explícito y lo tácito, y se nutre de los movimientos cooperativos activos y consientes que la audiencia ponga a rodar.

La participación de los oyentes

Si bien nuestro análisis se va a centrar en las gramáticas de producción, no podemos desconocer los mecanismos significantes que resultan de las operaciones discursivas que derivan de las condiciones ideológicas de esa producción, como es el caso de la participación de la audiencia.

Nos proponemos retomar una de las diversas modalidades que adquiere el poder del discurso, entendidas como las producciones de sentido que los oyentes comparten con el medio de comunicación (2004: 48), a través de los llamados de los oyentes.

El vínculo que las radios proponen a sus oyentes es, tal como señala Verón (2004), es una estrategia en situación de competencia para ganar audiencia. Ammann precisa que los efectos de atracción y de fidelidad de las audiencias que muestra la historia de la radio no serían posibles sin la presencia de cuerpos

afectados por la credulidad en la que se juega la efectividad de sus discursos (Ammann, 2011).

Así como Butler (2010) se pregunta por los marcos de reconocimiento que hemos aprendido a desandar.

Si bien la interdiscursividad radiofónica, sus prácticas y estrategias discursivas abren la posibilidad de recrear tramas marginales, proponer voces invisibilizadas en juegos en donde la memoria y la historia presentan un potencial transformador y contrahegemónico, nos preguntamos: ¿qué marcos de participación son precisos para que las audiencias ejerzan el derecho a la participación desde el género estandarizado⁹⁸ de la participación en radio?

Desde un análisis de las gramáticas de producción nos pregunta, entonces, por el rol de participación que se habilita a las audiencias.

VI.IV. Las emisoras

En el mapa de las radios AM de Córdoba, fuertemente presente en muchos de los ámbitos urbanos en los que nos movemos, vemos dos formas de entender la comunicación y hacer periodismo de maneras muy diferentes que configuran, a su vez, extremos tipológicos.

El análisis que presentaremos, se aplica a las emisiones de las segundas mañanas de dos emisoras: Radio LV3 y Radio Nacional Córdoba (sobre el criterio del corpus véase capítulo 5).

Las dos emisoras que analizamos transmiten por AM y FM. La de mayor audiencia de ambas, y primera en las mediciones de audiencia provinciales es la conocida LV3, integrante de Cadena 3 Argentina, de amplio alcance gracias a sus repetidoras en todo el país. En Córdoba transmite a través de las frecuencias AM 700 y FM 106.9. La segunda emisora es la radio pública, Radio Nacional Córdoba, que transmite por AM 750 y FM 100.1. En ambas funciona un juego interdiscursivo en el que predomina la imitación de un modelo autorreferencial cuyo diagrama es fundamentalmente monológico y reiterativo.

⁹⁸ Al respecto véase los trabajos de Ammann y Wonocur sobre *pseudo participación* son referencia en la materia.

La **Radio LV3** es una de las tres emisoras integrantes de Cadena 3 Argentina⁹⁹ y posee un amplio alcance gracias a sus repetidoras en todo el país. Durante 2010, de los 20 primeros programas más escuchados de la radio cordobesa, 18 correspondían a la propuesta ofrecida por Cadena 3. El programa que analizamos de esta emisora, “Juntos” presentaba en 2010 un promedio aproximado de 254.620 oyentes (Ibope, Diciembre 2010).

Esta emisora tiene más de 30 años al aire y, en la actualidad (según mediciones de IBOPE¹⁰⁰ es la radio de mayor audiencia de la segunda mañana cordobesa en el territorio provincial. Además cuenta con una importante audiencia en otras provincias, en las cuales retransmite a través de estaciones repetidoras.

Cadena 3 es la sucesora de LV3 Radio Córdoba, emisora estatal fundada el 5 de octubre de 1930 con el nombre de LV3 Radio Buenos Aires-Córdoba. En 1990 la radio es privatizada y queda en manos del grupo Radiodifusora del Centro S.A. LV3. Durante los gobiernos neoliberales de Carlos Saúl Menem se fueron desarrollando y expandiendo las emisoras, en 1997 en radio LV3 se hace de un sistema de distribución satelital de la programación, facilitando la repetición de la programación de la radio AM principal y en otras emisoras FM. Con este avance se configura la actual estructura de Cadena 3.

Su traspaso se concretó el 20 de diciembre de 1990, con el decreto presidencial 2639/90, firmado por Menem, Dromi y Julio Mera Figueroa, donde textualmente se informó que “en función de las condiciones patrimoniales, culturales, personales, y técnicas”, la Comisión Evaluadora “procedió a elevar sus conclusiones al Poder Ejecutivo Nacional, recomendando la propuesta, que a su juicio, en el conjunto de calificaciones por antecedentes y valores económicos es la más idónea y merece la adjudicaron: Radiodifusora del Centro S.A.”. Así surgió Cadena 3. En 1991 se otorgó la licencia por 15 años para la prestación y explotación de Lv3 Radio Córdoba.

99 La Cadena 3 llega al público cordobés también a través de FM Córdoba (100.5) y Radio Popular (92.3), dos emisoras de frecuencia modulada de corte musical.

100 El Grupo IBOPE (Instituto Brasileiro de Opinião Pública e Estatística) produce las mediciones de audiencia de la radiofonía cordobesa que conocemos anualmente, mediante la metodología de entrevistas telefónicas (sistema CATI) para medir audiencia de radio.

Dicha emisora, de contenido generalista¹⁰¹, tiene como locutores estrellas a dos sanjuaninos: Mario (Marito) Pereyra y José (Rony) Vargas.

Durante el período 2011-2012 la emisora se encontraba en una batalla simbólica desde la oposición a la aplicabilidad de la L.S.C.A.

Segato alude a las *guerras no convencionalizadas* (Segato, 2013 p. 65-66) como aquellas que se suceden en una *Segunda Realidad* operada por un segundo Estado. Este concepto remite al accionar de las corporaciones que se exponen solo mediante la recurrencia de ciertas tácticas, por la sistematicidad de su forma de operar en localidades distantes e inclusive cruzando fronteras nacionales y continentales. Lo que moviliza a la conformación de un segundo Estado es la extrema asimetría por la extracción desregulada de ganancias por parte de un grupo que se aprovecha de la desigualdad de poderes extrema (como en un régimen irrestricto neoliberal), y permite el control territorial absoluto a nivel subestatal por parte de algunos grupos y sus redes de sustentación y alianza (Segato, 2013). Estas redes instalan “un verdadero totalitarismo de provincia y pasan a demarcar y expresar sin ambigüedades el régimen de control vigente en la región” (Segato, 2013: 38).

Efectivamente la cadena a la que pertenece la emisora, comienza a ver cercenado su rédito comercial y financiero con la L.S.C.A. ya que debe desprenderse de varias frecuencias y reestructurar los contenidos emitidos en cadena, evadiendo así la producción de contenidos de manufactura local. Asimismo, el nuevo marco legal supone una serie de restricciones sobre el ejercicio de Violencia Mediática (hacia NNA, por género, por franja horaria, respecto del sistema publicitario, entre otros) y esto expone a la Cadena 3 a una –al menos aparente¹⁰²- reestructuración comercial. Para Segato, el accionar de las corporaciones de un Segundo Estado tiene por finalidad “proteger la propiedad, el comercio ilegal, el flujo de los capitales sumergidos, y la propia intocabilidad de ese ambiente todo. Es, por esto, un Segundo Estado, con sus leyes, fuerzas de seguridad y organización propia” (Segato, 2013: 38).

¹⁰¹ En general, hay una especie de saturación, se alcanza un nivel muy alto de comentario, de reflexión, de interpretación periodística, que evidentemente es una instancia de enorme importancia en cuanto a la idea que el ciudadano común puede hacerse acerca del día que vive.

¹⁰² En 2010 Radiodifusora del Centro S.A presentó voluntariamente un plan de adecuación aunque nunca llegó a concretarlo.

Radio Nacional Córdoba es una emisora pública de propiedad estatal, que forma parte junto a 49 emisoras nacionales de la Cadena Nacional de Radios Nacionales. En diciembre de 2015, pasó a depender de la órbita de la Secretaría de Medios Públicos del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.

Radio Nacional fue creada en 1937 y las transmisiones en Córdoba comenzaron en 1957. En 2011 comienza a transmitir también por la señal FM 100.1.

El 31 mayo 2011 las mediciones de Ibope indicaban que aunque muy detrás de los radios líderes, Radio Nacional Córdoba crecía y ocupaba el décimo tercer lugar en las mediciones de la audiencia cordobesa.

Durante 2011 y 2012 retransmitía algunos programas de R.N. BS. AS. Su potencia de transmisión es de 100 KW y la cobertura comprende gran parte de la provincia de Córdoba y parte de las provincias de La Pampa, San Luis, Santa Fe y Santiago del Estero¹⁰³.

Durante el período mencionado, esta emisora desplegaba una *retórica nacionalista* que se afirma en una construcción primordialista de la unidad nacional (Segato, 2013). Segato explica que así como en el caso de la mexicanidad en México, la civilización tropical en Brasil o el ser nacional en Argentina-, “estas retóricas benefician a los que detentan el control territorial y el monopolio de la voz colectiva” (Segato, 2013: 28). En este sentido, la propuesta de la emisora se inscribía en la defensa del nuevo paradigma comunicacional y la construcción de una ciudadanía comunicativa participativa.

El programa Juntos

Uno de los dos programas analizados, “Juntos”, es un magazine matutino que se escucha diariamente por LV3. Los últimos Servicios de Medición de Audiencia de Radio, llevados adelante por la firma Ibope, revelan que el programa “Juntos”, conducido por Mario Pereyra, era el magazine más escuchado de Córdoba. El programa se emitía diariamente (de lunes a viernes) en el horario de 8:00 a 13:30 horas y los sábados de 10 a 14 hs. El género es de entretenimiento con un fuerte hincapié en la información relevante del día.

¹⁰³También se podía escuchar a través de la plataforma online: radionacional.com.ar, accediendo a la opción Nacional Córdoba LRA7.

El estilo de la segunda mañana de la radio LV3, funciona sobre un juego interdiscursivo en el que predomina un modelo autorreferencial cuyo diagrama es, en general, fundamentalmente monológico y reiterativo.

El equipo estaba conformado por Mario Pereyra (conductor), Blanca Rosi, Sergio Zulliani, Georgina Monteagudo, Fernando Genesir (co-conductores), Pablo Rosi (columnista), Miguel Clariá (colaborador) y Lito Quinteros (Operador).

El programa La Romería

El programa radial de AM 750 Radio Nacional Córdoba, “La Romería”, fue un magazine co-conducido en el período analizado por la dupla mediática de los Romero, contaba con una audiencia fiel que podríamos definir en un cronolecto adulto y culto, con formación política y participación ciudadana.

La segunda mañana informativa en la radio pública se proponía desde un enfoque político regional y estimulaba en la audiencia los hábitos de lectura, la reflexión crítica y el análisis, insistiendo en presentar al oyente de manera familiar, bajo el carácter afectivo, íntimo y cercano que caracteriza el lenguaje de la radio.

El programa se emitía diariamente (de lunes a viernes) en el horario de 9:00 a 13:00 horas. El equipo se conformaba por José Luis Romero (conductor) María Ester Romero (co-conductora) Sergio Tagle (Columnista), Paula Hernández y Manuel Bomeker (Cronistas), Cesar Calvi y César Pucheta (Operadores).

El programa Nacional Informa

Durante el segmento de 8 a 9 hs, Radio Nacional Córdoba presenta el programa “Nacional Informa” conducido por José Luis Romero, Sandra Franco (co-conductora), con colaboraciones de Aldo Omar Blanco (Flashes informativos), Pablo Páez (Columnista en Deportes), Javier Di Pascuale (Columnista en Economía), y operado por Cesar Calvi y César Pucheta (Operadores). De carácter informativo, se corresponde en estilo a los programas de la primera mañana radiofónica. Este análisis ha considerado el mismo porque se corresponde en horario al inicio del programa Juntos y responde así al criterio de comparación desarrollado en el capítulo 5 (Metodología).

VII. CAPÍTULO 7**DE TÓPICAS, RETÓRICAS Y FIGURACIONES****SOBRE LAS RELACIONES DE GÉNERO**

El siguiente desarrollo recupera los conceptos de tópicos y retóricas y en el en base a los discursos del registro, conjuga las tópicas encontradas (sobre las relaciones de género) en tres series narrativas:

Serie 1: MUJERES ERAN LAS DE ANTES: donde las tópicas involucran las relaciones familiares, de pareja, amorosas, afectivas y eróticas; el orden de estatus y contrato a través de las figuraciones relacionadas al matrimonio y divorcio, la división sexual del trabajo, las políticas del cuidado, el trabajo doméstico y las políticas de economía del hogar.

Serie 2: MUJERES SON LAS DE VERDAD: Donde las tópicas aluden a las políticas de género e identidad, y cobran protagonismo las identidades estereotipadas, la maternidad y el aborto.

Serie 3: MUJERES TENÍAN QUE SER: Sobre el trabajo sexual, la prostitución y la trata con fines de explotación sexual; y las violencias de género femicidas.

A través de estas series, y aplicando el análisis de las dimensiones institucional, referencial y enunciativa, desarrollamos las estrategias discursivas puestas en marcha e identificamos las figuraciones que elaboran.

A continuación el lector/a encontrará la descripción de fragmentos del corpus, y abreviaturas de las iniciales de los enunciadores, cuyos nombres completos pueden referenciarse en el capítulo VI.

VII.I.

SERIE 1: MUJERES ERAN LAS DE ANTES

CS

VII.I. RADIO NACIONAL CÓRDOBA



a) La expresión de la sexualidad

Una serie de estrategias discursivas presentan la temática de la sexualidad a la audiencia de Radio Nacional. En la fecha 5/9/2011 y tras introducir a la audiencia en el tema de las rutinas de ocio, esparcimiento y encuentros del fin de semana, el enunciador columnista Sergio Tagle, en rol de comentarista, asume una posición central en el diálogo ya que elabora una pregunta que conducirá los subsiguientes intercambios. Tagle pregunta a la locutora Sandra Franco si su rutina “incluye la gimnasia sugerida por el mesías Agüero”. La pregunta persuade a la periodista produciéndole sorpresa e incomodidad. La locutora responde afirmativamente y complementa lo dicho con el modismo popular “¿Cómo no?!”. Esta aclaración funciona prescriptivamente asociando la sexualidad a un enfoque de la sexología y el rendimiento sexual.

En una función pragmática de la palabra Tagle repregunta incluyendo un adverbio de cantidad: ¿dos por día? Esta metonimia que sustituye el término (encuentro sexual) por el adverbio de cantidad, interpela nuevamente a la locutora quien responde, en un intento por generar distanciamiento sobre el tema (y mantener su imagen profesional de seriedad informativa frente a la audiencia): “lo que se pueda”. La respuesta ambigua provoca en el periodista la repregunta literal, a lo que la locutora responde de igual manera y cierra su intervención con un “qué se yo...”. El tono de la misma disminuye y su voz pasa a fondo.

El diálogo entre ambos ha logrado producir una estrategia discursiva ejemplar: en el devenir de la conversación una provocación oportuna generó la incomodidad necesaria para romper con la previsibilidad del relato y producir entretenimiento. El giro narrativo que desarrolla Tagle interpela a la enunciativa y a los oyentes en el aspecto de la “expresión pública” de la sexualidad y la exposición mediática de una de sus dimensiones constitutivas: la práctica sexual.

La puesta en escena a ambos enunciativos, denota imágenes de sí muy diferentes y asocia la acertividad y la provocación a la enunciación masculina. De manera

complementaria, la contestación femenina se excusa y con ello vincula la práctica sexual femenina al dominio de lo privado e íntimo. El juego apela emotivamente a la audiencia en su condición pudorosa y tradicionalista, y reinscribe la imagen de la enunciativa en los cánones de una mujer que resguarda la intimidad. La actitud del enunciativo lo ubica empáticamente cerca de la audiencia desde la retórica del chiste picarezo y construye otra estrategia que es la de cotidianidad, lograda haciendo alusión intertextual a un tema de público conocimiento como los consejos sexuales del mentado Mesías Agüero.

Podemos reconocer la *exposición* de la vida privada de la periodista como el ejercicio de una Violencia Mediática. Como consideramos la V.M. en tanto sistema semiótico, no nos referimos por exposición al uso de un lenguaje sexista ni desvalorizante, sino que reparamos en que esta exposición se da en el marco del contrato de escucha que tiene la emisora con su audiencia (vinculada a valores tradicionales como la familia, la monogamia y creencias religiosas católicas que operan como figuraciones). Allí la periodista queda en evidencia tras la humorada. Para dar continuidad al vínculo ya establecido con la audiencia y no traicionar esos valores implícitos, la periodista asume entonces la posición de “resguardar” estos aspectos de su sexualidad y abandona gradualmente el espacio del aire, desde la disminución de la tonalidad de su voz.

La expresión de la sexualidad se manifiesta también en otro pasaje conversacional bajo el género del comentario radiofónico entre periodistas, correspondiente al 14/9/2011. La estrategia consiste en la identificación con la audiencia desde la empatía y el sarcasmo. Con motivo de la participación de un oyente que opina sobre un comentario de Sandra Franco, José Romero lee el mensaje de texto enviado a la radio.

El oyente indica estar: “totalmente de acuerdo” con la locutora. Esta respuesta cierra con la expresión afectiva del oyente que manda un beso, y tras esa acotación Romero exclama: “Pero muy bien! Primera coincidencia”. El periodista ironiza la intervención del oyente y presupone una intencionalidad del orden de género, porque inmediatamente contesta: “hay coincidencia” decía Roberto Galán, se acuerda eh?”. Apelando a la memoria mediática de la audiencia cita al

conductor televisivo que conformaba al aire y en la década del '90, parejas heterosexuales mediante su show mediático.

La locutora retoma la función pragmática de la palabra y completa lo dicho con el slogan del mentado programa “se ha formado una pareja”. Inmediatamente la presuposición aparece como consejo por parte de la periodista María Romero quien previene a Franco señalando: “no pero no...no te vas a enamorar del cacique ahora!”. La locutora responde, entre risas, que no. Esta vez el panel elabora una estrategia de identificación y empatía con la audiencia que se basa en la asociación de la expresión de la sexualidad con el amor romántico (el enamoramiento o amor romántico como figuración), reinscribe a la locutora Franco bajo la imagen de una profesional que expone su sexualidad como respuesta a los comentarios ajenos (Tanto desde lo dicho por José Romero como por María Romero), y construye misterio sobre el oyente y sus cualidades a partir del sarcasmo con el que José Romero ha asociado metafóricamente a Sandra Franco y “el cacique”. En este caso el ejercicio de V.M. se expresa en el plano de la cultura profesional periodística y opera desde la infrarepresentación de las mujeres aplicando el intimismo y la coloquialidad en el modo de nombrarlas, como también mecanismos debidos al contexto sociocultural que presentan superficialmente a las mujeres deslegitimando sus competencias en la construcción de su imagen en el trabajo.

En esta construcción de los límites y las posibilidades de la representación femenina –asociada al ejercicio de la sexualidad–, otro ejemplo grafica el estado de la cuestión. El 14/9/2011 (Día de la imagen de la mujer en los medios) y con motivo del Superclásico de las Américas (partido amistoso entre los equipos de Argentina y Brasil), José Romero dialoga con Sandra Franco.

Un comentario de panel presenta un aspecto poco trabajado generalmente en los medios: la erotización de las mujeres adultas, y su presentación como sujetas deseantes. La locutora menciona que en la velada no estará “el jugador de las madres” (refiriéndose al jugador Verón). Ante esto Romero pregunta si se refiere a que las señoras lo quieren como yerno, y Franco aclara que no, que “lo quieren como novio”.

Como lo plantea Alabarces, el fútbol es la metáfora del sexo en nuestra cultura. Este pasaje conversacional nos acerca a la estrategia de abordaje informativo que, bajo el estilo ameno de la conducción del programa, y si recargar de elementos expositivos al oyente, presenta los hechos deportivos de la jornada. Si bien la metáfora del “jugador de las madres” intenta incorporar la dimensión erótica al estereotipo de la mujer “madre”, sitúa el comentario en relación al consumo mediático del deporte por parte de mujeres. Se evidencia así que la que estrategia consiste en ampliar el estereotipo femenino (que usualmente asocia la mujer al deporte como objeto de consumo) a la de la mujer adulta deseante, aunque dicha operación resitúa a las mujeres por fuera vínculo con el deporte desde el orden del saber (como comentaristas especializadas o cronistas de fútbol).

Asimismo, otro ejemplo ilustra las diversas asociaciones de sentido que realizan los comentaristas del magazine “La Romería” sobre la sexualidad y su expresión pública. El 5/09/2011, con motivo de la ausencia del periodista deportivo Gerardo Murúa, el conductor Romero menciona que se debe a que está de luna de miel. Junto con María Romero, Sergio Tagle y Sandra Franco comentan que han asistido a la celebración y exponen –en otra estrategia de empatía, humanización y cercanía con la audiencia-, que están doloridos de tanto bailar. Esta intervención personalista y autoreferencial acerca el enunciador Romero a la audiencia. Todos se preguntan cómo estará el reciente esposo y José Romero vitorea al periodista ausente con un “Vamos Murúa todavía!”. La enumeración de los términos “fiesta preciosa”, “ceremonia en la iglesia, fantástica”, “un ídolo” opera como anticipo para calificar al recién casado bajo el epíteto de “un maestro”. Este comentario y los anteriores denotan un imaginario religioso y familiar celebratorio, que es compartido con la audiencia.

Bajo la modalización del ejemplo de los recién casados, las intervenciones de los periodistas del panel (indistintas respecto del sexo de quienes participan del diálogo y los tiempos al aire), construyen un pasaje conversacional ameno que se sustenta en el tono natural, cercano y amistoso, propio de la retórica de la radio. Desde allí elaboran una nueva imagen del enunciador Murúa quien bajo el estatus de “recién casado” ha actualizado cierto capital simbólico en el ámbito profesional –entre sus pares- y se ha mostrado frente a la audiencia tras el paso por el altar y

el ritual celebratorio de la fiesta. La construcción de una imagen doxástica del matrimonio se expresa bajo la retórica de la consecuencia y la complementariedad entre el estatus civil mencionado (matrimonio) y la expresión sexual correspondiente (monogamia). La consecuencia como estrategia retórica de unificación entre los términos sexo-género-deseo-expresión, se vincula con la complementariedad porque necesita de ella para elaborar cierta construcción ficticia producida a través del ordenamiento obligatorio de atributos en secuencias coherentes de género.

En el mismo género del comentario radiofónico, el 8/9/2011 ingresa la noticia del casamiento entre personas del mismo sexo, ambas pertenecientes al ejército argentino.

JL: “¿a facho Menéndez le habrá dado el patatús porque el casamiento igualitario alcanzó al ejército?” y aclara: dice Fernando Tersca

MR: en una de esas!

JL: en una de esas!

MR: hay varios que patalean eh....están pataleando y duro! Vos sabes que anoche pude ver en una edición en televisión declaraciones que le hizo Maximiliano Montenegro en su programa de radio, Aldo Rico! Es uno de los que patalea. Ustedes imagínense...imagínense a Aldo Rico planteándoles el tema, o preguntando, sondeando la opinión sobre una pareja de dos hombres dentro del ejército!

ST: un teniente coronel y un capitán

MR: exactamente

ST: el teniente coronel ya puede ser el jefe del regimiento. O sea que un jefe de un regimiento y un capitán, as hasta las manos!

MR: vos que grado tenés?

ST: eh...general! General de división multiplicación, y raíz cuadrada.

MR: ah cierto! (risas) ya me había olvidado

JR: y Joaquín furrier.

La estrategia de visibilizar esta noticia se relaciona con los objetivos implícitos institucionales de la emisora, ya que mediante el comentario de la noticia los periodistas aluden a la legislación nacional sobre identidad de género y uniones del mismo sexo, se posicionan en el campo político desde la defensa del paradigma de los Derechos Humanos y las políticas públicas promovidas en la materia, y ridiculizan e infantilizan a los ex funcionarios del ejército que fueron figuras relevantes en la política nacional. La estrategia consiste en vincular el contexto legal de actualidad con las oposiciones políticas a la implementación de este conjunto de normativas (tal y como corresponde a una radio estatal).

Apelando a la información de esta unión civil, descalifican actores políticos bajo la personificación y el chiste, y la identidad de género queda en un segundo plano de abordaje.

La paradoja que presentan a la audiencia no consiste en el hecho de que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio, sino en la desestabilización del orden de estatus que caracteriza al ejército al reconocer en unión civil a dos agentes de sus fuerzas.

Esto evidencia que en las ocasiones en que el género ingresa a las agendas periodísticas, su alcance se define a través de diversos géneros periodísticos (en este caso el comentario radiofónico) y en las tonalidades y acentuaciones que prosódicamente se impriman a lo dicho. Tras los comentarios que vimos, la importancia de la unión entre personas del mismo sexo queda presupuesta como un hecho, y no se acude a una estrategia pedagógico-informativa o formativa de la audiencia sobre ello, sino que se interpela en cambio a los oyentes desde la ridiculización de exponentes del ámbito castrista, como un modo de dar por sentado valores implícitos del contrato de escucha (como es el caso del reconocimiento de los derechos de la comunidad GHLTTBI).

Tanto en el ejemplo citado como en posteriores, las uniones civiles en casamiento son presentadas por el panel bajo las retóricas de la naturalización. Numerosos pasajes conversacionales del 13/3/2012 aluden a esto desde la función expresivo-emotiva de la palabra, interpelando a la audiencia en los recuerdos sobre bodas (propias y ajenas), mediante la ironización evaluativa a través de la modalización del dar consejos para el buen funcionamiento de la relación matrimonial (ej no casarse un día 13) y chistes alegóricos. Finalmente esto promueve la participación de la audiencia y refuerza el imaginario compartido. Un comentario ilustra la estrategia de naturalización y prescripción sobre las relaciones de género: “Con la jubilación mínima no se pude vivir pero en un matrimonio son dos jubilaciones mínimas y, además, menos se podría vivir con los 150 pesos y menos todavía cuando te descontaban el 13% o cuando como acá en Córdoba estuvieron 5 meses sin cobrar”.

Finalmente, la única mención al divorcio –por fuera de tratamientos de comentaristas, columnistas u oyentes-, aparece el 27/3/2012 en el servicio

informativo “Nacional Informa”, cuando Aldo Blanco menciona que: “Cristina Fernández de Kirchner presenta hoy el anteproyecto de reforma del código civil y del código comercial: entre otros cambios prevé agilizar los trámites de divorcio y adopción, permitir los contratos pre nupciales, modificar aspectos de la herencia, y actualizar la práctica de la fertilización asistida. Entre los puntos centrales de la reforma destaca el declarar incausado al divorcio, figura por la cual no será necesario discutir entre la justicia las causas, ni determinar los culpables del fin del matrimonio”.

Como vimos, el género del comentario produce una serie de presupuestos sobre los mandatos de género asociados al orden familiar. Sin embargo es en el género de la columna donde esta tópica adquiere un modo particular para el ingreso a la agenda del día. Bajo este género de opinión, la columna de Tagle propone comentarios valorativos, analíticos y argumentativos con una finalidad idéntica a la del editorial: crear opinión a partir de la propia. La diferencia con el comentario personal radica en que es el mismo género discursivo el que confiere credibilidad y seriedad a la dimensión referencial de lo dicho, y habilita a desarrollar un discurso sobre el cual adherir o polemizar, sin la solemnidad del editorial.

El 21/11/11 la columna de Sergio Tagle presenta el tema de las elecciones presidenciales en España y el asenso del Partido Popular. Bajo una estrategia retórica basada en el oximorón y paradoja de un pueblo que vota en contra de sus propios intereses, el columnista describe al gobierno ganador como ortodoxamente neoliberal, y para ello menciona:

ST: “Rajoy hará valer sus votos (...) para producir además de las clásicas recetas neoliberales como se dice, además eh...para producir un retroceso en política de memoria, derechos civiles en general, política de memoria respecto de la guerra civil, eh...derechos al matrimonio para personas del mismo sexo, la religión, la iglesia tendrá intervención en políticas educativas”.

Esta intervención opera como estrategia de posicionamiento del enunciador columnista respecto de la política internacional, construye credibilidad y legitimidad citando datos de la prensa española y produce un segmento de análisis dispuesto para la audiencia donde la voz nítida y pausada del enunciador masculino adquiere protagonismo, se omite la música de fondo, se presenta con una artística propia del segmento y ofrece una serie de preguntas retóricas que

sirven a la audiencia para reproducir las principales ideas de la argumentación escuchada y adherir o polemizar con lo dicho.

En este marco el columnista alude a la sexualidad y los mandatos de género indirectamente. Tagle caracteriza la propuesta política española asociándola al desempleo, los ajustes, la reducción de derechos sociales, y libertades civiles, la vincula temáticamente a un compendio de derechos de cuarta generación (como la educación sexual integral, el aborto legal o la laicidad de la educación). Finalmente asocia esto a una ideología de derecha. Esta función argumentativa del lenguaje retoma ciertos intereses propios del orden de género tradicional, familiar, religioso y reproductivo y los relaciona con modelos de gobierno contemporáneos. Con lo anterior el enunciador se posiciona en el campo político y allí *género* y *sexualidades* son herramientas que sirven a su estrategia discursiva para provocar el posicionamiento antagónico y polémico de la audiencia respecto de gobiernos neoliberales. Este ejercicio se sitúa en el nivel de la idiosincrasia particular de cada periodista y las cuestiones de género se asocian a un macrofuncionamiento discursivo del orden institucional que responde –antes que a una sensibilidad sobre los temas de género–, a objetivos políticos de la emisora.

b) Vida cotidiana: Trabajos y roles

La división sexual del trabajo y los roles sexistas asociados al cuidado, ingresan al análisis de Radio Nacional bajo la retórica de la *rutinización* de las tareas y producen una estrategia de naturalización de los roles de género.

El mensaje de una oyente que ingresa a la doxa el 8/3/2012 bajo el género participativo y en la modalidad de mensaje grabado, materializa la sexualización del trabajo doméstico y la naturalización del mismo. Desde un uso expresivo-emotivo del testimonio, la producción del programa pasa al aire el mensaje de *Pituca*, de Villa el Libertador: ‘Mis últimos 40 pesos que tenía que era para la comida de hoy se lo tuve que dar a mi nieto porque no pudo tomar el colectivo y en la escuela eh...eh secundaria que va el al centro le ponen falta, aunque llegue un poquito tarde. O sea que están andando muy mal la línea de la TAMSE’.

Bajo el género de comentarios del panel, la iterabilidad de los mandatos de género se expresa en la metáfora de la rutina, y los comentarios descriptivos sobre los días lunes vuelven recursivamente sobre ese aspecto, y producen una estrategia de acompañamiento y construcción del ritmo de la mañana periodística.

Sin embargo, será en el segmento de la columna de opinión conducida por Tagle donde ingresa el tema de la división sexual del trabajo mediante su vinculación con las políticas de inclusión social conocidas como Asignación Familiar y Asignación universal por hijo. El 8/9/2011 Tagle presenta tres medidas gubernamentales como parte de una misma “estrategia de poder”: el aumento en las asignaciones universales por hijo, el aumento en las asignaciones familiares, y el plan de formación política de la juventud sindical.

-ST: Una estrategia que incluya consenso popular a través de medidas de bienestar y de dignidad social, y también estrategias que piensen en el más allá del día a día (...) aumento en las asignaciones universales por hijo. 2 millones de familias y 3 millones y medio de niños beneficiados. Aumento en las asignaciones familiares: beneficiados 3 millones de hijos de trabajadores registrados (...) aumento en la asignación universal por hijo (millones, millones de argentinos ...argentinos desde el punto de vista socioeconómico hoy llamados pobres –por una parte-) aumento en las asignaciones familiares, mejores condiciones de vida para sectores medios –estamos hablando de trabajadores en blanco-, y aquí tenemos la alianza estratégica de un proyecto de largo plazo que piense en objetivos que, reitero, a lo mejor no excesivamente pudiesen llamarse revolucionarios.

Desde la función informativa de la palabra describe ambas políticas y los aumentos previstos, y argumenta –con intencionalidad persuasiva– a favor de las mismas. En el argumento, con proyección al futuro, el enunciador se construye como fuente de un saber que se entreteje con un deber. Su enunciado es de carácter impersonal, alude a un imperativo universal y presenta una verdad entimemática (la pobreza estructural) frente a la cual el periodista se ubica en una perspectiva que intenta romper la lógica del saber como aceptación pasiva. La modalidad prescriptiva y persuasiva, con fuerte énfasis en el hacer-sentir, hacer-hacer apela a la adhesión de la audiencia y se basa en la descripción cuantitativa de los beneficiados por estas políticas.

La caracterización de las medidas aludidas es relacionada por el enunciador con un paradigma de inclusión social, donde ingresa indirectamente la discusión por

los cuidados. Si bien ambas asignaciones no aluden literalmente al reconocimiento del trabajo doméstico como parte del PBI, reconocen (en la estimación económica que implica) que la cantidad y secuencia de los hijos/as en familias de escasos recursos económicos y la vulnerabilidad laboral son variables que el Estado debe considerar para hacer la proyección económica de estas medidas. De este modo la retórica de la conciencia nacional (Tagle: “es posible arribar a un cambio estructural en las relaciones de poder de la Argentina y de América Latina si se construye una nueva conciencia nacional”) pensada como estrategia de interpelación de la audiencia, no alude al reconocimiento de los cuidados sino al proteccionismo del Estado frente a las familias.

En la misma fecha Tagle interviene y da respuesta a un llamado de oyente que plantea que en el dial vecino (por alusión intertextual a LV3) hablan de la asignación universal como un “generar vagancia”. El columnista retoma las declaraciones del obispo de Añatuya quien reclamó una política social superadora que fomente la cultura del trabajo y polemiza con el mismo. Desde una estrategia de posicionamiento autorizado para la distinción pedagógica, señala con tono asertivo que su intención no es discutir sino aclarar. Bajo la retórica que ilumina a los oyentes, Tagle instala el término “necesaria asistencia”:

ST: “(...) Si vos ves que un gobierno...eh...hace estas dos cosas, por un lado ayuda a los necesitados y al mismo tiempo camina hacia un orden social que los integre estructuralmente, allí a lo mejor habría que hablar de una necesaria asistencia porque vos no le podés pedir a u grupo poblacional que tenga paciencia, que la pase mal, hasta que cambiemos la sociedad. Tenés que hacer las dos cosas al mismo tiempo: un cambio estratégico y ayuda a quienes necesitan vivir mientras este tránsito se produce”.

La argumentación anterior supone un destinatario al cual se busca convencer. A las objeciones formuladas en las antítesis anteriores se suman las preguntas presentadas para provocar una adhesión a su tesis, en las que se incluye al oyente en la primera persona y lo involucra desde el plural del posesivo en el sentido metafórico de “el Estado somos todos”.

El enunciador reconoce indirectamente que la responsabilidad es de las familias, aunque insiste en demarcar que el Estado tiene la obligación de dar garantías dignas de subsistencia familiar a la ciudadanía. De este modo y sin nombrar literalmente a las mujeres y las tareas del cuidado, el enunciador asume una

posición que –motivada por la defensa de las políticas públicas nacionales en cuestión-, devela la posibilidad de vincular también en el plano discursivo un nivel de complejidad mayor.

Sin embargo, aun siendo un recurso utilizado asiduamente en el espacio de la columna, la *repregunta* como estrategia retórica interpelante podría ser empleada para visibilizar la sobrecarga femenina que implica el trabajo doméstico en contexto familiar. Esta ausencia implica el ejercicio de una Violencia Mediática por invisibilización de los sujetos protagónicos en la distribución familiar de los cuidados y los recursos.

Finalmente, la única mención explícita a un reconocimiento estatal sobre las tareas de cuidado, ingresa el 8/11/11 bajo el género informativo en el formato de móvil que presenta Paula Hernández. La movilera anuncia –apelando a la función informativa de la palabra y de servicio hacia los oyentes- que se encuentra en el Sindicato de Personal de Casas de Familia para aclarar los alcances del anuncio presidencial sobre el aumento correspondiente al personal que trabaja en las casas de familia (empleadas domésticas).

VII.I.II. RADIO LV3



a) Matrimonios y contratos

Situada en la tópica de las relaciones de pareja, amorosas, afectivas y eróticas, Radio LV3 presenta un imaginario donde el amor romántico, la práctica heterosexual y la institución familiar conforman los pilares del vínculo cotidiano con su audiencia y son figuraciones recurrentes en el discurso. En una macro estrategia discursiva por sostener la cita cotidiana en el dial y la fidelización de generaciones varias a su programación, la emisora expresa sus objetivos implícitos mediante valoraciones sociales y axiológicas.

La primera estrategia discursiva que destacamos en el orden de la Violencia Mediática es la de objetualización femenina, que asume diversas modalizaciones. Una de ellas es la presentación de la mujer como propiedad de un sujeto masculino. El acápite “m” asociado a “mujer” alude al estatus civil asociado a la

propiedad, naturalizado en las relaciones de género, y puede observarse reiterativamente, por ejemplo, en el sistema expresivo de la música. Las mañanas del programa “Juntos” están musicalizadas por el tema “Qué bonita que es la vida”, de Jorge Celedón. En uno de los fragmentos que escucha la audiencia convencionalmente en los inicios de cada emisión, se menciona: “Me gusta escuchar la paz de las montañas mirar los colores del atardecer sentir en mi pies la arena de la playa y lo dulce de la caña cuando beso a mi mujer”. Asimismo, cuando el operador musicaliza la información del orden del entretenimiento y la farándula, donde se anuncia la unión de un jugador de futbol con una modelo, la canción utilizada es “cuanta mina que tengo” (23/9/2011).

En el orden de las estrategias propias de la palabra en radio y bajo el género de conversación dialogal, registramos esta modalización en la emisión del 12/3/2012 cuando los periodistas del panel comentan el inicio de una telenovela nacional producida por TELEFÉ, que lleva el nombre de Graduados. Sobre una de sus protagonistas señalan: “ha pasado o no ha pasado por el cirujano plástico la esposa de...de pablo Echarry”. El uso del adverbio “de” tiene en relación con las teorías de género que ya hemos visto, significado dentro de la doxa. Esta estrategia de nominación presupone que se conoce quien es el cónyuge de la persona aludida y despoja a la mujer de su propio apellido. Allí adquiere importancia la ubicación en el campo –en este caso artístico para Duplá-, asociada no solo a sus capacidades profesionales sino también a su estatus de esposa de un actor famoso. Esta información es innecesaria y su utilización reinscribe a las mujeres en condición de dependencia simbólica con el estatus de un hombre.

Al respecto es ilustrativa una intervención de oyente del 9/3/2012 que, bajo el género de la participación radiofónica y desde la retórica de la ironización (devaluando), menciona: “desde Buenos Aires transfiero suegra, no vendo, sin chapa pero está chapita, Fabio”.

El discurso de los oyentes tiene una función reguladora sobre lo dicho por el enunciador (dimensión referencial) y sobre los márgenes del vínculo propuesto por la emisora a través de las diversas modalidades del decir. Esta función metalingüística que desarrolla el destinatario, consiste en la identificación y demarcación de la comunidad de oyentes prevista por el enunciador. Su poder

regulador radica en sostener (al aire y en voz propia) lo dicho por los enunciadores, compartir y hasta exagerar las modalidades del decir (mediante tonos burlescos, irónicos, etc) y demarcar los límites de lo decible y lo enunciable en el contrato de escucha presupuesto, frente a otros oyentes y –en escasas ocasiones-, frente a los enunciadores periodistas.

Asimismo los chistes y las saluciones por bodas y aniversarios, en el contrato de escucha propuesto por esta emisora, constituyen una estrategia de vinculación con la audiencia permanente que da continuidad medial a través del ritmo (mensajes cortos) y la variedad de voces (pluralidad de registros sonoros, timbres e intensidades), y construye la retórica de la radio: compañía y cotidianeidad.

Volviendo a la objetualización femenina, la modalización de la propiedad se presenta nuevamente en la emisión del 5/9/11. La noticia comentada consiste en la novedad de la unión entre la modelo Paula Robles y el mago ilusionista Hansenson. Dado que la mujer es ex esposa del conductor televisivo, el panel desarrolla una estrategia de vinculación entre el nuevo estatus de la mujer y la autorización del ex marido. En este caso la estrategia de *vinculación* de la protagonista de la noticia comentada, a una figura de peso en el ámbito artístico, denota el imaginario sexista que la emisora propone a su audiencia y la naturalización de la noción de propiedad y objetualización en las relaciones de pareja.

Los enunciadores polemizan sobre la necesidad de que una ex pareja intervenga en los asuntos afectivos posteriores a una separación. Pereyra inicia el diálogo intentando, a través de la estrategia discursiva de la antinomia (contradicción entre dos leyes, principios racionales, ideas o actitudes) polemizar sobre el tema y construir una tónica de agenda en base a los criterios de noticiabilidad que caracterizan el contrato de escucha de LV3: “Tinelli dio el visto bueno a esta relación. Pero ¿qué le importa a Tinelli si sale con Hansenson, con Abero Roselli o con Lito Quinteros?”

Los enunciadores configuran una compleja argumentación para justificar dicha afirmación. Por un lado desarrollan los aspectos que dan garantías de una pareja solvente. En este punto nominalizan y califican al mago como “un tipazo” “cancherazo”, una “persona normal” y un exitoso profesional.

Posteriormente suman al debate la variable de los hijos y asocian el estado civil de la madre con su condición de cuidadora. Desde la función expresivo-argumental de la palabra asignan la responsabilidad del cuidado de los hijos a las mujeres y en este acto generalizan el estereotipo de la cuidadora bajo la figuración de la mujer madre.

Finalmente explicitan –desde la función persuasiva de la palabra- la relación de amistad entre ambos varones (Tinelli y el mago). Si bien presentan esta información como un dato objetivo, el uso que de ella realizan remite al orden de las significaciones sociales del género y los mecanismos de base del funcionamiento social que consideran el orden de estatus y las alianzas entre pares como una condición para la “apropiación” simbólica de las mujeres.

BR: no lo que pasa es que como hay hijos menores debe ser por eso.

SZ: y porque es amigo de él

MP: y que tiene que ver eso de que tenga hijos menores?

BR: no pero... los padres piensan Mario...sucede que los papás o las mamás piensan –depende con quien queda- como será la pareja, será bueno...

SZ: un guiño del ex siempre suele ser más...

MP: noooo. Dejate de joder.

BR: bueno Mario!

SZ: pedirle permiso

MP: están separados y punto. Cada uno hace lo que quiere

BR: no es tan fácil Mario

MP: si fuera un delincuente, bueno, que intervenga un padre me parece bien, pero no una persona normal, por qué va a intervenir?

BR: no, pero no necesariamente tiene que ser al límite de ser un delincuente. Puede ser una persona que no le gusten mucho los chicos

SZ: siempre es mejor que tenga el guiiiño

BR: si si

El dialogo radiofónico involucra los intercambios verbales y paraverbales, y las imágenes de enunciador y destinatario previstas. En este ejemplo identificamos que los enunciadores –para distinguirse y diversificar los puntos de vista ofrecidos a la audiencia, tras el afán de captar los mayores índices posibles-, escenifican roles antagónicos para generar polémica y producir diferentes posiciones enunciativas en las cuales la variada audiencia del programa magazine puede verse identificada.

La estrategia resulta paradójal. Partiendo del asombro que expresa el conductor para dar pié al debate sobre el tema, los comentarios del panel en este juego de

roles direccionan la justificación del “dar permiso”, trasladando el foco desde quien ejerce la potestad de habilitar simbólicamente a otro en sus decisiones afectivas y sexuales, hacia el sujeto-objeto de dicha tutela, es decir, la mujer. El ejercicio de la Violencia Mediática se presenta bajo el ocultar mostrando, como aquel modo de presentar los sujetos y sus acciones aparentemente independientes de su condición de género, desconociendo que la situación a la inversa no sería usual, es decir, la mujer que “habilite simbólicamente” al ex esposo en sus nuevas relaciones afectivas y sexuales. En este caso la ausencia de menciones al orden del género en relación a la violencia de la autorización masculina, demuestra la naturalización del mandato femenino en el vínculo de la emisora con su audiencia y de las y los enunciadores con el orden referencial de lo dicho.

Finalmente, destacamos que esta estrategia de *vinculación* está condicionada por el carácter comercial y lucrativo de la emisora. El discurso denota interés por presentar a su audiencia una figura reconocida en el ámbito artístico, aunque no fuese esta la figura central de la noticia. Así, la emisora aprovecha discursivamente el capital simbólico del conductor televisivo y dicho macrofuncionamiento discursivo (que es una estrategia de intertextualidad mediática) le conduce a incorporarlo en el relato, a costas incluso de justificar axiológicamente su accionar.

El tema finalmente se va configurando como tema del día e implícitamente aparece la consigna de participación “los problemas de los divorciados”, bajo la modalidad de participación de los oyentes.

La tónica del divorcio es abordada antagónicamente en dos fragmentos del corpus como dos manifestaciones de la misma estrategia. El primero se relaciona con lo anterior porque corresponde a llamados de oyentes que opinan caracterizando la vida y los problemas típicos de las y los divorciados. En la segunda manifestación, y durante la emisión del 9/3/2012 Pereyra Ilee la portada del diario Clarín y anuncia: “tratar mal a los amigos es causal de divorcio. Ella dijo que su marido trataba de forma distante a sus amistades”.

La estrategia de caracterización de las causales de un divorcio como “cosas” que suceden, sin mencionar que esta medida hablar de humillaciones y menosprecio son violencias de género, despolitiza el problema porque sitúa el debate por fuera

de su carácter público y de poder, y evade nombrarlo como violencia simbólica o psicológica. Al mismo tiempo simplifica el problema al mencionar que siempre son varias los motivos del “combo” al momento de separarse. Si bien la medida no se vincula directamente con la Ley 26.485 de Prevención y erradicación de la violencia de género, se corresponde a un nuevo paradigma que entiende las violencias simbólicas como causales válidas para el divorcio. Esta invisibilización de la norma y la desvinculación de la medida con el contexto político y jurídico general, evidencia una estrategia comercial que se traduce en un posicionamiento antagónico del enunciador conductor (principal accionista de la emisora) frente a las medidas promovidas por el ejecutivo nacional y materializadas en el campo legal. El cierre del tema subestima su carácter noticioso y desvaloriza como criterio noticioso y elude situar las relaciones de género en los medios, desde una dimensión de relaciones de poder. Cuestionar el carácter de noticiabilidad es una estrategia de autoridad donde el enunciador se confiere a sí mismo el poder de presentar un tema, y cuestionarlo, en el mismo gesto de mencionarlo.

MP: pero es que es natural, si vos tenés unos amigos (hombre o mujer, lo que sea, hombre o mujer). Bueno, tenés unos amigos y los invitas a tu casa y van y vos ves que tu mujer “che negra, escuchame, son mis amigos tratalos bien” y los sigue tratando mal, los sigue

SZ: desde el inicio de los tiempos

MP: puede ser un motivo más de un combo de cosas-porque las cosas no pasan por una sola cosa

GM: claro

MP: en un...en un matrimonio esto puede ser un detonante, es decir, “la pucha, no le gusta nada de lo que yo tengo, ni mis amigos!” entonces dice yo presento –o mis amigas- eh presento el divorcio, ¿cierto?

MP: (...) Entonces sorprenderse por esto me parecía como una nimiedad. Entonces es malo para mí como profesional, tengo que asombrarme!

SZ: lo que probablemente sí, planteado desde ese punto de vista, tal vez ni siquiera sea noticia. O sea, no ya descorazonarte sino cual es la novedad para publicarlo en tapa del diario de mayor circulación del país.

MP: si...un motivo puede ser uno más de un combo de de... de cosas que están pasando en una pareja.

Un llamado de oyente leído por la periodista Monteagudo, refuerza y confirma el contrato de lectura a partir del tema del divorcio, y habilita los comentarios del panel:

GM: hola gente linda hoy con mi mujer cumplimos 27 años de casados.

MP: que liiiiiiiindo!

GM: quisiera regalarle un tema de rey pelusa. Dice Ricardo y Ana de Oncativo les agradecemos.

MP: estos no tienen problemas con los amigos, ve?

SZ: al contrario

MP: claro! Si tienen unos amigos, está bien! Bienvenidos, son amigos...podrás simpatizar mas, menos. Te gustarán mas menos, y viceversa, el otro también. La tolerancia en el matrimonio es muy importante. No se trata que sean amigos o no sean amigos. La tolerancia de un matrimonio...que se yo cuando era juez lo tenía muy en cuenta

Bajo la misma tónica, el 5/9/11 una noticia del ámbito de la política regional es presentada por el panel. Dos ex esposos han competido en las elecciones del gobierno municipal. Pereyra ironiza y describe a Garay “feliz” y a Estela “llorando” tras la derrota. El calificativo “Pobreciita” y el énfasis en la pronunciación en la penúltima sílaba, acentuando el diminutivo, construye un guiño con la audiencia desde el posicionamiento altruista de quien presenta y califica lo dicho. Presentar a una mujer política bajo el calificativo y con tono irónico (como dato paraverbal) es una estrategia discursiva que tiende a disminuir el valor de la mujer en la política y constituye un ejercicio de V.M. por desvalorización y ridiculización propio del orden de los mecanismos de la cultura profesional periodística. Si a esto sumamos que la presentación de ambos se hace en términos de “Garay” y “Estela”, notamos un llamativo despojo del apellido de la segunda y esto denota una jerarquización que —en el ámbito de los asuntos públicos—, ubica de manera diferencial a ambos candidatos y es una marca de imagen de autoridad que se supone asociada al candidato masculino. La firma, la autoría, y las decisiones llevan el apellido, y el nombre propio sin el apellido reubica a las mujeres en el ámbito de las idénticas.

Posteriormente el cronista Eric Italia habla con el intendente electo de san Pedro Norte y presenta su interpretación de los hechos. La utilización del relato comentado compuesta por referencias topográficas del lugar de los hechos y del estado civil de los candidatos, describiendo hasta la distancia entre sus hogares tras el divorcio, tienen una función documental ya que al describir los detalles produce ilusión de verdad. Esta estrategia de verosimilización y credibilidad no se fundamenta en el cotejo de fuentes diversas y hasta testimoniales y biográficas,

sino en generalizaciones del orden de la retórica de las pasiones, la emoción y el sentimiento.

Volviendo a la interpretación que realiza Eric Italia: “dice que la ex mujer compitió con él tal vez por despecho”, entendemos que en la estrategia retórica acude a la sinestesia para equiparar dos sentimientos (la competición y el despecho) y asignar causalidad entre ambos términos. La misma estrategia puede encontrarse en palabras de Pereyra y ambas construyen una imagen femenina competitiva, rencorosa e incompetente en asuntos políticos.

MP: entonces dijeron,” ah sí? Bueno. La esposa dijo: bueno yo voy a ser candidata...ya vas a ver!!” Y no!! Le ganó el marido. Entonces ustedes no tienen que meterse con los maridos cuando se divorcian

SZ: Claro!!!

FG: Para que se pelean?

MP: Chau. No tienen que pelearse con nosotros, al contrario! Tienen que cuidarnos.

Asimismo la V.M. apela al todas/nosotras como término inclusivo-excluyente. La metonimia “Todas somos...” extiende la caracterización de rencorosas a todas las mujeres competitivas y excluye al sujeto femenino del orden de los asuntos de la política pública donde, la competición y la alianza, son estrategias usuales. De esta manera, la advertencia prescriptiva del *no ser* competitivas expone connotaciones normativas de género, es decir, deja en evidencia que no es el poder masculino el que se auto-atribuye la potestad de hablar sobre las mujeres, sino el orden de género (también reproducido, en el ejemplo, por la periodista Monteagudo en ejemplos subsiguientes) el que permite generalizar y estereotipar la condición femenina. La estrategia del enunciador en este caso es generalizar el ejemplo a partir de presentarlo como prescripción.

Posteriormente, en otro segmento de conversación dialogal durante la misma fecha, Pereyra retoma el tema y expresa: “Eric Italia me cuenta la historia esta de los intendentes divorciados... entrevista al gobernador. Le ganó por el 60%”

Ante esto, el operador ilustra con el latiguillo (pequeñas piezas sonoras que sirven para separar fragmentos sonoros que no duran más de 3 segundos): “que vaya a lavar los platos decile!”. Esta metáfora aluden a un deber ser asociado a los roles de género que apela e incluye a las oyentes, según el cual la imagen de la ama de

casa las incorpora al discurso mediatizado, aunque esta incorporación sea a costa de la estereotipia femenina y la figuración de la división sexual del trabajo.

Recuperando el efecto sonoro y estético-expresivo intercalado por el operador, un oyente contesta desde el sarcasmo sobre los roles de género: “Yo también le deje a mi señora el platito y la taza en la mesa de hoy a la mañana y un cartelito muy primoroso que decía lavalos” a lo que Pereyra y Zuliani agradecen, y definen como “un ganador!”.

La simulación de naturalidad no es una estrategia de la que se valga solo el enunciador. Los oyentes aprenden también a ser “naturales” y este juego de simulación de ambos frente a lo dicho -bajo los registros de la naturalidad, la previsibilidad y la lógica del sentido común compartido- sirve tanto a la emisora para acrecentar cotidianamente sus índices de audiencia (basándose en los contratos cuasi inmutables con sus audiencias, nada arriesgados ni alternantes), como a los oyentes para sentir fidelidad de sus emisoras frente a un contexto periodístico vertiginoso y a un incesante caudal de información y opinión, codificada y presentada en los términos en que el vínculo ya está presupuesto.

En el mismo sentido anterior del ejercicio de la V.M. mencionada, y sobre el llamado de otro oyente, la locutora GM utiliza su identidad genérica y habla en nombre de las mujeres. Ejerce así la violencia de la representación intragenérica. Monteagudo habilita a sus colegas al desprestigio a través del diarismo como un derivado de la ironía, y actualiza el estereotipo (bajo la sinécdoque) nuevamente de la mujer rencorosa.

MP decile a adrian que tenga cuidado, las mujeres no se rinden nunca

SZ: nunca...ahhh...se va a presentar a la

MP: va a ir por la revancha

GM: la mujer despechada...

MP: la mujer despechada es terriiible

En el mismo sentido otro fragmento de conversación dialogal correspondiente al 1/11/2011 presenta la descripción de una escena donde Pablo Echarry y Paola Krum caminan por una montaña, Genesir y Zuliani se detienen en describir el lugar con la figura retórica de la topografía y focalizar en el tapado y las botas de la actriz. Ante el comentario de Zuliani de que “las esposas” dicen “mirala a esta

con botas caminando por la montaña”, Monteagudo enfatiza –jugando el rol femenino de compañera fiel a los comentarios de Zuliani–: “que ridícula”.

b) Escenas de la vida cotidiana

El carácter económico en el vínculo de las relaciones de género es una dimensión altamente significativa en el programa analizado. Los enunciadores de LV3 identifican que el matrimonio es un contrato, aunque promuevan la difusión del imaginario romántico y desinteresado ya descrito. Sin embargo, por momentos, esas paradojas quedan al descubierto. Es el caso de la emisión del 8/11/11 cuando comentan la negativa de un jugador de fútbol para presentarse en el club al que pertenece. Pereyra señala que “tiene que ir, si tiene un contrato...es como en el matrimonio”, a lo que Genesir secunde y compara con la figura del “abandono de hogar”. Frente a ambos, ingresa al diálogo el operador quien musicaliza con la estrofa de un tema pop que dice: “es probable que lo merezca por eso me voy, me despido de ti y me voy”.

El carácter funcional de la institución familiar se presenta en el discurso de LV3 directamente asociado a su dimensión productiva y reproductiva en el sistema capitalista. Dos ejemplos son ilustrativos al respecto, donde las dinámicas y rutinas familiares están planteadas en vinculación directa con las prácticas de consumo. La Publicidad no tradicional del 21/11/2011 presenta una personificación entre el conductor Pereyra y la co-conductora Rosi, apelando a la función de entretenimiento de la palabra y la cercanía con la audiencia a través de la humanización de la imagen de sí como enunciadores profesionales:

MP: Me caso de nuevo blanquita!!

BR: eh Mario, con quién con quién?

MP: si si ...con Meroli.

(Latiguillo: Maestro Pereyra)

MP: me dijeron si a todo y no me pidieron un peeso (risas)

Asimismo el 8/3/2012 ambos dramatizan, bajo el mismo formato de publicidad no tradicional, el momento de hacer las compras y llenar el changuito en Cordiez.

El 21/9/2011 Pereyra lee el titular “enviudó y heredó al dueño de cadena de joyerías. Fue a tirar sus cenizas a México. Quiere comprar una propiedad en Miami. Pata Villanueva millonaria”, tras lo cual el panel historiza la biografía de la actriz y comentan su apariencia física en un ejercicio de estereotipia:

MP: ¿se acuerda cuando no tenía ni un peso para...?

SZ: en las últimas

GM: si

MP: bueno, parece que se juntó con este señor que se llama Martín...que se llamaba –ha muerto- Martín Dard. Le han sacado una foto tan poco agraciada a la Pata Villanueva. Por favor! Las patas fundamentalmente!

GM: las piernas, no?

SZ: si es que Pata! está difícil de fotografiar no...

MP: ay! Dios...

SZ: no...fotografiada bien digamos

MP: pobrecita, pobrecita

A una semana del día de la imagen de la mujer en los medios, LV3 deshumaniza el duelo de una mujer de la tercera edad, la estigmatiza bajo el implícito del aprovechamiento de un dinero no correspondido, y frivoliza su imagen describiendo su atuendo y culpabilizándola del ejercicio mediático de la toma en primer plano sobre su cuerpo.

Respecto de la tónica del cuidado y la división sexual del trabajo, el ámbito de la cocina es por antonomasia vinculado discursivamente a las mujeres. También lo es el de los cuidados de higiene y mantenimiento hogareño, como puede notarse a través de los consejos de Blanca Rosi, clave del vínculo con la audiencia femenina en el marco de una estrategia de cercanía y cotidianeidad de la emisora con la audiencia y de identificación de las destinatarias con la emisora, quien refuerza el carácter personalista y cotidiano de la radio. Un ejemplo de esto podemos escucharlo el 17/11/11 cuando un oyente pregunta: “Blanca por favor podría decirme como tiño una camisa y el teñido resulte duradero y parejo?”

La imagen de enunciativa elaborada por Blanca Rosi –como así también por Geo Monteagudo–, reproducen discursivamente esta naturalización sobre la división sexista de los espacios y la división sexual de las tareas. Esta es una estrategia de identificación con la audiencia porque como hemos visto el contrato presenta marcas cronolectales de una audiencia adulta y sociolectales que denotan valores tradicionales arraigados a la figuración de la familia. Asimismo es también de

posicionamiento, porque se inscribe en la doxa reproduciendo los modelos y mandatos de género tradicionales desde estas evaluaciones sociales compartidas con el colectivo de oyentes.

En esta lógica la palabra de la mujer –si bien dijimos, protagónica en la asociación al ámbito doméstico-, no está autorizada para expresarse y construir credibilidad en temas vinculados a dicho ámbito, cuando estos implican la dimensión económica y el uso del dinero. Ejemplos de esto podemos verlo el 23/9/11 cuando el inicio del tema de conversación es presentado y guiado en los turnos de habla por Genesis:

FG: soy un asiduo concurrente a ... a verdulerías..a veces coincido con la verdulería de Blanca (risas) a los supermercados, pero el tema ya le diría que casi casi es una cuestión de Estado, va mas allá de un simple comprador en un supermercado, en una verdulería, y digo...¿por qué es una cuestión de Estado? Porque al gobierno hay dos temas, dos productos que hoy le preocupan, y que quiere parar la venta de esos productos. Uno es el dólar (por eso a través de operativos de la AFIP sale a meter un poco de miedo) para que la gente no compre tantos dólares, y el otro es el tomate. Porque está...las señoras se lo van a decir, a 15, a 18, a 13, de acuerdo al lugar de la Argentina desde donde lo llamen le van a decir cuál es el precio del tomate (...) lo cierto es que Moreno ha decidido prohibir la venta de tomates en el mercado central de buenos aires

MP: ¿prohibir venta de tomates?

BR: pero no tiene ningún... no tiene sentido eso

FG: por una semana

BR: es estacional! Porque ahora hay cambio. Es lo que estuvo en cámara, ahora está saliendo, ahora vuelve a ...es estacional! ¿Cómo va a prohibir una cosa que va aumentando porque ...no no!

FG: (...) Mientras tanto hay falta de oferta, la demanda sigue igual...porque este es el otro tema ¿no? Yo cuando fui al supermercado (...)

La conversación anterior demuestra como los turnos y las interrupciones marcan el tempo de la palabra y –aunque retóricamente se apele a “las señoras” que saben del tema y “se lo van a decir” –, quienes formulan y defienden argumentos son los varones. En un pasaje posterior, quedan en evidencia que en las dinámicas domésticas no son ellos los que hacen las compras. En un grado mayor de exposición, cuando el 25/11/11 se aborda el tema de la boleta de la luz, Pereyra expone a Monteagudo al aire evidenciando su falta de conocimiento respecto de los gastos de su economía hogareña. La estrategia de ponerla en falta denota un mandato implícito sobre el rol femenino y la subestimación y el descrédito sobre la periodista joven, como actitud anticipatoria:

FG: esto significa Mario que a partir del 1 de Abril la persona que hoy está pagando, o la familia que hoy está pagando 90 pesos de luz va a pasar a pagar 194 pesos de luz. 100 pesos más, para hacer los números redondos. ¿Por qué? Porque va a haber un aumento del 116% de la factura, del total que hoy está pagando. ¿Se entendió Mario, Blanca, ahí en la mesa...? (...)

MP: ¿cuánto pagás vos Geo de?...no no sabe

Ambas operatorias conforman una estrategia reiterada que funciona como jerarquización profesional y distribución de los tiempos y temas susceptibles de ser abordadas por las locutoras, así como las retóricas y modalizaciones estándar presupuestas.

Respecto del tema las asignaciones familiares y por hijo, el 5/9/2011 el panel comenta el aumento de ambas y las vincula a anuncios previos a elecciones presidenciales. Genesir anuncia el aumento previsto y Pereyra construye una imagen de sí como enunciador ingenuo y desinformado frente al titular del diario que presenta la noticia de manera antagónica titulado: bajan las asignaciones familiares.

FG: claro, un millón de personas...claro como el sueldo según el cual se calcula si usted recibe o no recibe la asignación familiar se ha mantenido fijo –para el gobierno- dice bueno, a los que cobren más de 4 mil no les pago asignación familiar

MP: exactamente

FG: entonces como los sueldos han ido aumentando al compás...

BR: pero eso hace muchísimo que está

FG: desde el 2010

BR: claro

FG: desde el 2010. Desde el año pasado como ...claro no no!! Blanca...

BR: qué?

FG: a ver... como ese tope... a partir del cual

MP: pongámonos de acuerdo chica

BR: no no no pero hay un tope siempre que fueron bajando cuando han bajado esos mínimos...pero esto Mario viene de hace mucho tiempo

FG: lo que le quiero explicar es que hay un tope. 4800 pesos

BR: ahora sí

FG: a partir del cual - (Latiguillo en voz femenina: es una vieja piquetera)

BR.: no... (Risas)

FG: hay un tope de 4800 pesos a partir del cual se pagan asignaciones familiares .ese tope de 4800 pesos a partir del cual se pagan las asignaciones no se modifica desde el año pasado. Por eso han caído muchas asignaciones. Gente que antes cobraba esa asignación, hoy cobra más de 4800 pesos, entonces dice no! (...)

En el diálogo anterior, la intervención de Blanca Rosi por fuera de los contornos simbólicos de las tareas domésticas y su intromisión en la dimensión económica

de los asuntos de administración familiar, habilita el ejercicio de Violencia Mediática hacia su persona. Apelando a la potencialidad del lenguaje radiofónico en su aspecto expresivo, suena el Latiguillo en voz femenina dirigido a Blanca: “es una vieja piquetera”.

En este contexto profesional, las relaciones de horizontalidad, familiaridad y cercanía entre los enunciadores y las enuncadoras del panel está delimitada por los temas a tratar y la extensión de los mismos. En el ejemplo anterior, los marcadores verbales (como el tema tratado) y datos paraverbales (intensidad y timbre del latiguillo) confirman los contornos de la práctica profesional en ese dispositivo de enunciación y apelan a la incorporación de efectos sonoros burlescos como el latiguillo para generar complicidad con la audiencia y adhesión sobre esos límites verbales y paraverbales definidos editorialmente y sostenidos por la cultura profesional periodística de la emisora. A los tres días posteriores, cuando se retoma el tema tras la lectura de titulares, Genesis aclara que la asignación universal por hijo “la perciben aquellas personas que sean padres, padres de hijos, y padres que estén desempleados o que sean trabajadores en negro. Si esa persona –que es empleada doméstica-, está desempleada o es trabajadora en negra, en negro, puede percibir la asignación universal por hijo, sino no (...) para los desempleados y trabajadores en negro –con hijo- está la asignación universal por hijo. Para los trabajadores en blanco, hasta 5200 pesos, está la asignación *familiar*”. En esta intervención dialogada con el resto del panel Genesis utiliza el lenguaje sexista y masculiniza el sujeto que asume las tareas de cuidado porque, precisamente, aparece el elemento del el dinero (a cobrar), y esto produce un desplazamiento simbólico que se basa en los presupuestos del enunciator respecto de quienes administran el dinero en una economía doméstica. Respecto de este tema no registramos columnas de opinión que abordasen la tónica. En los comentarios de panel no se expresó referencia alguna a los cuidados como una materia política de Estado, ni al reconocimiento del aporte del trabajo en negro al PBI y las economías domésticas. Finalmente, la única mención a las tareas domésticas como un trabajo ingresa mediante los discursos jurídicos y como información de servicio el 8/11/11, tras llamados de oyentes que consultan por el aumento para el personal de casas de familia (empleadas domésticas).

VII.II.**SERIE 2: MUJERES SON LAS DE VERDAD**

VII.III. RADIO NACIONAL CÓRDOBA



a) El 8 de marzo

La fecha del 8 de marzo, histórica reivindicación del derecho de las mujeres por la igualdad, es abordada por Radio Nacional desde una retórica celebratoria, en diversas modalizaciones y con grados diversos respecto de la hegemonía doxástica que plantea la fecha como una excusa comercial para interpelar a las mujeres en su condición femenina, y a los varones en sus atributos de masculinidad y caballerosidad.

La retórica de la celebración se compone, entendiendo el lenguaje radiofónico como la combinación de los sistemas expresivos de la palabra, los oyentes y la tecnología (Balsebre) por la participación de los oyentes mediante el formato del mensaje grabado y envío de saluciones, los criterios de noticiabilidad respecto del tiempo asignado, la utilización de fuentes y los comentarios y abordajes derivados, y la tecnología asociada al carácter expresivo y emotivo de la música – y las operaciones de musicalización y artísticas–. La primera manifestación de la retórica celebratoria que identificamos en los discursos analizados, se presentan bajo las modalizaciones de saluciones y homenajes, bajo el género dialogal y fundamentalmente el participativo que alude a la inclusión dialógica de la palabra de los oyentes respecto de lo dicho por el enunciador/a y de la relación entre ambos. Alrededor de las 9 de la mañana y como cierre del programa informativo “Nacional Informa” el conductor Aldo Blanco cierra la emisión y se despide de la siguiente manera:

AB: nos vamos, señora

SF: Nos vamos,

AB: Con 29 de máxima, feliz día internacional de la mujer, de lucha, de la mujer

SF: de lucha, que las mujeres le ponemos ovarios

AB: bueno, ya llega Flavio, ya llega la romería, en la continuidad de nuestra radio nacional, la radio pública, chau Sandra

SF: chau!

En este vínculo propuesto respecto de la fecha, el llamado de un oyente es ilustrativo y retomado por José Romero, quien lee entero el mensaje del oyente:

“En este día en que se reflexiona sobre los derechos de la mujer de manera especial quería llegar a ustedes para comentarles lo que sucedió en Los Reartes. En el marco de la recuperación de la memoria colectiva de nuestra historia como pueblo –con muy buen tino-, el jefe comunal ante una sugerencia de una persona conocedora de aspectos históricos de nuestro pueblo cambió la denominación de las calles recordando a aquellos habitantes que trabajaron y sostuvieron la vida en ese lugar postergado. (...) le puso el nombre de Doña Úrsula a una calle que desemboca en el río”.

Tras la enumeración de atributos y cualidades de sumisión y servicio de la mencionada Úrsula, y bajo el relato narrativo y descriptivo –cuasi legendario-, el enunciador habilita en vínculo con su audiencia la asociación del 8 de marzo con atributos personales, individuales, y biográficos de las mujeres. Esta estrategia se ve reforzada en la musicalización durante la mañana.

El primer tema musical de la mañana de la radio pública es “Qué bonitos ojos tienes”, canción romántica que habla de una mujer “linda y hechicera”. Los posteriores temas musicales, como por ejemplo el de Baglietto con “no olvides que alguna vez tú fuiste sol, y la lectura de un poema que alude a un hombre enamorado que siempre estará en deuda con una mujer a la que ha amado, son el correlato de este tratamiento superfluo y desvalorizante de la fecha. En los casos en los que los temas musicales aluden a las mujeres en un sentido de resistencia y lucha, son minoritarios en la pauta del programa y focalizan en mujeres individuales, es el caso por ejemplo de “Muchacha Campesina” de Alfredo Zitarrosa. En este mismo tono los oyentes piden el tema musical oleo de mujer con sombrero y homenajean a sus mujeres bajo intervenciones diversas:

“Quisiera a través de ustedes rendir mi homenaje y mi amor a la negra más hermosa de rumipal, la negrita sciuto, y mi abrazo a todo el mujeraje”; “feliz día para las damas del programa, Fito del centro”; “feliz día para todas las mujeres que trabajan en radio nacional y que escuchan....Lucas artesano d la patria grande”; “Mirta Guadalupe de Villa Caeiro: feliz día a todas mis congéneres. En especial a las nacionales. Y que mujer nuestra presi! Una de las mujeres más valientes del mundo. Las medidas que va tomando para concretar el proyecto nacional y popular, y para colmo se entrevista con Roger Waters!” eh?! Qué tal?! (risas)”; “hay mujeres grandes, y mujeres sin medida. Feliz día gata” dice Peper. Mh?”; “felicidades para Leticia y a todas las mujeres, especialmente a Cristina en su épica de reconstrucción del país”; “feliz día a las mujeres del mundo y en especial a las de mis mañanas, las de la Romería. Ricardo de la Granja”; “buenos y felices días para todas las mujeres del país, en especial nuestra presidenta, mujeres que marcan historia, Noni de Tanti”; “mujer, solo tu entregas futuro al gestar los hijos. En algún momento los hombres tendremos que

aprender a conocer tu interior de purezas donde se forjan sentimientos. Cuando el amor embellece la flor y tu mirada muestra que eres feliz, a pesar de esa lagrimita de alegría. Feliz día mujeres”.

Los temas informativos copan la primera parte de la mañana (accidentes, vacunaciones, reclamos laborales, etc). Cuando Aldo Blanco comienza la primera entrevista al secretario adjunto del sindicato de docentes privados (Repeto), es el entrevistado quien incorpora la retórica celebratoria: “¿Qué tal, buen día Aldo, cómo te va? Antes que nada quería saludar a todas las mujeres en su día. Ah...mandarles un (...)”. Posteriormente el saludo al columnista en temas económicos Javier Di Pascuale abona esta tendencia:

AB: Buen día señor Javier Di Pascuale

JD: hhaha..Buen día don Aldo, ¿cómo le va?

AB: muy bien...muy bien, excelente (tono risueño)

JD: aha..muy bien! Excelente...(tono risueño) eh...muy buen día, ¡feliz día! A Sandra

SF: muchas gracias, muchas gracias!

Jd: feliz día! Ah...bueno. ¿cómo, cómo han andado, bien?

Ab: sí señor, estamos bien

Sf: muy bien

Jd: excelente!

Ab: estamos bien, ansiosos por escuchar las señales de la economía.

Esta estrategia convive con el criterio de noticiabilidad que contempla la fecha. Al finalizar el programa y de modo muy suscinto, la producción ha pautado una entrevista con Agustina Beltrán Peirotti, militante feminista. La entrevistada asume un papel de enunciativa comprometida con lo que dice utilizando el “nosotras inclusivo” para referirse a la situación de las mujeres frente a la violencia machista mediante la utilización del pronombre “nos”, e incluso disputa los sentidos naturalizados por los enunciativos periodistas del programa (Aldo Blanco y Sandra Franco). Si bien es presentada por Franco y esto remite a una estrategia de alianza y complicidad con la entrevistada (que desde su posicionamiento feminista presupone un rol activo de la periodista en la co-conducción), no duda en confrontar discursivamente aunque domina la enunciación mediatizada y juega con tonos graves, alternancia de ritmos y un temperamento ameno hábilmente construido desde la personalidad de su voz.

La enunciativa resalta la importancia de la fecha como oportunidad para tomar contacto con las vecinas del barrio y plantea un punto de vista que luego será muy

poco retomado y hasta comprendido por la dupla de conducción de la segunda mañana informativa: “es muy importante que hoy hablemos no de un día de celebración, no de un día para recibir flores, ni bombones (más allá de que eso nos pueda gustar)”. La periodista Franco se ríe sobre lo dicho por Beltrán y esto denota una incomodidad propia de conocer la cultura profesional periodística y las resistencias y tensiones que la fecha despierta en las decisiones del equipo periodístico. Ante esto Beltrán reafirma:

A Be: “pero es un día de conmemoración, es un día de lucha, eh...para pensar en la realidad de todas las mujeres más allá de las distintas clases sociales, aun teniendo en cuenta que son las, las más pobres quienes siempre llevan la peor parte...pero somos las mujeres de todo el mundo las que vivimos condiciones todavía de desigualdad –mas allá de que los marcos legislativos, es decir, más allá de que las leyes vayan cambiando-, todavía en el plano de la realidad, eso no se ha visto”.

Las estrategias retóricas desplegadas por la enunciadora entrevistada para argumentar son claras y contundentes: comparación (del machismo y feminismo para desmontar el argumento dicotómico y dual sobre la violencia patriarcal que plantea Blanco), analogías, caracterizaciones (al definir al patriarcado como un sistema cultural y económico), antítesis (al oponer las ideas cuando grafica el momento en que una mujer recibe una flor por el 8 de marzo y se pregunta si esto es un honor o un gesto que le marca una posición de dominada en esta sociedad) y uso de el epíteto “error” conceptual y político para definir el argumento de Blanco.

Asimismo Beltrán delinea una serie de temas conexos al 8 de marzo bajo la retórica de la desigualdad: femicidios, falta de oportunidades laborales, el tema del cuidado en la casa como división sexual del trabajo que implica la repartición de tareas domésticas, y el cuidado de los enfermos y los niños, etc.

El cierre del programa y de la entrevista está a cargo de Blanco quien justifica el corte abrupto de la misma bajo la frase: “Que largo! Se me está terminando el programa pero que bárbaro”. Lo dicho denota una actitud de auto referencialidad y autoridad sobre el programa (cuando la conducción está conjuntamente desarrollada con la periodista Franco) y denota la falta de políticas institucionales de la emisora para un abordaje transversal e integral, y pre producido, de la fecha (falta de tiempo, de conocimientos y formación específicos, y ejercicio de

consecuentes Violencias Mediáticas por desconocimiento profesional sobre el tema).

Durante la siguiente programación matinal, tres momentos de conversación entre los periodistas grafican las particularidades que adquiere en el discurso de la emisora el tratamiento de la fecha.

El primero corresponde a cuando José Romero saluda a María Romero con un “buen día, feliz día!”. Invitada por José Romero a participar del aire, la periodista ingresa y lo hace desde el agradecimiento como estrategia de legitimidad y empatía con la audiencia (cordialidad) aunque esta sea una convención del género conversacional en radio respecto de los turnos y los presupuestos, y quede en evidencia al ser acompañada inmediatamente después por la onomatopeya “ehhh” bajo el tono dubitativo y paciente de quien está elaborando su posterior intervención:

MR: muchísimas gracias José, eh...muy buenos días para todos (...) ...y si, ¿no? es un día especial. El día internacional de la mujer...eh...que que ...incluso se...recuerda, se conmemora, este...y se se se... instala digamos con una variedad de expresiones. Eh...quizás lo que significa para cada una ¿no?, y cada uno de los emmm...de los e ..e... de quienes estamos compartiendo este espacio virtual o este espacio radial. ¿no? Eh...Yo pienso eh...cada uno tiene en su interior, en su mente, en su alma la imagen eh...de aquella mujer que resume lo que eh...quizás se ...uno de los significados más fuertes de de este día que es la lucha ¿no? Y por lo tanto las fortalezas, la clarividencia, la claridad para la lucha por la igualdad, ¿no? Un camino que ya hemos comenzado felizmente a transitar...que queda mucho por hacer y cada uno tiene en su alma, en su mente esos modelos ¿no? De fortaleza de todos los días! Hay grandes mujeres que hicieron la historia y estamos este... (o están) las pequeñas mujeres que hacen la historia en su ámbito, en su lugar, eh...que uno dice puede ser pequeño ...nimio, pero que es grande porque de allí vienen las transformaciones. ¿no? Así que este..un homenaje este... en el corazón, en la mente de cada uno de nosotros hacia esas mujeres. Cada uno la tiene ¿eh? En su corazón: amigas, madres, hermanas, este...compañeras, ¿no? Cada uno tiene, sabe, eh...donde está el modelo, donde eh... esta esa mujer donde encuentra esos valores que representan eh...las luchas! ¿no? Eh...que quiere sintetizar un día como hoy.

JR: claro que sí. Eh... Más allá de la efemérides ¿eh? Que las fecha, lo que uno recuerda el por qué del día internacional de la mujer como bien has dicho María Esther, es la lucha. Eh? La lucha diaria, estés donde estés.

MR: mhm...

JR: más allá que no tengas notoriedad, que no tengas exposición, pero...esas mujeres que en silencio ¿mmh?

MR: mhm...

JR: día a día luchan y luchan por un mundo mejor, por proyectos, por sueños, así que para todas ellas, eh,...un gran cariño, y un gran afecto y el reconocimiento, eh? A todas las mujeres

El comentario de la enunciativa asume un posicionamiento explícito sobre el tema desde su experiencia personal, y acudiendo a la función emotiva de la palabra a través de la modalización del recuerdo ejemplificador. María Romero enuncia la fecha sin tecnicismos (aludiendo indistintamente a conmemoración, recordatorio, homenaje) y habilita el punto de vista femenino que singulariza la fecha en historias biográficas de mujeres anónimas e invisibiliza su carácter político al reducirla a sus aspectos individuales y conmemorativos. Si bien distingue que su intención es la de homenajear y no limitar la fecha a la referenciación de efemérides, el ejercicio de Violencia Mediática se expresa en la despolitización como estrategia de empatía e identificación con la audiencia (“de quienes estamos compartiendo este espacio virtual o este espacio radial”), a costa de reducir la significación política del 8 de marzo.

Finalmente con tono prescriptivo José Romero cierra la entrada de María asumiendo una imagen de enunciativo pedagógico que anticipa y guía a la audiencia: “*La lucha diaria, estén donde estén*” y completa lo dicho matizando la carga prescriptiva de su enunciado, y haciendo uso –al mismo tiempo–, de su autoridad (en una cultura androcéntrica) a la hora de otorgar reconocimiento a las mujeres: “así que para todas ellas, eh,...un gran cariño, y un gran afecto y el reconocimiento, eh? A todas las mujeres”.

El segundo pasaje conversacional propone un contrapunto a lo anterior y se corresponde a la estrategia de presentar multiplicidad de voces y construir la imagen de pluralidad de la emisora, en correspondencia con los objetivos implícitos de su línea editorial. María Romero dialoga con Paula Hernández (movilera), quien acuerda (inicialmente con el planteo anterior de Romero) e introduce lo siguiente:

PH: así es, así es..muchas muj...yo le estoy prestando como atención a las mujeres en la calle, y...

MR: ¿ah sí?

PH: ¿sabe que me llamó la atención? Que hay muchas mujeres canillitas

MR: ah! Mirá vos!

PH: no no...nunca me había dado cuenta

MR: bueno, en mi barrio, en mi barrio sí. Este...hay una mujer canillita! Que además es la mamá de un compañero de Julián ¿eh? Vende el diario, está todos

los días bien temprano, y ahora nos cruzamos cuando vamos a llevar los chicos a la escuela

JR: yo conozco una mujer canillita flaca

MR: ¿con canillitas flacas? (carcajada) bueno el mira otras cosas, te habrás dado cuenta Paula.

PH: no no, hay varios atrevidos que me han saludado por el día de la mujer en la calle ya

JR: aja! (tono risueño y curioso) y los piropean hoy?

PH: sí sí sí

mr: (risas) ¿tiran así alguna flor, alguna rosa?

PH: no flores no,

MR: no? No...

PH: no, flores no.

JR: ¿y y y los piropos son de jardín florido o Jorge corona?

PH: hay de todos...pero el más incomodo es cuando dicen feliz día!

MR: mira vos! Que arrastre que tiene Paula!

PH: ¿Qué?

MR: que arrastre paula!

PH: no pero todas eh! No es...no soy yo. Todas las que andamos en la calle estamos recibiendo piropos

MR: ah, mirá vos!

PH: no, pero el más incómodo es cuando te dicen eh...feliz día y alguna cosita linda, porque te ponen incómoda

MR: mhm....

PH: porque en realidad detrás de eso sabemos cuáles son las intenciones,

MR: aha...

JR: ah!!! mirá vos...

MR: mirá vos, mirá vos

JR: non santas!

MR: bueno paulita, por donde anda?

PH: terminal de ómnibus (...)

La movilera visibiliza la fecha bajo estrategia –basada en recomendaciones del periodismo no sexista y con perspectiva de género-, de ampliar las representaciones de las mujeres en los medios. Para ello produce la imagen acústica de la mujer canillita (vendedora de periódicos) y retoma la figura de la topografía local. Frente a esto José Romero humoriza sobre el tema y la enunciativa reestructura su estrategia. Esta vez registra la humorada burlezca y alude a ese mismo gesto político de despolitización de la fecha y cosificación femenina que ha realizado José Romero al recurrir a la sinécdoque que designa el todo por la parte (el trabajo de una canillita en una parte de su cuerpo, las canillas –parte inferior de las piernas-). La enunciativa asume un posicionamiento personal y basada en la función expresivo- emotiva de la palabra alude a la

incomodidad que vivencia en la jornada laboral por el hecho de ser mujer trabajadora en el espacio público.

En la continuidad medial, ingresa el tema musical “Dignificada” de Lila Dawn y José retoma la conducción con la lectura de llamados de oyentes: “buen día, no puedo decir feliz día ya que estamos peleando la igualdad del hombre y mujer y si hay un día de la mujer bajamos de igualdad al hombre, por un lado. Y por otro parece que le dan un día como si se tratara de una lástima. Ejemplo, bueno acá tienen un día mujeres. Perdón, pero no les puedo decir feliz día mujeres. Cuando más les digo, espero que tengan todos un feliz día. Julio desde Santa Clara”.

El oyente reproduce un presupuesto del orden de la doxa: La igualdad de género no debería implicar reivindicaciones restituyentes a las mujeres por los siglos de discriminación y las consecuentes desigualdades estructurales que esto produjo. Esta estrategia del enunciador destinatario retoma las retóricas de la victimización e interpela prescriptivamente al colectivo de mujeres oyentes a no verse interpeladas por la salutación. Lo que parecía ser una posibilidad de ruptura en el orden de la doxa ingresada por el oyente al discurso mediatizado, cuestionando la celebración de la fecha, se explicita finalmente como una estrategia de despolitización que equipara la identidad de género (hombre o mujer) con una reivindicación política por la condición de género y sus violencias constitutivas. En el mismo sentido, minutos más tarde, una oyente saluda a “todos y todas”, tras preguntar por cierta edificación de en la esquina del Patio Olmos y solicitar que se le pregunte a “paulita que anda en la calle. Abrazos para todas, mujeres, hombres, todas y todos diría cristina! Un abrazo”.

Al llamado del Oyente María Romero responde dubitativamente: “si... no..., el origen tiene que ver no con...eh...el significado es la lucha por la igualdad de las mujeres. El origen...eh...tiene un origen remoto como día internacional de la mujer trabajadora ¿eh? A partir de un comunicado que lanzó este ...el... el partido socialista ¿eh? En los Estados Unidos (...)”. La estrategia de respuesta asume la historización y esto produce una posición enunciativa distanciada sobre lo dicho. La aclaración de la periodista confunde aun más a la audiencia porque no logra distinguir entre igualdad y lucha por el acceso al reconocimiento civil, político, económico, social y cultural por el que boga el feminismo, y su relato

deviene en una historización cuando el oyente plantea un sentido sumamente naturalizado: que la igualdad está dada por la condición humana y que la crítica al orden de género es la que reproduce las desigualdades, no así el propio sistema.

En este sentido, son también dos oyentes, masculinos, los que contestan disputando el sentido planteado por Julio y producen allí una demarcación de los contornos de la comunidad de oyentes al involucrar discursivamente la crítica al patriarcado y habilitar la identificación de la audiencia con otro punto de vista:

-“Mujer: más de un siglo de batallas para lograr dignidad, respeto, reconocimiento. Y aun continuas en luchas por la libertad definitiva. Y luego la humanidad comenzará a cambiar, teniendo en ti mujer una guía distinta. Solo necesitarás de corazones nobles para ser sublimemente amada. Quien pretende dominarlas no es el hombre sino un imperio al que hay que vencer, Gregorio”

-“Buen día Romería. Si una cosa es todas las cosas, con la misma lógica ninguna lo es. Por eso tenemos un día para tal, otro para cual, por eso el buen deseo no es para todas. Feliz día entonces para las mujeres que luchan sin abdicar de su femineidad. Sin ejercer la masculina brutalidad, a las que intuyen que hoy el universo necesita de su sutileza, como de la luz. Un abrazo compañeras”.

Por último una mención a la directora de la emisora denota la operatoria de macrofuncionamientos institucionales que se expresan a nivel discursivo:

MR: Bueno dentro de todos los agradecimientos, agradecemos especialmente a Maru Cisneros la directora de la radio que gentilmente nos ha acercado a todas las mujeres de la radio unas masas finas. Me parece que algunos hombres también ha compartido! Eh? Se sienten identificados (risas)

JR: se sienten identificados

MR: con nuestra lucha! No no...es la lucha! es la lucha, es la lucha (risas) la lucha por el bocado en este caso

JR: día de la mujer, día del padre, día del hombre. día del locutor, día del periodista, día del operador,

MR: todos! Todo te prendes

JR: día de la diversidad sexual. Siempre hay un motivo

MR: todos los colectivos te quedan bien, eh?

JR: todos los colectivos

MR: cada uno sabe (risas) a quien nos estamos refiriendo. Bueno no, lo hemos compartido con algunos que se han sumado. Así que bueno, gracias. Gracias a Maru que nos ha hecho llegar este...este presente gastronómico. Eh? Unas riquísimas masas para el día de la mujer.

b) De las buenas y malas mujeres: maternidades y aborto

Ingresamos a esta tónica y partimos del análisis del mandato de materner. La asociación del atributo biológico de la gestación y el parto, a la crianza y el maternaje, funciona como recurso doxástico empleado por los enunciadores en el

marco de una estrategia de vinculación con la audiencia, que apela a los oyentes desde el lugar común de la doxa y sus presupuestos compartidos sobre la condición femenina y su instinto maternal.

Si bien el discurso presenta también algunos pasajes donde se habla de la gestación y la maternidad como “procesos” y “circunstancias” específicas (y no como atributos necesarios del género femenino), el discurso radiofónico analizado produce una hegemonía doxástica al respecto, empleando –entre otros– el recurso de la reiteración (propio del lenguaje radiofónico y justificado en base a la fugacidad del medio).

Esta hegemonía se refuerza con la estrategia retórica de asociación de la femineidad con el maternaje. Un ejemplo ilustrativo lo encontramos, replicado el 8 y 9 de marzo de 2012, cuando María Romero menciona un espacio recreativo y de salud para mujeres embarazadas llamado “Warmi Wawa” que ofrece el servicio de clases de yoga para embarazadas. Con motivo de la inauguración del espacio Romero dirige un saludo al aire a Lilia Hernández (su coordinadora) y menciona que en dicho centro se dictan clases de yoga para la maternidad y la salud. En este pasaje la enunciadora construye una equivalencia –apelando a la función informativa y emotiva de la palabra-. La equiparación de los términos es implícita y consiste en vincular las nociones de mujer gestante y la de mujer madre, mediante la semantización por combinatoria de los términos maternidad y salud.

El término madre (en tanto condición subjetiva construida mediante avanza el proceso de gestación y va cobrando forma el proyecto de hijo/a) se constituye como figuración discursiva. Esta figuración se expresa literalmente en el término “madre” que incorpora en el sustantivo (la madre) al sujeto biológicamente gestante (el femenino) y produce discursivamente una relación tácita de naturalización del orden de género en cuanto a la maternidad como una condición femenina. Además esta estrategia de naturalización contribuye al carácter prescriptivo de las relaciones de género porque condensa en la figura de “la madre” la condición de mujer gestante y mujer que maternará. Esta estrategia, a su vez, también invisibiliza la figuración de la madre no gestante (por condición anatómico-reproductiva –independientemente de su identidad de género-, o por

elección de crianza). La operatoria borra la marca de la temporalidad que constituye el sustrato del proceso y asume en términos lingüísticos – y de manera prescriptiva-, una condición en permanente actualización. Así la representación de una mujer “haciéndose madre” en el mismo proceso en el cual avanza la gestación, es sustituida en el orden del discurso por el de la mujer madre donde la maternidad es más una condición, que un rol.

Este ejercicio de estereotipia por combinación redefine los registros de femineidad habitables y va constituyendo universos simbólicos de significación sobre las maternidades posibles y deseables. Con ello produce subjetividades y subsistemas individuales restrictivos y excluyentes sobre aquellos colectivos de identificación que no se ven representados en esos marcos de interpretación propuestos, y elabora un imaginario del bienestar (emocional y físico) asociado a la gestación con términos como “dulce espera”.

En los discursos analizados el mandato de materner se sienta en la construcción de la figura de la mujer madre, desde las retóricas de la naturalización, la mistificación y naturalización cultural sobre el mandato de materner. La terminología “dulce espera” expresa ilustrativamente la primera de las retóricas mencionadas, la de la mistificación.

La frase hecha *dulce espera* es una estrategia de posicionamiento que ubica a la periodista de en cercanía con la audiencia desde el marcador verbal del tema elegido y utilizando un registro coloquial y popular de la lengua (alejado de un lenguaje técnico o científico) para mencionar la gestación, apela al eufemismo del embarazo, lo que no implica competencias complejas para la audiencia.

Asimismo el 9/3/2012 María Romero saluda a Natalia (co-coordinadora del espacio Warmi Wawa), apela a la figura retórica de la topografía para describir el centro como “un espacio recreativo y de salud para mujeres embarazadas”, y a la etopeya al resaltar rasgos personales de Natalia (como una persona que: hace dos meses que tuvo su bebé, está en este emprendimiento hermoso, después de capacitarse, formarse, de ponerle ganas a todo lo que hace). En este relato comentado Romero resalta desde la modelización del ejemplo cierta potencia de la maternidad femenina, y minimiza el parto y puerperio como momentos que puedan impedir o modificar las rutinas laborales y productivas de las mujeres. El

posicionamiento de la enunciadora responde así a una estrategia discursiva de mistificación.

Respecto de la retórica de la naturalización, el 13/3/2012 y con motivo de saludar a quienes nacieron en año bisiesto, José Romero dialoga con Tagle y humorizan (como una estrategia de vinculación con la audiencia) sobre los años en que dichos oyentes pueden no haber recibido regalos con motivo de sus cumpleaños:

JR: los que la tienen complicada –hablando de regalos-, por ejemplo aquellos que cumplen años eh...que se yo! Los primeros días de enero.

ST: claro, o el 25 de diciembre

JR: claro! Te hacen un regalo y ya incluye, el regalo de cumpleaños y el de navidad

ST: claro

JR: bueno, pero también tienen sus...sus cosas lindas. Hay...que se yo, cumplen años el día de la madre...coincide con el día de la madre

ST: según, si sos madre no te conviene

JR: claro

ST: no te conviene porque te hacen el 2x1

En el ejemplo anterior el empleo de la figura metafórica del “2x1” indica un uso figurado de los términos para denotar dos dominios diferenciales, el de la identidad propia (y allí el natalicio como su celebración) y rol de la maternidad, presupuestos en el discurso de Romero como un par indisoluble. El conductor como enunciadador principal desarrolla su intervención en base al presupuesto de la naturalización del mandato de materner. Este posicionamiento es cuestionado por el columnista Tagle que –en su rol de comentarista-, plantea la antinomia sobre este mandato femenino, mediante la modalización de la ironía, focalizando en la explicitación de uno de los aspectos centrales del mandato: el sistema de recompensas y reconocimientos simbólicos y materiales que opera en la performatividad del materner, especialmente en fechas claves y gracias al poder simbólico que adquieren en nuestra cultura. En este juego ambos locutores asumen una enunciación compartida desde su condición de género masculina, aunque se distingan por oposición: Romero y Tagle ingresan a un tema asociado tradicionalmente a las mujeres (tanto en la cultura profesional periodística como en el imaginario social colectivo) y provocan desde allí un lugar enunciativo: Romero lo hace desde la reproducción de los valores tradicionales sobre la maternidad y Tagle desde la provocación y la polémica, mediante un estilo de

locución confrontativo (aunque matizado por la estrategia prosódica que combina el tono grave de su voz y la cadencia pausada de su habla, a fin de poder sostener reiteradamente la posición que evidencia el conflicto sin perder empatía con la audiencia).

La maternidad también aparece en los discursos analizados bajo otra retórica: la de la politización. En el marco de una macro estrategia de posicionamiento editorial, la emisora estatal de carácter público apela a la historización y contextualización de mujeres madres y colectivos significativos para la historia nacional.

Desde la función formativa y persuasiva de la palabra, los enunciadores de Radio Nacional asumen la participación ciudadana y los Derechos Humanos como pilares del vínculo con sus audiencias y –en el tema que nos ocupa–, apelan a la figuración de la maternidad asociándola a una dimensión política.

Esto ubica tanto a los enunciadores como a la emisora en un diálogo intertextual con otras emisoras que desconocen e invisibilizan la participación ciudadana y la politización social como marcas del vínculo referencial con lo dicho y con sus audiencias, lo que identifica y distingue a la emisora estatal del resto. Es decir, la asociación maternidad-política es clave como estrategia de vinculación con la audiencia y posicionamiento político de la emisora en contextos jurídicos, políticos y periodísticos actuales.

Al respecto el 21/11/2011 María Romero sobre el juicio político por supresión de identidad y presunta falsedad de datos filiatorios (en el caso Herrera de Noble), nombra el hecho periodístico como *“el juicio por los hijos adoptivos Herrera de Noble. Renuncia el juez a cargo de la causa criminal de apropiación”*. Aquí la apropiación ilegal (mencionada como adopción por otros medios periodísticos) atribuye el carácter de madre a Herrera de Noble y, a su vez, es esa misma atribución la que le involucra en un acto político de carácter delictivo, confirmado por el epíteto de “criminal” calificando la causa.

El mismo mecanismo opera el 14 de Septiembre en la Columna de opinión de Sergio Tagle. Bajo el título “Hermes Binner. La oposición ya no es homogénea” describe el mapa político de fuerzas legislativas y alude a la citación judicial a

Schoklender por su imputación en las causas sobre irregularidades en el manejo de fondos públicos:

ST: “La oposición dura, la oposición de derecha busca, en el ex apoderado de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, a la figura. Buscan...Schoklender...a la figura que le permita volver a instalar a la corrupción como el gran tema de debate público (...) Un diputado llegó a solicitar incluso la citación de Hebe de Bonafini. Sus compañeros le dijeron bueno, que eso ya era demasiado, que era preferible concentrar todo en Schoklender”

El enunciador se posiciona como editorialista e historiza la existencia de la oposición legislativa, y sostiene que hay una lucha de fuerzas en el contexto de concentración mediática. Mediante esta argumentación alude a la estrategia retórica de la etopeya para referirse a Hebe de Bonafini (presenta y describe rasgos personales), la reconoce como figura pública y desplaza el foco de críticas que otros medios vinculan con la corrupción, para persuadir a la audiencia sobre la existencia de una lucha de poder mediático que apunta sobre el gobierno nacional mediante el desprestigio de las Madres de Plaza de Mayo.

Así como la oposición mediática hace uso de la figura de Shoklender, Radio Nacional alude a Bonafini y el columnista apela a esta dimensión emotiva de la lucha de las Madres, haciendo foco en la politización de las mismas y la reputación que supieron forjar.

La tercera manifestación de esta retórica aparece en los discursos del 5/11/11. También bajo el formato de la columna de opinión, Tagle asocia maternidad y política mediante el personaje de la Madre Teresa de Calcuta. Bajo el título “*Libros de la buena memoria, madre teresa de Calcuta*”, apela al uso popular en sentido intertextual con la canción de Espineta y lo utiliza como recurso metafórico para hablar de la historia oficial y todo lo que en ella no se registra. De manera informativa y bajo la modalidad del enunciador pedagógico relata (variando el ritmo) las diferentes obras que se adjudican a la figura de la religiosa. El enunciador se posiciona frente a lo dicho inscribiendo estos hechos en un imaginario sobre la bondad y la piedad, e ironizando al hacer uso de la figura retórica de simbolización, cuando recupera metonímicamente el dicho popular “Más buena que la Madre Teresa de Calcuta”.

En la columna se documenta que la religiosa fue amiga “puntera podríamos decir y financiada por dictaduras, por estafadores, por la central de inteligencia

norteamericana (...) En 1979 recibió el Premio Nobel de la Paz y después en 1981 visitó Haití con la ...es todavía este...antiquísima dictadura de Duvalier , Baby Doc Duvalier . (tch) bueno, allí dijo que Duvalier amaba a los pobres, y era adorado por los pobres. Duvalier además financió a la Madre Teresa” (St).

En una estrategia de posicionamiento contestatario contra el Diario Infobae (de donde ha extraído los fragmentos que cita), el enunciador despliega su saber político y mantiene –a través del lenguaje radiofónico (manteniendo un ritmo en el relato, enfatizando algunos segmentos para provocar la variación del ritmo, sin reírse al ironizar)– una imagen profesional. Tagle menciona que el periódico conmemora el fallecimiento de la religiosa, y utiliza la figura de la Madre Teresa para exponer los valores implícitos del medio gráfico y, por oposición, distinguir a la emisora estatal de esos intereses. Así, la figuración de la maternidad aparece asociada a la disputa ideológico-mediática con Infobae mediante la combinación de modalizaciones expositivas y de opinión.

El ejemplo anterior el enunciador recupera un imaginario sobre el pensamiento católico tradicional conservador, para asociar la solidaridad religiosa a una ideología que disputa el sentido con la ciencia en sus diversos campos del conocimiento. Entendemos por esto una figuración del orden de la antítesis religión/ciencia.

Intertextualmente el columnista señala que la Madre Teresa asumía las retóricas del sufrimiento y la culpa y para ello cita textualmente y bajo la modalización de la personificación (alterando el tono de su voz, sin llegar a ser imitativo de una mujer pero denotando un cambio para la percepción auditiva de la audiencia): “algo muy bello en ver a los pobres aceptar su suerte, sufrirla como la pasión de Jesucristo. El mundo gana con su! sufrimiento”. Con esta cita ha logrado captar su atención y es entonces cuando refuerza lo dicho y enfatiza en la polemización mencionando seguidamente que para la religiosa el aborto era “la principal amenaza para la paz mundial”. Si bien el tema podría implicar un desarrollo extenso por parte del columnista, la estrategia de incorporarlo a su discurso ha sido exclusivamente diseñada para llamar la atención del oyente y provocar reacción sobre la figura de la religiosa. La palabra citada ingresa entonces como estrategia de verosimilización sobre el discurso del enunciador y completa su

sentido con una paradoja que Tagle ilustra bajo la siguiente imagen acústica: “millones de dólares recibidos para ayudar a los pobres que se tradujeron en la fundación de 500 conventos en 100 países, donde no había “ni un dispensario ni un botiquín”.

La figura de la Madre Teresa también es construida en base a la referencia del imaginario político del olvido y el perdón. El atributo femenino de docilidad e incondicionalidad asume aquí relevancia cuando se comenta la reacción de la religiosa frente al pedido de miles de trabajadores de una fábrica de la India, que solicitaban indemnizaciones frente a un desastre ecológico producido en la planta fabril. El consejo de Teresa fue “*olvidar y perdonar*”. El uso de esta cita es una estrategia de posicionamiento porque mediante la figura retórica de antítesis opone indirectamente (y apelando a presupuestos y sobreentendidos que instituyen audiencia), que existe otra figura de madre. Así, la figura de las Madres de Plaza de Mayo (quienes reivindican “*ni olvido, ni perdón*”), se vincula a la línea ecuménica de opción por los pobres, antagónica de la lógica subsidiaria y financiera que presenta una supuesta “caridad desinteresada” frente a posicionamiento políticos bien explícitos a favor de los intereses de sus financistas.

En las tres personalidades narrativizadas anteriores podemos encontrar una asociación entre política y maternidad que está dada en función de los lazos de crianza (madres adoptivas, biológicas, y cuidadoras) y el contexto político de esa filiación (dictatorial o religioso). Lo que define la vinculación política de estas mujeres y constituye un estatus diferencial con cualquier otra maternidad es su vinculación con determinado contexto político que se construye en el discurso de la emisora de manera dicotómica y asociada a tres lineamientos ideológicos claramente diferenciables: la primera es una maternidad adoptiva bajo el signo de la apropiación y en el marco de la represión dictatorial; la segunda es una figura basada en el lazo genético-filial de mujeres que en su mayoría se autodefinían al momento de la crianza como apolíticas y que construyeron su identidad como madres bajo una figura pública y política en defensa de los DDHH, por la recuperación de sus hijos y la reconstrucción de la memoria histórica de nuestro país; la tercera es una figura tutelar, exponente de intereses religiosos que, bajo el

discurso moralista, disputa permanentemente las concepciones contemporáneas sobre el rol de la familia en la sociedad y el ejercicio de autonomía de los sujetos.

El común denominador de las tres figuras de madre es que no aparecen referencias en ningún discurso donde las mujeres en primera persona asuman el gestar, parir y maternar como posicionamientos políticos, cuestionando discursivamente los mandatos de género.

El tratamiento de las no maternidades en los discursos analizados se presenta bajo las figuras metonímicas de la *mala madre* que no cuida ni sabe cuidar de la vida de los/as hijos/as (flicida), y la *asesina* que voluntariamente comete un acto homicida durante el proceso gestacional (abortista).

Ambas son recurrencias de sentido que se expresan bajo modalizaciones subjetivas y retóricas melodramáticas. Se habla indirectamente de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres evocando un término real con otro figurado, y con la misma lógica se refiere a las violencias institucionales y el ejercicio de múltiples violencias de género que impiden y complejizan el ejercicio pleno de la sexualidad, la reproducción, y la maternidad. Estas asociaciones se acercan a un uso sinestésico del lenguaje donde se vinculan sensaciones con sentimientos atribuidos culturalmente a la maternidad como destino.

El filicidio ingresa a nivel doxástico en el discurso de Radio Nacional el día 27 de marzo de 2012. Bajo el segmento de información dialogada, la periodista María Esther Romero comenta: “Otra vez el horror, un nuevo caso de filicidio, eh... se dio en Malvinas Argentinas (en Buenos Aires). La mujer de unos 38 años eh... mató a su pequeño hijo de tan solo 8 meses de edad, le introdujo una media en la boca para asfixiarlo –según indicaron fuentes policiales”.

El comentario no se continúa con intervenciones posteriores. Así, bajo la modalización testimonial, la enunciadora alude al tema del filicidio desde el género discursivo informativo y bajo el formato de información comentada, para actualizar la vigencia retórica de la “mala madre”.

Habiendo presentado ya la maternidad desde las retóricas que Radio Nacional elige para referirse al tema, ingresamos al tópico del aborto. Cuando el tema del aborto es mencionado explícitamente en la agenda, la fecha y el contexto enunciativo cobran importancia porque son las condiciones de materialidad del

sentido producido. Así distinguimos que ingresa bajo los términos: “cuestión”, “discusión”, “debate”, para aumentar en densidad semiótica y ser definido como “tema controvertido” y “problema”, hasta llegar a ser nominado por momentos bajo las metáforas de “flagelo” y “calvario”.

Respecto del tema en relación a criterios de noticiabilidad, desde el inicio del primer programa “Nacional Informa” (8 a 9 hs), y posteriormente “La Romería” (de 9 a 12 hs), el tratamiento varía según el horario, pasando de ser abordado de modos subjetivos y reflexivos en el primer programa y en los primeros segmentos del segundo, para pasar a ser mencionado de modo informativo a medida avanza la mañana de los días seleccionados. La posición del enunciador presenta la regularidad de no interpelar explícitamente al diálogo con la audiencia y asumir – en general–, una postura pedagógica bajo la modalización discursiva informativa y/o de opinión.

Un ejemplo es ilustrativo. El 1/11/11, al inicio del programa “La Romería” y luego de la información de servicios (Hora-Temperatura-Humedad) el conductor Aldo Blanco menciona: “Vamos nomás con la cuestión que tiene que ver con el aborto legal”. A través de una entrevista, introduce a Cecilia Merchán y la presenta como “coordinadora de la Campaña por el aborto legal y seguro, en representación de mujeres de izquierda socialista”. Esta presentación confunde el nombre del espacio de referencia de la entrevistada y denota desconocimiento sobre la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (con 8 años de visibilidad pública) y esto nos habla de un mecanismo del orden de la organización empresarial y de la idiosincrasia personal del periodista (Véase Capítulo IV) que, como enunciador no repara en que dicho furzio tuviese peso.

La entrevistada realiza un repaso por las actividades del día convocando a la participación activa de la audiencia, menciona la concentración en la puerta de la legislatura, describe la convocatoria unitaria y el esfuerzo de articulación desde una multiplicidad de organizaciones de mujeres y feministas que participan de la Campaña. De manera clara y sintética esta voz que es retomada como fuente desarrolla la estrategia discursiva que consiste en dar visibilización del aborto como una práctica vigente y presente en todas las generaciones, alerta sobre el desconocimiento de los derechos de las propias mujeres y reubica el tema en el

marco de los D.D.H.H. (lo compara con el Derecho a la maternidad, y arremete sobre los argumentos que lo despolitizan e individualizan como un problema de las mujeres, argumentando que aunque fueran 5 las mujeres que abortan por año, y no 500 como lo son-, estamos hablando del ejercicio de un Derecho Humano vulnerado), y cuestiona los argumentos que llevan al aborto a un plano moral cuando es también un tema de salud pública.

Luego de la extensa entrevista (que llega a durar aproximadamente 15 minutos en vivo), la periodista Sandra Franco (quien ha participado solo con una pregunta del orden informativo en el diálogo con la entrevistada), y mantiene una posición distanciada respecto de lo dicho, toma la palabra y habla del tema desde la función informativa de la palabra apelando a la objetividad del rigor de actualidad legislativa, asumiendo una posición enunciativa de complementariedad hacia lo dicho por su par Aldo Blanco: “Empieza esta discusión Aldo en la comisión de legislación penal de la cámara de diputados, hay 7 proyectos en total. El que más adhesiones tiene es el que comentábamos recién el de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”.

El dinamismo de su alocución denota apuro y escaso tiempo para una intervención reflexiva, por lo que opta por contextualizar el estado legislativo y señalar brevemente los puntos de diferencia entre los proyectos con vigencia parlamentaria. En la mención acelerada nombra diputadas del oficialismo que han presentado o adherido a proyectos sobre el tema y esto expresa que opera una estrategia macro discursiva del orden de la dimensión institucional, que propicia (frente a la escasez del tiempo al aire y en la tensión entre la idiocincracia personal del periodista y la línea editorial de la emisora) un relato que destaca figuras políticas, en lugar de estrategias de participación de la audiencia en base a la función pedagógica o incluso persuasiva de la palabra.

Para finalizar y haciendo uso del rol de conductor, el enunciador masculino da cierre al tratamiento del tema agradeciendo y comentando: “este repaso Sandra, realmente!!! interesante y y...hay bueno hay representantes de pueblos fuertes ahí. Me parece que va a ser un gran debate, o al menos esperemos que así sea”. El enunciador sobreentiende que en el contrato de escucha con su audiencia el tema del aborto se sitúa en la dimensión jurídico normativa de los asuntos públicos, y

prioriza (desde la función emotiva de la palabra) cerrar el tema apelando a las expectativas de la audiencia sobre el rol de quienes nos representan. Omitiendo voluntariamente referencia alguna al Movimiento de mujeres y feminista, el enunciador hace uso de la estrategia de la elipsis para desplazar el tema del aborto de sus asociaciones con el activismo. Asumiendo el control de los turnos de habla, da cierre al tema diciendo: “transformación cultural y preocupación por este flagelo...”.

Si consideramos la posición enunciativa de Blanco al asumir el papel de abrir y cerrar las entrevistas y los temas del día (ej: “Ab: bueno muy bien entre otros temas hemos tomado como eje el que se va a empezar a debatir desde hoy, que tiene que ver con el aborto legal seguro y gratuito” (1/11/2011) podemos ver como entre los enunciadores y las imágenes que de sí construyen, remarcan una posición de autoridad y asimetría en el sistema de ubicaciones entre él y la locutora, y reproducen la jerarquía respecto de la participación femenina al aire (en general y aún en temas que son considerados como temas “de” las mujeres).

En una breve mención sobre el tema, desde el panorama informativo se cita al Frente de Izquierda y los Trabajadores y a la abogada Silvia Juliá de la organización Católicas por el Derecho a Decidir, para informar sobre la demanda del tratamiento legislativo del proyecto de la Campaña. Como estrategia de legitimación, la palabra de la abogada es retomada de una entrevistada realizada por anterioridad por la emisora y esto posiciona a la misma como un medio con presencia en la agenda de actualidad y creíble en su condición de producción de información y fuentes propias.

El tema se recupera inmediatamente comienza el programa “La Romería” y es María Esther Romero quien presenta los temas del día y anuncia:

MR: “El tema de la venta de dólares (...) el otro gran tema para hoy tiene que ver con algo que se va a debatir a la siesta en una comisión de la cámara de diputados de la nación eh...se continuará con un debate que se insinuó y que va a tener en este caso una nueva instancia. Se refiere al debate por la despenalización y legalización del aborto en la argentina. A partir de las tres y media de la tarde se reunirá la comisión de legislación penal donde en este momento hay particularmente dos proyectos (...)”.

Luego de esta mención es importante resaltar que posteriormente, en ninguna de las cuatro horas del programa se realizaron entrevistas en profundidad o debates

sobre este tema presentado como central y esto denota una estrategia de legitimación ya que frente a un tema polémico los enunciadores optan por dar a conocer la información sobre el tratamiento pero no comprometerse en su tratamiento, y por lo tanto, no ser vinculados por la audiencia a la defensa del tema. Esta operatoria puede comprenderse en el marco de lo que hemos definido como “ocultar mostrando” en su acepción de presentar un tema de tal forma que pase inadvertido.

En el análisis encontramos cinco figuraciones de la doxa que condensan los sentidos asociados a la práctica del aborto: 1) El aborto como problema de salud pública, 2) El aborto como conflicto moral, religioso y político, 3) El aborto como objeto jurídico, 4) El aborto como negocio económico, y 5) El aborto como práctica de la autonomía y el derecho a decidir.

VII.II.II. RADIO LV3



a) 8 de marzo, el día de la mujer

El 8/3/2012 el panel estuvo compuesto por Mario Pereyra (conductor), Pablo Rossi, Geo Monteagudo, Sergio Zuliani y otros. La agenda de la fecha focalizó en temas de fútbol, centralmente bajo la modalización del comentario interpretativo sobre la actuación del jugador de futbol Messi en un partido reciente, las negociaciones salariales de docentes, el transporte, el proceso inflacionario nacional, las vacunaciones, y la violencia delictiva. En este marco, el tratamiento del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora fue invisibilizado en tanto conmemoración con potencial político, y presentado como fecha celebratoria bajo la retórica de la feminización, bajo la cual los enunciadores produjeron identificación de la audiencia con los atributos femeninos y operaron como palabra habilitada para dar reconocimiento a las mujeres en su día.

El tratamiento discursivo específico de la fecha cruzó 2 tópicos: El 8 de marzo como “cosa de mujeres”, donde se resaltaron supuestos atributos femeninos como el sentimentalismo femenino, la histeria, la competencia y los celos; y la celebración de la mujer (estrategia retórica de despolitización de la fecha) en base

al estereotipo femenino (como objeto del deseo y erotismo masculino), ligado al amor romántico y confirmando el estatus de propiedad y proteccionismo masculino ya visto en la serie 1.

El único momento en el que los discursos analizados refieren al carácter político de la fecha es durante una de las tandas publicitarias, mediante un spot institucional de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba que difunde un saludo a la “mujer trabajadora”. Sin embargo, si reparamos en la repetición de mensajes, el spot que elabora el gobierno de la provincia de Córdoba como salutación a las mujeres, lo triplica en número de reproducciones y las invita a un espectáculo musical, cristalizando la idea del 8 de marzo como día de fiesta.

Respecto a los Mecanismos de invisibilización que el discurso pone en juego, podemos reconocer en primer lugar, un uso permanente del lenguaje sexista que se refuerza con comentarios tales como los que con motivo del tratamiento del tema transporte, y particularmente el boleto educativo gratuito, el conductor Pereyra enuncia al informar apelando a la intertextualidad con la fecha: “no hay que decir maestros sino maestros en general”. En esta estrategia de empatía con la audiencia masculina y de integración simbólica de la femenina, pero de ambos al mismo tiempo y a través de la modalización irónica sobre el lenguaje correcto que debe utilizar el enunciador en el nuevo marco jurídico-comunicacional, Pereyra construye también autoridad y se niega sustituir el sustantivo “maestros” por el de “maestras”, cuando más del 90% de quienes imparten educación en la provincia son mujeres. Esto se refuerza con el spot publicitario del Gobierno de la provincia que con motivo de promocionar el boleto estudiantil gratuito enuncia: “para los que estudian (...) para los que enseñan.

La tónica de los celos se relaciona con la retórica de la feminización, y en los discursos y pasajes conversacionales y llamados de oyentes de “Juntos” se presenta en clave melodramática (Herlinghaus: 2002). Un oyente llama a la radio y graba su pedido musical. Es el tema de Jorge Rojas, que se titula “Celos”. Pereyra ha interpelado previamente esa mañana a la audiencia para que pidan “temas bonitos para las mujeres en su día. Temas de mujeres”. La asociación entre subjetividad femenina y celos aparece presentada como una asociación natural y esta estrategia de naturalización tiene que ver con los presupuestos doxásticos

compartidos con la audiencia, con la cultura profesional de la emisora comercial, y con la idiosincrasia del periodista que lo expresa literalmente en su rol de enunciador. Los celos pasionales son un recurso del enunciador para generar empatía con la audiencia y construir un vínculo donde los presupuestos y sobreentendidos son del orden sentimental y emotivo, experiencial y anecdótico, y se refuerzan en la cotidiana iterabilidad bajo diversas modalizaciones y aprovechando las potencialidades del lenguaje radiofónico. Otro ejemplo en este sentido puede analizarse cuando un moviero toma contacto con el piso y presenta la noticia de un suceso delictivo que culminó con un accidente vial, y que al ser protagonizado por tres mujeres, es titulada como: “Violencia delictiva, violencia pasional”. La asociación de sentido se confirma con el uso de la pausa prosódica, que en la transcripción anterior se ha graficado como la coma, y opera bajo la función narrativa del silencio.

En el discurso analizado pudimos reconocer múltiples mecanismos de banalización y menosprecio de la palabra de las mujeres. Un primer ejemplo puede distinguirse en el nivel de las relaciones horizontales y verticales y un segundo en el nivel de la artística, aquella técnica puesta al servicio del lenguaje radiofónico desde los aspectos estético-expresivos y tecnológicos de la música y los efectos sonoro, para dar identidad al discurso. La artística está compuesta también por spots institucionales, de presentación de columnistas, de apertura y cierre de las tandas publicitarias, de presentación del servicio informativo.

En el caso de las alternancias de turnos e interrupciones (desde el análisis de posiciones y ubicaciones horizontales y verticales) podemos decir que el 8/3 la pareja mediática compuesta por Geo y Zuliani (nombrados ella por el nombre de pila y él por el apellido) son ilustrativos al respecto. Presentados implícitamente como los sucesores del programa y de la dupla Pereyra-Rosi, en el marco de una estrategia de legado simbólico de la herencia del prestigioso lugar en la emisora comercial más escuchada de la ciudad, continúan y proyectan la convención del género periodístico del magazine radial, mediante la “pareja mediática” heterosexista (asiduamente utilizada en los medios de comunicación) donde mayoritariamente el hombre encara ciertos temas y enfoques, y la mujer acompaña, presenta, matiza y completa algunos sentidos femeninos que no

podrían faltar en una interpretación que se autorreconozca como objetiva. En ese sentido la pareja Mario Pereyra-Blanca Rosi es un ejemplo paradigmático donde ella –conocida como Blanquita–, en tanto integrante histórica del programa, sostiene sus intervenciones al aire con información de servicios (estado del tiempo –clima–, recetas de cocina), aporta una mirada femenina de los temas planteados por Pereyra o algún otro colaborador del panel, y sostiene los chistes e ironías enunciadas por el conductor. Justamente su ausencia en la transmisión del programa ese jueves 8/3/2012 fue completamente inadvertida por Mario a lo largo de la programación, quien no habló de su ausencia, ni la recuperó en las saluciones por el día de la mujer.

En el caso de la artística, el 8/3/2012 se emitieron tres latiguillos pertinentes para este análisis. El primero es la típica frase “Andá a lavar los platos” que se escucha cuando Pereyra lee el mensaje de una oyente que opina sobre fútbol. El segundo aparece cuando suena el tema musical “When a man loves a women”. Un latiguillo de “frote” explicita todo el sentido connotado que ese tema busca al incorporarse en la programación. El tercero se escucha cuando suena la canción “Un ramito de violetas”, tema musical que hace referencia –en un segmento–, al mal genio de un hombre sobre su mujer: “Era feliz en su matrimonio, pero su marido era el mismo demonio, tenía el hombre un poco de mal genio, ella se quejaba de que nunca fue tierno” (La Mona Giménez). El latiguillo que “pisa” la canción se incluye con la función de resaltar el sentido metafórico de la violencia de género. Varias piñas, golpes explícitos retumban en la emisión. La operatoria de minimizar el problema de la violencia de género al reproducir el tema musical que naturaliza una relación en esos términos, y asociar el golpe (efecto sonoro de piña) al “mal genio”, no produce una identificación de la audiencia sino la naturalización de este tipo de manifestaciones en las relaciones de género. El contrato de lectura se constriñe y la cooperación textual del oyente con los ejemplos citados no presenta margen para interpretaciones abyectas.

El tratamiento del 8 de marzo hace evidente la estereotipización en varios momentos. Cuando comienza el programa, Pereyra saluda con un “muy buen día para las mujeres, un cordial saludo, que tengan un día muy bonito”. En el rol de enunciador conductor dialoga con el equipo y hace referencia a su “santa madre”

y a su nieta, y suena de fondo un latiguillo que dice “Zuliani me gusta tu vieja”. Ante esto Pereyra comenta: “Necesita casar a la madre”. La frase produce una autorización simbólica del conductor al comentarista respecto de tomar decisiones sobre el estado civil de su madre. Que el latiguillo contenga el apellido de Zulliani demuestra una proyección de utilización frecuente del recurso sonoro, y por lo tanto, una marca del vínculo con los oyentes basado en el presupuesto de que una mujer de la tercera edad requiere de un hombre a su lado.

El día es presentado como el día de la mujer, y “Juntos” está, en palabras de Pereyra, “con todas sus mujeres”. Inmediatamente suena la canción “Mujeres” de Ricardo Arjona: “No sé quien las invento.../ no sé quien nos hizo ese favor.../ tuvo que ser dios / que vio al hombre tan solo / y sin dudarlo pensó en dos... en dos / Dicen que fue una costilla / hubiese dado mi columna vertebral”.

El artista seleccionado para ilustrar la fecha ha sido cuestionado a nivel internacional por estar implicado en violencia de género contra su ex mujer. Sarcásticamente Arjona se pregunta quién les hizo el favor de inventarles las mujeres a él y a sus pares.

LV3 también incorpora el término feminismo en esta emisión. Lo hace justamente desde un fragmento de la mencionada canción que expresa: “Nosotros con el machismo / ustedes al feminismo... y al final / la historia termina en par / pues de pareja vinimos y en pareja hay que terminar / terminar... terminar”. La estrategia de utilización de esta canción al inicio del programa ilustra el punto de vista sexista (y androcéntrico, como pudo explicarse en el anterior fragmento) y delimita el campo de asociaciones posibles para la fecha tanto para los y las enunciadorees desde la dimensión referencial (lo dicho, y lo no dicho) como para los oyentes (en las interpretaciones y participaciones posibles y/o aberrantes). Suena Mujeres, y se abre el telón de “Juntos”. La invitación está hecha bajo las palabras “Un día muy bonito en este 8 de marzo sean todos bienvenidos...”.

La tertulia radiofónica comienza con la lectura de los titulares de los diarios del día, y la periodista Montegudo comenta que el periódico Día a día presenta en el diseño de su portada la fecha del 8 de marzo y una boquita con rouge. Posteriormente Pereyra anuncia que están haciendo un “homenaje a las mujeres” y tiene “lo que ellas quieren”. En una estrategia doble de participación de la

audiencia y fidelización comercial el conductor anuncia los regalos que sorteará en la fecha, y de manera alegórica al día “de la mujer”. El enunciador pivotea –a fin de no discriminar a la audiencia masculina-, en la consigna para el sorteo. Primeramente dice que es concurso “por el día de ellas”, y posteriormente “que ojalá lo gane una mujer y sino el hombre que lo gane se lo regale”. Tras esta cadena de sentido, el acceso al premio no está garantizado para el género femenino, aunque se enuncie y propagandice como tal. Como lo indica Suárez (2006) en *La Mujer Construida* el estereotipo femenino presupone y proyecta una presencia masculina.

El día de la mujer podría sintetizarse en una postal sonora. El móvil llega al mercado de abasto de la ciudad y allí los rudos trabajadores de la carne hoy le cantan a las mujeres, y se limpian las manos para regalarles flores. Hoy es un día de fiesta.

b) Mujeres son las que puedan demostrarlo

Respecto de los estereotipos femeninos, en los discursos analizados la figuración de la maternidad condensa tanto la presunción del maternaje para mujeres jóvenes, un imaginario sobre la aberración y anormalidad relacionado al travestismo femenino y maternidad, y una sobre representación del poder femenino de engendrar. El 14/09/11 Zulliani y Blanca Rosi mantienen el siguiente diálogo en el marco del segmento de lectura comentada de los diarios:

SZ: Tapa de la mayoría de los diarios de hoy. Hace 21 horas tweet de Luisana Lopilato: “no estoy embarazada, me fui a hacer un chequeo ya que viajo tanto. El día que esté embarazada lo van a saber de lo feliz que voy a estar” a pesar de eso el portal de Jorge Rial insiste en que la actriz y esposa de Michel Buble está embarazada. Ella misma lo ha desmentido, acá lo estamos leyendo.

BR: bueno muy bien. Como le gusta a la gente que se embaracen las señoras.

SZ: y la...y y tener la primicia del embarazo

(risas)

SZ: vos Geo por lo menos tirala acá

GM: (risas)

Con tono perspicaz y pretendida objetividad, los enunciadores introducen la noticia del embarazo de una actriz argentina. La construcción narrativa de la declaración de la actriz es hábilmente utilizada para desarrollar una estrategia de

intertextualidad con el tema que es tratado en la agenda de varios medios, y de posicionamiento al sobreentender con la audiencia el tratamiento mediático de la “intimidad” de la actriz por parte de otros medios que a diferencia de LV3 son oportunistas y ambicionan las primicias, tanto como para tergiversar la información.

Ante esto, el comentario de Blanca es: “bueno, muy bien”. El tono neutro, su utilización recurrente como conector entre diferentes pasajes de la enunciación (y hasta diríamos como una muletilla), ya forman parte del estilo de los panelistas para generar continuidad medial al relato. En este momento el uso del conector y la subsiguiente crítica al periodismo de chimentos, es parte de una utilización mayor que consiste en aplicar la figura retórica de la falacia *Ad Verecundiam*, es decir, alude al prestigio de la persona que emite el argumento, y posiciona al enunciador de LV3 bajo una imagen neutral frente a lo dicho. Así da por sobreentendido con la audiencia que el derecho a la intimidad y el derecho a la información son dos dominios opuestos y en tensión, y que como enunciadores saben cómo resolver: piden a Monteagudo que “guarde” la primicia para el programa (cuando se embarace). Implícitamente la tensión se resuelve a favor del derecho a la intimidad como un dominio ascético frente a la codicia del periodismo que se ampara en el derecho a la información. Este mecanismo discursivo del sobreentendido es recurrente en el discurso de esta emisora y lo definiremos como “intimidad/información”.

Asimismo la frase “Como le gusta a la gente que se embaracen” expone estrategias enunciativas de identificación con la audiencia desde una imagen empática y popular que entiende y reconoce (sin valorar) las expectativas sociales sobre las mujeres, y refuerza el mandato de la maternidad obligatoria al haber citando con tono enfático “lo van a saber de lo feliz que voy a estar”. A su vez se presenta como una falacia *Ad Populum*, es decir, que responde a una opinión generalizada por la gente al respecto y reconocida particularmente en el vínculo del contrato de escucha propuesto cotidianamente a su audiencia.

La presunción del maternaje en la artista mencionada, pero también en la colega integrante del equipo de conducción, devela no solo el presupuesto social respecto de la heteronormatividad con fines reproductivos sino también el fuerte peso del

mandato de materner que recae sobre las mujeres jóvenes. A su vez, la palabra “señora” denota la relación discursiva que se establece entre el estatus adquirible (de señora) y la maternidad, y la presunción permanente del maternaje como deseo de las mujeres jóvenes heterosexuales.

El análisis nos permite decir que estas apreciaciones comentadas al aire se inscriben en macro políticas institucionales que expresan las tensiones del medio y sus objetivos comerciales frente a un contexto mediático que para 2011 ya estaba aplicando fiscalizaciones por el ejercicio de Violencia Mediática.

Sobre el travestismo femenino y la maternidad, el 8/9/2011 y durante la lectura comentada de los diarios, transcurre el siguiente diálogo entre los Pereyra, Zuliani y Rosi:

MP: En la portada también está quien fue el donante. Flor...eh...de la V...en Gente!!

SZ: si. Si y eh...

MP: que historia por Dios!! Mm...esas...que se (golpe de la mesa)

SZ: hay una

MP: no tengo que opinar!! Tengo que leer y nada más

SZ: una investigación fantástica –creo que es de Diario Perfil no sé si salió el domingo o está en perfil.com-, de que se han hecho rastreos de los donantes de esperma y que hay un papá, hay un donante...1500

MP: ayer

BR: ayer

MP: ayer lo hemos pasado. 150 hijos tiene.

SZ: 150

MP: 150 hijos

BR: lo leímos ayer Mario lo leyó

MP: ¿Bueno quien fue el donante!!? Dios mío!! Florencia de la v!! (ssss) Dios ayúdame por favor. “Florencia presentó a su mellizo Pol e Isabela pero no reveló el secreto mejor guardado. Aunque dijo que el donante del semen fue Pablo su marido, Libre pudo averiguar que fue ella. Si.

La estigmatización estereotipante que expresa el enunciador principal, en el tono de sorpresa con el que anuncia la aparición en tapa de una figura pública del ámbito artístico, denota estrategias de legitimación/exclusión simbólica propias de la cultura profesional periodística, y sobre los sujetos que llegan a una tapa y las condiciones que esas iconicidades deben cumplir. Para que una mujer sea tapa, su figura debe encarnar un alto contenido erótico y estar vinculada a su condición sexual, su rol maternal o su estatus marital. De lo contrario, el ingreso de identidades de género disidentes en la iconografía y/o los mandatos de género expresados en los tres ámbitos anteriores (la práctica sexual, y su correlato en la

alianza de contrato) son presentados bajo el marco de interpretación del sarcasmo, o la mimesis como tres modalidades de la ironía.

En segundo término la pregunta retórica “¿*Bueno quién fue el donante!!? Dios mío!!*” reinstala la sensación de sospecha y descreimiento sobre la palabra de la travesti en cuestión y enfatiza (con tono alto y exclamativo) el carácter excepcional y abyecto del hecho. Sin mediación, partiendo de la sospecha que genera en la mirada androcéntrica una identidad sexo-genérica no correspondiente a la asignación social inicial y a la materialidad biológica de nacimiento, se instala y naturaliza la sospecha del relato por el simple hecho de la incompreensión cognitiva y socio cultural respecto de los procesos de identidad de género.

En una estrategia interdiscursiva, el enunciador Pereyra retoma lo dicho por el periodista gráfico (de la revista citada), que asume el estatus de palabra legítima sobre el testimonio de la protagonista. La reproducción radial de esto se constituye entonces como Violencia Mediática. Asumen este posicionamiento ambos periodistas desde un saber emotivo ligado a la retórica de las pasiones más que a un saber científico sobre la transexualidad. Ambos reifican la condición biológica original y subvierten la identidad autopercebida de la protagonista, y en ese violentamiento discursivo afirman que la condición de identidad de género estaría permitiendo una aberración (reproducen la figuración de la transexualidad como una anomalía mounstruosa), que se expresaría en el hipotético caso de producir la concepción de la vida desde el mismo cuerpo que oficiará posteriormente el rol materno en la crianza. La inicial sospecha denota sesgos de moralidad en el discurso periodístico donde es inconcebible pensar, desde un paradigma religioso y biologicista, que la misma figura (Flor de la V) sería la donante de esperma y la madre de las criaturas. Esta modalización subjetiva basada en la moralidad queda evidenciada con la expresión “*Dios mío!!*” como remate de la frase.

Lo anterior apunta a presupuestos tradicionalistas que ponen en tensión la noción de complementariedad sexual como la condición biológica, ética y moral para la concepción de la vida humana. Entendemos este mecanismo como una decisión editorial y apuesta política a favor de la naturalización del orden heterosexista. La audiencia –desde el género participativo–, responde fiel al contrato de escucha y

cooperación asumido en base a la ignorancia tutelada, realizando preguntas en el mismo sentido simbólico que la línea propuesta desde la producción del programa: “Mario, a una mujer no se le saca el esperma”...Mp: no obvio pero... saben...estamos hablando de Florencia de la V que ..que...es un travesti por favor Alicia!, de Juniors.

Nuevamente aquí, el ejercicio de V.M. se expresa en el lenguaje sexista que reubica a la identidad travesti en función de la materialidad orgánica de nacimiento “*que...es un travesti*”. Este ejercicio sexista se ve complementado con el comentario del conductor sobre el mensaje del oyente “*por favor Alicia!*” que denota un alto grado de sarcasmo y el empleo de la falacia Ad Hominem (que ataca a la persona que sostiene el argumento, arremetiendo sobre la oyente). La entonación empleada opera sarcásticamente sobre la audiencia y sobre la figura de la travesti: ridiculiza a la oyente avergonzándola irónicamente, y a través de ella, a la audiencia que pueda insinuar algún tipo de desplazamiento sobre la identificación de una travesti como una identidad política que excede la genitalidad para constituirse un marco de auto y hétero percepción en base al género.

La exclamación del locutor actualiza el estereotipo sexista porque refuerza que la correspondencia entre cuerpo (macho) y género (varón) debe ser lineal, pasando por el sexo (masculino), y al mismo tiempo, humilla la figura de la travesti al reinscribirla sobre el registro corporal cuando estamos hablando de una identidad de género basada en la auto-hetero percepción.

Desde la modalidad pedagógica del discurso y apelando a la función formativa de la palabra, el locutor asume el gesto de aclarar a la audiencia: “pero... saben...estamos hablando de Florencia de la V que...que...es un travesti” y en el mismo acto se instituye en palabra legítima desde una posición de saber basado en los usos y costumbres del lenguaje y de la sexualidad. Esta posición pedagógica.

Asimismo, el enunciador Pereyra apela al carácter picarezo, coloquial y a la complicidad discursiva con la audiencia elaborada en el marco de ese contrato de escucha, para generar expectativa y misterio sobre el tema y configurarlo implícitamente como tema del día. Así anticipa la polémica que pueda generar su relato: “*no tengo que opinar!! Tengo que leer y nada más*”. El conductor utiliza la

exclamación como figura de pensamiento que indica una emocionalidad intensa y usa la perfrasis al declarar que debe omitir su opinión, y al mismo tiempo, la anticipa. La imagen de sí como enunciador legítimo se completa con el gesto de autoridad no verbal que escuchamos con el golpe en la mesa luego de enunciar “Mp: *que historia por Dios!! Mm...esas...que se....(golpe de mesa)*”

La fertilización asistida mediante subrogación de vientre es un tratamiento para aquellas personas que por algún motivo deseen tener un hijo/a y no puedan engendrarlo. En terminología jurídica internacional estamos hablando de “maternidad subrogada”, lo que se conoce en el lenguaje de coloquial como alquiler de vientres. Florencia Trinidad recurrió legalmente a la gestación de su hijo e hija mediante el alquiler de un vientre. El tratamiento se realizó en una clínica estadounidense bajo la legislación vigente para ese país. En el caso que hemos seleccionado para el análisis, la subrogación uterina implicó a Florencia de la V como progenitora y a Pablo como progenitor biológico procreacional.

Cuando pensamos en las relaciones de género como relaciones de poder, desde la configuración de roles y expectativas sobre las maternidades y paternidades, los modelos de parejas disidentes a la heterosexualidad obligatoria (en términos de la correspondencia sexo-género-deseo), parecen no necesariamente ingresar en el discurso como prácticas disidentes a los mandatos de género. En los fragmentos analizados la determinación de los lineamientos éticos que determinan la “buena maternidad” como un valor (...) tiene continuidad en esa modelización de la maternidad no biológica que repone el relato de Flor de la V, en tanto su experiencia corporal del maternaje se adecua a los valores de sacrificio y abnegación requeridos a todas las buenas mamás (Sánchez de Bustamante, 2015).

El 23 de Septiembre Flor de la V vuelve a ser tapa, pero esta vez en Diario Libre.

-Tapa. Recoleta 18:50, casi a las 7 de la tarde, dice primera foto en Buenos Aires ¿por qué no irá al programa de Susana como tenía previsto?...¿de quién estamos hablando?

SZ: ¿de quién?

MP: eh...Flor...Florenciaaaa.... de la V

SZ: Mhmm.

MP: Pablo, y los mellis y los perros. Tienen más perros que hijos, tres perros!

SZ: si!

MP: van con dos carritos de los ¿que son mellizos estos chicos?

SZ: si

BR:si

MP: mellizos eh....

BR: y tres perros

MP: y tres perros. Dos bebés y tres perros. Cada uno va con un...con un este...con un bebé

SZ: chiquito

MP: y el...este señor pablo

BR: va con dos perros

Mp: va con un perro y el otro de la ...de la cinta, de la soga que lo lleva ahí

SZ: de la correa. Y Florencia con otro.

MP: Dice “la rutina familiar de flor de la v. Volvió de Estados Unidos con los melizos Paul e Isabella y paseo por primera vez con ellos por buenos aires. La nueva vida con chicos, Pablo y los perros” Pablo sigue con la cara cruzada, pobrecito!

SZ: si, si fue el día del casamiento que se le cruzó la cara. Justamente ese día la tenia peor, ahora está un poquito mejor.

MP: que duro!

La violencia de la representación no se expresa solo bajo irónicos insultos, burlas y humillaciones. Haciendo gala de las sutilezas y opacidades del lenguaje, también podemos ver como estos enunciadores ejercen Violencia Mediática mediante la elaboración de un relato familiar modelo donde encabalgan –desde los márgenes–, todos aquellos otros relatos y configuraciones familiares existentes y posibles que van configurando condiciones de posibilidad del mandato heterosexual. En el fragmento transcripto podemos ver como esta asociación (semantización por combinatoria) hace que la familia de Flor de la V sea parecida a la de todos los oyentes, y aún así, no deje de distinguirse bajo la burla que se expresa en la frase “Pablo sigue con la cara cruzada, pobrecito!” mediante el tono insinuante al pronunciar “pobrecito” y hacer uso de la figura de ironía por carientismo (usar expresiones que suenan verdaderas para burlarse).

El remate es contundente y consiste en la explicación de la causa de su parálisis: casarse con “un” travesti. Este pronombre no solo remite a un uso sexista del lenguaje (porque se nombra como masculina una identidad autopercebida como femenina, basándose en asignaciones de género sobre el cuerpo biológico de la persona) sino que también incurre en Violencia Mediática al re-nominalizar la identidad autopercebida de la protagonista de la noticia.

Autoreferenciados por la palabra pública mediatizada y los índices de audiencia, estos hombres, “verdaderos hombres”, emplean el tono sobrador para compadecerse por la condición facial y contractual del mencionado, y lo ubican en una posición de estatus inferior respecto del arquetipo viril que les asigna, a ellos

sí, el poder de la palabra. El adverbio “Justamente (ese día)” cierra un eslabón en la semiosis infinita porque condensa el peso simbólico de la heteronormatividad sobre el cuerpo de Pablo que es interpretado por el periodista como territorio de expresión de los mandatos de género desfazados (como su cara) y el retrato de un hombre que confirma civilmente su unión con una travesti. Posteriormente, el comentario de remate del tema en vos de Mp “que duro!” sobreentiende la dificultad para sobrellevar la disidencia sexual de Pablo y denota algún tipo de interés especulativo que lleva al sujeto a la unión civil a pesar de que su cuerpo como expresión de la naturaleza humana demuestre lo contrario.

Finalmente la figuración del poder femenino de engendrar aparece el 23/9/11 cuando el comentarista Clariá realiza una entrevista a la Dra. Nelly Espiño (NE), abogada especialista en bioética, integrante de dicho comité por la Universidad Austral, a raíz del tema Fertilización in Vitro y las T.F.A. Durante la entrevista –realizada en el segmento “La mesa de café” y conducida por Miguel Clariá–, la especialista aborda la tensión entre los avances científicos y jurídicos, y construye junto al periodista tres isotopías que constituyen apariciones sucesivas del mismo significado, generando en esa recurrencia, concordancias de sentido hasta llegar a formar redes de coherencia semántica. Las isotopías encontradas son 1) El poder femenino basado en la capacidad de decidir, y expresado bajo las modalidades del despotismo, la especulación y la perversidad; 2) La violencia de género en la pareja naturalizada como condición de toda separación; 3) El embrión como persona.

Clariá retoma el tema de una sentencia judicial a favor del pedido de una señora por el reconocimiento legal para el uso de una T.F.A. (derecho que le compete bajo la ley 26.862 de Reproducción Medicamente Asistida) por su presencia mediática en la fecha y como una estrategia de intertextualidad. El caso se presenta bajo la estrategia discursiva de la polemización. El enunciador narra el relato donde una pareja matrimonial tiene un hijo por T.F.A. y de dicho proceso quedan embriones criopreservados. La pareja se separa y en el proceso de divorcio la señora apela a la justicia para que se le autorice la implantación de uno de dichos embriones en búsqueda de otro hijo/a. Cabe subrayar que el conflicto narrativizado se construye en base a la figura del “consentimiento”, altamente

discutida en el contexto de 2011 y 2012, previo a la elaboración del nuevo Código Civil que va a contemplar finalmente la figura de “voluntad procreacional”.

El caso es presentado discursivamente como un hecho consumado bajo la figura retórica de intensionalidad conocida como imposible: “NE: *“la señora decidió intentar un nuevo embarazo”*”. El término “*decidir*” cobra relevancia a la hora de dar por efectuado un acto que está buscando aún su aprobación jurídica: partiendo de que se da a conocer una sentencia judicial que le da la razón a este pedido, se elaboran una sucesión de especulaciones basadas en presupuestos de usos y costumbres, cuando dicho fallo aún no está firme y puede ser revocado por el ex marido, apelando a su no consentimiento. De este modo quedan presentados los elementos de la noticia (qué/quien, como dónde cuándo y por qué) de manera antagónica y polémica, con la intencionalidad de actualizar y naturalizar dos de las isotopías más recurrentes en el discurso analizado: la violencia de género y la asignación del carácter humano al embrión.

El juego entre la isotopía 1 (poder femenino) y la 3 (embrión como persona) se configura fuertemente en una de las intervenciones que hace Pereyra durante la entrevista, solicitando a la especialista que aclare la condición de propiedad sobre los embriones: “habría que explicar primero a quien pertenecen los embriones”.

Esta interpelación no solo involucra al enunciador en un posicionamiento valorativo sobre lo que entendemos como el pleno ejercicio de los DDSSyRR de una mujer, sino que construye una idea sobre el poder femenino de decisión basando la lógica argumental de la *capacidad* de la mujer para decidir bajo las modalidades del “despotismo”, la “especulación” y la “perversidad”. Asimismo, enlaza lo anterior con un imaginario donde el poder de decisión sobre el propio cuerpo y la reproducción (o no) de vida humana, forma parte de una individualidad y deseo egoísta, que está condicionado por el carácter de género femenino donde prima la histeria femenina. Este carácter estaría condicionando a su vez la existencia de la persona por venir en tanto que la mujer tendría en su poder la definición de la identidad de ese proyecto de hijo si este fuese concebido y gestado.

Aparentemente, el carácter femenino también llegaría a tener alcance sobre el progenitor –en esta lógica especulativa, altruista y unánime–, provocándole

obligaciones y responsabilidades filiales bajo una serie de supuestos concatenados:

ME: “(...) usted no puede por un acto voluntario desterrar un derecho que tienen los hijos no solamente a la identidad sino a todos los derechos que surgen como ser hijo, por ejemplo, derecho a la herencia”.

El ejercicio de autodeterminación sobre el proyecto de vida propio que es presentado en el discurso de la entrevistada con capacidad de incidencia sobre la del progenitor, se fundamenta en una concepción liberal del derecho donde los derechos de las mujeres terminan donde comienzan los de los hombres, y se establece así una argumentación de falso dilema donde dos puntos de vista son presentados como los únicos y a su vez los describe bajo el procedimiento de la antítesis:

MC: “Uno dice, si una pareja se separa, bueno salvo algún milagro, no van a concebir otro niño. En este caso han concebido de alguna manera los niños antes de separarse, y es, digamos, un patrimonio que no entra en la guerra de los roces, no es la casa que la dividen por dos, esos embriones son para el código civil argentino, vidas que deben tener todos los derechos. Ahora, eso significa también obligaciones, siempre que hay derechos hay obligaciones, ¿ese papá va a tener que atender a ese niño que está negándose a que nazca? ¿va a tener que atenderlo y va a tener todas las obligaciones de un papá?”

Posteriormente, en el afán por arremeter sobre la figura de voluntad procreacional, la especialista celebra el fallo del Tribunal de primera instancia y de la Cámara donde se concluye que: *“el compromiso que asumieron ambos miembros de la pareja en su momento no puede ser disuelto por la voluntad de ellos mismos de separarse”* (ME). Aquí vemos como por momentos hay un ejercicio ambivalente de la retórica de la responsabilidad y la culpa que pivotea entre la figura de la mujer que decide (apoyada por la ciencia que habilita), y el hombre que es alternadamente responsable de su filiación o víctima de la misma.

En este esquema la autonomía femenina se constituye como un terreno simbólico peligroso porque estaría representando un ejercicio de poder desigual en el marco de las relaciones de género. Si bien encontramos pasajes conversacionales donde el cuerpo de la mujer se interpreta como materialidad simbólica depositaria del ejercicio de violencias de género, el sentido connotado de la entrevista y los comentarios posteriores construyen una idea sobre la femineidad como condición de privilegio de género a la hora de definir la reproducción de la vida humana, un

privilegio especulativo y motivado desde la voluntad personal: “*Seguramente al tener la voluntad de implantárselos, esos chicos si este padre no quiere aceptarlo como hijo, serán adoptados por la nueva pareja de la madre (ME)*”. En la misma entrevista Clariá metaforiza al aborto como la negación del deseo de paternidad:

MC: “tendíamos un caso explícito en que el magistrado tiene la certeza previa de que ese niño va a nacer sin padre o peor, que ese padre lo niega antes de que nazca...o sea, para buscar una metáfora, sería un padre que está tratando de abortarlo”.

ME: bueno sería un padre que no quie...al no querer ser padre...

A partir de una tonalidad grave, un estilo serio y sobrio del lenguaje, formal y apeando a la función argumentativa de la palabra, el enunciador Clariá introduce un alto grado de subjetividad en el discurso. Decimos esto porque encabeza el encadenamiento argumental en el marco de los derechos filiatorios y, sin embargo, deriva en la afirmación que acabamos de exponer. Así, el enunciador construye un campo de interpretaciones posibles respecto del deseo de maternar/paternar como condición necesaria para un proyecto que tome forma de hijo. Insistimos en este punto porque la metáfora alude a que abortar sería sinónimo de decidir no dar consentimiento procreacional para que ese gameto sea implantado en la mujer y posteriormente asuma condiciones de vida humana. De este modo podemos decir que el discurso analizado presenta un momento de ruptura sobre la hegemonía doxástica que viene construyendo y esto, lejos de habilitar discursos progresistas, reproduce la retórica de la doble moral.

Si pensamos la isotopía 1 (decisión) en relación con la 2 (violencia), podemos ver cómo la decisión de una mujer de procrear es leída –en el contexto de un divorcio–, como ejercicio de poder sobre el ex marido en el marco de las relaciones de poder de género. En estas relaciones signadas por el poder el poder femenino tiene un alcance dañino y perverso y es en este sentido que Clariá pregunta retóricamente: “*¿qué pasaría si fuera a la inversa Nelly (...) que el papá decidiera que alguno de esos embriones se convierta en un niño?*”. Nótese que esta pregunta parte del supuesto de igualdad en las relaciones interpersonales y desconoce la dimensión de género como un condicionante en las experiencias vividas. Al respecto es interesante ver cómo la entrevistada incorpora una distinción entre el cuerpo femenino y el masculino, frente a la voluntad

procreacional del progenitor. La especialista alerta: “*Como se considera jurisprudencialmente un caso de violencia contra el cuerpo de la mujer, esos embriones pueden ser adoptados por una pareja infértil o pueden ser portados por una tercera persona (una mujer que los porte en su ceno) y a la cual se le contraten los servicios*” (ME).

En esta deriva se desarticula la equivalencia entre los términos mamá y papá, para pensarse en un estadio previo, como mujer y varón con DD.SS. y RR. ambos, y habría entonces algún atisbo para pensar que la procreación –al poner en juego el cuerpo femenino–, implica el ejercicio de un derecho, donde el cuerpo (tal y como lo establecen los DD.SS. y RR.), no tendría por qué constituirse en un impedimento para disfrutar una vida sexual sin presiones, coacción ni violencia.

Entendiendo el género como norma podemos decir que la violencia de género entonces ha ingresado en la doxa del programa radial analizado y se cristaliza bajo el término “*guerra de los roces*”, naturalizando la existencia de relaciones bélicas entre dos personas durante un proceso de divorcio, y construyendo un sentido de lectura previsible a la hora de explicar el ejercicio del poder entre parejas.

Br: que tema! Por favor

Mc: que pedazo de tema! Deja...no no por eso yo digo, no cierra nada, abre todo

Mp: no quiero usar una palabra y dos veces he estado a punto de decirla, ¿no?

Mc: y no te quedes con las ganas porque es viernes! El lunes no vas a poder

Mp: porque es como una perversidad

Mc: acá lo que pasa es que

Mp: hay como una perversidad porque resulta que un señor con una señora, que generaron sus embriones, que como lo ha explicado la doctora muy bien y todos lo hemos entendido, bárbaro. Uno tiene tanto, el otro tiene tanto, perfecto, muy bien. Pero la mujer ha...tiene una nueva! Pareja. Entonces de los embriones que le dio su ex marido quiere tener un hijo para dárselo a esa nueva pareja.

Br: si, una cosa

Mp: entonces y ...y... ahí yo digo...viste...

Mc: se mezcla

Mp: ay Dios!

Entre Pereyra y Clariá se va desarrollando un contexto enunciativo de naturalización sobre la perversidad femenina. Para ello se anticipa y genera expectativa en la audiencia con recursos como la preterición que, además de construir una temporalidad expectante, sitúa a los enunciadores en condición de ingenuidad a medida que van simulando cuestionarse si usar o no determinadas palabras en la emisión:

MP: no quiero usar una palabra y dos veces he estado a punto de decirla, ¿no?

MC: y no te quedas con las ganas porque es viernes! El lunes no vas a poder

MP: porque es como una perversidad

En este sentido la tergiversación, es decir, la operatoria de presentar el poder de una mujer sobre su ex marido equiparando este ejercicio con las múltiples manifestaciones que podrían ingresar bajo la frase común “*guerra de los roces*”, asume que hablamos de violencia de género “a la inversa”. Así desconoce que el carácter de género en las violencias no deviene del sexo de la persona sino de las asignaciones socioculturales inscriptas en el género femenino o masculino, y que las cifras del ejercicio de violencia hacia las mujeres determinan el peso que adquiere la nominación para referirnos a las violencias perpetradas sobre las mujeres. Este ejercicio hiperbólico de exageración reproduce el falso equivalente entre violencia de género hacia las mujeres y hacia los varones.

Dicha argumentación se fortalece desde la función reguladora de la participación de la audiencia (que ya desarrollamos en la serie 1), y que aquí se expresa en la intervención de un oyente que plantea el tema como una “violación” hacia el varón. Esto fortalece la línea argumental propuesta por el enunciador y configura los posicionamientos de ambos frente a lo dicho y la relación que les contiene. Así, sobre la voluntad procreacional de la mujer nada se comenta ni se aclara, y esta indistinción semántica y política queda en evidencia cuando el oyente menciona: “Si ella tiene pareja y el ex por supuesto no quiere tener más hijos con la ex estaría a la altura de una violación con emb...” y Pereyra contesta “ Ah bue! No no, bueno mira, si ya no hemos entendido nada, no nos hagas que sigamos sin entender nada”.

En esta naturalización de la violencia la decisión de ser mamá (o no) pasaría por un ejercicio del poder en su modalización de venganza, movilizado por los celos y el tributo de una mujer a un hombre desde su capacidad reproductiva:

Mc: pero el otro aspecto me llena de dudas frente a la evidencia de que ese niño no va a tener derecho a lo que debería tener todo niño: un papá que lo quiera, explícitamente no quiere, se está negando a que se implante el embrión.

Me: seguramente, lo que pasa es que bueno, en el caso que nos ocupa la madre tiene una nueva pareja y por lo tanto seguramente, seguramente...

Mc: quiere darle un hijo

Me: seguramente al tener la voluntad de implantárselos, esos chicos si este padre no quiere aceptarlo como hijo, serán adoptados por la nueva pareja de la madre.

Asimismo, la editorialización del medio queda explicitada cuando se describen las Técnicas de Fertilización Asistida como una intromisión de la ciencia en el ámbito de la voluntad divina de generación de la vida, y se juzga valorativa y moralmente el poder de decisión de una mujer en el marco de sus DDSSyRR (específicamente a tener la posibilidad de decidir en forma autónoma y sin discriminación si tener o no tener hijos), independientemente de que la justicia de crédito o no a dicho pedido.

MC: lo que a mí me preocupa no sé si llamarle la parte cultural, digamos la parte médica y desde la justicia a mí por lo menos me aclaran, aunque confunda la situación es el padre aceptó voluntariamente serlo, firmó el consentimiento, es como si hubiera dado un embarazo múltiple y el papa dijera no, yo quiero uno solo. O sea, sería igual digamos de enorme decir no, cuando le anuncian que son quintillizos dice no no, yo quiero uno solo, los otros no...

ME: claro, y sano! Quiero uno solo y sano

MC: exacto, lo quiero uno solo y sanito y rubio y de ojos celestes como yo

ME: risas

De este modo, los oyentes responden al tema propuesto y se expresan desde la modalización subjetiva y valorativa también: “¿Y la ciencia por qué no se hace cargo al generar más embriones que los necesarios? Ahí está el problema. Willy”.

Tras el análisis de las intervenciones de los oyentes podemos decir que el contrato de escucha propuesto se basa en la inquietud respecto a las condiciones de paternidad por sobre el poder de decisión de las mujeres en el marco de sus DDDR. Podemos identificar el sesgo heterosexista que emerge de esta participación de la audiencia que critica a las ciencias y connota el riesgo de las T.F.A. como tecnologías al servicio de parejas no heterosexuales o familias monoparentales recuperando la siguiente afirmación de la especialista: “Estas técnicas han disociado no solamente el acto conyugal sino que han disociado también la posibilidad de ser padre uno solo (...) y...es por eso que ahí...nos hacen un montón de dilemas éticos y bioéticos, y también jurídicos”(ME).

Durante todo el tratamiento dialogado sobre el tema el único momento donde se enuncia expresamente algún derecho de la mujer es cuando la entrevistada menciona:

Me: Exactamente, siempre y cuando se hagan las acciones correspondientes porque evidentemente la madre va a tener que batallar mucho judicialmente para obtener los alimentos. Hoy las mujeres, la verdad, hay muchos derechos para la mujer, pero todavía la mujer tiene que luchar mucho y incluso en condiciones de

mamá biológica y mamá natural, no por técnicas de fertilización para conseguir derechos que son propios de la patria potestad! Miguel, porque a patria potestad que es compartida en nuestro derecho argentino –y se luchó mucho para la patria potestad compartida-, es el derecho y obligación de los padres sobre la persona y los bienes de los hijos.

La terminología empleada corresponde a un uso indistinto de términos como “gestación subrogada”, “maternidad subrogada”, “madre biológica”, “madre sustituta”, “madre subrogante”, va construyendo diferentes figuraciones sobre la maternidad. Esta semantización por selección equipara el término *gestación* con *maternidad* y en ese ejercicio actualiza la jerarquización a la hora de pensar maternidades de primera y de segunda, y cae en un fallido al nombrar como madre a la gestante (en función de que en el Código Civil, es madre únicamente la mujer que da a luz) y como madre a la persona que ejercerá la crianza. De este modo jerarquiza los diversos modos de poder materner, y suprime toda posibilidad de pensar la gestación separada de la maternidad.

Esta operatoria puede inscribirse en lo que Garay define como la *jerarquización de la maternidad biológica*, en un arquetípico modelo atributivo del género que confiere estatus de femineidad plena a quienes logran consagrarse como madres biológicas. Esta operatoria parte de la idea de que es “natural” que las mujeres tengan hijos, dado que su cuerpo está “equipado para eso” y que ser madre es llegar a ser una “verdadera mujer” (Garay, 2008: 35 en Sánchez de Bustamante 2015).

Respecto de la isotopía 3 (*El embrión como persona*) vemos una serie de asociaciones de sentido que equiparan los términos *Embrión= Persona*. Para nuestro Código Civil, el vigente y el que regía al momento del corpus, persona por nacer es la que no habiendo nacido está concebida en el seno materno¹⁰⁴ esta definición de persona corresponde a la idea de concepción real, no deseada o imaginada.

Cuando en la entrevista la especialista en bioética se refiere a los hijos por venir cae en un fallido contradictorio porque anteriormente ha nombrado el producto de la T.F.A. como un “gameto con 23 cromosomas del papá (...)”. Luego de un recorrido argumental que responsabiliza a la mujer con intención de ser madre

¹⁰⁴ Art. 63. Título III del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina Ley 26.994, y su antecesor el Código Civil de la República Argentina Ley 3401869),

como quien da/niega identidad al hijo por nacer, define que el embrión “*no es una cosa, no es un objeto, no es algo ...que si bien se puede –entre comillas– “fabricar en un laboratorio”, es un ser humano*” (ME). Aquí entonces diferencia involuntariamente gameto (fabricado en el laboratorio) de hijo/a (persona con derechos de filiación) y reconoce (aunque moralmente se exprese en contra) la voluntad procreacional como la condición de existencia de ese gameto: “(...) y eso no lo puede negar ningún contrato ni ninguna decisión voluntaria de negar lo que es la identidad de esos embriones” (ME).

A su vez plantea una contradicción enunciativa cuando, en el intento por criticar la intromisión de las ciencias en el devenir divino de la creación, nombra como tejidos a lo que indistintamente llamará hijo: “Cuando se disocia el acto conyugal justamente de la relación carnal de ambas personas, ahí este...se genera culturalmente una concepción de lo que se genera en el laboratorio como cosa o como tejidos, y no como personas, y creo que ahí está el gran tema que nos conmueve hoy” (ME).

La voluntad procreacional debe completarse con el proceso de implantación sin el cual la vida humana de ese conjunto celular no tendría un desarrollo posible y es aquí donde vemos nuevamente esta contradicción en la figura paradójica de “hijos in vitro”: “(...) implica que hay derechos de terceros que no pueden ser perjudicados, esto es, de los hijos que se iban a concebir in vitro (...)” (ME). Esta argumentación falaz queda al descubierto finalmente cuando la entrevistada aclara que sin la voluntad procreacional el proceso de desarrollo humano es inviable:

MP: no quieren tener más hijos ninguno de los dos, y?

ME: y bueno...

MP: y en ese sentido ¿el respeto por el niño que no es una cosa?

ME: claro, bueno, en ese caso, por supuesto que tiene que ir a la justicia, no hay duda, pero fíjese que la responsabilidad de ser padre excede cualquier voluntad que sobre el tema de los hijos porque son derechos inalienables el derecho a la identidad, el derecho a ser hijo. Pueden decir, bueno, no queremos trasplantarlos, no queremos tener más hijos, pero tienen la obligación de donarlos o que una tercera persona los porte y sean adoptados por otra, por otra pareja, que seguramente lo va a bienvenir.

Lo anterior nos ayuda a comprender analíticamente como el tono asertivo de Claría confirma la argumentación y habilita a que la entrevistada refuerce tautológicamente la concepción de persona desde la definición jurídica del

derecho civil, basado en argumentos biomédicos y religiosos, ampliamente discutidos en virtud de su modificación en el año 2015. Aún así parece que Mp no queda conforme y busca algún comentario con visos morbosos y sensacionalistas. Ante la llamada de un oyente que pregunta: “Mario, ¿qué pasa con los embriones que se quedaron en ese estado para siempre, donde quedan los derechos? Hernán de Villa Carlos paz”, Mario responde: “yo le pregunté para un momento sí es un bebé y en otro momento que pasa, ¿los tiran? Ya no...ya no son mas bebé? ¿Cómo es la historia? ¿Por qué no me la cuenta? No! Em... me parece que no me respondió a la pregunta que yo le hice, me parece”. La combinatoria por selección ejerce su mejor performance y la cadena de equivalencias deja bien en claro que para Pereyra un embrión es sinónimo de un bebé.

Finalmente podemos ver la perspectiva androcéntrica donde prima el punto de vista masculino sobre los efectos que puede tener el hecho de que una mujer tenga la osadía de ejercer sus DRRR, aún sin certezas de que la justicia falle en su contra. El eje en cuestión, el horizonte de la mirada vuelve a situarse en el varón heterosexual, tal y como lo expresa Gustavo, un oyente que llama a la emisora y opina, recibiendo la sagaz respuesta metonímica del operador:

Oyente: es un quilombo, para cortarse los testículos, antes de la fertilización por supuesto

Mp: Bueh... este...seguimos seguimos. es una locura es un tema que yo, a mi me sobrepasa. No quiero opinar absolutamente nada así que yo estoy leyendo lo que dicen eh....esta gente. ¿no?

(Latiguillo: pero lo más importante es los huevitos)

c) Concepciones sobre la no maternidad

El tratamiento predominante sobre el tema del aborto en el corpus analizado de LV3 se presenta bajo la modalidad informativa. Durante la jornada del 1/11/2011 y del 13/3/2012, la tónica ingresa en los flashes informativos de la hora en punto, como el ejercicio práctica delictiva, y no hay comentarios de panel ni llamados de oyentes o columnas de opinión al respecto.

Ese mismo 1/11 se menciona tres veces el tema. En el primer flash informativo de la hora 9, desde Buenos Aires y en la voz de Luis Fernández Echegaray, se informa (entre temas como accidentes múltiples, denuncias, inauguraciones y deportes) que:

“Comienza el debate sobre la despenalización del aborto. La diputada nacional por el bloque Valores de mi País Cynthia Hotton esto decía: “Esto de despenalizar el aborto y qué...qué significa abortar. Abortar es matar, o sea, es interrumpir un embarazo, que es lo que las mujeres están pidiendo muchas organizaciones feministas están pidiendo este derecho de la mujer a poder interrumpir el embarazo, a lo que nosotros respondemos es eh... que lo que tenemos que pensar es que se hace cuando se interrumpe un embarazo. Y cuando se interrumpe un embarazo hay una vida de un ser humano recién gestado que se está matando”.

Una hora más tarde, en el siguiente flash informativo el mismo cronista menciona:

“También fuera del congreso discutirán la legalización del aborto. Comienzan a reunirse frente al congreso nacional -y marcharán pasado el mediodía- varios sectores que están a favor y en contra del aborto, en momentos en que comienza el debate en el parlamento. Mientras tanto la diputada nacional Cecilia Merchán del bloque Juana Azurduy es una de las defensoras del proyecto y esto decía: “la legalización hasta la semana 12, la despenalización teniendo en cuenta cual es la realidad de la Argentina, cuales son las cifras que tenemos que nos indican que todos los años terminan internadas 70.000 mujeres y mueren 100 mujeres todos los años por aborto clandestino, entonces lo que proponemos es legalizarlo”.

A su vez, en el segmento de lectura de diarios, Orlando Rivero desde Buenos Aires recupera los principales temas de agenda de los diarios y menciona (entre información deportiva, financiera y delictiva) que el Diario Clarín titula *“comienza el debate en diputados por el aborto”*, sin ningún comentario al respecto. En estos tratamientos podemos ver en primer lugar un distanciamiento del enunciador en su rol pedagógico o formativo, y un ejercicio de credibilidad basada en la mentada “objetividad periodística”, al situar las voces consultadas en el plano de la política (dos diputadas) y no intervenir con comentarios u opiniones al respecto.

La presentación del tema a cargo de la primera diputada como *“Esto de despenalizar el aborto”* ubica el tema como un inconducente capricho de dar entidad jurídica de despenalización y legalización a un planteo *“esto de...”* que no llega a constituirse en un proyecto de ley, tal y como los hechos objetivos de la mañana informativa lo indican al tratarse de un proyecto de ley presentado para su tratamiento.

El orden de la presentación incide en la construcción de una secuencia de sentidos y es una *estrategia combinatoria* presentar primero el posicionamiento conservador y nacionalista del Bloque Valores de mi País para luego retomar el

del bloque Juana Azurduy. Cabe destacar que la diputada Merchán cumplía funciones en el bloque Libres del Sur como diputada por Córdoba, con experiencia de militancia desde el espacio Juana Azurduy, y entendemos que esta desinformación es una descontextualización de la palabra disidente en un contexto de escasas menciones sobre el tema.

Volviendo a la contraposición de argumentos, el fragmento emitido de la nota realizada a la diputada Merchán selecciona una cifra que a vistas del fenómeno planteado anteriormente (bajo la isotopía de asesinato de niños por nacer) va a resultar insignificante para el oyente. Es decir, mencionar 100 muertes de mujeres adultas por año no constituye una idea de problemática social grave –ni de salud pública– si no se contextualiza dicho dato, y reinscribe el único discurso disidente en el plano de unos pocos casos particulares: *“Abortar es matar, o sea, es interrumpir un embarazo, que es lo que las mujeres están pidiendo”* (Dip. Hotton).

En el primer fragmento si bien se mencionan *“muchas muchas organizaciones feministas pidiendo este derecho de la mujer”*, no podemos concluir en que haya un plural tratamiento de la información, porque entendemos que esta leve referencia a las organizaciones que evita nombrar algunas de ellas o a la Campaña Nacional por el Derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito que nuclea a más de 200 organizaciones de mujeres y feministas, configura un escenario de debate compuesto por “actores individuales” y descalifica así como enunciadores legítimos a los espacios de representación de demandas feministas con un altísimo grado de organicidad y potencialmente fuentes consultables.

El recorte y la diferencia de tiempo de la palabra al aire de ambas diputadas es significativo. Si comparamos la cantidad de palabras y el tiempo empleado, la primera voz presentada excede en un 39% la participación de la segunda. Además, la dubitación y el titubeo de la primera es en el lenguaje radiofónico una marca de inflexión y reflexividad que conecta a la audiencia con una secuencia de pensamiento que va acompañando desde la escucha una lógica argumental. El tono de la primera enunciadora se construirá así, dejando escuchar estas inflexiones de tono y de tiempo, como un argumento “in progress”, pausado y reflexivo (*“lo que nosotros respondemos es eh... que lo que tenemos que pensar*

es que...”) mientras que la segunda entrevistada es presentada directamente desde la información del contenido del proyecto a debatir.

Este discurso construye –por fuera del género de opinión, el debate de ideas, y situados desde la función informativa de la palabra-, la idea de que las “organizaciones feministas” tienen un discurso cerrado, hermético y tautológico. Asimismo, el lugar que pareciera deber ocupar las organizaciones feministas es fuera de la “legalidad” del congreso, y podemos connotar este sentido al interpretar

“También fuera del congreso discutirán la legalización del aborto. Comienzan a reunirse frente al congreso nacional -y marcharán pasado el mediodía- varios sectores que están a favor y en contra del aborto, en momentos en que comienza el debate en el parlamento” (Luis Fernandez Echegaray).

Aquí vemos una disyuntiva a la hora de presentar la información que genera confusión al momento de interpretar dinámicamente lo dicho bajo la inmediatez del lenguaje radiofónico.

Mediante una estrategia de ambivalencia y distanciamiento el enunciador (a través de las entrevistadas) señala que *“También fuera del congreso discutirán la legalización del aborto”* siendo que la discusión se dará adentro del recinto y en el marco del tratamiento del proyecto de ley. Afuera hay un movimiento social en apoyo al proyecto presentado al que no se le otorga la palabra. Ese movimiento de presencia e incidencia es deslegitimado por el medio y se lo presenta como un actor ambivalente que presenta un proyecto pero discute con sectores opositores fuera del marco de legalidad

A su vez, se desestima su poder de incidencia al plantear el escenario de fuerzas constituido dicotómica y antagónicamente por dos sectores que comparten estrategias de incidencia (como la marcha). El movimiento feminista queda asimilado desde el discurso como una de las dos fuerzas en cuestión, por el simple hecho de presentar posiciones antagónicas sobre el tema, cuando la presencia del movimiento feminista expresaba una participación evidentemente de más peso en el ámbito social que el de los sectores religiosos.

Al mismo tiempo el movimiento feminista queda desprestigiado en la ambivalente estrategia de discutir afuera lo que debe discutirse adentro: El posicionamiento opuesto “*marcharán pasado el mediodía varios sectores que están a favor y en contra del aborto, en momentos en que comienza el debate en el parlamento*”.

El día 13 de marzo de 2012 (fecha clave en nuestro análisis ya que en se conoce el Fallo de la Corte Suprema por Aborto no Punible) en el corpus de radio LV3 no se registra ninguna mención temática directa al aborto. Podemos reconocer, sin embargo, una aparición indirecta cuando se presenta el reporte de Fernando Genesis, en calidad de Cronista desde el Hospital Misericordia:

MP: Me voy con Fernando Genesis urgente. Atentos a la noticia, por favor escuchen!

FG: Un hecho tremeeendo Mario ocurrió esta mañana. Una beba de horas!! de vida, ingresó al hospital misericordia luego de ser apuñalada por su mama de 14 años. El Dr. Fernando Ullosky director del hospital Misericordia así cuenta, primero cómo fue el hecho y después cómo se encuentra (lo anticipo) afortunadamente estable, fuera de peligro (la beba), el director del hospital así dice.

FU: “la abuela de la bebé, sería la madre de la niña de 14 años, siente un llanto a la madrugada ...eh...ella es madre de 16 chicos o sea que hay bastantes más conviviendo en esa casa y hay otros niños, otros bebés de un mes... uno y dos meses otros, entonces ella en un primer momento pensaba que podía tratarse de alguno de ellos el que estaba llorando y cuando constata de que no es así e ingresa al baño se encuentra con este cuadro de situación: o sea, su hija infringiéndole con...con un cuchillo al bebé recién nacido”

FG: La beba pesó 3 kg 100 Mario. Nació aproximadamente 7 de la mañana. Este hecho sucedió 7 y media aproximadamente. Está con atención médica la mamá de 14 años, la beba de horas, apenas horas de vida, lo que no se pudo determinar todavía Mario es si la beba fue consecuencia de un embarazo deseado o no deseado.

Artística: la cobertura más grande de la argentina, la primera Radiocadena federal del país. Cubriendo todo lo que pasa en el territorio nacional. Siguiendo de cerca los hechos más importantes del mundo. Cadena 3 argentina. Seguimos con ud. Adelante.

Música: Oh Carol...

MP: bueno muy bien ahí estamos con Neil Sedaka. Andá sacando temitas. Dulces 16...todos los temas éxitos, hits que tuvo ida y vuelta fabulosos que tuvo Neil Sedaka, que hoy está de cumpleaños....

Las figuraciones de “buena” y “mala” madre son parte productiva en la construcción de estereotipos de género, al presentar de manera simultánea y contrapuesta dos caras del mismo fenómeno. Si acordamos en que los mandatos

sociales relativos a las “buenas madres” producen, en el mismo movimiento, el fenómeno de las “malas madres” es porque comprendemos que esas mujeres que no cumplen con las expectativas ideales del papel social son estigmatizadas, señaladas, penalizadas o diagnosticadas de diversas maneras, dependiendo de la gravedad del incumplimiento.

La construcción discursiva estereotipada de ambas figuras opera sobre la base de historias de vida que nos hablan de mujeres incapaces de sustraerse al mandato de género con respecto a la función reproductiva y a la mitificación de la maternidad como ideal de género, y aun así no cumplen con los criterios de una “buena madre” ya que no demuestran tener ni “instinto” ni “amor materno”, no se sacrifican ni se entregan a los hijos y a la función materna o incluso pueden tener una relación de desapego o destructividad con los hijos e hijas (2007: 314).

En la cobertura el cronista adopta una modalización subjetiva, define el hecho a cronicar como “*tremeeendo*” y enfatiza en el carácter dramático y pasional del hecho: “*Una beba de horas!! de vida, ingresó al hospital misericordia luego de ser apuñalada por su mama de 14 año*”. Entendemos en este ejercicio de modalización un uso expresivo dramático del plano de la entonación y el énfasis expresivo, para diferenciarlo del sentido del filicidio como expresión dramática de las contradicciones de un orden de género sordo y asfixiante que ha producido un aplastante aparato imaginario en torno a la maternidad y que no quiere saber nada de lo que las mujeres, en tanto sujetos individuales, desean, dicen y hacen (Verea y De Garay, 2007)

Posteriormente se habilita la palabra del especialista médico que se explaya en términos jurídicos y policiales, siendo ámbitos que le exceden y por tanto, apela a la construcción de un enunciador legitimado por su condición científica y ética para opinar sobre la construcción del hecho delictivo y subjetivar la conformación sociológica del contexto de vida de la joven. Finalmente Genesis cierra la nota mencionando: “*Lo que no se pudo determinar todavía Mario es si la beba fue consecuencia de un embarazo deseado o no deseado*” dando pié a una *interpretación del hecho como producto de violación*”.

Ante esta contundencia informativa suena un separador artístico e inmediatamente el conductor principal retoma el micrófono. Llama nuestra atención la ausencia de *comentarios al respecto. Nada se dice sobre el caso.*

La mención indirecta al Aborto no Punible en esta fecha clave se produce a través de un caso dramático que desencadena en filicidio. Este tratamiento nos permite decir que la editorialización sobre el tema posiciona claramente en contra del aborto (aún en casos de A.N.P.), ya que no se recupera la politización del tema y su tratamiento legislativo en la misma fecha, para dar un tratamiento en profundidad, sino que se prioriza la estrategia de individualización testimonial (en este caso a través de la palabra del médico) y crimen filicida. Así quedan demostradas las consecuencias de un caso que podría haber ingresado en la agenda de los A.N.P., tanto a nivel jurídico como en su abordaje mediático ¿Qué se quiere decir con este mensaje entonces? Que el camino natural es el silencio. Que una mujer, aún con el derecho de A.N.P., decide avanzar en el embarazo y, a diferencia de las verdaderas mujeres con instinto maternal, no puede llegar a una decisión diferente (como sería la sugerencia hecha en otros pasajes del corpus *respecto de la gestación con fines de adopción*), y comete el “tremeeendo” acto.

Finalmente entendemos una provocación machista la decisión enunciativa de retomar el micrófono e inmediatamente hacer mención al cantante Neil Sedaka y su tema “Dulces 16”, cuya letra trata sobre lo siguiente: “Dulces dieciséis, Esta es la noche que tanto esperaba, Porque ya no eres más mi bebe, Te has transformado en la niña más bonita que jamás he visto, Dulces dieciséis, Que le paso a tu carita curiosa, Mi pequeña niña ruda ahora es tan femenina, No puedo crees lo que ven mis ojos eres un sueño adolescente, Dulces dieciséis (...) Cuando apenas tenias 6 años era tu hermano mayor. Después cuando tuviste diez no nos caímos bien, Cuando tenías trece fuiste mi divertido san Valentín, Pero desde que has crecido tu futuro ya estaba predicho, Desde ahora tu vas a ser mía”. Si bien el tema musical no suena en ese momento, el conductor pide al operador que lo busque y haga sonar. En la dinámica de escucha venimos presenciando la crónica de un abuso sexual infantil y el mensaje inmediato posterior es una naturalización del orden androcéntrico y abusivo de nuestra cultura sobre mujeres, jóvenes y niñas, a través del recurso musical mencionado.

VII.III.**SERIE 3: MUJERES TENÍAN QUE SER**

3

VII.III.I. RADIO NACIONAL CÓRDOBA



a) **La argentinidad al palo: prostitución, trabajo sexual y trata**

El 23 de Septiembre, Día Internacional de la Trata de personas, ambas emisoras trataron el tema de la prostitución forzada. En Radio Nacional el abordaje tomó un estilo predominantemente jurídico/informativo.

La co-conductora Franco (quien tiene a su cargo la conducción de la fecha, por ausencia de los co-conductores y periodistas) inicia la segunda mañana con una entrevista a la legisladora Ma. Amelia Chioffalo, por la presentación de un proyecto de ley que consiste en la prohibición de prostíbulos en la provincia de Córdoba. En la entrevista mencionada, la conductora cierra la nota mencionando: “Ayer en arroyito docentes detenidos por explotación sexual. Allanamiento de wiskeria”. El posicionamiento impersonal y la elección del estilo informativo son una marca de la enunciativa frente al tema.

Posteriormente se desarrolla también una estrategia educativa al incorporar el recurso del móvil periodístico y es a través de la palabra de Paula Hernández que se amplía el significado de la fecha como Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Persona. La movilera nominaliza la fecha y anticipa el desarrollo de una entrevista en directo realizada fuera del estudio, a una fuente institucional: la fiscal de la provincia Hebe Flores, con competencia en delitos de explotación sexual y de la prostitución ajena. La enunciativa Hernández genera una estrategia de legitimidad periodística sobre su labor, demostrando el acceso a fuentes en primera persona. Asimismo y posteriormente a construir dicho marco, plantea persuasivamente la pregunta respecto del punto de contacto entre la explotación sexual y la trata de personas. “¿Se rozan con casos de trata?” pregunta retóricamente la movilera, y se responde auto referencialmente asumiendo una posición prescriptiva sobre el delito: “¿hemos avanzado en argentina respecto de la lucha o no respecto de este delito?” En un ratito nada más la palabra de la Dra. Hebe Flores”.

Cuando efectivamente se realiza la puesta al aire de la fiscal se despliegan datos sobre la trata de personas como delito y los millones de dólares que este negocio hace circular, las condiciones y los fines de la explotación sexual, laboral y el tráfico de personas con fines de explotación sexual. Concluye la entrevista con una mención informativa expositiva sobre la sanción de la Ley de Trata de 2008, en el marco de una estrategia más amplia, educativa y axiológica que a través de la función informativa y descriptiva de la palabra ha abordado el tema de la tónica que analizamos y nutre el contrato de escucha que tiene con su audiencia, inscribiéndose intertextualmente en el paradigma de los Derechos Humanos.

Con motivo de la desaparición de la joven tucumana Estefanía Giménez Galarza, el mismo 23/9/2011 la periodista Sandra Franco asocia discursivamente a este caso, el asesinato de Candela Rodríguez¹⁰⁵. Desde una retórica sentimentalista Franco interpela a los oyentes que “se desvelaron por la desgracia de Candela”, y afirma que seguramente deben estar de la misma manera “por el paradero desconocido desde hace 43 días de la pequeña Estefanía Giménez Galarza de 14 años”. La enunciadora presupone preocupación en la audiencia y construye un clima de tensión, como estrategias para generar intriga y poder mencionar, inmediatamente después, que se queden “tranquilos” porque Estefanía apareció sana y salva: “(...) Como hace dos días apareció también Sandra Mamani Llanos, que apareció en Mendoza –recuerdan ese caso?” Apelando a la intertextualidad con otros medios radiales y aplicando la lógica de la confrontación, Franco señala y posiciona a Radio Nacional frente a su audiencia: “Está bueno difundirlo porque los medios hegemónicos no lo publican. Demasiado ocupados están en agitar las banderas amarillistas del dolor”. Inmediatamente después, aplica una estrategia directa de interpelación a la audiencia al decir: “tenemos la aparición de esta chica también”, ya que es en el pronombre “nosotros” incluye a la audiencia y conforma un colectivo de identificación frente a la realidad informativa.

Son las audiencias las que incorporan puntos de vista alternativos y hasta a veces contradictorios y polémicos frente a los desarrollados de la tónica. Sabemos que la

¹⁰⁵ Candela Rodríguez fue una niña argentina de 11 años, secuestrada el 22/8/2011 en Hurlingham, y asesinada. El cuerpo de Candela fue encontrado el 31/8/2011 con signos de asfixia y violación. El 17/4/2012 todos los detenidos fueron puestos en libertad, excepto Bermúdez, quien fuera acusado de ser el autor material del asesinato y Espínola, por haber aportado la logística para secuestrarla.

incorporación de estas voces es parte de la lógica mediática que utiliza el contraste, el conflicto, y el exceso para reafirmar la regla desde su excepcionalidad, así como también acude a casos anecdóticos para producir generalizaciones.

En los discursos analizados un oyente varón, autodenominado como “el anarka de Güemes” pregunta: “¿Qué pasa con trabajadores esclavos cuando son liberados, (...) las chicas que son liberadas de las redes de prostitución, son ayudadas de alguna manera? Por favor averigüen, me interesa saber”. Ante esto, la respuesta de la enunciadora principal, la conductora Franco es: “¿qué pasa con eso, si hay algún...hay grupos que ayuden a estas chicas, si hay indemnizaciones?, la verdad que siempre se conoce lo que pasa en los procedimientos, ¿no? De del...de estos procedimientos que realiza la AFIP y detecta el trabajo esclavo, pero no se sabe que pasa después con los trabajadores, ¿no? Y con las chicas liberadas también”. La respuesta es ambigua, poco precisa y abre otros temas conexos a la pregunta. Desplegando una estrategia mediadora, la enunciadora evade contestar comprometiendo su posicionamiento personal aquí, y promete averiguar sobre el tema. Este movimiento también puede ser interpretado como un posicionamiento que indirectamente asume la validación de la prostitución como trabajo sexual. El estilo de la enunciadora es conciliador y hasta el tono sereno y ritmo pausado suena a complaciente con el oyente, pero el posicionamiento no deja por esto de ser contundente. El co-conductor de dicha mañana cierra el tema, que ha sostenido en tratamiento y vinculación con la audiencia Sandra Franco, para expresar enérgicamente:

JD: si si si. Presumiblemente Sandra realmente eh ..lo que es hasta ese momento se le llama trabajo. Que en muchos casos no es trabajo, no es fuente de lucro o de riqueza sino fuente de miseria. ¿no?

SF: mmm... mmm...

JD: pero si, presumiblemente se pierde el trabajo en muchos de esos casos.

En este micro intercambio de comentarios Di Pascuale desarrolla una estrategia de persuasión de la audiencia a través de la duda, y recupera el término “trabajo” instalado por el oyente para situarlo en la red intertextual, acentuando el posicionamiento abolicionista de la emisora.

b) La violencia como problema político - mediático

En los discursos analizados es significativo poder identificar como algunos registros de discriminación y exclusión tienen peso determinante sobre otros en los tratamientos periodísticos de cada emisión. En este sentido el 8/9/2011 José Romero presenta un tema musical bajo el acápite de cipayo y luego de varios comentarios al respecto, menciona: “En realidad este...a ver...estaba en pareja Sting. Y estaba medio peleado con su pareja, con su novia..este...porque él consideraba que estaba atravesando un momento de, a ver, de guardabosque. Estaba celoso. Celaba a su...a su compañera. Mmm? (...) entonces este...compuso este tema porque la seguía por to...no la dejaba respirar. No la dejaba respirar, la controlaba por todos lados. Mm? Y de ahí surge este tema que se titula “Every Breath You Take”. “Cada vez que respire” ahí está, The Police”. El estribillo menciona: “Cada vez que respire, cada movimiento que hagas cada atadura que rompas, cada paso que des, estaré observándote (...) Oh ¿No puedes ver que me pertenesces, como duele mi pobre corazón con cada paso que das?”

Los comentarios del enunciador son centrales a la hora de abordar la tónica de la violencia de género. Bajo la adjetivación metafórica del “guardabosques” Romero atenúa el alcance del calificativo que corresponde a un hombre violento y acosador. Si bien la estrategia de introducir el contenido del tema es pedagógica y responde a parámetros de sensibilización, no será sobre las relaciones de género que Romeo focaliza sino que en el carácter foráneo de la producción.

Esta decisión es un posicionamiento enunciativo que si bien se produce en el marco de la imagen de sí que elabora Romero junto a su audiencia, también nos habla de una cultura profesional e institucional. Esto queda en evidencia cuando el 21/9/2011 María Romero alude a que a la mañana le falta un toque musical: “Falta Chévere, falta algo... en septiembre tú fuiste mía”. Con la mención anterior la enunciativa alude a un tema popular del cuarteto local que reincide en la noción de propiedad en las relaciones de género, priorizando la generación de lazos de empatía y cercanía con la audiencia desde la función expresivo-emotiva de la música.

Son nuevamente los llamados de oyentes bajo el género participativo los que incorporan una visión transversal – por momentos-, sobre la violencia de género,

como por ejemplo cuando el 5/9/2011 un oyente informa la inclusión al calendario nacional de vacunación de la vacuna contra el HPV, y aclara al resto de la audiencia que esta es la “segunda causa de muerte entre las mujeres”. La inclusión de esta vacuna en el calendario obligatorio corresponde a una política que compensa violencias institucionales y de salud pública hacia las mujeres, profundamente enraizadas y que operaron durante años por omisión, generando desde la desidia estatal condiciones desfavorables para la vida de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Sin embargo, los posicionamientos de la audiencia también son múltiples y encontramos en el análisis registros que aluden al ejercicio de la violencia de género desde las humoradas y chistes alegóricos. Es el caso del 8/11/11 cuando un llamado de oyente es incorporado en función de una noticia deportiva:

JR: “Ya los va a agarrar sacachispas” dice José. ¿Cuándo le tocaba jugar por la Copa Argentina, Belgrano con Sacachispas ¿eh?

MR: si

JR: mirá vos...bueno

MR: yo me cambiaría el nombre

JR: ¿por qué?

MR: no sé...que se yo

JR: (tch) ta' bueno el nombre sacachispas

MR: si...puede ser...evoca digamos a las sacachispas, a las zapatillas...¿no?

JR: si .. a los botines

MR: al potrero! Puede ser digamos, si uno lo ve desde un punto de vista romántico poético...sino parece futbol infantil.. no sé, no parece que de...una liga de mayores

JR: no pero puede ser botines, de decir...mirá vos, se sacan chispas

MR: bua! Esa es otra cosa, esa es una discusión, eso es otra cosa.

JR: mm..bue...no! pero una discusión que sea en el amor “mirá se sacan chispa esos dos”(Risas)

JR: este...ahí están a los arrumacos dice (Risas)

El contrapunto planteado por María Romero denota una apropiación de los alcances de la Violencia de Género simbólica y los modos de su expresión en las relaciones cotidianas, en las microviolencias, y la importancia de algunos términos en la polifonía que caracteriza al discurso. La estrategia de demarcación que realiza la enunciadora la posiciona como profesional entendida en asuntos de género desde un comentario que disputa la asociación de José Romero respecto del amor y la violencia.

Este encuadre transversal que implica entender la Violencia Mediática de manera integral y como Sistema Semiótico –como lo indicamos en el capítulo 3– debe situarse en uno más general. El 9/3/2012 bajo el segmento de la lectura de los temas del día, la misma enunciativa anticipa el tratamiento del anuncio de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Seguridad “para darle un marco de seguridad a todo el tratamiento de la violencia doméstica, con el objetivo de capacitar a los funcionarios de seguridad y obviamente a los agentes de las diferentes fuerzas de seguridad para abordar esta problemática”. En este sentido la emisora pública cumple con su objetivo social de difusión y sensibilización sobre el tema.

El 25/11/11 en un segmento del programa “Nacional Informa” (entre las 8 y las 9 hs) se aborda el tema de la Violencia de Género desde una entrevista a Graciela Ruiz, presidenta del Consejo Provincial de la mujer. Posteriormente, María Romero introduce el 25 de Noviembre como tema del día, y jerarquiza y asume un posicionamiento enunciativo a favor de sensibilizar sobre la materia:

MR: si, vamos a comenzar y...y pensábamos hoy alterar un poquito el...orden de la ...de lo que siempre hacemos cada jornada porque hoy es 25 de Noviembre Día Internacional contra la violencia hacia la mujer, y nos vamos a ocupar de dar algunos datos. Si podemos ya vamos a ir con la entrevista, sino lo hacemos en un rato nada más.

Hoy es el Día Internacional contra la violencia hacia la mujer. Fue declarado en el primer encuentro feminista de Latinoamérica y del Caribe –que se celebró en Bogotá, Colombia, en Julio de 1981-.

¿Por qué el 25 de Noviembre? Se recuerda el Crimen de las hermanas Mirabal. Patria, Minerva y María Teresa, tres activistas políticas asesinadas el 25 de Noviembre del año 1960 por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en República Dominicana. Sus cadáveres destrozados aparecieron en el fondo de un precipicio, y en el año 1999 la ONU dio carácter oficial a esta fecha.

Quien tuvo la suerte de leer –en mi caso, es mi caso-, el libro de Julia Álvarez, realmente es un libro que documenta la vida de estas mujeres “en el tiempo de las mariposas”, si no va la recomendación realmente es un hermoso libro eh...que documenta los hechos ocurridos por esos años en República Dominicana y la historia de estas tres mujeres entrelazada entre la historia política de su país, su propia militancia, sus familias, eh...etc etc

Eh, simplemente para colocar en un recuadro, después vamos con los temas y la tapa del programa, en Córdoba según el observatorio de violencia contra las ...mujer, eh...se registraron 19 femicidios en lo que va del año. 237 en el país. El Tribunal Superior de Justicia dio a conocer cifras de violencia familiar, una violencia digamos que abarca algo más que a las mujeres pero donde eh...en la mayoría de los casos se plasma la violencia contra la mujer (por parte de parejas, de ex parejas). 22.297 casos denunciados ante la justicia, lo que equivale

a decir 61 casos por día. Las localidades más....donde más denuncias se receptaron: en Cosquín, donde se calcula el índice, es de 20 casos de violencia intrafamiliar cada 1000 habitantes, y Santa María de Punilla: 19 cada 1000. ¿eh...? Allí es donde más denuncias se hicieron por violencia familiar. Simplemente estos datos al arranque del programa para marcar esto que es, será uno de los temas del día, ¿no? El Día Internacional de la no violencia contra la mujer.

La editorialización comentada que realiza la enunciativa historiza la fecha y menciona indistintamente Violencia Familiar y V. hacia la mujer. Esta imprecisión, sin embargo, no quita que la estrategia testimonial y coloquial de la enunciativa produzca interés en la audiencia y un encuadre para su tratamiento durante la mañana. En este sentido, que el tema sea retomado al inicio del programa promueve la participación de la audiencia en relación al mismo y lo incorpora a la agenda mediática. Asimismo, cuando alude a “la” violencia contra la mujer desvía el enfoque integral porque singulariza la multiplicidad de manifestaciones y ámbitos a una única manifestación. La mención que realiza sobre “alterar un poquito” el orden del programa denota la falta de una estrategia institucional integral a la hora del tratamiento del tema, que asume y discute indirectamente la enunciativa. Para ello, además, apela a sus experiencias personales y elige interpelar a la audiencia desde allí. La enunciativa pone en evidencia de este modo mecanismos del orden de la organización empresarial y editorial de la emisora pública. En esta macro estrategia institucional se registra entonces la ausencia de una columna de opinión alegórica a la fecha, o alguna profundización del tema con una entrevistada en piso.

Cuando la enunciativa menciona las denuncias, la detiene el relato, realiza un silencio y vuelve reflexivamente sobre el titular leído, lo reformula y asume una posición crítica al denotar que el fenómeno de la Violencia de Género no se asocia a localidades, territorialidades y lugares, sino que los registros de las denuncias varían pero el fenómeno excede esas cifras recabadas.

Durante la mañana de este 25/11, el ingreso del móvil periodístico a cargo de Paula Hernández precisa la fecha como “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer” y anticipa –desde la función de servicios propia de la radio-, las actividades para sensibilizar y concientizar sobre este problema, cifras actualizadas, el estado judicial de dichas causas, visibiliza el pedido del

Movimiento de Mujeres Córdoba a la fiscalía general para que se efectivicen políticas públicas de lucha contra la Violencia de Género, y finalmente introduce el testimonio de una vecina de Villa el Libertador sobre el recorrido que una mujer encara a la hora de hacer una denuncia.

En conversación con María Romero –quien contextualiza el pedido de información pública en el marco de los datos que ha difundido el Tribunal Superior de Justicia el día anterior sobre la cantidad de casos-, ambas enunciadoras demuestran conocimiento y sensibilización sobre la temática. Posteriormente otra de las periodistas del panel, Sandra Franco introduce una arista hasta el momento desapercibida en el tratamiento sobre la Violencia de Género: su manifestación en el ámbito laboral. Junto con María Romero comentan al aire a ley 26.485 y conversan sobre una ficción televisiva:

MR: hay una serie que pone al aire el canal América los días lunes (si mal no recuerdo), se llama “maltratadas”

SF: “maltratadas”

MR: está buenísimo! Porque justamente la variedad y heterogeneidad de casos en el cual la mujer –por ser mujer, por su condición de mujer-, es menoscabada, acosada, es maltratada, es violentada, abusaba...

SF: mhm...

MR: em...digamos como...como ficción, ¿eh? Retrata hechos que eh...me parece que es muy muy educativo

SF: reales

MR: ¿no? Muy educativos

Lo anterior refleja un esfuerzo de ambas enunciadoras por difundir las modalidades y ámbitos que asume la V.G. hacia las mujeres, y lo expresan también cuando el 21/11/2011 se habla de la muerte de Tomás Santillán como un feminicidio vincular nominalizándolo de esta manera técnica al aire: “según las declaraciones del fiscal de la causa el padrastro o ex pareja de eh..la mamá de este niño y no sé ..eh pregunta ¿por qué los niños terminan siendo víctimas del ataque a las mujeres eh? Eh...vamos a hablar de este tema que de por sí es muy delicado pero es una de eh...las cuestiones que emergen en la sociedad actual con Fabiana Tuñez (co fundadora de La Casa del Encuentro)”.

Con posterioridad, el 27/3/2012 José Romero da comienzo al programa comentando:

JR: En el comienzo de la romería rápidamente, vamos a ubicarnos en el centro del ring. Carlos Monzón, uno de los mejores boxeadores de la historia, uno de los

deportistas más grandes de la historia de nuestro país. Campeón del mundo, imbatible, reinó en la categoría mediano desde el 70 hasta el 77. 14 defensas exitosas pero nunca fue ídolo Carlos Monzón. Carlos Monzón nunca logró llenar el Luna Park defendiendo su cinturón mundial, nunca lo logró. Le faltó ese plus, ese valor agregado para ser considerado ídolo. Tuvo implicancias sociales, indudablemente. El romance, el noviazgo con Susana Giménez, el asesinato de su esposa, la cárcel, la muerte trágica.

Nos quedamos con el deportista, exitoso! Pero que jamás fue ídolo popular, como si lo fue Nicolino Loche. Que no tuvo el número más allá de reinar en su categoría, en el boxeo nunca logró la marca tan importante de defensa como lo hizo Carlos Monzón. De hecho, Omar Narvárez –en actividad-, el patagónico, logró quebrar el record de Carlos Monzón, pero hasta ahora no es ídolo. Es reconocido por su condición de pugilista y por sus logros, pero no es ídolo, Omar Narvárez. Ídolos por ejemplo lo han sido la pantera, Horacio Saldaño (...)

Posteriormente, y tras la primera tanda de llamados de oyentes grabados, el enunciadore desdice y matiza lo dicho:

“Por acá tengo un tirón de orejas, es discutible el tema! Y aparte en mayúsculas dice “Cómo que Carlos Monzón no es ídolo?” Y varios signos de pregunta. “el país se paraba cuando peleaba Monzón. No me diga usted Romero. Para mi ganó todo y era campeón del mundo. No porque haya tenido errores en su vida no es ídolo. Todos! Tenemos errores. El que diga que no, miente”.

JR: Roberto y Margarita muy enojados. Indudablemente. Es discutible pero este...no no yo...simplemente al pasar digo, tuvo implicancias sociales también, lo de la muerte, lo del asesinato de su mujer, todos tenemos errores en la vida eso está clarísimo. Pero no...yo! Chico era además ...era sentarte a ver una pelea de Monzón porque se sabía que ganaba. Ganaba, era imbatible Carlos Monzón en esa época. Pero ...(silencio) el ídolomm.. va más allá. Eh...va más allá de su gran carrera como deportista.

Con la autoridad que le inviste ser conductor masculino, Romero lanza esta provocativa interpelación a la audiencia, jugando desde la estrategia de la sinestesia entre dos emociones encontradas: el fervor por un deportista que fuera orgullo nacional, y la contradicción ética que genera el boxeo como deporte respecto de los límites entre el ejercicio de una práctica profesional (en este caso deportiva y con valores presupuestos altamente cuestionables) y las relaciones afectivas, eróticas y amorosas cruzadas por el género.

El deporte es una práctica vinculada al ámbito público y su dominio se asocia al atletismo, la fuerza, la competencia y la exigencia, caracteres asociados generalmente a la masculinidad y virilidad (Véase Capítulo 3). Cuando Romero indica que “le faltó ese plus” y su inmediata concatenación con “Tuvo implicancias sociales, indudablemente. El romance, el noviazgo con Susana

Giménez, el asesinato de su esposa” da pie a que la audiencia reflexione. El retrato de Monzón transmitido generacionalmente es parcializado y Romero lo sabe, por eso dice “Nos quedamos con el deportista, exitoso! Pero que jamás fue ídolo popular”. El enunciador pone en juego la legitimidad social sobre el uso de la fuerza y la censura del uso de esa misma fuerza en las relaciones interpersonales.

La intervención del oyente construye diálogo incesante y el tema ingresa a la agenda de dicha mañana con persistencia. La audiencia insiste en que era un campeón: “Para mí ganó todo y era campeón o porque haya tenido errores en su vida no es ídolo. Todos! Tenemos errores”. Esta simplificación y minimización de la Violencia de Género bajo la retórica del arrepentimiento (mediante la modalización del error en plural y recurrente) intenta resituar la justificación de la V.G. en el plano mediático. Monzón era boxeador y ese era su trabajo, pero simbólicamente su estatus estaba constituido por la asociación simbólica del uso técnico de la fuerza y el orgullo nacional. Romero responde contundente “era imbatible (...) pero ...(silencio) el ídolo...va más allá. Eh...va más allá de su gran carrera como deportista”.

Finalmente, los discursos analizados presentaron algunas referencias a la Violencia Mediática, desde la función metalingüística de la palabra. De este modo el 25/11/2011 un llamado de oyentes habilita al panel el abordaje de una modalidad de la V.G. sobre la que venimos trabajando: la V.M.:

JR: “Mis romeros queridos, hola chicos! A raíz de este día con estupor, ¿vieron un comercial de mierc...en la tele donde una mujer huye con terror de autos de alta gama por falta de higiene del dueño? Abrazote” nos dice, Yolanda

SF: si, es horrible

ST: ¿cuál es, cómo es?

SF: es una publicidad: viene una chica corriendo, gritando, muy asustada. Un auto frena, ella se sube al auto (porque se ve que la vienen persiguiendo algo le pasa), se sube al auto y al...al instante, a metros se baja gritando por el olor que tiene el auto pero...o sea, es muy violenta.

Este comentario de la audiencia da pie al panel para expresarse sobre la V.M. En la publicidad mencionada, la hipérbole exagera la figura de la mujer mediante sus manías por la limpieza. Los enunciadores del panel que responden a la lectura de Romero son Tagle y Franco, y no profundizan en el abordaje de esta publicidad. Sin embargo podemos decir que el tono asertivo con el que se reconoce la noticia

y la descripción de la misma por parte de Franco, demuestran repudio a este tipo de prácticas del campo mediático y construyen un tácito vínculo crítico, con la audiencia, sobre producciones como esta.

En el mismo sentido el 5/9/2011 en “Nacional Informa” se presentan novedades sobre el “Caso Candela” y el panel hace una crítica a la actitud invasiva de los medios de comunicación en el tratamiento periodístico. María Romero realiza una entrevista sobre la Violencia con niños a Susana Veleva, presidenta de la asociación Nueva Mirada, y a posteriori comenta con Sandra Franco:

MR: Categórica, eh, a la hora de calificar eh..la actuación de la prensa en general. Por ahí uno dice, no? Desde este espacio particularmente siempre hemos tratado eh.. de trabajar con respeto. Me parece que la televisión particularmente le cabe una...una responsabilidad enoorme por lo que significa colocar la imagen de niñas, de niños, vinculados a una violencia y...es muy duro lo que dice este especialista...cuando se cruza ese límite no se vuelve atrás, no hay retorno...eh... no hay retorno...Que difícil, eh? Que difícil!

SF: Muy difícil! Eh...hizo declaraciones el fiscal general de morón, Federico nueva Gudway quien (...) también declaraciones de Juancar (...)

MR: El caso Candela Rodriguez planteó como efecto esto que tratábamos en la entrevista recién y planteo también otro aspecto que podríamos decir no es un efecto colateral, es un efecto deseado! ¿Cuál fue el impacto político? ¿Qué...eh...naufregó?

SF: Claro

ME: El impacto político que buscaron algunos medios de comunicación fue claro y nítido si uno a través de la prensa escrita –particularmente Clarín y La Nación-, seguía las líneas editoriales con títulos tales como (...)

María Romero identifica una politización del caso por parte de medios opositores al gobierno nacional (en este caso acusando al jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Cuando la enunciativa alude a “los coletazos que tuvo el caso” y enlaza medios de comunicación, roles profesionales y cuestiones políticas está reconociendo una responsabilidad laboral sobre el ejercicio de V.M., denunciando el tratamiento en medios del campo, instruyendo a la audiencia sobre el alcance de la categoría, posicionando al programa y la emisora en línea con los operativos y medidas dispuestas por el gobierno nacional, y visibilizando el rol político de los artistas en la sensibilización ciudadana frente al mismo ejercicio de poder mediático. Sin embargo el repudio público al accionar mediático y la visibilización de las lógicas periodísticas serviles a intereses económicos como dos mecanismos que la

enunciadora decide visibilizar, desplaza un planteo político del tema en cuanto a que evidencia relaciones de poder y de género, habiendo sido la menor -en su secuestro- violada.

Un oyente interviene. Se dirige a José Romero y menciona: “¿Cómo le va maestro? El tema de Candela desplazó lo que removió Alfano. O sea, el tema de la participación civil en la dictadura. Lamento lo de Candela pero los medios, ¿podrían retomar el tema anterior? ¿Querrán?”. Provocativamente el oyente interpela la agenda del programa y devela el mecanismo de ocultamiento e invisibilización mediático por excelencia, lo que Segato define como cortinas de humo.

JR: Y no sé si Alfano terminó para pasar a Candela y vaya a saber Candela que es tapado. Si...dependerá de cada medio. Cierto ¿no? Dependerá de cada medio. Dependerá de cada periodista. De cada editor seguirlo o no. Y también dependerá de las novedades que puedan dar en ambos casos, no? La justicia. Sobre todo la justicia.

ST: Eh...si sobre todo la justicia porque no es absolutamente seguro que Alfano sea un caso claro de participación civil alguna.

JL: Obvio, para eso está la justicia

ST: A lo mejor es otra cosa

JL: Para eso está la justicia, si. Y Candela también, para eso sabremos si la justicia determina los móviles de todo esto, pero ambos casos han impactado en la sociedad cordobesa

José Romero denuncia dos de los tres niveles que introdujimos en el Capítulo 4 de Género y Comunicación, refiriéndose a los medios y los periodistas, las decisiones institucionales y las rutinas y hábitos laborales, en estrecha vinculación con la idiosincrasia periodística y los límites éticos personales. Tagle incorpora un aspecto relevante: la justicia. El 6 de septiembre, el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, señaló públicamente a los medios de comunicación por entorpecer la resolución del caso. Es en esa misma línea que se inscribe el comentario de Tagle y acerca a la audiencia la complejidad del entramado de relaciones de poder que se juegan a través de la V.M. y que configuran su campo de restricciones y posibilidades, sus lenguajes y sus desmontajes.

VII.III.II. RADIO LV3

**a) Locas quitapenas y pobres víctimas**

En el 100% de los registros tomados del programa “Juntos”, el tema prostitución/trabajo sexual/trata ingresa sólo de manera informativa bajo la modalización discursiva y expositiva de hechos y sucesos. Podemos ver cómo la emisora de mayor audiencia de la provincia, en horario central como la segunda mañana, solo presenta el tema bajo titulares de las síntesis informativas horarias:

-“Caso Verón Susana Trimarco terminó de declarar y hoy comienza la ronda de testigos” (8/3/2012, Rosalía Cazorla, Tucumán)

-“Según la policía medina regenteaba prostibulos: un informe oficial detalla que los locales de la Mamá Lili habría menores explotadas. El juicio Verón continúa hoy” (27/3/2012, Rosalía Cazorla, Tucumán)

Como dato intertextual es importante señalar que en la programación del día 8/3/2012, la primera mañana radiofónica sí aborda ampliamente la finalización de la primera etapa del juicio por la desaparición de Marita Verón en manos de una red de Trata, y no es retomado por el programa de la segunda mañana durante las horas del registro. La cronista Rosalía Cazorla (de redacción) cubre el hecho e incorpora la voz grabada de la madre de la víctima y querellante en la causa, tras finalizar su declaración. Como parte de una estrategia mediática de verosimilización escuchamos contundentemente en la voz de Susana Trimarco: “ahora va a empezar el verdadero juicio” (haciendo alusión al inicio de la declaratoria venidera de 160 testigos) y Cazorla cierra describiendo el perfil de la primera testigo, Patricia Soria, enfermera vinculada a la desaparición tras sugerir a Marita colocarse un DIU y contactarla con la ginecóloga a donde acudió el día de su rapto. Durante la crónica la corresponsal desestima los argumentos que circulan sobre la voluntad de Marita de huir de su casa por razones de violación o infidelidad, y los define como “rumores” en una clara estrategia de posicionamiento. Es significativa la ausencia de cobertura del caso. Múltiples son los modos en que se interpela a los oyentes sobre el consumo de prostitución y surge el interrogante acerca del posicionamiento de la emisora en relación a los términos analizamos. En estos discursos pudimos identificar la construcción de

una imagen de destinatario despolitizado sobre el asunto (ya que no hay registros de llamados de oyentes sobre el tema) y una estrategia de persuasión que busca la adhesión del oyente masculino a un universo signifiante de opiniones y creencias sobre la sexualidad propias del discurso de la doble moral victoriana: el pudor, y la prostitución. Así vemos como en el ejemplo del 8/11/2011 la Síntesis informativa horaria menciona: “San Luis. Le robaron el auto mientras se encontraba en una whiskería. Robaron el automóvil cuando un hombre trataba de ahogar sus penas en una wiskería de la localidad de La Toma. Horas más tarde el automóvil robado apareció en la ciudad de Villa Mercedes y fue secuestrado por la policía”.

Lo anterior responde a una macro estrategia institucional de noticiabilidad de la emisora, que se evidencia en el latiguillo semita y sexista que da cierre al flash informativo: “Don Abraham hemos llevado locas, pero como esta mirá!”. Apelando al uso del adjetivo calificativo subjetivo “loca” para remitir a la acepción de prostituta= loca, el recurso sonoro completar los sentidos habilitados por el titular anterior.

El vínculo propuesto a la audiencia mediante la infravaloración del tema (al no cubrirlo más allá de titulares informativos), y la apelación a la estigmatización de las trabajadoras sexuales como “locas”, lleva a plantear la existencia de una estrategia de posicionamiento axiológico basada en la doble moral. Un ejemplo paradigmático se presenta el 8/11/2011 mediante la palabra de un oyente:

MP: bueno “Mario tenías razón ¿te acordás cuando dijiste que en la tv en cualquier momento iba a haber sexo en vivo y en directo? ayer sucedió en Gran Hermano. Una vergüenza” no me digan... ¿sí?

SZ: dicen que sí. No lo vi yo. Pero ha pasado en los otros gran hermano. Si es por eso ha pasado en los otros gran hermano. En el bar de Pergollini ha pasado también. Digamos no...no con los dos cuerpos desnudos eh ...toma...haciendo la toma sino con los cuerpos tapados, cubiertos, no sé que se vio ayer, que se vió... porque tapados..

MP: esta persona dice “tenías razón Mario ¿te acordás cuando dijiste que en la tv en cualquier momento iban a hacer...iba a haber sexo? ayer sucedió en Gran Hermano. Una vergüenza” ya nos van a contar, seguro.

b) Morir por amor, Matar por Traición

El 21/11/2011 una oyente pide el tema musical “por ti podría morir” del artista Fonzi. Tras comentar el show musical de la noche anterior y dedicar el pedido al hombre “que ama”, el panel comenta el mensaje e insta a Franco a que se dé por aludido del reclamo amoroso. Días atrás, el 17/11 Luly Rodríguez era agenda en los temas de espectáculo por los rumores de su relación con Martín Redrado (ex presidente del BCRA). El comentario del panel es que los medios “siguen la historia como un cuento de hadas”. Otro oyente, también en emisiones anteriores (27/3/2012) comenta a Pereyra que se encontró con una novia que hacía 20 años que no veía: “No sabes lo que fue el encuentro, me agarró cosquillas en la panza, me temblaba todo. Lo peor de todo es que yo me vi liquidado y ella estaba hermosa. Carlos de Tucumán”. El comentario posterior menciona: “A él le había ido mal en la vida y ella era una princesa, una reina, se conservaba”.

Todos estos ejemplos abonan la retórica del sentimentalismo y encuentran en la figura del amor romántico y los celos un presupuesto presente y vivenciado como parte de la cotidiana lectura de las relaciones, para la audiencia de LV3.

Los celos asociados al amor son una infalible herramienta de combinatoria por semantización que produce la emotividad cotidiana necesaria para que la radio esté presente en la vida de las personas. El 14/9/2011 los enunciadores Pereyra y Zuliani (y luego Rosi y Monteagudo) escenifican un juego de roles y personifican la escena previa al un llamado de oyente:

MP: “Mario, ¿podrían dejar de hablar del tren?, Buenos Aires es otro país, hablemos de las cosas del interior – Walter de cañada de Gómez, Santa Fé”. Ah bueno! ah bueno loco! Acá...acá está el gurú...el maestro

SZ: Gurú Marajash

MP: que...muy bien eso...adelante!..

(separador musical)

MP: “yo les voy a escribir a estos, les voy a enseñar como tienen que hacer un programa”

SZ: “vení gorda, vení vení...vos que lo escuchás tanto a este tipo” (porque está celoso)

(Risas BR)

SZ: esto siempre tiene una raíz de celos, eh...

MP: siiii! Y...me tienen celos

SZ: ta´ demasiado picante este año!

MP: las...las gorditas me quieren, porque saben que soy querendón.

SZ: sabe que es gauchito

MP: gauchiiiiito...que gorda sinvergüenza que es...ta'...entonces dice: "mirá lo que le voy a mandar a tu...a tu amado, a tu querido Marito, Marito...mirá lo que le voy a mandar acá, yo le voy a enseñar, que no hable de las cosas de buenos aires" Bueno! (golpea la mesa) (Risas Geo)

SZ: y no lo va a leer eh...no lo va a leer porque se arruga

MP: si, se arruga

SZ: cuchá que no lo lee. Y después cuando se lo lee... "viste?...viste que sos!"

BR: "viste que el lee..."

GM: "viste Marito que es valiente"

(latiguillo viejo muerto)

BR: es el picante!

La provocación intenta retratar una escena de la vida cotidiana donde el conductor masculino es desafiado por un oyente porque siente celos de que su mujer lo escuche, y en el mismo acto ejerce Violencia Mediática tras la naturalización de la Violencia Simbólica hacia las mujeres. Esta escena se fundamenta en la noción de pactos y alianzas en el eje vertical de estatus. El 27/3 y con motivo de los comentarios sobre la serie televisiva *Graduados* se sucede el siguiente diálogo:

MP: Mario, me encontré con una ex compañera de la sección que siempre nos tuvimos deseos

SZ: ganas

BR: epa!

SZ: hambre

FG: y?

MP: hicimos el amor y ahora nos vemos seguido

BR: de la secundaria

MP: el problema es ella – ah, de la secundaria- el problema es ella porque ya formó familia

SZ: con razón el marido no la deja ir

Latiguillo: le dijo gordo puto (Risas)

GM: si los compañeros son

SZ: el problema que tenemos con el turco y yo

Latiguillo: son peligrosas esas yuntas

Entre una retórica de la fidelidad monogámica y la doble moral –que sostiene este ideal pero avala los encuentros sexuales extramatrimoniales–, tanto Zuliani como Monteagudo presentan y proyectan los celos como causal de restricción del derecho al entretenimiento y la libre circulación de las mujeres, y naturalizan esta violencia de género. Siguiendo este tema una oyente responde la estrategia de participación indirecta y cuenta testimonialmente su reencuentro con ex compañeras y compañeros del secundario, resaltando la dubitación de las mujeres

frente a la decisión de ir solas o no a este tipo de reuniones por la exposición que genera tener que dar cuenta del estado civil. *Pereyra* inmediatamente asume la palabra, retoma lo dicho por la oyente como representativa de una parte de la audiencia y equipara esa noción a la inversa, es decir, introduce la idea de que los maridos no dejen ir a las esposas a dichos eventos. La construcción de esta paradoja (equiparando dos ideas contradictorias que encierran una verdad oculta) se actualiza cuando *Zuliani* interpela a la hombría masculina asociando la virilidad a la autoridad de “tenerlas bien puestas”: en diálogo con una comentarista de la que no se menciona el apellido durante el programa y solo su nombre de pila (*Agustina*), comenta:

SZ: bueno pero el marido que se suma es un plomo

A: sí, tal cual

SZ: el marido que se suma...si las tenés bien puestas de última no la dejés ir, pero ir vos a la fiesta de tu mujer

MP: eh?

A: ¿cómo no la dejés ir?

SZ: digo, digo...

A: ah...sisisis

MP: señores,

SZ: si te vas a hacer el macho

Este discurso, consecuentemente, justifica el ejercicio simbólico de la violencia de género hacia las mujeres. Tras la pregunta retórica de *Agustina* (quien expone su pensamiento y se posiciona en disidencia al enunciador principal), *Zuliani* refuerza lo dicho en su condición de varón, pero más aún, desde las posiciones dominantes de la masculinidad en el orden de género. No es extraño entonces ver en el análisis que otros momentos de la discursividad analizada expone en voces femeninas la justificación de la V.G. hacia las mujeres –bajo el mismo argumento–, porque pone en juego el orden de género, desde otra de sus posiciones fundantes: la posición femenina.

La despolitización e individualización de la Violencia de Género es una constante en el escaso tratamiento sobre el tema que realizan los comentaristas del programa “Juntos”. El 21/9/2011 un oyente pregunta por qué *Miguel Claria* cuando termina el programa de la mañana dice “radio informe tres hasta mañana” si después a las diez y media está otra vez en la mesa de café. La respuesta de *Pereyra* nos acerca a una de las modalizaciones que adquiere la estrategia de despolitización e

individualización sobre el tema cuando aluden al acoso sutil que generan las miradas insidiosas en el espacio público sobre los cuerpos de las mujeres, conocido como Acoso Sexual Callejero, o mal llamado “piropo”:

MP: pero Cacho!! En lugar de preocuparse de (...) ¿por qué no se preocupa por las cosas lindas de la vida? Que le importa a usted querido cacho si miguel dice hasta mañana, hasta pasado mañana. Usted déjelo que sea feliz, que diga...

(Latiguillo: viejo muerto)

MP: y usted dedíquese a lo suyo, diviértase! (golpea la mesa) se va a la puerta de su casa (golpea la mesa)

BR: mira el día

MP: pone una silla y se sienta y ve pasar a las mujeres liindas que andan por ahí, Cachito.

La información sobre feminicidios ingresa a LV3 muy sucintamente, bajo el subgénero periodístico del flash informativo, y en escasas ocasiones adquiere relevancia para ser comentada por el panel. El 14/9/2011, en la lectura de los principales títulos se mencionan datos sobre el juicio por el “Asesino” (no femicida) de Carolina Aló, quien falleció tras recibir 113 puñaladas. El mismo día Rony Vargas desde el móvil menciona: “asesinan a jovencita de 19 años por un joven 21 años” y equipara la información en la misma salida al aire, con un accidente de tránsito, sin reparar en el carácter voluntario del ejercicio del poder en las relaciones de género.

Asimismo, en otro flash informativo, un accidente de tren y un asalto con violación a una mujer también ingresan como noticias equiparables. El 21/9/2011 el panel lee el llamado de una oyente que en el mismo sentido (y apelando a la función de servicio de una radio masiva y la capacidad técnica de cobertura periodística federal) solicita al conductor que averigüe “que en Fidela un hombre mató a su mujer”. Ante esto el enunciador responde:

MP: ...bueno, qué se yo. Ya vamos a ver. Santa Fé.

BR: un drama pasional

MP: un drama pasional, si.

Sin mediar tiempo ni más comentarios, con tono eufórico Pereyra prosigue: “*Feliz cumple Andrea Vilche!*”. El ejercicio de esta Violencia Mediática de la adjetivación pasional denota justificativos y atenuantes frente a un acto femicida.

El 1/11/11 las noticias de la hora mencionan que en La Rioja “Le dieron 16 años de cárcel por asesinar a su mujer. La familia del condenado insultó a la mayoría

de los que asistieron al juicio”. Las recomendaciones sobre el tratamiento de los feminicidios en los medios indican que cuando ya ha habido un justo proceso y la condena está firme, el nombre del femicida puede (y es aconsejable que sea) difundido. El 13/3/2012 en cambio, otro feminicidio ingresa aunque la introducción ya anticipa el tratamiento:

MP: Bueno negrito no tengo tiempo pero creo que tenías dos palabritas para decir sobre un caso muuuuuy sonado que tenemos en el aspecto policial: el encuentro de un cadáver en el lago en Los Molinos. Carlos Castro crónica:

CC: En el embalse de río tercero, exactamente. Eh...la policía es optimista Mario. La policía de Córdoba es optimista. En principio se cree estar en presencia de un caso de violencia de género, esto es: que habría sido matada por su pareja. En Córdoba, no ha sido identificada esta mujer todavía. En Córdoba no ha desaparecido en los últimos días ninguna mujer. No hay denuncias de la desaparición de ninguna mujer, familia que extrañe su retorno de a casa de alguna mujer de esa edad. 35 años aproximadamente. Presentaba un impacto detrás de la oreja izquierda y varios puntazos en distintas partes del cuerpo. Su cadáver fue encontrado flotando con trozos de cemento atados en distintas partes del cuerpo y también una mochila que se presume fue utilizada para que el cuerpo no saliera a flote. Existe algún indicio que permite a los investigadores suponer que esta persona es oriunda, o era oriunda de otra provincia. Hacia esa provincia ha viajado una comisión de investigadores en procura de determinar si es cierto que desde ahí falta esa mujer. una mujer. insisto, los investigadores policiales de Córdoba son optimistas.

MP: pero y esa ...esa mujer no tiene familiares

CC: Están haciendo estas investigaciones en este momento

MP: porque te imaginas, si es una mujer que falta eh...tanto tiempo

CC: porque no está identificada todavía

MP: como nadie ha...bueno pero si si si falta de...suponte si es una prima mía o es una sobrina mía que la veo más o menos eh...asiduamente, este...”y dónde está? (golpea la mesa) hace 5 días que no la veo...qué pasa con...hace 10 días que no la veo, dónde está” ¿nadie ha salido a averiguar nada?

CC: Han salido a averiguar...y han dado varios casos! Han dado con varios casos de mujeres

MP: de gente que están buscando...ahhhhh

CC: de gente que...no de gente que estaban buscando. Sino de personas que dice que según dijo un vecino, o el marido, o la pareja, se fue...esos son los casos que están investigando. De mujeres que se han ido. Están bien orientados los investigadores de Córdoba. El caso puede quedar resuelto en horas más, según dijo uno de los pesquisas.

MP: nos vamos a las noticias, volvemos en un ratito

El tratamiento periodístico a través de la pregunta retórica de la existencia de familiares de la víctima, denota un desconocimiento sobre el problema de la Violencia de Género donde, usualmente, se han desarticulado sus relaciones extra

pareja y se oculta –por vergüenza, entre otros-, el hecho de ser víctima de V.G. El aislamiento es una de los efectos psicológicos que produce.

Otra de las preguntas retóricas “¿nadie ha salido a averiguar nada?” denota un sesgo revictimizante. Al diferenciar este caso de otros donde se busca a las mujeres por presunción de abandono de hogar, y se descrea que dichos abandonos fueran voluntarios, se hace una sutil distinción entre mujeres dignas de protección estatal, y no. Este es un ejercicio leve de V.M. por culpabilización.

Durante el transcurso del programa una nueva información es incorporada en bajo la función informativa de la palabra, para producir un efecto persuasivo sobre la audiencia. CC describe una escena (estrategias retóricas de topografía y personificación mediante) donde ocupantes de una carpa tienen una “pelea doméstica, discusión de pareja” y CC concluye: no pasó nada. La carpa “desaparece”, “aparece” el cuerpo, “confirman que es ella”, “rompecabezas armado!” Acto seguido Pereyra interviene:

MP: bueno yo me animo –escuchándote nada más negro- a decir una cosa a los oyentes. No? Fundamentalmente. No tomen esto como que la pareja, el novio sea el autor del hecho. No estamos diciendo eso.

CC: No, no lo hemos dicho

MP: bueno, por eso, hemos dicho que entra en carácter de sospechoso...porque también puede ser que el tipo se fue y otro tipo por ahí la vieron sola ...que se yo...y y ustedes saben las cosas que pasan en este mundo. Así que no es que estemos diciendo. Simplemente el análisis que ha hecho Carlos Castro Torres de Fuentes policiales de primera línea de cómo se ha llegado a ese lugar de la investigación. ¿Será el la pareja, el novio que tenía el autor del hecho? O ¿podrá probar que o, que él se fue determinado día? Mirá, harán la autopsia dirán...este cuerpo está de tantos días, no yo estaba en tal lugar, es simplemente sospechoso, pero nada más, no es que sea el culpable. ¿está claro? Está claro!

Es significativa la insistencia del conductor por sostener la defensa de un presunto feminicida y ocupar tiempo del aire en cuestionar uno de los pilares del problema: las relaciones de poder en vínculos afectivo-eróticos naturalizados culturalmente. Además el peligro radicaría en el estar sola acampando, y no precisamente, en haber estado viviendo inmersa en una relación íntima violenta. Asimismo la estrategia enunciativa consiste en confundir a la audiencia equiparando la fuerza policial a la judicial, y finalmente, toman una actitud valorativa de sospecha y culpabilización femenina:

CC: otro dato, la chica muerta tenía antecedentes policiales (silencio)

MP: entonces, tranquilos tranquilos tranquilos.

Asimismo, en el siguiente fragmento del 27/3/2012 titulan, sin dar tratamiento posterior:

-“huyó después de prenderle fuego a su mujer. Otra mujer fe quemada por su pareja. Se trata de Romina Palomino. Su novio le prendió fuego tras rolearla con alcohol. Esta internada en grave estado. Teresa, su madre, dijo que la pareja la golpeaba siempre. “Pedíamos ayuda porque yo veía que mi hija estaba enferma. Eh..a él le dije, mi hija está enferma, dejala, si vos ves que no va la relación, que ...dejala, porque un día me le vas a pegar mal y me la vas a matar” Romina tiene más del 30% del cuerpo quemado. Su pareja marcos cortes está prófugo. Rolando Vera, Cadena 3 Buenos Aires”.

Finalmente para comprender la complejidad del sistema semiótico radiofónico operando en la reproducción de la Violencia de Género queremos destacar el rol de la musicalización como estrategia de reforzamiento de las naturalizaciones descriptas. A modo de ejemplo citamos entonces el 5/9/2011 cuando el inicio de programa se musicaliza con el tema “En carne propia”, un tango de 1944 escrito por Carlos Bahr e interpretado por Raúl Lavié, donde se expresa: “Me has herido, y la sangre de esa herida, goteará sobre tu vida, sin cesar, Algún día sentirás en carne propia, la crueldad con que hoy me azota, tu impiedad...”; o cuando el 21/11/11 el tema “Ámala” del Rey Pelusa cita: “Déjala volar, se esconde porque tu ya no la dejas respirar, la espías, la vigilas y cuando la vas a hablar la quieres dañar. Ámala, ella vive por tí”.

VIII. CONCLUSIONES



En esta tesis nos propusimos analizar las estrategias discursivas y los mecanismos institucionales que sostienen la naturalización de las *relaciones de género*, en (y a partir de) el discurso radiofónico local (Radios LV3 y Radio Nacional Córdoba) durante el período: 2011-2012.

La categoría Violencia Mediática fue retomada desde sus aspectos académico, jurídico, y activista, para ser complejizada en la elaboración y permitirnos llegar, finalmente a la definición de la *Violencia Mediática como Sistema Semiótico* y poner en juego –en el análisis de los discursos de ambas radio–, su *modus operandi* y su alcance.

Desde un enfoque cualitativo y teniendo en cuenta tres dimensiones de abordaje metodológico –con las que ingresamos análisis– (hablamos de la dimensión institucional, referencial y enunciativa), elaboramos *series narrativas* que funcionaron para nuestro análisis como una conjunción de tópicos afines, y nos permitieron adentrarnos en aquellas estrategias retóricas y figuraciones discursivas que ambas emisoras pusieron en juego.

En el orden referencial del discurso (lo dicho y lo no dicho) las tres series presentaron temáticas afines para referirse a *figuraciones* comunes: la división sexual del trabajo, el mandato de la maternidad, la incompreensión de la Violencia de Género, etc.

La importancia de considerar la dimensión institucional como marco de análisis de ambas radios (LV3 comercial y Radio Nacional, estatal) radica en que a través de ella pudimos identificar diversas y diferenciales *estrategias discursivas* propias de los objetivos explícitos e implícitos de las emisoras, del diálogo intertextual que producen entre sí en el campo periodístico, y de los contratos de escucha propuestos a sus audiencias.

Por su parte desde la dimensión enunciativa encontramos en las marcas del discurso, aquellas huellas de los recorridos de escucha propuestos por el orden de la producción del sentido (mediatizado) e identificamos una serie de criterios y valoraciones tácitas sobre las relaciones de género, expresadas bajo asociaciones temáticas y criterios de noticiabilidad diferentes en cada emisora, constituyendo sus políticas editoriales discursivas.

Nuestro aporte central consistió en elaborar y aplicar analíticamente la noción de Violencia Mediática como Sistema Semiótico en relación a una multiplicidad de tópicos que pusieron en relación estrategias y figuraciones con las fechas claves seleccionadas.

En la **Serie 1 “Mujeres eran las de antes”**, el discurso de Radio Nacional Córdoba nos permitió elaborar dos tópicos principales: “La expresión de la sexualidad” y “Vida cotidiana: Trabajos y roles”. En el marco de la primera, señalamos la *exposición* de la vida privada de una de las periodistas del panel que se constituyó en ejercicio de Violencia Mediática en tanto sistema semiótico, ya que vinculó presupuestos del contrato de escucha de la emisora con su audiencia, reiteraciones y silencios para producir la exclusión de la enunciativa en el aire, de manera gradual y a partir de la disminución de la tonalidad de su voz. Asimismo, a partir del sarcasmo, y mediante comentarios, el discurso de Radio Nacional elabora una estrategia de identificación y empatía con la audiencia basada en la asociación de la expresión de la sexualidad con el amor romántico (produciéndolo a su vez como figuración). Esta tópica es particularmente sensible al ejercicio de V.M. en el plano de la cultura profesional periodística, que opera desde la infrarepresentación de las mujeres aplicando el intimismo y la coloquialidad en el modo de nombrarlas, como también mecanismos debidos al contexto sociocultural cuando presentan superficialmente a las mujeres deslegitimando sus competencias en la construcción de su imagen en el trabajo.

La construcción de una imagen doxástica del matrimonio se expresa en el discurso de la emisora estatal bajo dos retóricas. 1) la *retórica de la consecuencia y la complementariedad* entre el estatus civil mencionado (matrimonio) y la expresión sexual correspondiente (monogamia). La consecuencia como estrategia retórica de unificación entre los términos sexo-género-deseo-expresión, se vincula con la

complementariedad porque necesita de ella para elaborar cierta construcción ficticia producida a través del ordenamiento obligatorio de atributos en secuencias coherentes de género. En este marco, la retoma enunciativa de las uniones civiles del mismo sexo forma parte de una estrategia por desarrollar los objetivos implícitos institucionales de la emisora –a través de la noticia comentada–, y se prioriza (paradójicamente) el posicionamiento enunciativo intertextual en el campo político desde la defensa del paradigma de los Derechos Humanos y las políticas públicas promovidas en la materia, antes que un debate reflexivo sobre la diversidad sexual. Esto se expresa en la ridiculización e infantilización, estrategias retóricas que pudimos comprender en contexto, y tras el análisis de las tonalidades y acentuaciones que prosódicamente se imprimieran a lo dicho.

2) las retóricas de la naturalización y prescripción sobre las relaciones de género asociadas al orden familiar, desde la exaltación de rituales celebratorios sobre las uniones civiles, la asignación de estatus profesionales diferenciales para los profesionales en función de su estatus civil, y la invisibilización (cuasi ausencia) del divorcio como tema de interés. Sin embargo es en el género de la columna donde esta tónica se presenta como variación del sentido hegemónico, y es el columnista quien alude a la sexualidad y los mandatos de género indirectamente y desde la función argumentativa del lenguaje, retoma ciertos intereses propios del orden de género tradicional, familiar, religioso y reproductivo y los relaciona con modelos de gobierno contemporáneos. Con lo anterior el enunciador se posiciona en el campo político y allí *género* y *sexualidades* son herramientas que sirven a su estrategia discursiva para provocar el posicionamiento antagónico y polémico de la audiencia respecto de gobiernos neoliberales. Este ejercicio se sitúa en el nivel de la *idiosincrasia particular* del profesional y las cuestiones de género se asocian a un macrofuncionamiento discursivo del orden institucional que responde –antes que a una sensibilidad sobre los temas de género–, a objetivos políticos de la emisora.

Sobre “Vida cotidiana: Trabajos y roles” encontramos que la división sexual del trabajo y los roles sexistas asociados al cuidado, ingresan al discurso de la emisora bajo la *retórica de la rutinización* de las tareas. Esta modalidad de abordar dichos temas responde a una estrategia de identificación con la audiencia y se apoya en la

temporalidad y secuencialidad del lenguaje radiofónico para producir la sensación de cotidianidad, y la naturalización de los roles. Nuevamente bajo el género de comentarios del panel, la iterabilidad de los mandatos se expresa en la metáfora de la rutina y es en el segmento de la columna de opinión donde ingresa el tema de la división sexual del trabajo mediante su vinculación con las políticas de inclusión social conocidas como Asignación Familiar y Asignación Universal por hijo. La caracterización de las medidas aludidas es relacionada por el enunciador con un paradigma de inclusión social, donde ingresa *indirectamente* la discusión por los cuidados, porque *la retórica de la conciencia nacional* que es utilizada para interpelar a la audiencia, no alude al reconocimiento de los cuidados sino al proteccionismo del Estado frente a las familias. Siendo un recurso utilizado asiduamente en el espacio de la columna, la *repregunta* como estrategia retórica interpelante es empleada en relación al tema para visibilizar la sobrecarga femenina que implica el trabajo doméstico en contexto familiar y esta ausencia implica el ejercicio de una *Violencia Mediática por invisibilización* de los sujetos protagónicos en la distribución familiar de los cuidados y los recursos. Como criterio de noticiabilidad cabe destacar que la única mención explícita a un reconocimiento estatal sobre las tareas de cuidado, ingresa bajo el género informativo en el formato de móvil.

En la misma serie, la emisora Radio LV3 se expresa sobre las relaciones de pareja, amorosas, afectivas y eróticas, bajo lo que dimos en llamar la tópica “Matrimonios y contratos”. Desde la construcción de un imaginario donde el amor romántico, la práctica heterosexual y la institución familiar conforman los pilares del vínculo cotidiano con su audiencia y son figuraciones recurrentes en el discurso, el discurso de “Juntos” sostiene la cita cotidiana en el dial y la fidelización de generaciones varias a su programación, expresando sus objetivos implícitos mediante valoraciones sociales y axiológicas.

Una de las estrategias discursivas que destacamos es la de *objetualización femenina*, que asume diversas modalizaciones, como por ejemplo la *presentación* de la mujer como *propiedad* de un sujeto masculino (bajo el acápito “mi” o la adjetivación “de”), la construcción de un vínculo participativo de la audiencia basado en la retórica de la ironización devaluativa (sostenida en el orden de la

producción por su reproducción al aire y el intercalado con chistes y las saluciones por bodas y aniversarios bajo el género entretenimiento). Una segunda modalización pudo comprenderse desde la función expresivo-argumental de la palabra desde la cual los enunciadores asignan la responsabilidad del cuidado de los hijos a las mujeres y generalizan el estereotipo de la cuidadora bajo la *figuración de la mujer madre*.

Desde la función persuasiva de la palabra presentan la información enmarcada en significaciones sociales del género y los mecanismos de base del funcionamiento social que consideran el orden de estatus y las alianzas entre pares como una condición para la apropiación simbólica de las mujeres. Para distinguirse y diversificar los puntos de vista ofrecidos a la audiencia, y tras el afán de captar los mayores índices posibles-, los enunciadores emplean la escenificación de roles antagónicos (e intertextual y cronolectalmente aluden al radioteatro) para generar polémica y producir diferentes posiciones enunciativas en las cuales la variada audiencia del programa magazine puede verse identificada. La estrategia implica partir del asombro para ficcionalizar un debate y justificar el gesto masculino de “dar permiso”, minimizando la actitud tutelar masculina y desplazando el foco hacia la mujer, responsabilizándola y culpabilizándola de dicha intromisión. Aquí pudimos demostrar como el ejercicio de la Violencia Mediática se presenta bajo la operatoria *delocultar mostrando*, como aquel modo de presentar los sujetos y sus acciones aparentemente independientes de su condición de género. Asimismo identificamos que la emisora –condicionada por el carácter comercial y lucrativo–, desarrolla su argumentación en base a la *vinculación* de la protagonista de la noticia comentada con una figura de reconocimiento masivo en el ámbito artístico mediático, a costa de dejar en evidencia el imaginario sexista que la caracteriza y la naturalización de la propiedad y objetualización en las relaciones de pareja.

En esta tónica, el tema del divorcio es abordado desde su reconocimiento en tanto fenómeno masivo y vivencial, y por tanto, ideal para construir empatía con la audiencia. Sin embargo su abordaje denota negatividad ya que es presentado indistintamente como “problemas típicos de los divorciados” y sus causales como “cosas que suceden”. La primera caracterización sirve para tipificar y estereotipar las experiencias interpersonales y las relaciones de género, y la segunda para

despolitizar la violencia de género y situar esta manifestación de causales evadiendo nombrarlas como violencias simbólicas o psicológicas. De este modo la emisora se posiciona frente al marco interpretativo que presenta la Ley 26.485 de Prevención y erradicación de la violencia de género, invisibiliza la norma y desvincula la medida del contexto político y jurídico general, evidenciando una estrategia comercial que se traduce en un posicionamiento antagónico del enunciador conductor (principal accionista de la emisora) frente a las medidas promovidas por el ejecutivo nacional y materializadas en el campo legal. Además el tema es concluido con una desvalorización sobre su carácter noticioso y elude así –indirectamente–, situar las relaciones de género en los medios desde una dimensión de relaciones de poder.

En el orden de los mecanismos de la cultura profesional periodística, la emisora sitúa la relación mujer/política, alude a la desvalorización y ridiculización femenina que osa participar confrontativamente disputando el orden público, y a través de la apelación generalizante del *todas/nosotras como término inclusivo-excluyente* extiende la estereotipificación femenina en base a los atributos negativos como el rencor o la competición. De esta manera, el discurso de “juntos” a través de la advertencia prescriptiva del *no ser* competitivas expone connotaciones normativas de género, y deja en evidencia que no es el poder masculino el que se auto-atribuye la potestad de hablar sobre las mujeres, sino el orden de género (también reproducido por enunciatoras femeninas) el que permite generalizar y estereotipar la condición femenina. La estrategia del enunciador en este caso es generalizar el ejemplo a partir de presentarlo como prescripción.

La utilización de recursos tecnológicos en los latiguillos y efectos sonoros es una constante del estilo de LV3 y opera de manera metafórica reforzando tópicos y retóricas.

En *Escenas de la vida cotidiana* el carácter económico presente en el vínculo de las relaciones de género es una dimensión altamente significativa para la emisora. Los enunciatrices de LV3 identifican que el matrimonio es un contrato, aunque promuevan la difusión del imaginario romántico y desinteresado ya descripto. Sin embargo, por momentos, esas paradojas quedan al descubierto cuando el carácter

funcional de la institución familiar se presenta en el discurso de LV3 directamente asociado a su dimensión productiva y reproductiva en el sistema capitalista, y los enunciadores asumen la personificación en dramatizaciones radiales que funcionan como publicidad no tradicional. Sin embargo dos significaciones del uso del dinero señalan que para la emisora éste es un dominio masculino: 1) cuando a una semana del día de la imagen de la mujer en los medios, se deshumaniza el duelo de una mujer de la tercera edad, y se la estigmatiza bajo el implícito del aprovechamiento de un dinero no correspondido y 2) respecto de la tópica del cuidado y la división sexual del trabajo, cuando asumen el ámbito de la cocina como femenino y, paradójicamente demarcan los límites de la participación profesional femenina en temas vinculados a compras, pago de impuestos, asignaciones universales familiares y por hijo, etc. Los turnos y las interrupciones marcan el tempo de la palabra y –aunque retóricamente se apele a “las señoras” que saben del tema–, quienes formulan y defienden argumentos son los varones desde el uso de un lenguaje sexista (discursivamente bajo el universal masculino) e intervenciones técnico expresivas como los latiguillos o la música.

Finalmente, sobre esta tópica debemos decir que en el registro sonoro los comentarios de panel no se expresaron en referencia a los cuidados como una materia política de Estado, ni al reconocimiento del aporte del trabajo en negro al PBI y las economías doméstica, y la única mención a las tareas domésticas como un trabajo ingresó mediante discursos jurídico-informativos por el aumento para el personal de casas de familia.

Respecto de la **Serie 2 “Mujeres son las de verdad”**, Radio Nacional Córdoba confluye en el tratamiento del 8 de marzo desde una retórica celebratoria, en diversas modalizaciones (salutaciones y homenajes, temas musicales alegóricos a mujeres luchadoras y resistentes, posicionamientos desde su experiencia personal y el recuerdo ejemplificador) y con grados diversos respecto de la hegemonía doxástica que plantea, como máximo nivel disruptivo con la doxa hegemónica, la crítica al carácter comercial de la fecha.

La retórica de la celebración se compone por la participación de los oyentes mediante el formato del mensaje grabado y envío de salutaciones, los criterios de noticiabilidad respecto del tiempo asignado, la utilización de fuentes y los

comentarios y abordajes derivados, y la tecnología asociada al carácter expresivo y emotivo de la música –y las operaciones de musicalización y artísticas–.

La falta de políticas institucionales de la emisora para un abordaje transversal e integral, y pre producido de la fecha (falta de tiempo, de conocimientos y formación específicos) da pie para el ejercicio de consecuentes Violencias Mediáticas por desconocimiento profesional y falta de claridad institucional sobre el tema. Durante la programación matinal, además de una entrevista a una militante feminista que es cortada “por falta de tiempo”, y una participación predominantemente musical alegórica a la fecha, sólo tres momentos de conversación entre los periodistas aluden al 8 de marzo: 1) la enunciadora Romero habilita el punto de vista femenino que singulariza la fecha en historias biográficas de mujeres anónimas e invisibiliza su carácter político al reducirla a sus aspectos individuales y conmemorativos, 2) la movilera Paula Hernández visibiliza la fecha bajo estrategia –basada en recomendaciones del periodismo no sexista y con perspectiva de género–, de ampliar las representaciones de las mujeres en los medios y 3) ante un oyente que reproduce el presupuesto doxástico de que la igualdad de género no debería implicar reivindicaciones restituyentes a las mujeres la enunciadora Romero responde dubitativamente e improvisa una contestación en base a la historización (en este sentido, son finalmente dos oyentes, masculinos, los que disputan con el sentido instalado en ese llamado y producen una demarcación de los contornos de la comunidad de oyentes al involucrar discursivamente la crítica al patriarcado y habilitar la identificación de la audiencia con otro punto de vista).

Continuando con la serie 2, la tópica *De las buenas y malas mujeres: maternidades y aborto* señala que existe una asociación del atributo biológico de la gestación y el parto, a la crianza y el maternaje, y esto funciona como recurso doxástico empleado por los enunciadores en el marco de una estrategia de vinculación con la audiencia. El término madre se constituye como figuración discursiva y la estrategia de naturalización contribuye al carácter prescriptivo de las relaciones de género porque condensa en dicha figura la condición de mujer gestante y mujer que maternará. Esta estrategia, a su vez, también invisibiliza la figuración de la madre no gestante (por condición anatómico-reproductiva –

independientemente de su identidad de género-, o por elección de crianza). Este ejercicio de estereotipia por combinación redefine los registros de femineidad habitables y va constituyendo universos simbólicos de significación sobre las maternidades posibles y deseables. Con ello produce subjetividades y subsistemas individuales restrictivos y excluyentes sobre aquellos colectivos de identificación que no se ven representados en esos marcos de interpretación propuestos, y elabora un imaginario del bienestar (emocional y físico) asociado a la gestación con términos como “dulce espera”.

En los discursos analizados el mandato de materner se sienta en la construcción de la figura de la mujer madre, desde las retóricas de la naturalización, la mistificación sobre el mandato de materner. Asimismo pudimos ver que los enunciadores varones asumen una imagen de sí compartida desde su condición de género masculina, aunque se distingan por oposición y provocan desde allí un lugar enunciativo: desde la reproducción de los valores tradicionales sobre la maternidad y también, aunque antagónicamente, desde la provocación y la polémica, mediante un estilo de locución confrontativo.

La maternidad también aparece en los discursos analizados bajo otra retórica: la de la politización. En el marco de una macro estrategia de posicionamiento editorial, la emisora estatal de carácter público apela a la historización y contextualización de mujeres madres y colectivos significativos para la historia nacional como lo son Hebe de Bonafini, Ernestina Herrera de Noble, y Teresa de Calcuta. Esta asociación maternidad-política es clave como estrategia de vinculación con la audiencia y posicionamiento político de la emisora en contextos jurídicos, políticos y periodísticos actuales y el común denominador de las tres figuras es que no aparecen referencias en ningún discurso donde las mujeres en primera persona asuman el gestar, parir y materner como posicionamientos políticos, cuestionando discursivamente los mandatos de género.

Por otra parte el tratamiento de las no maternidades en los discursos analizados se presenta bajo las figuras metonímicas de la *mala madre* que no cuida ni sabe cuidar de la vida de los/as hijos/as (filicida), y la *asesina* que voluntariamente comete un acto homicida durante el proceso gestacional (abortista). Ambas son

recurrencias de sentido que se expresan bajo modalizaciones subjetivas y retóricas melodramáticas. Se habla indirectamente de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres evocando un término real con otro figurado, y con la misma lógica se refiere a las violencias institucionales y el ejercicio de múltiples violencias de género que impiden y complejizan el ejercicio pleno de la sexualidad, la reproducción, y la maternidad. Estas asociaciones se acercan a un uso sinestésico del lenguaje donde se vinculan sensaciones con sentimientos atribuidos culturalmente a la maternidad como destino. El filicidio ingresa bajo el género informativo, en cambio el aborto es asumido institucionalmente bajo el criterio de noticiabilidad pasando de ser abordado de modos subjetivos y reflexivos en el primer programa y en los primeros segmentos del segundo, a ser mencionado de modo informativo a medida avanza la mañana, y en la fecha del 13/3/2012 cuando la Corte Suprema discute el fallo por el aborto no punible, no se registran menciones sobre el tema.

Cuando el tema del aborto es mencionado explícitamente en la agenda, la fecha y el contexto enunciativo cobran importancia porque son las condiciones de materialidad del sentido producido. Así distinguimos que ingresa bajo los términos: “cuestión”, “discusión”, “debate”, para aumentar en densidad semiótica y ser definido como “tema controvertido” y “problema”, hasta llegar a ser nominado por momentos bajo las metáforas de “flagelo” y “calvario”.

La posición del enunciador presenta la regularidad de no interpelar explícitamente al diálogo con la audiencia y asumir –en general–, una postura pedagógica bajo la modalización discursiva informativa y/o de opinión y especialmente en la fecha del 1/11/11, donde se realizó la Presentación del proyecto de ley elaborado por la Campaña por el aborto legal, seguro y gratuito, la realización de una entrevista a una diputada nacional integrante de la misma. Sin embargo, en ninguna de las cuatro horas del programa se realizaron entrevistas en profundidad o debates sobre este tema presentado como central y esto denota una estrategia de legitimación ya que frente a un tema polémico los enunciadores optan por dar a conocer la información sobre el tratamiento pero no comprometerse en su tratamiento, y por lo tanto, no ser vinculados por la audiencia a la defensa del tema. Esta operatoria puede comprenderse en el marco de lo que hemos definido como “ocultar

mostrando” en su acepción de presentar un tema de tal forma que pase inadvertido. Finalmente señalaremos que en ese escaso conjunto discursivo encontramos cinco figuraciones de la doxa que condensan los sentidos asociados a la práctica del aborto: 1) El aborto como problema de salud pública, 2) El aborto como conflicto moral, religioso y político, 3) El aborto como objeto jurídico, 4) El aborto como negocio económico, y 5) El aborto como práctica de la autonomía y el derecho a decidir.

Por su parte, los discursos de Radio LV3 sobre esta tónica pueden consultarse bajo el título: *8 de marzo, el día de la mujer*. Allí el tratamiento del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora fue invisibilizado en tanto conmemoración con potencial político, y presentado como fecha celebratoria bajo la retórica de la feminización, bajo la cual los enunciadores produjeron identificación de la audiencia con los atributos femeninos y operaron como palabra habilitada para dar reconocimiento a las mujeres en su día. El tratamiento discursivo específico de la fecha cruzó 2 tónicas: El 8 de marzo como “cosa de mujeres”, donde se resaltaron supuestos atributos femeninos como el sentimentalismo femenino, la histeria, la competencia y los celos; y la celebración de la mujer (estrategia retórica de despolitización de la fecha) en base al estereotipo femenino (como objeto del deseo y erotismo masculino), ligado al amor romántico y confirmando el estatus de propiedad y proteccionismo masculino ya visto en la serie 1.

La tónica de los celos se relaciona con la retórica de la feminización, y en los discursos y pasajes conversacionales y llamados de oyentes de “Juntos” se presenta en clave melodramática. La asociación entre subjetividad femenina y celos aparece presentada como una asociación natural y esta estrategia de naturalización tiene que ver con los presupuestos doxásticos compartidos con la audiencia, con la cultura profesional de la emisora comercial, y con la idiosincrasia del periodista que lo expresa literalmente en su rol de enunciador. Los celos pasionales son un recurso del enunciador para generar empatía con la audiencia y construir un vínculo donde los presupuestos y sobreentendidos son del orden sentimental y emotivo, experiencial y anecdótico, y se refuerzan en la

cotidiana iterabilidad bajo diversas modalizaciones y aprovechando las potencialidades del lenguaje radiofónico.

En el discurso analizado pudimos reconocer múltiples mecanismos de banalización y menosprecio de la palabra de las mujeres. Un primer ejemplo puede distinguirse en el nivel de las relaciones horizontales y verticales y un segundo en el nivel de la artística, aquella técnica puesta al servicio del lenguaje radiofónico desde los aspectos estético-expresivos y tecnológicos de la música y los efectos sonoro, para dar identidad al discurso. La artística está compuesta también por spots institucionales, de presentación de columnistas, de apertura y cierre de las tandas publicitarias, de presentación del servicio informativo.

En el caso de las alternancias de turnos e interrupciones (desde el análisis de posiciones y ubicaciones horizontales y verticales) la pareja mediática compuesta por Geo y Zuliani (nombrados ella por el nombre de pila y él por el apellido) son ilustrativos al respecto. Presentados implícitamente como los sucesores del programa y de la dupla Pereyra-Rosi, en el marco de una estrategia de legado simbólico de la herencia del prestigioso lugar en la emisora comercial más escuchada de la ciudad, continúan y proyectan la convención del género periodístico del magazine radial, mediante la “pareja mediática” heterosexista (asiduamente utilizada en los medios de comunicación) donde mayoritariamente el hombre encara ciertos temas y enfoques, y la mujer acompaña, presenta, matiza y completa algunos sentidos femeninos que no podrían faltar en una interpretación que se autorreconozca como objetiva.

Seguidamente, en *Mujeres son las que puedan demostrarlos* estereotipos femeninos expresan que la figuración de la maternidad condensa tanto en la presunción del maternaje para mujeres jóvenes, como en un imaginario sobre la aberración y anormalidad relacionado al travestismo femenino y maternidad, y una sobre representación del poder femenino de engendrar.

Sobre el travestismo la estigmatización estereotípante que expresa el enunciador principal, denota estrategias de legitimación/exclusión simbólica propias de la cultura profesional periodística, y sobre los sujetos que llegan a una tapa y las condiciones que esas iconicidades deben cumplir. Para que una mujer sea tapa, su figura debe encarnar un alto contenido erótico y estar vinculada a su condición

sexual, su rol maternal o su estatus marital. Los comentarios sobre Flor de la V incorporan al diálogo el tema del travestismo y la maternidad porque la artista ya tiene presencia mediática y adhesión popular, y esto impone al tema de su maternidad en la red intertextual. De lo contrario, el ingreso de identidades de género disidentes en la iconografía y/o los mandatos de género expresados en los tres ámbitos anteriores (la práctica sexual, y su correlato en la alianza de contrato) son presentados bajo el marco de interpretación del sarcasmo, o la mimesis como tres modalidades de la ironía. Asimismo la pregunta retórica “¿Bueno quién fue el donante!!? Dios mío!!” reinstala la sensación de sospecha y descreimiento sobre la palabra de la travesti en cuestión y enfatiza (con tono alto y exclamativo) el carácter excepcional y abyecto del hecho. Sin mediación, partiendo de la sospecha que genera en la mirada androcéntrica una identidad sexo-genérica no correspondiente a la asignación social inicial y a la materialidad biológica de nacimiento, se instala y naturaliza la sospecha del relato por el simple hecho de la incompreensión cognitiva y socio cultural respecto de los procesos de identidad de género.

En una estrategia interdiscursiva, el enunciador asume el estatus de palabra legítima sobre el testimonio de la protagonista y la reproducción radial de esto se constituye entonces como Violencia Mediática. Asumen este posicionamiento dos de los periodistas comentaristas y, desde un saber emotivo ligado a la retórica de las pasiones más que a un saber científico sobre la transexualidad, reifican la condición biológica original y subvierten la identidad autopercebida de la protagonista, y en ese violentamiento discursivo afirman que la condición de identidad de género estaría permitiendo una aberración (reproducen la figuración de la transexualidad como una anomalía monstruosa), que se expresaría en el hipotético caso de producir la concepción de la vida desde el mismo cuerpo que oficiará posteriormente el rol materno en la crianza. La inicial sospecha denota sesgos de moralidad en el discurso periodístico donde es inconcebible pensar, desde un paradigma religioso y biologicista, que la misma figura (Flor de la V) sería la donante de esperma y la madre de las criaturas. Esta modalización subjetiva basada en la moralidad queda evidenciada con la expresión “Dios mío!!” como remate de la frase. Lo anterior apunta a presupuestos tradicionalistas

que ponen en tensión la noción de complementariedad sexual como la condición biológica, ética y moral para la concepción de la vida humana. Entendemos este mecanismo como una decisión editorial y apuesta política a favor de la naturalización del orden heterosexista y parte del contrato de escucha con la audiencia que –desde el género participativo–, responde y coopera en base a la ignorancia tutelada, realizando preguntas en el mismo sentido simbólico que la línea propuesta desde la producción del programa. Nuevamente aquí, el ejercicio de V.M. se expresa en el lenguaje sexista que reubica a la identidad travesti en función de la materialidad orgánica de nacimiento “*que...es un travesti*”.

Este ejercicio sexista se ve complementado con el comentario del conductor sobre el mensaje del oyente “*por favor Alicia!*” que denota un alto grado de sarcasmo y el empleo de la falacia Ad Hominem (que ataca a la persona que sostiene el argumento, arremetiendo sobre la oyente). La entonación empleada opera sarcásticamente sobre la audiencia y sobre la figura de la travesti: ridiculiza a la oyente irónicamente, y a través de ella, a la audiencia que pueda insinuar algún tipo de desplazamiento sobre la identificación de una travesti como una identidad política que excede la genitalidad para constituirse un marco de auto y hétero percepción en base al género. La exclamación del locutor actualiza el estereotipo sexista porque refuerza que la correspondencia entre cuerpo (macho) y género (varón) debe ser lineal, pasando por el sexo (masculino), y al mismo tiempo, humilla la figura de la travesti al reinscribirla sobre el registro corporal cuando estamos hablando de una identidad de género basada en la auto-hetero percepción. Cuando pensamos en las relaciones de género como relaciones de poder, desde la configuración de roles y expectativas sobre las maternidades y paternidades, los modelos de parejas disidentes a la heterosexualidad obligatoria (en términos de la correspondencia sexo-género-deseo), parecen no necesariamente ingresar en el discurso como prácticas disidentes a los mandatos de género. En los fragmentos analizados la determinación de los lineamientos éticos que determinan la “buena maternidad” como un valor (...) tiene continuidad en esa modelización de la maternidad no biológica que repone el relato de Flor de la V, en tanto su experiencia corporal del maternaje se adecua a los valores de sacrificio y abnegación requeridos a todas las buenas mamás. La violencia de la

representación no se expresa solo bajo irónicos insultos, burlas y humillaciones. Haciendo gala de las sutilezas y opacidades del lenguaje, también podemos ver como estos enunciadores ejercen Violencia Mediática mediante la elaboración de un relato familiar modelo donde encabalgan –desde los márgenes–, todos aquellos otros relatos y configuraciones familiares existentes y posibles que van configurando condiciones de posibilidad del mandato heterosexual.

En esta tópica la figuración del *poder femenino de engendrar* puede identificarse en las isotopías de: 1) El poder femenino basado en la capacidad de decidir, y expresado bajo las modalidades del despotismo, la especulación y la perversidad; 2) La violencia de género en la pareja naturalizada como condición de toda separación; 3) El embrión como persona. Lo anterior nos acerca a la tercera tópica que alude a las *Concepciones sobre la no maternidad* donde el tratamiento predominante sobre el tema del aborto en los discursos analizados se presenta bajo la modalidad informativa, en los flashes informativos de la hora en punto, como el ejercicio práctica delictiva, y no hay comentarios de panel ni llamados de oyentes o columnas de opinión al respecto.

En estos tratamientos pudimos señalar un distanciamiento del enunciador en su rol pedagógico o formativo, y un ejercicio de credibilidad basada en la mentada “objetividad periodística”, al situar las voces consultadas en el plano de la política (dos diputadas) y no intervenir con comentarios u opiniones al respecto.

El día 13 de marzo de 2012 (Fallo de la Corte Suprema por Aborto no Punible) no se registra ninguna mención temática directa al aborto pero sí una aparición indirecta cuando se presenta el reporte de Fernando Genesir, en calidad de Cronista desde el Hospital Misericordia, sobre un filicidio. Las figuraciones de “buena” y “mala” madre son parte productiva en la construcción de estereotipos de género, al presentar de manera simultánea y contrapuesta dos caras del mismo fenómeno.

En la cobertura el cronista adopta una modalización subjetiva, define el hecho a cronicar como “*tremeeendo*” y enfatiza en el carácter dramático y pasional del hecho, habilita la palabra del especialista médico que se explaya en términos jurídicos y policiales, y abre el interrogante sobre si la beba fue “*consecuencia de un embarazo deseado o no deseado*” y esto relaciona indirectamente violación

y causales de aborto no punible. Este tratamiento nos permite decir que la editorialización sobre el tema posiciona claramente en contra del aborto (aún en casos de Aborto no Punible), ya que no se recupera la politización del tema y su tratamiento legislativo en la misma fecha, para dar un tratamiento en profundidad, sino que se prioriza la estrategia de individualización testimonial (en este caso a través de la palabra del médico) y crimen filicida. Así quedan demostradas las consecuencias de un caso que podría haber ingresado en la agenda de los A.N.P., tanto a nivel jurídico como en su abordaje mediático. Finalmente una provocación del orden estético-expresivo de las decisiones enunciativas cierra la noticia y la serie: Suena un tema musical alusivo al abuso sexual infantil bajo la retórica del amor romántico.

Finalmente en la **Serie 3 “Mujeres tenían que ser”**, Radio Nacional Córdoba, la tópica *La argentinidad al palo: prostitución, trabajo sexual y trata* alude a la fecha del 23 de Septiembre, Día Internacional de la Trata de personas, en la que ambas emisoras trataron el tema de la prostitución forzada. En Radio Nacional el abordaje tomó un estilo predominantemente jurídico/informativo, desarrollado brevemente desde el recurso del móvil periodístico que junto a una funcionaria de la justicia amplía el significado renombrándola como Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Persona. La relación intertextual que plantean con la Ley de Trata de 2008, se inscribe en una estrategia más amplia, educativa y axiológica que a través de la función informativa y descriptiva de la palabra ha abordado el tema de la tópica que analizamos y nutre el contrato de escucha que tiene con su audiencia, inscribiéndose intertextualmente en el paradigma de los Derechos Humanos.

Son las audiencias las que incorporan puntos de vista alternativos y hasta a veces contradictorios y polémicos frente a los desarrollados de la tópica. Sabemos que la incorporación de estas voces es parte de la lógica mediática que utiliza el contraste, el conflicto, y el exceso para reafirmar la regla desde su excepcionalidad, como así también acude a casos anecdóticos para producir generalizaciones. Las respuestas poco precisas y aquellas que abren temas conexos a la pregunta de los oyentes, constituyen una estrategia mediadora que consiste en evadir el compromiso que genera la interpelación de la audiencia a

posicionamientos explícitos por parte de los y las enunciadore/as. Aquí el movimiento también puede ser interpretado como un posicionamiento que indirectamente asume la validación de la prostitución como trabajo sexual, aunque inmediatamente sea disputado por Di Pascuale desde una estrategia de persuasión sobre la audiencia a través de la duda, recuperando el término “trabajo” instalado por el oyente para situarlo en la red intertextual, acentuando el posicionamiento abolicionista de la emisora.

Respecto de *La violencia como problema político-mediático* los discursos analizados exponen por momentos un posicionamiento enunciativo que adjetiva metafóricamente al violento como “guardabosques” y en otros un nivel de conocimientos sobre los alcances de la Violencia de Género simbólica en las microviolencias que se expresa cuando alguna de las enunciadoras periodistas remarcan la importancia de algunas palabras propias de la terminología del género. Esta última estrategia de demarcación –realizada en el ejemplo que citamos por una de las enunciadoras conductoras del programa–, como un posicionamiento profesional entendida frente a los asuntos de género y acorde al rol de la emisora pública en cumplimiento con el objetivo de difusión y sensibilización sobre el tema.

Son nuevamente los llamados de oyentes bajo el género participativo los que incorporan una visión transversal – por momentos–, sobre la violencia de género, aludiendo al ejercicio de la violencia de género desde humoradas y chistes alegóricos.

El 25/11/11 en un segmento del programa “Nacional Informa” (entre las 8 y las 9 hs) se aborda el tema de la Violencia de Género desde una entrevista. La editorialización comentada que realiza la enunciadora historiza la fecha y menciona indistintamente Violencia Familiar y V. hacia la mujer. Esta imprecisión, sin embargo, no quita que la estrategia testimonial y coloquial de la enunciadora produzca interés en la audiencia y un encuadre para su tratamiento durante la mañana. Cuando alude a “la” violencia contra la mujer desconoce un enfoque integral y singulariza la multiplicidad de manifestaciones y ámbitos reduciéndola a una única manifestación.

Que el tema sea retomado al inicio del programa promueve la participación de la audiencia y lo incorpora a la agenda mediática. La mención que realiza sobre “alterar un poquito” el orden del programa denota la falta de una estrategia institucional integral a la hora del tratamiento del tema, que asume y discute indirectamente la enunciadora poniendo en evidencia mecanismos del orden de la organización empresarial y editorial de la emisora pública. En esta macro estrategia institucional se registra la ausencia de una columna de opinión alegórica a la fecha, o alguna profundización del tema con una entrevistada en piso.

La conversación dialogal con el móvil, entre María Romero y Paula Hernández, junto a Franco que introduce una arista hasta el momento desapercibida en el tratamiento sobre la Violencia de Género: su manifestación en el ámbito laboral, refleja un esfuerzo por parte de las tres voces femeninas por difundir las modalidades y ámbitos que asume la V.G. hacia las mujeres. De manera opuesta y hasta competitiva, otra de las mañanas del magazine da lugar a que el enunciador José Romero editorialice sobre Monzón como ídolo popular (quien ejerció V.G. sobre la figura mediática Susana Giménez y cometió el asesinato de su esposa).

Finalmente, los discursos analizados presentaron algunas referencias a la Violencia Mediática. Por su parte, la emisora Radio LV3 confluye en *Locas quitapenas y pobres víctimas* una serie de discursos sobre el tema prostitución/trabajo sexual/trata. En el 100% de los registros tomados del programa “Juntos”, este tema ingresa sólo de manera informativa bajo la modalización discursiva y expositiva de hechos y sucesos. Podemos ver cómo la emisora de mayor audiencia de la provincia, en horario central como la segunda mañana, sólo presenta el tema bajo titulares de las síntesis informativas horarias, y allí ingresa el 8/3/2012 interdiscursivamente la información sobre el finde la primera etapa del juicio por la desaparición de Marita Verón. En el mismo corpus pudimos identificar la construcción de una imagen de destinatario despolitizado sobre el asunto (ya que no hay registros de llamados de oyentes sobre el tema) y una estrategia de persuasión que busca la adhesión del oyente masculino a un universo signifiante de opiniones y creencias sobre la sexualidad propias del discurso de la doble moral victoriana: el pudor, y la prostitución.

Lo anterior responde a una macro estrategia institucional de noticiabilidad de la emisora, que se evidencia en el latiguillo *semita y sexista* que da cierre al flash informativo donde se apela al uso del adjetivo calificativo subjetivo “loca” para remitir a la acepción de prostituta= loca, el recurso sonoro completar los sentidos habilitados por el titular anterior. El vínculo propuesto a la audiencia mediante la infravaloración del tema (al no cubrirlo más allá de titulares informativos), y la apelación a la estigmatización de las trabajadoras sexuales como “locas”, lleva a plantear la existencia de una estrategia de posicionamiento axiológico basada en la doble moral.

Como última tónica de la Serie 3, vimos en *Morir por amor, Matar por Traición* el programa abonar la retórica del sentimentalismo y encuentra en la figura del amor romántico y los celos un presupuesto presente y vivenciado como parte de la cotidiana lectura de las relaciones, para su audiencia.

La despolitización e individualización la Violencia de Género es una constante en el escaso tratamiento sobre el tema que realizan los comentaristas del programa “Juntos” nos acerca a una de las modalizaciones que adquiere la estrategia de despolitización e individualización sobre el tema cuando aluden al acoso sutil que generan las miradas insidiosas en el espacio público sobre los cuerpos de las mujeres, conocido como Acoso Sexual Callejero, o mal llamado “piropo”.

El tema de los femicidios ingresa a LV3 muy sucintamente, bajo el subgénero periodístico del flash informativo, y en escasas ocasiones adquiere relevancia para ser comentada por el panel allí los femicidas son nombrados como “asesinos” (no femicidas). En estos casos, los tratamientos periodísticos—a través de las preguntas retóricas— exponen un desconocimiento sobre el problema de la Violencia de Género y denotan un sesgo revictimizante y culpabilizante sobre las mujeres.

El recorrido desarrollado en el precedente análisis ha descrito las *estrategias retóricas* en términos de estrategias políticas, demostrando cómo se encuentran asociadas a la reproducción de patrones socioculturales de género y mecanismos institucionales de cada emisora. En el marco de lo que planeamos como Hipótesis N° 4, reconocemos que los lineamientos institucionales de los medios de comunicación tienen un efecto político y simbólico que opera como violencia

mediática en tanto sistema semiótico, con fuertes sesgos sobre lo políticamente habilitado de reconocimiento (y no), y sobre los márgenes y fronteras que delimitan el campo de la política, lo político, lo público y lo privado.

Las enunciaciones analizadas dieron cuenta de los márgenes posibles y deseables de las relaciones sociales. En este sentido, el contenido cobró pertinencia en el análisis porque se asoció a una estrategia enunciativa (Verón: 2001) y quedó así en evidencia que no hay producción de sentido sin puesta en escena, y es esa puesta en escena, una puesta en sentido de los registros significantes (imagen, voz, cuerpo) que construyen lo real social. Así cada situación de enunciación analizada produce y reproduce un tipo de vinculación con lo que se dice, a través de lo que no se dice y de las modalidades del decir. Este es un ejercicio ideológico y de poder y es allí donde se juega la disputa simbólica por la definición y redefinición sobre las relaciones de género. Las maneras en que el sistema mediático presentó las relaciones de género configuró un campo de constitución sobre lo políticamente habilitado de reconocimiento (y no), y sobre los márgenes y fronteras que delimitan el campo de la política, lo político, lo público y lo privado.

Estos recorridos dependen de configuraciones culturales y gramáticas que comparten enunciadores y destinatarios y nos permitieron ver, por ejemplo, cómo determinados sentidos –construidos discursivamente y restaurados en la práctica cotidiana– actualizan los límites, los riesgos y los costos del ingreso de identidades genéricas no masculinas al debate público, altamente androcéntrico, consagrado como del dominio de los iguales (Hipótesis 4). La distribución de la *palabra* y el *silencio* mediatizados –en articulación con los demás elementos y dimensiones de lo radiofónico como sistema expresivo–, demostraron tener relación con las concepciones que cada emisora construye sobre la palabra pública y el carácter político de las relaciones de género. Así, demostramos que incorporar la distribución de la palabra y el silencio a los análisis, sumó elementos a la mirada y agudizó la escucha, excediendo el registro de la Violencia Mediática asociada al plano de la representación, para recuperar desde ella diversas tensiones profundas de lo social –como el reconocimiento y la naturalización–.

Los marcos de inteligibilidad que la radio construye sobre las relaciones de género circunscriben ciertas identidades y prácticas al ámbito de lo privado y generan una exclusión simbólica que transversaliza el discurso social mediatizado y su código de funcionamiento en general (citación, fuentes, y orden del discurso) (Hipótesis 5). Tras el análisis sostenemos esta idea porque pudimos constatar que la relación entre la presencia femenina desde la subrepresentación o directamente la ausencia de mujeres en el discurso radiofónico, en los puntos de vista sobre las narrativas, tópicas y retóricas tratadas , y las modalidades de negociación presentes en el diálogo radiofónico con innumerables interrupciones, silenciamientos, desvalorizaciones y ridiculizaciones sobre el orden de lo femenino y las prácticas e identidades feminizadas (como pudimos ver en las tres series), generan un espacio simbólico de disputa donde cotidianamente se definen y redefinen los márgenes de construcción de sentido y el acceso de subjetividades femeninas y femineizadas al mundo de lo público.

Ambas emisoras, desde los contratos propuestos a las audiencias y asociados a rutinas y convenciones del género periodístico, elaboran modelos de identificación nosotros/ellos basados en figuraciones vinculadas a (y sobre) las relaciones de género que responden al orden de género binario y sexista (Hipótesis 6). Así producen “marcos” de inteligibilidad donde el nosotros como colectivo identitario opera de manera prescriptiva sobre las identidades genéricas y como frontera de ingreso/egreso de modos alternativos para nombrar/se participar del orden simbólico de la construcción del sentido desde la mediatización radiofónica.

Como lo señalan los resultados del análisis, estos contratos operan de acuerdo a tres funciones discursivas que identificamos como:

- 1) *Actualizaciones*: Sobre el acceso de subjetividades femeninas y femineizadas al orden de la palabra autorizada en el ámbito mediático como manifestación del ámbito público (Hipótesis N° 1 y N° 5) a través de la división sexual de ciertas tópicas (y retóricas tradicionalmente asociadas a las mismas). En los discursos analizados, vimos como bajo el género de conversación dialogal, los enunciadores se dan la autorización para hablar como si representaran las posiciones de hombres y mujeres, a

diferencia de lo que sería una ficcionalización humorística donde el código ficcional estuviese claro para la audiencia. La importancia de este señalamiento radica en que los temas sobre los que se expresan y los modos de vinculación profesional que reproducen al aire, están condicionados por el género y su desconocimiento reproduce desigualdad. Ambas emisoras, ideológicamente antagónicas, compartían en el plano discursivo –al momento del análisis– un común denominador: ambas sostienen el género como la capa cultural de la condición sexual de los sujetos (Hipótesis 2), y desconocen el carácter violento en la constitución del mismo orden de género. Consecuentemente expresan el alcance de la V.G. de modos diferentes (Radio Nacional de manera integral reconociendo sus modalidades y ámbitos, y Radio LV3 cuestionando el alcance y justificando aparentes causas recurrentes del fenómeno), pero ninguna de las dos da cuenta del carácter político del orden de género y sus mecanismos de desigualación como dispositivos del poder en el sistema capitalista.

- 2) *Variaciones*: Entendiendo que el poder del discurso radica en el sistema de relaciones que establece con sus condiciones sociales de reconocimiento nos preguntarnos ¿Cómo explicar que un mismo discurso no tiene el mismo poder ni produce los mismos efectos en contextos sociales diferentes? Es decir, ¿Qué determina la elección de diversas estrategias para que, el discurso que siempre busca sus mejores condiciones de aceptabilidad y creencia, adquiere modalidades diferentes en niveles momentos diversos? y ¿De qué dependen finalmente dichas invariantes discursivas? Pudimos entonces arribar a la conclusión de que de acuerdo a los contratos de escucha establecidos con las audiencias, y los márgenes institucionales dispuestos para el ejercicio profesional (que son comerciales, jurídicos y políticos) se elaboran dispositivos de enunciación lo suficientemente flexibles para adaptar las necesidades de la audiencia y los requerimientos de la competición intertextual doxástica con otras emisoras del campo. Así el discurso producido se produce “como si” diera cuenta representativamente de un real social, cuando es esa misma macro

estrategia la que permite su sostenimiento en el campo periodístico y su presencia en la cotidianeidad de los oyentes. El contrato de lectura de ambas emisoras se inscribe en la matriz de inteligibilidad donde el género es una condición de existencia humana diferencial. A partir de allí las dos emisoras, desde diferentes retóricas y estilos de conducción actualizan la eficacia simbólica de la práctica periodística (Hipótesis N° 3) en la cotidianeidad de dar por sentadas naturalizaciones del orden de género produciendo (sobre tópicos similares) y produjeron marcos de inteligibilidad diferenciales respecto del rol del Estado y la responsabilidad individual en el orden de género. Sin embargo ninguna cuestiona el carácter de poder implícito en las relaciones de género ni planteó la violencia de género como un problema ético-político.

En radio una de esas condiciones para la naturalización es el orden secuencial del relato. El recorrido de escucha propuesto produce unas condiciones de reconocimiento muy pegadas a la secuencialidad elaborada desde la enunciación. A través de la naturalidad y cercanía la radio genera adhesión a las secuencias de los términos en los modos en que estos son sugeridos. La propia fugacidad de la infraestructura material del sonido hace que la relectura del oyente sea dificultosa y deposite en la repregunta y la reiteración del enunciador, un mecanismo reflexivo que sería –sino la única– una de las cartas más importantes a la hora de jugar/se en la interpretación de lo dicho/no dicho. Esta imposibilidad de volver insistentemente sobre lo dicho y procesar con detenimiento la secuencia propuesta, hace que mucho de lo dicho y lo no dicho se asuma como “el propio” punto de vista y provoque respuestas de tipo emocional sin demasiados matices manifiestos.

En este punto queremos destacar que son los y las oyentes de ambas emisoras quienes marcan el punto de ruptura. En la radio comercial esto supone que bajo el género participativo, un oyente puede retomar y persuadir a otros oyentes desde micro desplazamientos de sentido sobre lo dicho por el enunciador. En ese punto los oyentes son incorporados bajo la función dialógica de la radio y muchas veces como contrapunto para

reforzar un argumento por parte de los enunciadores periodistas. Sin embargo el análisis pudo demostrar que no siempre la participación de la audiencia de LV3 adhiere y refuerza lo dicho desde el estudio de radio.

Este orden pone en funcionamiento alianzas y tributos expresados en los comentarios de oyentes y en las concesiones de turnos entre los integrantes del panel, en los temas habilitados para unos y otras y en las autoridades construidas en base a la experticia sobre una agenda de temas cuya distinción es aún sumamente sexista.

En otro sentido, en la radio estatal el punto de ruptura de la audiencia consiste en la demarcación de la comunidad de oyentes, ya que a través de los llamados se disputan la definición de la misma, en el marco de una emisora que adapta sus políticas de programación a cada gestión de gobierno. Un ejemplo paradigmático lo vimos el 8/3 cuando son oyentes varones quienes introducen más elementos disruptivos que las enunciantoras periodistas, y esto se debe a un condicionamiento editorial y también deidiosincrasia personal de las profesionales. Entre ambos, la ambivalencia juega a favor del orden de género.

- 3) *Disrupciones*: Los discursos analizados de ambas emisoras, aún perteneciendo a líneas editoriales opuestas, remiten a una misma matriz. Ambos simplifican el orden de género (que opera como un sistema complejo de relaciones de poder), desconocen su funcionalidad, descreen de su vigencia y proponen la ilusión de igualdad.

Sin embargo, como esta no es homogénea, podemos ver en ellos “disrupciones” pequeñas que tienen más que ver con el orden de lo político y lo económico –y las tensiones y alianzas que se juegan en cada medio y en relación a la línea editorial–, que con diferentes matrices de pensamiento. En estos marcos de interpretación la ausencia de ciertas subjetividades (femeninas, femineizadas o no heteronormativizadas) como figuras reconocidas en su diferencialidad política dentro de este sistema sexo-género (mujeres, trans, travestis, etc), o su ingreso subsidiario (como fuentes complementarias, como compañía, como satisfacción del deseo masculino, como exotismo), expresan la dificultad del sistema mediático

para aggiornarse al nuevo paradigma de la comunicación como un Derecho Humano. Como hemos visto, hay momentos que en los que ese marco queda al descubierto y se revela como un engaño forzoso que representa la derribabilidad de la norma.

En ambas emisoras el género *comentario dialogal* (con sus reminiscencias de la tertulia y la mesa debate) fue el que más apelaciones presentó frente a temas que se vinculan directamente con las relaciones en el orden de la dimensión genérica, y subsidiariamente incorporó los llamados de los oyentes, que como vimos son claves para tensionar los límites simbólicos de lo dicho y lo no dicho, ejerciendo su rol de participación ciudadana.

Chantal Mouffè dirá que “una sociedad democrática liberal pluralista no niega la existencia de conflictos, sino que proporciona las instituciones que les permiten ser expresados de un modo adversarial” (2011: 37). Lo que pudimos comprender también es que no hay –por parte de las emisoras– reconocimiento sobre este carácter adversarial en sus posicionamientos sobre el orden de género. Es decir, el antagonismo está dado en el plano de la política partidaria pero, cuando indagamos sobre los ejes de producción de subjetividades mediatizadas, ambas emisoras presentan gradualidades en el espectro de la Violencia Mediática.

Esto lleva a reflexionar acerca de las políticas institucionales como condiciones de producción y a demostrar que, respecto de las relaciones de género, comparten muchos presupuestos y convenciones.

El análisis de las series pudo demostrar que entre las agendas y tratamientos de ambas emisoras, existe una marcada diferencia al momento de reconocer su responsabilidad en el ejercicio de V.M., y es la emisora pública la que asume una posición de vanguardia al replantear –bajo las retóricas de la autocrítica sobre el oficio periodístico–, los modos de abordaje de cuestiones relacionadas a la agenda de género y diversidades. Aquí también la condición institucional de producción, en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, cobra peso para entender –las decisiones y reacciones de la emisora comercial–, movilizadas por los intereses de lucro y la sostenibilidad de la audiencia. Estas dos emisoras, situadas en extremos tipológicos, confirman que todo orden es político y está

basado en alguna forma de exclusión. La diferencia radica en que la radio estatal registra estar realizando un ejercicio antiético al respecto, mientras que la comercial presume de su soberbia fundamentada en índices de audiencia, contactos con el poder y, por supuesto, con la naturalización de la matriz de inteligibilidad que da sustento a decir lo mismo y acumular adhesiones por la iterabilidad del mensaje y la cita.

Finalmente queremos recuperar que la Violencia Mediática como Sistema Semiótico es nuestro aporte para pensar el campo de la radiodifusión

Tras haber avanzado en esta definición, podemos plantear como indagaciones futuras y no resueltas en esta investigación, que el desafío está en superar la perspectiva del modelo adversarial de la política (pensándolo en el sistema mediático) para llegar al modelo agonístico. El clima de época pospolíticos indica un retroceso hacia discursos conservadores que legitiman el ejercicio de Violencia Mediática desde retóricas que aluden a la libertad de expresión y de empresa, y desconocen (en un acto político) el conflicto estructural de la Violencia Mediática: las relaciones de género como relaciones de poder.

Bajo esta lógica liberal –signada por el interés lucrativo–, la Violencia Mediática acude a la restitución monetaria para saldar “el error”. Si seguimos este ideario estaremos cayendo en dos grosos errores.

El primero consiste en dar pie, mediante dispositivos estatales y democráticos, a una resolución instrumental del problema mediante el pago de algún tipo de punición o multa y con esto clausurar el conflicto y los efectos violentos de las operatorias mediáticas. El segundo es presuponer que la V.M. tiene, o debería tener, resolución. Esta mirada nos conduce a pensar en su erradicación cuando lo que precisamos es su comprensión como ejercicio de un orden de género (de carácter contingente y constitutivo) y la constante lucha de sentidos en pugna en el mismo seno del discurso mediático, incomodando y tensionando (desde el disenso, y no necesariamente el consenso) los modos habituales de resolución del conflicto: fe de erratas, nuevas nominaciones, o justificativos tautológicos.

El paso hacia una concepción agonística de la V.M. nos permite, a su vez, situar los discursos contra la V.M. como discursos con entidad suficiente para reconocerse como adversarios frente a los discursos opuestos, no ya hegemónicos,

sino precarios y pragmáticos en el marco de la lucha agonística por el sentido legítimo.

En este sentido, el feminismo es una posición ética sobre aquellos modos de significar la vida (el darla, el compartirla, el cederla, el perderla) como una estrategia de lucha contra el objeto potencial del daño, una herramienta epistemológica contra el poder que insiste en aprender y aprehender los modos arcaicos y tradicionales. Pensando no en el horizonte de los seres que encajen en ese marco, sino en el presente del buen vivir colectivo y eso implica, ciertamente, responsabilidad y afecto, para afectarnos y subvertirnos.

Si bien el estudio de los modos que asume la V.M.G. en el orden de la enunciación radiofónica ha sido nuestro objetivo principal, perseveramos en plantear como horizonte teórico-político estas preguntas para repensar la práctica periodística desde la teoría, y hacer teoría desde el análisis de la práctica.

Esto nos deja, inevitablemente, frente a la sospecha de que el enfoque de género es aún hoy un susurro del lenguaje y su reconocimiento implicaría, al menos para comenzar, la posibilidad de darle un estatus de político al término. Sin embargo, esta batalla ya está emprendida. Tarde o temprano el campo de la comunicación deberá dar respuesta a los interrogantes, tal y como está sucediendo ya en los campos de la historia, de la sociología, antropología, las artes y la filosofía. El giro epistemológico que plantea el feminismo en las ciencias es un imperativo para jugar en-tre los límites del campo disciplinar con la suficiente solvencia como para trabajar interdisciplinariamente.

La propuesta consiste, tal vez en pasar del aforismo (conciso y coherente) al neologismo como expresión nueva, creativa, por composición o derivación, como préstamo de otras lenguas o por pura invención. Este trabajo ha intentado ser, en ese sentido, una voz más que ingrese a la polifonía doxástica sobre los sentidos y alcances de la Violencia Mediática de Género.

IX. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- ABELLÓN, Pamela y DE SANTO, Magdalena (2015): *Dos lecturas sobre el pensamiento de Judith Butler*, UNVM, Córdoba.
- ALMA, Amanda y LORENZO, Paula (2009): *Mujeres que se encuentran*, Ed. Feminaria, Buenos Aires.
- ÁLVAREZ POUSA, Luis y PUÑAL RAMA, Belén (2010): *Claves para una información non sexista*, Ed. Atlántica, Santiago de Compostela, España.
- AMMANN, Ana (2011): *El cuerpo de la voz en el medio radiofónico*, Congreso Valdivia, Chile.
- AMOSSY, Ruth y PIERROT, Anne (2010): *Estereotipos y Clichés*, Ed. Eudeba, Buenos Aires, Argentina.
- ANGENOT, Marc (1998): *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*, Ed. UNC Córdoba.
- ANGENOT, Marc, (1982): *La Parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*. Paris. Payot.
- ARÁN, Pampa (2006): *Nuevo Diccionario de la teoría de Mijaíl Bajtín*, Ed. Ferreira, Córdoba, Argentina.
- AYALA, Francisco (1985): *Retórica del periodismo*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, España.
- BAJTÍN, Mijaíl (1982): *Estética de la creación verbal*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.
- BALSEBRE, Armand (1994): *El lenguaje radiofónico*, Ed. Cátedra, Madrid.
- BARTHES, Roland (1961): *El mensaje fotográfico en La Semiología*, Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires.
- BARTHES, Roland, LEFEBVRE, H., & GOLDMANN, L. (1971). *Literatura y sociedad: problemas de metodología en sociología de la literatura*. Roca.
- BARTHES, Roland (1994): *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*, Ed. Paidós, Barcelona.
- BONDER, Gloria (2002): *Género y Subjetividades*, Ed. PRIGEPP, FLACSO.
- BONDER, Gloria (1998): "Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente". *Revista Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*. Chile.
- BORIA, Adriana y DALMASSO, María Teresa (2001): *Foucault y Bajtín: reflexiones críticas acerca de la subjetividad*, CEA UNC, Córdoba.
- BORIA, Adriana (2003): *Foucault y Bajtín: reflexiones críticas acerca de la subjetividad. Discurso social y construcción de identidades: Mujer y género*. Ed. CEA UNC, Córdoba.
- BORIA, Adriana (2009): *El discurso amoroso*, Ed. Comunicarte, Córdoba.
- BOURDIEU, Pierre (1985): *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Ed. Akal. Madrid
- BOURDIEU, Pierre (1990): *Lo que quiere decir hablar en Sociología y cultura*, Ed. Grijalbo, México.
- BOURDIEU, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Ed. Anagrama, Barcelona.
- BRAIDOTTI, Rossi (2000): *Sujetos Nómades*, Ed. Paidós, Argentina.
- BUBNOVA, Tatiana (2006): *Voz, sentido y diálogo en Bajtín*, Acta Poética 27, UNAM, México.

- BUTLER, Judith (2011). Vida precaria, vulnerabilidad y ética de cohabitación. In *Cuerpo, memoria y representación: Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo* (pp. 47-80).
- BUTLER, Judith (2010a): *Marcos de guerra*. Butler, J., & de Guerra, M. (2010). Las vidas lloradas. *Madrid, España: Espasa*.
- BUTLER, Judith (2004): *Lenguaje Poder e Identidad*, Ed. Síntesis, Madrid.
- BUTLER, Judith (2001): *El género en disputa*, Ed. Paidós UNAM, México.
- BUTLER, Judith (1999): "Revisiting bodies and pleasures", en *Theory, Culture & Society*, Vol 16(2), pp.11-20.
- CHAER, Sandra (2014). Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género. *Conflicto Social*, 7(11).
- CHAER, Sandra (2010): *Las Palabras tienen Sexo I* (comp). Ed. Artemisa Comunicación. Buenos Aires.
- COBO BEDÍA, Rosa (1995): *Género, en 10 Palabras Clave sobre Mujer*, Ed. Verbo Divino, España.
- DE KERCKHOVE, Dietrk (1999) *La piel de la cultura*. Investigando la nueva realidad electrónica, Barcelona, Gedisa.
- DE LAURETIS, Teresa (1992): *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*, Ed. Cátedra, Valencia.
- DE LAURETIS, Teresa (1990). DE LAURETIS, T. (1990). "Eccentric Subjects. Feminist Theory and Historical
- DE MIGUEL Casilda y otros (2004): *La identidad de género en la imagen televisiva*, Instituto de la Mujer, Madrid, España.
- ELÍAS, Norbert (1990): *La sociedad de los individuos*, Ed. Península, Barcelona.
- ECO H. (1979) Lector in fabula. Ed. Lumen. Barcelona.
- FALCÓN, Marta (2001): *La violencia en casa*, Ed. Paidós, México.
- FEMENÍAS, María (2008): *Violencia contra las mujeres. Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. Ed. Univ. de la Plata, Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ, Ana (2009): *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*, Ed. Nueva Visión. Argentina.
- FERNÁNDEZ, José Luis (2008): *La construcción de lo radiofónico*, Ed. La Crujía, Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ, José Luis (2003) "El hojaldre temporal radiofónico" en *Memoria del arte/memoria de los medios*, Buenos Aires, IUNA.
- FONTCUBERTA, Mar De (2006): *Periódicos: Sistemas complejos, narradores en interacción*, Ed. La Crujía, Buenos Aires, Argentina.
- FORASTELLI, Fabricio y TRIQUELL, Ximena (1999): *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*, CEA UNC, Córdoba.
- FOUCAULT, Michel (1977): *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.
- FOUCAULT, Michel (1992): *Microfísica del poder*, Ed La Piqueta, Madrid, España.
- FOUCAULT, Michel (1997): *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Ed. Pre-textos, Valencia.
- FRASER, Nancy (1997): *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Universidad de los Andes, Bogotá.

- GARCÍA AGUILAR, María (2010). Feminismo transmoderno: una perspectiva política. Centro de Estudios de Género, Ed. *Universidad Autónoma de Puebla, México*.
- GUATTARI, Felix (1996): *Caosmosis*, Ed. Manantial SRL, Buenos Aires, Argentina.
- HALL, Stuart (1981): La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico. En J. Curran et. Al., *Sociedad y comunicación de masas*. México. F.C.E.
- HAUG, Frieda (2006). Hacia una teoría de las relaciones de género. *BORON, AA; AMADEO, J.; GONZÁLEZ, S. La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.
- HERLINGHAUS, Herman (2002): *Narraciones anacrónicas de la modernidad: melodrama e intermedialidad en América Latina*, Editorial Cuarto Propio, Chile.
- IZQUIERDO, María (2001): Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo. Ed. Bellaterra. Barcelona, España.
- IZQUIERDO, María (1994): Uso y abuso del concepto de género. En *Pensar las diferencias*. Com. Mercedes Vilanova. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- LAMAS, Marta (2003). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Grupo Ed. Miguel Ángel.
- LÓPEZ DIEZ, Pilar (1996): *Los magazines de la radio española: modelos, tendencias y representación de género*, Facultad de Ciencias de la Información, UCM, Madrid.
- LÓPEZ DIEZ, Pilar (2001): *Representación de Género en los Informativos de Radio y Televisión. Primer informe*, Instituto Oficial de Radio y Televisión RTVE, Madrid, España.
- LÓPEZ DIEZ, Pilar (2005): *Representación de Género en los Informativos de Radio y Televisión. Segundo informe*, Instituto Oficial de Radio y Televisión RTVE, Madrid, España.
- LÓPEZ DIEZ, Pilar (2007). *La violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género en el programa Tolerancia Cero de Radio 5*, Ed. RTVE e Inst. de la Mujer, España.
- LLEDÓ, Eulalia (1992): *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: Análisis y propuestas de cambio*, ICE de la UAB, Cuadernos de Coeducación 3, Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- MARÍN, Marta (1999): *Lingüística y enseñanza de la lengua, variedades lingüísticas*, Ed. Aique, Buenos Aires.
- MARTÍN LUCAS, Belén (2010): *Violencias (in) visibles*, Ed. Icaria, Barcelona.
- MARTÍNEZ COSTA, Pilar Y DÍEZ UNZUETA, Ramón (2005): *Lenguaje, géneros y programas de radio*, Ed. EUNSA, España.
- MATTELART, Michéle (1982): *Mujeres e Industrias culturales*, Ed. Anagrama. Barcelona.
- MORENO SARDÁ, Amparo (1988): *La otra «Política» de Aristóteles. Cultura de masas y divulgación del Arquetipo Viril*, Ed. Icaria, Barcelona, España.
- MORENO SARDÁ, Amparo (2007): *De qué hablamos cuando hablamos del hombre*, Ed. Icaria, Barcelona, España.
- MOUFFE, Chantal (2011). *En torno a lo político* (No. 32). Fondo de Cultura Económica.

- MUÑOZ, José Javier (1994): *La radio: teoría y práctica*, Ed. RTVE, España.
- POTTER, Jonathan (1998): *La representación de la realidad*, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, España.
- RINCÓN, Omar (2006): *Narrativas mediáticas: O cómo se cuenta la sociedad de entretenimiento*, Ed. Gedisa, Barcelona.
- RODIGOU, Maite y CARBALLIDO, Paula Carolina (2010): *El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres: Medios de comunicación y movimiento feminista. Una aproximación desde la teoría del framing*, Universidad de Jaume, Castellón de la Plana, España.
- RODIGOU, Maite; LÓPEZ, Carlos Javier; CECCOLI, Pamela; PUCHE, Ivana y AIMAR, Valeria (2011): *La noción de víctima en las políticas públicas referidas a la violencia hacia las mujeres: ¿reconocimiento de derechos?*, III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, Buenos Aires.
- SÁNCHEZ LEYVA, María José y otras (2007): *Crítica feminista y comunicación*, Ed. Comunicación social, Sevilla, España.
- SANTA CRUZ, Isabel (1992): *Notas y discusiones sobre el concepto de igualdad*, U.B.A. Argentina.
- SEGATO, Rita (2013): *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Ed. Tinta Limón, Buenos Aires.
- SEGATO, Rita (2003): *Las estructuras elementales de la Violencia*, Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires
- SOLDEVILA Alicia, y DOMINGUEZ Alejandra (2014): *Violencia de género, una realidad en la universidad*, Universidad Nacional de Córdoba.
- TANNEN, Deborah (1996): *Género y discurso*, Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- TONKONOFF, Sergio (2014): *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina*, CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- VERÓN, Eliseo (1971): *Ideología y comunicación de masas: La semantización de la violencia política*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
- VERÓN, Eliseo (1987): *La semiosis social*, Ed. Gedisa, Barcelona.
- VERÓN, Eliseo (2001): *El cuerpo de las imágenes*, Ed. Norma, Buenos Aires, Argentina.
- VERÓN, Eliseo (2004): *Fragmentos de un tejido*, Ed. Gedisa, Buenos Aires.
- VERÓN, Eliseo (2013): *La semiosis social 2, Ideas, momentos, interpretantes*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- VILLAMAYOR, Claudia (2008): *La subjetividad oxidada*, ALAIC, México.
- WALKER, Natasha (2010): *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Ed. Turner Noema, Madrid.
- WINOCUR, Rosalía (2002): *Ciudadanos mediáticos. La construcción de lo público en la radio*, Ed. Gedisa, Barcelona.

CAPITULOS DE LIBROS

- ALVARADO JIMÉNEZ, Ramón (1994): *Hacia una etnografía de la comunicación oral*, AA VV II Foro Departamental de comunicación y educación Universidad Autónoma Metropolitana, México.

- ANGENOT, Marc (2010): *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*, Ed. UNC, Córdoba, Cap. La historia en un corte sincrónico: literatura y discurso social.
- ARÁN, Pampa (2012): *El campo semiótico y las nociones de Trans e Interdisciplina* en *Semiótica e interdisciplina: Perspectivas de investigaciones en curso*, II Jornadas Binacionales de Semiótica Argentina-Chile, DALMASSO, María Teresa; ARÁN, Pampa; PONCE DE LA FUENTE, Héctor; AMMANN, Beatriz (Eds.), Centro de Estudios Avanzados, Córdoba (pp. 43-51).
- AYALA, Juana G. (2011) Representación de género en el ámbito cultural: del adorno al glamour. En *Rompiendo Moldes. Áreas de especialización y género en el periodismo*. Álvarez Pousa y Puñal Rama. Ed Atlántica. Universitat Autònoma de Barcelona (pp. 222-231).
- AYALA, Juana G. (2010) *Producción informativa e mecanismos de reproducción de estereotipos de género nos medios de comunicación*. En *Claves para una información non sexista*. Álvarez Pousa, Luis y Puñal Rama Belén (2010) Ed. Atlántica. España.
- BIRGIN, Haydee y KOHEN, Beatriz (2006): *El acceso a la justicia como derecho*, En *Acceso a la justicia como garantía de igualdad. instituciones, actores y experiencias comparadas*, Ed. Biblos, Buenos Aires (pp. 15 -26).
- BLÁZQUEZ, Gustavo (2006): *Nenas cuarteteras: hegemonía heterosexual y formas de clasificación de las mujeres en los bailes de cuarteto* en *Discurso social y construcción de identidades: Mujer y Género*, DALMASSO, María Teresa y BORJA, Adriana (Eds.), Ed. CEA UNC, Córdoba (pp. 97-108).
- BORJA, Adriana y BOCCARDI, Facundo (2013): *Prólogo* en *Prácticas Teóricas 1: lenguajes, sexualidades y sujetos*, Ed. Ferreyra, Córdoba (pp.11-17).
- CAVANA, María Luisa (1995): *Diferencia*. en *10 Palabras Claves sobre Mujer*, Amorós Celia. P. 85-118. Ed. Verbo Divino. Navarra, España.
- CULLER, Jonathan (1994): *Presuposiciones*, en *Bla Bla Blá la conversación*, La Marca, Buenos Aires.
- COSTA C. de Lima (2002): *Off-center: On the limits of Theory and Lived Experience*. Tesis de doctorado, University of Illinois at Urbana Champaign, 1998. Trad. Patricia Saconi. En *Perfiles del Feminismo Latinoamericano*. Pp. 189-214. Ed. Catálogos, Bs As.
- DALMASSO, María Teresa (1999): *Discurso social y la construcción de identidades*, en *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*, FORASTELLI, Fabricio y TRIQUELL, Ximena (Eds.), CEA UNC, Córdoba (pp. 57-66).
- DALMASSO, María Teresa (2012): *En torno a la interdisciplinariedad y/o transdisciplinariedad de la semiótica* en *Semiótica e interdisciplina: Perspectivas de investigaciones en curso*. II Jornadas Binacionales de Semiótica Argentina-Chile, DALMASSO, María Teresa; ARÁN, Pampa; PONCE DE LA FUENTE, Héctor; AMMANN, Beatriz (Eds.), Centro de Estudios Avanzados, Córdoba (p. 25 a 31).
- DE LAURETIS, Teresa (1993): *Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica* en *CANGIAMO, María y DUBOIS, Lindsay (Eds.), De mujer a género, teoría, interpretación y práctica feministas en las ciencias sociales*, Centro Editor de América Latina; Buenos Aires (pp. 73-113).

- DELFINO, Silvia (1999): *Género y regulaciones culturales. El valor crítico de las diferencias*, en FORASTELLI, Fabricio y TRIQUELL, Ximena (Eds.), *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*, CEA UNC, Córdoba (pp. 67-84).
- ELIZALDE, Silvia (2011): Jóvenes en cuestión: configuraciones de género y sexualidad en la cultura. In *Sociedad^ ies*. Biblos.
- FEMENÍAS, María (2002): *Tres escenas del feminismo argentino*, en *Perfiles del Feminismo Latinoamericano*, Ed. Catálogos, Buenos Aires (pp. 51-72).
- GIVERTI, Eva (1996): "Lo familia y los modelos empíricos". En *Vivir en familia*. Wainermann C. y otros. 2º Ed. Losada.
- GRECO, Beatriz (2007): *Sexualidad Humana: Hacer pensable y decible la sexualidad en la escuela*, en *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*, Ministerio Educación, Dirección General de Planeamiento, GCBA, Buenos Aires. (pp. 69-81).
- GUMPERZ, J. (1994). "Las convenciones", en *Bla Bla Bla la conversación*, La Marca, Buenos Aires.
- KERBRAT ORECCHIONI, Catherine (1994): *Verticales: el sistema de ubicaciones en Bla Bla Blá la conversación*, Ed. La Marca, Buenos Aires.
- LAUDANO, Claudia (2010): *Mujeres y medios de comunicación: reflexiones feministas en torno a diferentes paradigmas de investigación*, En *Las Palabras tienen Sexo I*, CHAER Sandra (comp), Ed. Artemisa Comunicación, Buenos Aires (pp. 40-54).
- MATTELART, Michéle (2007): *Mujeres y medios. Memorias de un pensamiento crítico*, En *Crítica feminista y comunicación*, SÁNCHEZ LEYVA, María José (coord.), Ed. Comunicación Social, Sevilla (pp. 29-53).
- MONTEJO, Alda Facio (2011): *Los derechos humanos: conceptos básicos. Material de lectura parte II*, en Consejo Provincial de la Mujer, Córdoba (pp.3-8).
- PAJÓN, Andrea; (2013); *Actos y actuaciones de lenguaje: performativo, performatividad y performance*. Pp. 63 a 86. En *Prácticas teóricas 1: lenguajes, sexualidades y sujetos*. Córdoba. Ed. Ferreyra.

REVISTAS

- AMARC, 2008 informe *Gritos en el Coro de Señoritas. La apropiación del rol político de las mujeres a través de los medios*.
- ARFUCH, Leonor (1995): *Una mujer es una mujer: Notas para una semiótica de lo femenino en los medios*. En *Revista Mora* N° 2. Facultad de Filosofía y Letras. Bs. As, Arg.
- BRAIDOTTI, Rosi (1999): *Diferencia sexual, incardinamiento y devenir*. *Revista Mora*. Número 5. Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Argentina.
- DE LAURETIS, Teresa (1996): *La tecnología del Género*. *Revista Mora*. Número 2. Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Argentina. Edición en inglés (1989).
- DE LAURETIS, Teresa (1989). *La tecnología del género*. En *Essays on Theory, Film and Fiction*, Macmillan Press. London.
- ELIZALDE, Silvia (2006): *El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles*. *Ultima década*, 14(25), 91-110.

- FERNÁNDEZ, José Luis (2014): *La radio en tiempos de movilidad y networking*, Ed. Líbero Volumen 17, N° 34, Sao Paulo (pp. 65-76).
- HAYE, Ricardo (2006): *Cuando la realidad es tiránica y la fantasía está ausente*, en *Revista La Crujía* N° 01, La Crujía Ediciones, Buenos Aires (p. 6).
- LAUDANO, Claudia (2010): *Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009)*, *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, FCJyS, UNLP, N°3, (pp. 88-110).
- LLEDÓ, Eulalia (1996): "La Construcción del sentido: La Representación en la Lengua". En publicación *Por todos los medios: comunicación y género*. Ediciones de las mujeres N° 23. Isis Internacional. Chile
- MARTINEZ COSTA Y DIAZ UNZUETA (2005): *Lenguaje, géneros y programas de radio*. Cap. "El lenguaje radiofónico. La palabra" pp. 41 a 49. EUNSA, España.
- MATTIO, Eduardo (2011): *Ampliar los límites del "nosotros". Violencia de género y diversidad sexual*, *Revista Hoy la Universidad*, Año 2, N° 5, (pp. 62-65).
- VERÓN, Eliseo (1997): *Esquema para el análisis de la mediatización*, En *Revista Diálogos de la Comunicación*, Buenos Aires (pp. 28-37).

INTERNET

- CAMACHO, Lidia (1999): *La radio, germen de una nueva oralidad*, Universidad del Claustro de Sor Juana, México recuperado de www.lacult.org.
- ETAYO, Elizabeth; URIBE CASTRO, Hernando; AYALA OSORIO, German; HURTADO VERA; Guido y HOLGUÍN; Carmen (2011): *A propósito de una polémica imagen: Violencia simbólica y medios de comunicación*, Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/proposito-polemica-imagen-violencia-simbolica-medios-comunicacion/168759-3.aspx>.
- GÓMEZ ETAYO, Elizabeth; URIBE CASTRO, Hernando; AYALA OSORIO, Germán; HURTADO VERA, Guido Germán y HOLGUÍN, Carmen Jimena (2011): *A propósito de una polémica imagen: Violencia simbólica y medios de comunicación*, recuperado de <http://www.semana.com/nacion/proposito-polemica-imagen-violencia-simbolica-medios-comunicacion/168759-3.aspx>.
- LORES ARNAIZ, María del Rosario (1999): *Psiquismo, transdisciplina y transdisciplinariedad*, *Psicoanálisis APdeBA*, Vol. XXI, N° 3, recuperado de <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Arnaiz.pdf> (pp. 557-577).
- SANTORO, Sonia (2015): *Los medios, o un mundo de mujeres invisibles*, Pagina12, recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-288707-2015-12-21.html>.
- WITTIG, Monique (1978): *El pensamiento heterocentrado*, recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/cuerpos-y-sexualidades/el-pensamiento-heterocentrado-1978>.
- Informe de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Somalia_FICHA%20PAIS.pdf

OTROS, Eventos y Seminarios

AMMANN, Ana Beatriz (2011) El cuerpo de la voz en el medio radiofónico. VII Congreso Internacional Chileno de Semiótica

ALMADA, Luciana Victoria y PASTOR, Constanza (2015): Congreso Nacional de Historia de las Mujeres. Título de la ponencia: Cuerpos en/del delito: discursividad social y violencia mediática Mesa temática: Comunicación y género: hegemonías y resistencias. Debates actuales y perspectivas futuras.

ALMADA, Luciana (2013): *Todas (no) somos Natalia Gaitán. De (in)visibilizaciones y (re)presentaciones: ¿cómo nombrar la (in)existencia?*, En Actas de las III^o Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: "Feminismos del siglo XX: desde Cecilia Grierson hasta los debates actuales", I^o Congreso Internacional de Identidades. UNLP.

AMMANN, Ana Beatriz y MORALES, Paula (2013): *El diálogo en la radio contemporánea*, ponencia presentada en las VII Jornadas Universitarias La Radio del Nuevo Siglo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

MAFFÍA, Diana (2012): *Seminario: Género y Derechos Humanos impartido en el marco de la carrera de Doctorado Estudios de Género*, CEA, UNC, Córdoba.

PARDO ABRIL, Neyla (2012): Violencia simbólica, discursos mediáticos y reproducción de exclusiones sociales. RC25 Language and Society. Session G Discourses of exclusion and resistance. Organiser and Chair Viviane RESENDE, University of Brasilia, Brazil.

RIVERA MÉNDEZ, Luis y GUARDIA MEDIANO, Roberto (2009): *La democratización del uso del espectro radioeléctrico*, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

TOMASSINI, Marina (2015): Jornadas Genealogías de la violencia. - Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, CEA-UNC.

OTROS, Informes

- Ediciones de las conclusiones de los Encuentros Nacionales de Mujeres, Argentina: (1985 – 2012)
- Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (2015), Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC)
- Encuesta Nacional de Consumos Culturales y Entorno Digital (2013) elaborada por la Secretaría de Cultura de la Nación
- Informe Cispren (2013) Provincia de Córdoba un Mapeo sobre la configuración mediática cordobesa (Período 2012-2013). Producido por el Sindicato de Periodistas de Córdoba (Cispren).
- Informe ELA, 2014.
- Informe de Investigación de la Asociación Civil La Casa del Encuentro: Femicidios en Argentina. 1^o de enero al 15 de noviembre de 2009.

OTROS, Legislaciones

- IV Conferencia Mundial de la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing
- Ley 26.994, sancionada el 1 de Octubre de 2014
- Ley 26.618 de matrimonio igualitario
- Ley 26.743 de identidad de género
- Ley 26.862 y de reproducción asistida
- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual
- Ley Provincial N° 9283, Ley de Violencia Familiar
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Venezuela 2007, Art. 15.
- Principios de Yogyakarta, 2007.

APÉNDICES

